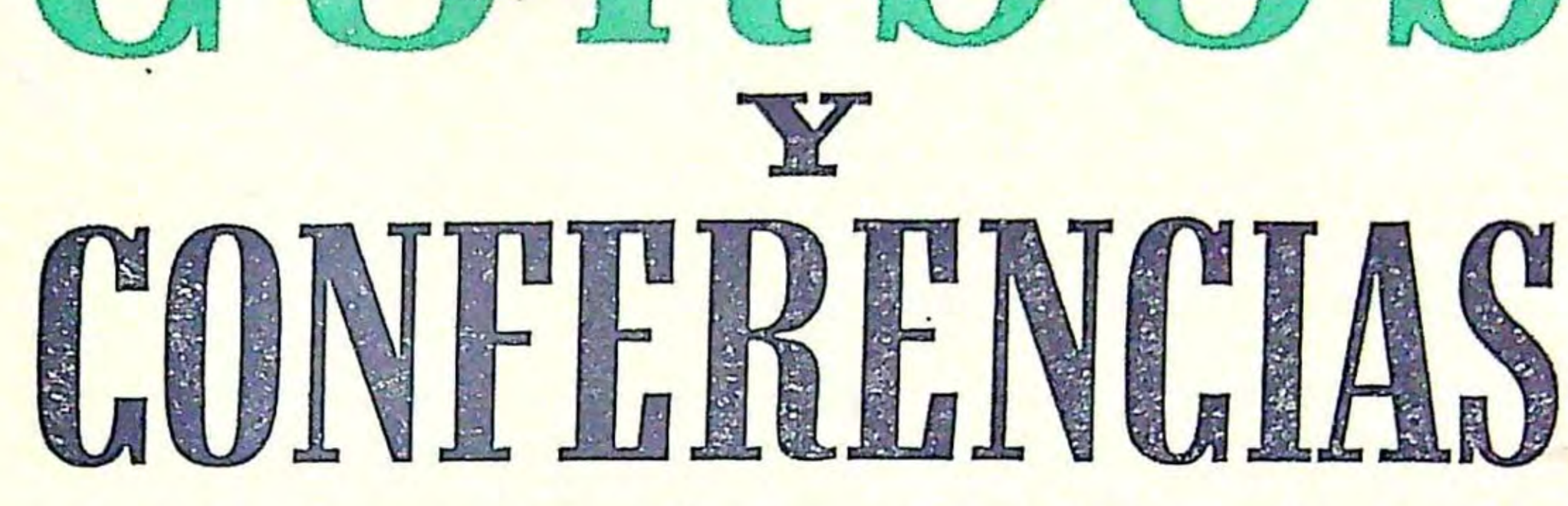
DESPLEGADO

CURSOS Y CONFERENCIAS

REVISTA DEL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS SUPERIORES

FACULTAD DE FILOSOFIA
BIBLIOTECA
BUENOS AIRES



LA REVOLUCION FRANCESA

II

SUMARIO

ARIEL MAUDET: El estilo revolucionario en la literatura de la época. — JULIO E. PAYRO:. Individualismo e internacionalización del arte como consecuencia de la Revolución Francesa. ENRIQUE V. GALLI: La legislación civil de la Revolución Francesa. — ERWIN LEUCHTER: El individualismo en la vida y obra de Beethoven. — PATRICK O. DUDGEON: Los efectos de la Revolución Francesa en la política y la literatura inglesa. — EMILIO RAVIGNANI: La influencia de las corrientes de la Revolución Francesa en las tentativas de organización política argentina. — JULIO CAILLET-BOIS: La América española y la Revolución Francesa. — JUAN C. VEDOYA: La influencia de la Revolución Francesa en la modificación de la estructura económica del Río de la Plata. — JUAN E. CASSANI: La política educacional de la Revolución Francesa. — J. CAILLET-BOIS: La literatura de la Revolución en América.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

AÑO IX - N.° 4-5
VOLUMEN XVI

JULIO - AGOSTO de 1940
BUENOS AIRES

DESPLEGADO

CURSOS y CONFERENCIAS

REVISTA DEL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS SUPERIORES

Aparece el 30 de cada mes

La revista publica las versiones taquigráficas de los cursos y conferencias que se dictan en el COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS SUPERIORES, revisadas y autorizadas por los mismos profesores, como también trabajos de señalado interés científico y cultural.

Además, en su sección de comentarios a libros y revistas, se ocupa de todo lo más significativo que aparece en la producción contemporánea. Solicita, por eso, un amplio canje, y asegura el resumen analítico de las publicaciones que se le envíen.

SUSCRIPCION ANUAL, $ 12.— — NUMERO SUELTO, $ 1.50

EXTERIOR, ANUAL, 1 LIBRA ESTERLINA ó 5 DOLARES

DIRECCION Y ADMINISTRACION: CANGALLO 1372—U. T. 38 - 2432

BUENOS AIRES - ARGENTINA

Sumario del No. 2-3 del Año IX

LUIS REISSIG: Prefacio. — LUIS JUAN GUERRERO: La conciencia histórica en el siglo XVIII. — SIMON M. NEUSCHLOSZ: Bases científicas y filosóficas de la Revolución Francesa. — RICARDO R. CAILLET-BOIS: La Revolución Francesa vista a través de los historiadores. — JOSE LUIS ROMERO: La Revolución Francesa y el Pensamiento Historiográfico. — LUIS ROQUE GONDRA: La Revolución Francesa y la Hacienda Pública. — JULIO V. GONZALEZ: Contenido político de la Revolución Francesa. — EMILE GOUIRAN: Persona y libertad. — JORGE ROMERO BREST: La Revolución Francesa y las Artes Plásticas en el siglo XVIII.

En la próxima entrega publicaremos trabajos de **Risieri Frondizi, R. A. Arrieta, J. G. Blanco Villalta, Héctor Lafaille y Labriola.**

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

AÑO IX - Nº 4 y 5
VOLUMEN XVI
BUENOS AIRES

CURSOS
Y
CONFERENCIAS

JULIO
AGOSTO
1940

El estilo revolucionario en la literatura de la época

Por ARIEL MAUDET

I

LA ORATORIA Y EL PERIODISMO

Ningún acontecimiento histórico ha suscitado más estudios que la Revolución Francesa, y es que ninguno quizá, desde la caída del Imperio Romano hasta nuestros días, ha tenido más importancia, más hondas repercusiones en la conciencia humana.

No sólo introdujo en el espíritu occidental y en el alma popular un sinnúmero de ideas, de sentimientos y de costumbres nuevas, no sólo cambió el concepto que se tenía de las relaciones que unen a los hombres entre sí, no sólo modificó la economía del pueblo francés y quizá la de los otros, sinó que irradió por todos los Continentes los nuevos principios sobre los cuales se asentarían las renovadas bases del Estado y de la Sociedad.

La mejor prueba que podemos dar de la fecundidad de la Revolución Francesa, es el hecho de que nos parezca increíble que tantos acontecimientos, tantas luchas, tantas novedades, tantas transformaciones en los hombres, en las instituciones y hasta en la mente humana, hayan podido efectuarse en un decenio.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Pero el año 1789, fué quien inició un período decadente, en la literatura, a pesar de haber sido fecundo en todos los aspectos de la actividad humana, decadencia que no terminará con la Revolución propiamente dicha, sinó que se prolongará durante todo el Primer Imperio. Las tormentas revolucionarias y las masacres organizadas de la época napoleónica, si no constituyen obstáculo formidable para la creación intelectual, no le fueron del todo propicias. Las condiciones de vida no permitieron entonces que las almas se entusiasmaran, ni pudieran responder como hubiesen deseado hacerlo a las llamadas de la vocación artística. Para ello faltaba lo principal, —como ejemplos recientes nos lo prueban— faltaba lo indispensable: la libertad. Ningún momento fué menos propicio a la profesión literaria que aquél. Por eso buscaremos en vano en la Francia de las luchas intestinas y de las conquistas militares, en la Francia medio embriagada por el olor a sangre y la exaltación de las victorias guerreras, un reflejo de sus triunfos literarios pasados.

En el instante en que se desencadenan todos los furores civiles, en que Francia, para la salvación de los principios revolucionarios, se precipita en los horrores de la guerra, toda la atención de los hombres, de los más como de los menos sensibles, se concentra, ya en las luchas partidarias, ya en las fronteras amenazadas. El retumbar de los cañones y las griterías de las muchedumbres ahogan la voz espiritual de Francia.

Sin embargo, la patria de los Montaigne, de los Racine y de los Voltaire, no sería lo que es, si durante este período tumultuoso de la Historia, hubiese permanecido su intelectualidad completamente muda, completamente indiferente. En el fondo, si la Revolución fué una época de decadencia literaria, no es que le hayan faltado las personalidades de relieve, sinó que éstas callaban, esperando la vuelta de la normalidad, o no sabían como manifestar lo que sentían. Todos se encontraron frente a un nuevo estado de cosas y ninguno poseía el instrumento apropiado para expresarlo. A todos les faltó lo que no se improvisa, lo que sólo se crea acumulando los ensayos, los tanteos, los abortos y los fracasos: un ideal literario y los medios estilísticos y verbales para realizarlo.

Sintiendo todos, más o menos claramente, más o menos conscientemente, que había algo nuevo que decir, sólo disponían para hacerlo de las palabras, de las imágenes, de los giros, de los arti-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ficios retóricos que habían servido para describir y para comentar las épocas pasadas y que, por lo mismo ya estaban gastados, usados y no correspondían a las novedades del momento. De allí los esfuerzos de adaptación, las tímidas innovaciones, las exageraciones, las actitudes que a veces rayan en lo ridículo, de la mayoría de los escritores de aquel entonces.

Sin embargo, son estas tentativas para crear una nueva expresión literaria, son estos fracasos, lo que constituye el interés y el mérito de las obras de aquella época; ellos son los que explican y provocan el maravilloso resurgimiento del Romanticismo. Limpiando a la literatura de todo lo enmohecido y adusto, de todo lo que no tenía razón de ser, —ya que no coincidía con las nuevas maneras de pensar y sentir que la Revolución había provocado en las almas— preparando el terreno y acumulando los materiales nuevos, los escritores revolucionarios permitieron el nacimiento de obras como las de un Lamartine, un Hugo, un Vigny y hasta de un Baudelaire.

No hay que olvidar, efectivamente, que los primeros románticos no se formaron, espiritual y literariamente, leyendo únicamente a Bernardin de Saint Pierre, a André Chénier, a Madame de Staël, a Jean Jacques Rousseau y a los grandes escritores alemanes, británicos, italianos y españoles; también leyeron, y quizá con el mismo interés y la misma admiración, las obras de aquella literatura inferior producida durante la Revolución.

La mayoria de los eruditos que prepararon las ediciones críticas de los más grandes escritores románticos, los más universalmente conocidos, comprobaron que éstos se inspiraron, y a veces servilmente, de estas novelas, poesías y obras dramáticas justamente olvidadas por las generaciones posteriores. La admirable explosión de 1830 ha sido pues posible gracias al trabajo subterráneo de los autores del período revolucionario.

Además de este mérito, la literatura de aquellos días de disturbios guerreros y de agitaciones civiles, tiene una originalidad, un valor propio, ya que no sólo, como hemos dicho, puso en circulación las ideas y los sentimientos nuevos que aun viven entre nosotros, no sólo preparó y facilitó la tarea de la generación de 1830, sinó que dió nacimiento a dos nuevos géneros literarios, desconocidos o poco menos, hasta entonces, en la literatura francesa: la elocuencia parlamentaria y el periodismo político.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Hasta entonces, efectivamente, la ausencia de parlamentos deliberativos había hecho imposible el nacimiento de la oratoria de combate, de la elocuencia política. Haciendo abstracción de la elocuencia sagrada, la oratoria no era más que un ejercicio de retórica, cuyas leyes, muy estrictas, eran enseñadas en los colegios. Salvo el caso, de producirse un acontecimiento que necesitara un discurso, ya sea de acogida, ya de agradecimiento, la oratoria era un ejercicio que no tenía aplicación práctica antes de la reunión de los Estados Generales.

El verdadero periodismo de combate tampoco existía antes de las jornadas revolucionarias. Durante el reinado de Luis XV y de Luis XVI existía, es verdad, un periodismo que atacaba, a veces duramente. al Régimen, mas estos panfletistas no se encontraban en la misma situación moral y material que sus descendientes de la Revolución. Nunca libraron una batalla en las condiciones que tenían que hacerlo éstos, a partir de 1789. Eran panfletistas, no periodistas de combate. Atacaban, pero no tenían que defender sus ideas, su partido político, su propia vida.

Sin embargo, si estos géneros literarios fueron nuevos, tanto la oratoria y el periodismo revolucionarios como la literatura de entonces, y hasta la Revolución misma, no pudieron desprenderse totalmente de las tradiciones que imperaban en el Antiguo Régimen. Demasiado corto fué el período de la Revolución para que se tuviera tiempo de elaborar una doctrina y un estilo propiamente nuevo. La mayoría de los oradores, de los periodistas, de los literatos, pertece a ia generación anterior, y los jóvenes, los que cumplen veinte años con la Convocatoria de los Estados Generales, tuvieron la misma formación espiritual y literaria de sus mayores.

Y es esta consideración la que nos explica este hecho aparentemente paradójico: los hombres que no vacilan en destruir un trono milenario, en guillotinar a los representantes de la más antigua nobleza y monarquía de Europa, en llevar a Francia a sangre y fuego, en trastornar una sociedad tradicional, no se animan, —ni lo piensan siquiera,— en modificar las leyes de la composición literaria, las reglas de la retórica que les han enseñado en los establecimientos escolares, a las cuales obedecen ciegamente.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Todos son retóricos, todos son sofistas desde un principio: y si a menudo las arengas pronunciadas nos parecen muertas, faltas de vida, de convicción íntima, es justamente por el abuso de las

fórmulas clasicistas, por el abuso de la retórica de la cual no pueden ni desean olvidarse. Todos leen sus discursos y cuando, en los primeros meses de la Revolución, les interrumpen, les refutan, permanecen quietos y silenciosos, el papel en la mano, esperando que se calmen los ánimos. En cuanto se restablece el orden y el silencio, reanudan su lectura en el punto mismo en que habían sido obligados a interrumpirla. En estos discursos, entrelazan, de acuerdo con las leyes de la composición clásica, los argumentos que se dirigen a la razón de los oyentes. Es una oratoria grave, dogmática, sesuda, que a menudo roza el galimatías, tanto se encandilan los oradores con los nuevos conceptos que desean comunicar, sin comprenderlos muy a fondo, en la mayoría de los casos.

Bien pronto, los tribunos de la Constituyente, empezando por Mirabeau, se dieron cuenta que un adversario colectivo, apasionado, suspicaz, cuidadoso de no arriesgar su popularidad, no se convence de la misma manera que un adversario individual; empezaron pues a sentir que debía existir una colaboración entre la Asamblea y el orador para que el discurso surtiera su pleno efecto; mejor dicho, la fuerza de las circunstancias, inclinándoles hacia el dinamismo verbal, les hizo olvidar paulatinamente la retórica tradicional. Así, a la larga, comprobaron que lograban sus objetivos sólo cuando se dejaban llevar por su fuerza interior y en la medida misma que se abandonaban, se entregaban a ella.

De allí que entonces, cuando ocupan la tribuna y comienzan a pronunciar su discurso, casi siempre se limitan a leerlo. En cuanto la atmósfera se hace más pesada, cuando les interrumpen, les atacan, les hacen preguntas que no corresponden siempre al asunto que están tratando, cuando les interrogan insidiosamente sobre su vida personal y particular, los oradores revolucionarios, sin quererlo, sin advertirlo, se ven obligados a apartarse del texto escrito, e incluyen palabras sugeridas por un incidente, una interrupción, un insulto, por una conversación oída al pasar, cuando entraban en la Asamblea, y que de repente recuerdan. Bajo el acicate de la contradicción, los vemos expresarse más fácilmente, abundantemente, y con una amplitud de concepto y una fuerza verdaderamente extraordinarias.

Gracias a estas circunstancias y sin que los tribunos lo advirtieran, la oratoria empieza a transformarse desde el comienzo de

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

las jornadas revolucionarias. Un estilo propiamente nuevo, revolucionario empieza a nacer.

Dándose cuenta de la acción benéfica de la contradicción, muchos buscan un adversario, se lanzan a la lucha desde un principio, enfrentándose, gratuitamente, podríamos decir, con la Asamblea, suscitando ellos mismos, los adversarios contra quienes puedan replicar, lidiar, estimulando así su ingenio, exprimiendo así todo lo recio y grandioso de su talento. De allí que comprendamos porque Maury, orador contrarrevolucionario, perdiera toda su elocuencia el día que su adversario político, Alejandro de Lameth, que entonces presidía la Asamblea, le concedió inmediatamente la palabra y prohibió que nadie le interrumpiera.

Bien pronto las nuevas condiciones en que se debía hablar, sirven para mostrar la importancia relativa de los distintos oradores. En los de menor cuantía, tras el velo verbal entretejido de citas y de figuras convencionales, sentimos a menudo la falta de convicciones sólidas, la insinceridad, la frialdad misma con que se exaltan. En los más grandes, en los Mirabeau, en los Barnave, en los Vergniaud, en los Danton, en los Saint-Just, en los Robespierre, el genio, la elocuencia espontánea, la sinceridad, —aunque no sea más que momentánea— arrolla todo lo vetusto y calculado, todo lo convencional y tradicional, y nacen entonces magníficas arengas que aun hoy nos estremecen y nos hacen vibrar al unísono de los grandes sentimientos y de las grandes ideas puestas en juego.

Las condiciones nuevas en que el tribuno ha de hablar tienen pues sus repercusiones sobre el estilo mismo de los discursos. La situación interna volviéndose cada vez más difícil, el prestigio y el poder de la Asamblea disminuyendo día a día, las fuerzas de la calle haciendo sentir su acción creciente, las hostilidades entre las diversas fracciones que se disputaban el poder habiéndose iniciado, ya no se podía hablar como antes. Al subir a la tribuna, el orador sabía a menudo que intrigas, cuyo fin constituía un problema de vida o muerte, se habían anudado en su alrededor, sentíase envuelto de amenazas, de constantes interrupciones, sentíase el blanco de los ataques cada vez más personales, de las violencias de todo orden; a veces había oído pregonar los títulos de los más calumniosos panfletos en contra de su partido, de sus amigos o de él mismo; oía las griterías, los murmullos del populacho que se apretujaba en las tribunas, sentía la inquietud, el odio, la fiebre que consumía

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

a esa Asamblea ante la cual debía defenderse o atacar. De allí que la mayoría de los oradores revolucionarios vean su formación clásica enfrentarse con situaciones de tan tremendas proyecciones partidarias, nacionales o personales, que ya la retórica no surte efecto alguno; de allí que sólo encuentren fórmulas felices, imágenes estremecedoras, palabras que llegan hasta lo más hondo del ser, en aquellos momentos en que, en medio de una multitud amenazante, estimulados por las interrupciones, los insultos, las refutaciones, el peligro, sienten la necesidad vital de seducir al público, de modificar su sentir, de arrastrarlo tras de sí, de convencerlo, no por argumentos, sinó por la fuerza del verbo, por la proyección de todo el ser pensante y sensible en cada una de las palabras.

Como acontece a menudo en las Asambleas, en las sesiones de la Constituyente, de la Legislativa o de la Convención, las pasiones políticas y las desconfianzas personales triunfan de la más luminosa dialéctica. Los oradores, viendo entonces que los argumentos medidos, la fuerza lógica de sus discursos hechos de antemano no tenian ya éxito, no surtían efecto alguno, prescindieron de sus notas y, atentos a las corrientes que siempre sacuden a las masas en tales oportunidades, hablaron ya de otra manera, más directa, más dinámica, más llena de vida. Es entonces cuando los Mirabeau, los Danton y los Robespierre, por la soberbia del acento, la nobleza de la inspiración, la fuerza contenida de la indignación y del desprecio, conmovieron a inmensas muchedumbres; es entonces cuando, por la amplitud de la frase, el dinamismo de su pensamiento y de su elocución, la milagrosa elección de los términos y de las imágenes más capaces de herir la sensibilidad de los que les oían, es entonces cuando estos titanes de la palabra pronunciaron aquellos discursos en que presentaban, en su decisiva e imperiosa brevedad, una flexibilidad y un vigor de argumentación, más sensible que intelectual, que los hacía propiamente irresistibles.

Todos ellos sólo alcanzaban la cima de la oratoria en los momentos en que, teniendo que improvisar una respuesta, un discurso, tomaban el pulso de las multitudes que les escuchaban, se ponían a su nivel y, poco a poco, las iban alzando, elevando, hasta traerlas rendidas, sumisas, despojadas de toda personalidad individual o colectiva que no fuese la del orador, hasta hacerlas compartir sus opiniones. Es en estos instantes decisivos cuando sentimos en aquellos discurso la existencia de una verdadera colabora-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ción entre el tribuno y los que le escuchan. Es la grandeza de los intereses en juego, la emulación, la atmósfera caldeada por las pasiones populares; es la necesidad, una necesidad a menudo vital que, engrandeciendo a los oradores más allá de sus posibilidades, hacían brotar de sus labios las palabras que convierten las opiniones, que hacen abandonar a los oyentes su propia personalidad para comulgar con el sentir y el pensar del orador.

Dos hombres muestran bien el punto de partida y el de llegada de la oratoria revolucionaria; ambos geniales: Mirabeau y Danton. Si el primero era irresistible en sus improvisaciones fulgurantes, siempre leyó sus discursos, siempre fué influenciado por las enseñanzas de sus maestros. Danton, por el contrario, improvisaba sus arengas; con él se acaba la retórica, el método, las preparaciones. No se dispone de tiempo, al final de la época revolucionaria, para informarse, para estudiar un asunto personalmente, para pulir un discurso y componerlo según las reglas literarias tradicionales. De un día para otro hay que defender un proyecto, atacar otro, tratar los asuntos más complicados. De allí que no sea posible encontrar ningún clasicismo en estos discursos; pero si no es posible decir que los discursos de Danton obedecen a las leyes de la composición, debemos confesar que pocos son tan precisos en los términos, tan exactos en el pensamiento. Se acabaron las frases armoniosas que cantan al oído; ahora son frases cortas, vigorosas, enérgicas, cálidas, que se siguen rápidamente, con explosiones repentinas de metáforas tomadas de la vida cotidiana, de imágenes sencillas que estremecen a las multitudes. Al leer sus discursos en alta voz tenemos la impresión de una frase que salta y brinca para alcanzar a las pasiones populares, para acompañarlas en sus cambios y transformaciones, para precederlas, conducirlas, llevarlas a donde se quiere, perdiendo a veces el contacto con ellas y volviéndolo a hallar.

Toda la vida de esas asambleas del período revolucionario, los acontecimientos, las masacres, las ejecuciones, las luchas titánicas, el miedo, la desesperación, el odio y el furor de la época, están encerrados, están reflejados en el estilo de estos discursos.

La obra maestra de esta elocuencia política es, sin duda alguna, la defensa de Danton ante el Tribunal Revolucionario. No ha sido conservado en su integridad, sólo poseemos trozos, frases cortadas, mutiladas, pero al leerlas se tiene la impresión de oirlo, de

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

verlo. Lo que fué este discurso desesperado, lo inferimos del hecho que a pesar de estar todo preparado para su condena, a pesar de que los jueces y el jurado habían sido elegidos personalmente por Robespierre, se le puso fuera del debate para que callase, tanto se temía la fuerza de su verbo. Se sabe que el público admiró su soberbia, su actitud, la energía de sus réplicas, la lucha que mantuvo contra sus acusadores, sus palabras irónicas, emocionantes, dinámicas que atacaban rápida y reciamente al tribunal. Su voz tremenda estremecía a la asistencia, a los jueces, al jurado, cubría el sonido de la campanilla del presidente que quería acallarlo, atravesaba las ventanas y electrizaba a la muchedumbre que estaba fuera y que no le podía ver.

Sin duda alguna, y lo acabamos de comprobar, la influencia de la persona en todos estos discursos es innegable. La voz, sus sonoridades, su fuerza, su calor, la actitud, la apariencia, los gestos, ayudaban a los oradores. Tanto es así que Talleyrand fué considerado con frialdad cuando leyó ante la Asamblea un discurso que el día anterior, leído por Mirabeau ante los Jacobinos, había producido la más honda impresión.

Otra característica de la oratoria revolucionaria es el culto que en todos los discursos se rinde a los más famosos personajes de la Historia antigua. Casi todos los diccursos pronunciados en la Constituyente, en la Legislativa, en la Convención, o en los clubs politicos de entonces, contienen un sinnúmero de citas de Plutarco, de Tácito, de Suetonio, en todos hallamos los nombres de Catón, de Bruto, de Harmodio y Aristogitón, de Decio, de Tarquino, de los Gracos y de tantos otros más. Esta peculiaridad estilística también tiene su origen en las enseñanzas impartidas en los colegios de los Jesuítas.

Durante todo el siglo XVIII los niños efectivamente habían sido educados de tal manera que no podían dejar de admirar a los Griegos y a los Romanos. Plutarco era la Biblia de los niños que estudiaban. La influencia de esta educación fué muy grande, y no sólo sobre la elocuencia parlamentaria, sinó que la tuvo también sobre el curso mismo de los acontecimientos. Camille Desmoulins escribió: "Se nos educaba en las escuelas de Roma y Atenas, y en el orgullo de la República". Danton no se olvidó de esta acción inconsciente de los colegios religiosos cuando, el 13 de Agosto de 1793, oyendo que un orador pedía la abolición de los colegios,

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

subio a la tribuna para hablar contra el proyecto. Y fué así como, en plena crisis anticlerical, se perdonó a los Jesuítas en nombre de Plutarco y de Corneille. "Es a los Jesuítas, que se perdieron por su ambición poiítica, —dijo— a quienes debemos esos impulsos sublimes que causan la admiración de Europa. La República existía en los espíritus, por lo menos veinte años antes que se proclamara. Corneille... era un verdadero republicano". Para todos, oradores o no, Corneille, Tácito, Plutarco, habíanse unido en tiempos de su juventud para convertir a los Franceses en Catones y Gracos.

Si Mirabeau, Vergniaud, Barrère, Robespierre, Saint-Just, Danton, Barnave y tantos otros ilustran la oratoria revolucionaria, los nombres de André Chénier, de Camille Desmoulins, de Marat. de Hebert, nos hacen recordar el grado de perfección alcanzado por la literatura periodística en aquellos trágicos días en que un Nuevo Mundo nacía de las entrañas ensangrentadas de Francia.

La misma evolución que acabamos de estudiar en la oratoria revolucionaria rige para el periodismo de combate. Si al principio, el estilo de los artículos también se caracteriza por el uso y abuso de la retórica y de las citas latinas, si los periodistas desarrollan sus ideas por intermedio de la discusión filosófica o de la argumentación dialéctica, bien pronto, y por las mismas razones que valen para la elocuencia, se vuelven más violentos los artículos, o más insidiosos, de acuerdo con el temperamento del escritor.

Los que vieron en 1789 la aurora de la libertad fueron hombres que se sintieron dichosos: creyeron cerrar y abrir una era histórica, presenciar un renacimiento, una renovación del espíritu humano, de la Humanidad. Por un lado veían al Antiguo Régimen vetusto que se derrumbaba, un trono tambaleante, la angustiosa incomprensión de los que se aferraban a las antiguallas; del otro, tenían el maravilloso espectáculo de la Nación soberana recuperando sus derechos y sus libertades, un ilimitado horizonte de igualdad, de libertad, de mutuo sacrificio; veían a Francia, más aun, al Género Humano adelantarse hacia el progreso y la fraternidad universal. De un lado, el pasado, la muerte; del otro, el porvenir, la vida. No necesitaron pensarlo mucho para su elección. De allí el entusiasmo, el fervor patriótico, la sana violencia, la energía y la fuerza que hallamos en la mayoría de los periódicos de los primeros meses de la Revolución.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Al principio hubo unanimidad en apoyar al movimiento re-

novador, en guiarlo y aconsejarlo. Para ello, para expresar sus ideas sobre el Gobierno, el Estado, la Sociedad, emplearon un estilo docto, directamente influenciado por las enseñanzas escolares, un estilo grave semejante al de los filósofos del siglo XVIII, al de los Enciclopedistas, al de Rousseau en "El Contrato Social", un estilo que tiene la ambición de convencer, que penetra en el espíritu por su limpidez, por su lógica fría y aguda.

Todos estos periodistas desarrollan sus ideas claramente, sólidamente, de una manera un poco seca, árida, con aquel tono afirmativo y hasta dogmático que encanta y convence siempre al cartesiano que encierra todo francés.

Eran las circunstancias excepcionales por las que pasaba la Nacion francesa, el entusiasmo, el fervor que provocaban en los jóvenes, lo que permitió que nacieran tantos periodistas. La mayoría de ellos no poseía ninguna de las cualidades o de los defectos necesarios para poder actuar en política. Moderados, como la inmensa mayoría del pueblo francés, enemigos por naturaleza y convicción de toda violencia, estos primeros escritores políticos, una vez lograda aquella libertad, aquella igualdad civil, aquella Monarquía Parlamentaria que era el único ideal del pueblo francés, sintieron la necesidad de proclamar que, habiéndose alcanzado los objetivos indicados, la Revolución había terminado.

Pero el trastorno general de toda Francia, despertaba y hasta autorizaba todas las ambiciones personales. De allí que mientras algunos escribían que era menester volver a la normalidad, dijeran otros que la Revolución comenzaba entonces. De allí las luchas, cada vez más violentas, a medida que el partido revolucionario se dividía en fracciones opuestas, antagónicas, enemigas.

Y así como los combates parlamentarios crearon una nueva oratoria, así las luchas periodísticas fueron forjando poco a poco un estilo nuevo, directamente influenciado por los acontecimientos revolucionarios. Las figuras de la retórica clásica no desaparecen sinó que se transforman; las metáforas y las perífrasis elegantes y nobles se unen a las palabras más concretas, más populares, a las construcciones imprevistas y hasta ilógicas que ponen en valor una idea, un sentimiento o una palabra. Porque bien pronto la Revolución, siguiendo su marcha devastadora, las necesidades del momento, la necesidad cada vez más imperiosa de contestar inmediatamente a una acusación, a una calumnia, de defenderse, de atacar, obli-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

gan a los periodistas a escribir con rapidez, con precipitación, sin tener tiempo de ordenar sus ideas, sin tener tiempo de cuidar de la pureza o de la legitimidad del idioma empleado.

Si el estilo periodístico del primer período de la Revolución se resiente de las especulaciones poco menos que metafísicas de los escritores, si tiene algo de abstracto, estirado y grave, es más visible el apasionamiento a partir de los últimos días de la Constituyente, sobre todo a partir de los primeros días de la Legislativa. Y esta tendencia se acentúa con el correr del tiempo. Sus fronteras amenazadas, la rebelión armada de varias de sus provincias aumentan la confusión. Francia está entonces dividida. Los periódicos de cada uno de los partidos que se disputan el poder están escritos con más emoción, más dinamismo; los artículos se dirigen a la imaginación mas que al intelecto y expresan, con fuerza y violencia, toda la agitación interna de los hombres de entonces: el entusiasmo, el odio, el encono, la desconfianza, el temor, el miedo, el fanatismo.

Tomando poco a poco la imaginación y el sentimiento en lugar de las facultades puramente intelectuales, se produce un cambio día a día más pronunciado en el estilo de los diarios de la época.

Ya no se trata tanto de convencer por intermedio de la lógica, de la razón, sinó de hacerlo a través de las imágenes grandiosas y hasta grandiiocuentes, a través de las cualidades puramente plásticas o sonoras de las palabras, a través de las acusaciones, cuya credibilidad no depende ya de la realidad de los hechos sinó de la vehemencia, de ia energía, de la violencia con que se ataca.

La oración bien construída, en que todas las palabras han sido bien elegidas por su exactitud y precisión; las cualidades clásicas del estilo francés, van desapareciendo, van dejando el lugar a otras cualidades: la indisciplina, los giros populares, las comparaciones forzadas, el estilo más directo, familiar, tumultuoso, violento y precipitado.

El énfasis y la declamación vacía y sonora, el patetismo sentimental, se introducen en la literatura escrita. Desde ya, la sensibilidad enfermiza de los escritores posteriores, de los Románticos, aparece en los diarios revolucionarios. Los más temibles panfletarios, los más terribles periodistas, los Marat, los Hebert, Los Gracchus Baboeuf, se muestran de una sensibilidad que se exalta a medida que se aproximan los días más terroríficos de la Revolución.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Sintiéndose cada vez más en peligro, tornándose la lucha cada vez más sin cuartel, siendo la derrota cada vez más sinónima de muerte, se proclaman a cada instante los escritores, virtuosos y sensibles. ¿Acaso la sensibilidad no supone la perfección del alma, el amor a la patria, el deseo de luchar y de morir por ella? Entonces todos muestran al desnudo su corazón, muestran su emocionante piedad para con los pobres, los bondadosos y los oprimidos. Es verdad que esta virtud, esta bondad, esta emoción, esta sensibilidad que ostentan a cada ocasión y sin ella, se une extrañamente a la ferocidad más despiadada y al odio más salvaje contra los traidores, los enemigos políticos.

También en los diarios del último período revolucionario advertimos un arte especialísimo en obscurecer las cosas más claras, en dar a adivinar las calumnias más horrendas en medio de un fárrago de palabras extrañas, de una jerga a menudo incomprensible, de unas frases llenas de alusiones poco claras, amenazadoras en la medida misma que son ininteligibles. Ya entonces, se siente que todos tiemblan de miedo, todos temen por su cabeza. Todos ellos comprenden que hay que atacar, que hay que defenderse, pero no se animan a hacerlo abiertamente. Se escudan todos tras los grandes principios inviolables de la Revolución, tras las personalidades, también inviolables, de los grandes patriotas y de los grandes republicanos de la Antigüedad clásica. Es el mismo fenómeno, que se reproduce en la oratoria como en el periodismo. Más aun, apremiando el tiempo, se entresacan trozos enteros de los antiguos escritores latinos que se intercalan en los artículos, modificando el texto cuando es necesario con objeto de que el ejemplo de la antigua Roma o de la antigua Atenas se aplique más exactamente a las circunstancias contemporáneas.

Aun en el "Vieux Cordelier" de Camille Desmoulins, que sin embargo es famoso por su ironía, su estilo brillante y variado, su ingenio, su emoción, su ligereza, aun en el diario del amigo de Danton, advertimos la molestia, la angustia no declarada, el temor, la parálisis que provoca en este cerebro, —privilegiado sin embargo— la visión de la guillotina. El miedo, el terror, explican las retractaciones, los repentinos cambios de ideas y de doctrina, las apologías personales, las alabanzas a los victoriosos y los insultos a los amigos de ayer, —los vencidos de hoy —el estilo poco franco, tortuoso, alambicado, en que las ideas desaparecen y sólo

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

se ve un pobre ser humano estremecido de miedo. Allí, en estos periodicos de los últimos días del Terror, vemos todo el fango humano, que el torbellino revolucionario saca siempre a la superficie.

Si leemos los discursos y los diarios de aquellos diez años que cambiaron al mundo, vemos que si la Revolución de 1789 ha hecho surgir de lo más hondo del ser humano, todo lo vergonzoso, toda la bajeza y toda la ferocidad que encierra, también nos muestra el entusiasmo, la juventud de espíritu, la generosidad, la rectitud y la valentía, que también es patrimonio de la condición humana y que sólo aparecen en las épocas de crisis violentas por las que pasa la Humanidad en su marcha hacia un fin que nos es velado.

II

EL TEATRO, LA NOVELA, LA POESIA

La última vez dijimos que con 1789 la Literatura Francesa inició un período de decadencia que se prolongará a través de toda la Revolución y del Primer Imperio. Siendo este período histórico una epoca de fermentación política y social, de disturbios civiles y de agitaciones guerreras, siendo los acontecimientos revolucionarios y militares de tan grande importancia, forzosamente la Literatura debía ocupar el segundo lugar en el interés y en la preocupación del púbiico.

Sin embargo no debemos dejarnos llevar por la convicción, del todo errónea, que durante aquellos años la creación literaria fué poco menos que nula, que no hubo escritores ni editoriales. De primera intención, aquel que empieza a estudiar este período de la literatura francesa, sólo espera leer panfletos políticos, gacetas efímeras, periódicos partidarios, discursos impresos, pero jamás cree que tendrá que habérselas con una tal cantidad de obras, no sólo de imaginación, sino que exigen para ser realizadas la quietud del espiritu y la concentración de las facultades intelectuales.

Quizá no imagináramos, antes que André Monglond empezara a publicar su "France révolutionnaire et impériale". — "Annales de bibliographie méthodique et Descripction des livres illustrés", cuyo quinto tomo apareció a principios de este año, quizá no imaginá-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ramos antes de esta obra monumental, que un período de disturbios populares, de luchas intestinas y de guerras pudiese ofrecer un aspecto tan rico en manifestaciones del espíritu.

Cuando estudiamos la época revolucionaria somos presa de una ilusión muy explicable, nos parece imposible que los grandes acontecimientos que tuvieron lugar en aquel entonces no hayan absorbido completamente la atención, los pensamientos, la vida misma de todos los franceses. Nos parece imposible que algunos tuviesen el tiempo y la tranquilidad de espíritu necesarios para leer una novela, para ir al teatro o para saborear un verso. ¡Y cómo podríamos pensar que las librerías de la época, tan controladas en sus negocios, tan reducidas en sus actividades, hubiesen podido dar trabajo a las imprentas, que éstas hiciesen marchar sin descanso sus prensas y que encontrasen una cantidad suficiente de interesados para comprarles sus publicaciones, para interesarse por sus ediciones y poder cubrir de esta manera todos sus gastos, asegurándose además una ganancia razonable!

Sin embargo hay que convencerse ante la evidencia de los hechos: a pesar de los desórdenes de toda índole, de las violencias, de las dificultades económicas, los escritores y los tipógrafos nunca conocieron la desocupación durante aquellos diez años de la Revolución. Gracias a los datos recopilados en la ya citada obra de André Monglond, podemos adelantar que en el período comprendido entre 1789 hasta 1800, la producción de libros no fué nunca menor de tres mil volúmenes anuales.

Es verdad que las oficinas extranjeras, los libreros de Holanda y de Suiza sobre todo, contribuyeron en parte a la formación de cifra tan alta, pero en su inmensa mayoría, estos extranjeros sólo se limitaron a reimprimir o a copiar las ediciones francesas, aprovechando en beneficio propio la confusión de la época.

Mas si esa literatura es abundante, si es rica en lo que se refiere al volumen, es pobre en calidad. De estos millares de autores cuyos nombres encontramos en la obra ya citada de André Monglond, del centenar de obras que personalmente pude leer, nada ha quedado, ni tiene interés artístico.

La época Revolucionaria es seguramente la época literariamente decadente de la que hablaba anteriormente. Y una de las razones de esta decadencia es que, como lo decía: "ningún autor posee el instrumento estilístico y verbal que coincida con las novedades que

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

la Revolución suscita en las almas". Podríamos imaginar por ejemplo lo que, inspirándose en los acontecimientos, los hombres y las ideas que la Revolución ponía en movimiento, hubiese podido crear un André Chénier o un Baculard d'Arnaud, de haber tenido a su disposición la estilística y el idioma románticos.

Es la falta del instrumento verbal apropiado lo que explica que, a pesar de multiplicar sus tentaivas, ni los dramaturgos, ni los novelistas, ni los poetas logren crear una obra de verdadero valor. A veces, sin embargo, por una rara conjunción de los acontecimientos exteriores y de la sensibilidad interior del artista, nacen obras de valor universal como "La Marseillaise" de Rouget de Lisle, "Le Iambes" de André Chénier, algunas de "Les Nuits de Paris" de Restif de la Bretonne. Pero todas estas realizaciones no son más que milagiosos hallazgos; no son más que algunas que otras raras islas en medio de un océano de mediocridades.

Mas no dejan de ser interesantes estos años en que, literariamente, mejor dicho artísticamente, no ocurre nada o casi nada. Si el lector artista, el lector de buen gusto no encuentra nada digno de ser comparado a las grandes obras del pasado, por el contrario el curioso, el que se interesa por conocer la Historia de las Letras Francesas, el historiador de las costumbres, todos los que buscan en la literatura, no sólo el deleite artístico sino el conocimiento de la evolución de las formas, de las ideas y de los sentimientos literarios, todos ellos encuentran en estas obras inferiores mil motivos de interés. Es al leer autores obscuros como Loaisel de Tréogate, Léonard; es leyendo las obras dramáticas de Paul-Louis Guinguené, las adaptaciones de Ducis, los poemas de Millevoye, los melodramas de Guilbert de Pixérecourt, cuando comprendemos verdaderamente cual fué la génesis del Romanticismo francés, cuales son sus verdaderos orígenes, su valor, propio y relativo.

Gracias a estos conocimiento podemos comprobar que los tipos literarios, las ideas liberales, la construcción misma de las novelas, de las obras dramáticas de un Chateaubriand o de un Hugo, la tonalidad general del conjunto de las obras románticas, nacen directamente de estos escritos que las generaciones posteriores a la Revolución han dejado justamente de leer.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

De otro lado, la mayor parte de la influencia inglesa y alemana que notamos en las obras de los escritores más grandes del Ro-

manticismo, no proviene directamente del conocimiento personal de las obras de las literaturas extranjeras. Algunas de éstas están demasiado alejadas del sentir francés para que pudiesen influir en la formación de los grandes genios de la generación de 1830. Estos alimentaron su espíritu casi exclusivamente con Shakespeare, con Byron, con Goethe, con Schiller. Todos los demás rasgos extranjeros que hallamos en su obra, provienen de las imitaciones escritas durante los años de la Revolución, de las obras inferiores directamente inspiradas de Young, de Radcliffe. Los autores de estas obras dieron, de esta manera, el primer traje francés a estos sentimientos e ideas extranjeros, los dirigieron en parte e hicieron posible la asimilación posterior. La influencia inglesa o germana que notamos en los escritos románticos no es pues directa, no es pura, ha sido alterada, transformada, deformada por la producción literaria de la Revolución.

La melancolía que notamos en muchos de los escritos poéticos novelísticos o dramáticos de entonces, proviene en parte de la influencia extranjera, en parte también de la misantropía de Rousseau, de su delirio de persecución, de los sentimientos que experimenta Saint Preux en la novela "La Nouvelle Héloïse". El estado de ánimo de los románticos, aquel "Mal del Siglo" que Musset inmortalizara, se encuentra completamente elaborado — si se me permite la expresión — en las obras del período revolucionario. Sin contar los versos de André Chénier, que son más conocidos y que podrían constituir un hecho aislado, personal, encontramos varios ejemplos de esta angustia, de este placer en torturarse a sí mismo, en la literatura de la época. En "L'Almanach des Muses pour 1795", "el ciudadano Ducis" publica "Le Saule du Malheureux" en que expresa la amargura de un corazón hecho para el amor, herido por la injusticia de los hombres y que, como Lamartine y Musset, busca asilo en el seno de la naturaleza ya que sólo espera de este mundo la paz que le dará la tumba. En una novela publicada en 1793 "Anaïs ou la Malédiction Paternelle", el autor Cubiéres-Palmeseaux dice por boca del héroe de este larguísimo relato: "La soledad es el refugio anhelado por los hombres que nunca conocieron la sonrisa de la dicha. No es que busquen en ella un remedio a sus penas, a sus males, sino que, muy al contrario, allí las concentran. Sin poder distraerse con nada de lo que les rodea, pueden rememorar a cada instante todos los detalles de su infelicidad

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

y cada vez que la memoria coloca ante sus ojos las figuras que causaron su desgracia, un torrente de lágrimas corre por sus mejilias. No quieren consolarse, multiplican sus sufrimientos presentes con el recuerdo de sus sufrimiento pasados y con la visión del porvenir doloroso que su imaginación exaltada les muestra".

Estas infiuencias extranjeras, unidas a la de Rousseau y, sobre todo a la acción misma de los acontecimientos políticos, explican la evolución del estilo revolucionario en el teatro, en la noveia y en la poesía. Esta evolución es paralela a la que ya notamos cuando estudiamos rápidamente la oratoria y el periodismo de la época.

El teatro y la poesía, aparentemente, tendrían que mostrar más visiblemente aún, la influencia de la Revolución. Efectivamente; siendo el movimiento revolucionario un movimiento de masas, el teatro que se dirige a éstas, se modifica extraordinariamente. Todo en la Revolución es teatral, las grandes ceremonias patrióticas, las fiestas de la Federación y otras. Es sabido además que el teatro en la época revoiucionaria tuvo un éxito clamoroso. Las muchedumbres van con gusto al teatro para ver lo que no sucede en la realidad: la virtud triunfadora del vicio; para ver los dramas patrióticos en que se representan todos los acontecimientos contemporáneos: desde la toma de la Bastilla hasta las grandes victorias de los generales republicanos.

Por otra parte, la mayoría de los poetas escriben himnos y cantos para la Revolución, celebrando, a fuerza de figuras de retórica más o menos grandiosas, los grandes hechos contemporáneos. Un Lebrun escribirá odas republicanas en que insultará a Luis XVI y a María Antonieta después de haberlos ensalzado en tiempos en que eran poderosos. Un Trave, un Desorques, escribirán himnos ditirámbicos sobre los poderosos del día.

De allí que podríamos contar con una mayor transformación en el estilo dramático o poético que en el estilo de la novela, más sustraída a la acción de los poderes constituídos. Sin embargo, la novela es quizá más personal, más capaz de renovarse ya que no posee, como el Teatro y la Poesía, modelos clásicos a que ajustarse.

Y por ello es que los novelistas se muestran más independientes, en el fondo como en la forma de sus realizaciones, y que los poetas y los dramaturgos del período revolucionario evidencian en sus obras la supervivencia de los ejemplos clásicos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El mejor ejemplo que podemos dar de esta supervivencia clásica es la obra de André Chénier: "Les Iambes", escrita en el momento en que el autor esperaba que le llamaran para comparecer ante el Tribunal Revolucionario, es decir, cuando esperaba que le condenaran a la guillotina. Antes de morir quiso manifestar toda la indignación que sentía. Y sin duda alguna "Les Iambes" constituyen una verdadera explosión de furor y de repugnancia. Ahora bien, podríamos esperar que, bajo el acicate de los acontecimientos, el artista, quizá sin darse cuenta de ello, iba a crear el instrumento nuevo capaz de expresar con toda su vehemencia los sentimientos contradictorios que se disputan su ser. Pues no, fiel a sus modelos griegos y latinos, fiel a las enseñanzas de sus maestros clasicistas, Chénier escribe una obra que adolece de muchos de los defectos que hallamos en un J. B. Rousseau, por ejemplo. En "Les Iambes", nuestro oído reconoce aún el eco de las enseñanzas escolares y clásicas.

Sin embargo, y a pesar de que el autor se deja llevar por su admiración por la antigüedad, a pesar de obedecer ciegamente a las reglas literarias en vigor, la fuerza de los acontecimientos es tal, es tan grande el hervor de sus sentimientos desmedidos, que Chénier crea algo nuevo, un acento, una vehemencia que no pertenece ya a la época pasada y que anuncian a "Les Châtiments", de Hugo.

Aquí vemos cual es el mecanismo que modifica al estilo poético, al estilo literario. Como para la oratoria y el periodismo, son las contingencias, lo exterior, los espectáculos grandiosos o terribles que presencian los escritores, los sentimientos exaltados que les animan, las pasiones virulentas desencadenadas que les electrizan, es todo esto, lo que hace que el literato se olvide de lo que le han enseñado, de lo que no corresponde más al sentir moderno, al alma moderna que nace en aquellos días de sufrimiento y de dolor.

Es el mismo André Chénier quien nos ofrece el ideal literario de los primeros meses de la Revolución: un ideal muy alejado de la violencia y de la fuerza exuberante de "Les Iambes". De acuerdo con el sentir unánime de sus contemporáneos, Chénier establece una relación entre la libertad y el culto de las letras: "Sin libertad —escribe— no existen las virtudes, y sin las virtudes no pueden existir grandes escritores; porque el arte de escribir, en los siglos en que alcanzó su máxima perfección, no consistía en revestir con expresiones deslumbrantes y rebuscadas, pensamientos fal-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

sos, frívolos o vacíos, sinó en tener la misma fuerza, la misma sencillez en el estilo que en las costumbres, en escribir como se hablaba, como se pensaba, como se vivía, como se luchaba".

Es éste el ideal de Voltaire, de Jean Baptiste Rousseau. Pero este ideal, contiene ya el gérmen de lo que va a transformarlo. Como las costumbres se complican, como se obscurece el pensamiento, como se vive cada vez más en medio de las angustias y del peligro, como se combate cada vez con menos sinceridad y franqueza, como la vida está cada vez más en juego, el estilo va a transformarse, contagiarse poco a poco de todo este tumulto interior y exterior. Además se empieza a comprobar que el juicio de La Bruyère ya no corresponde a la realidad. Ahora podríase escribir: "Desde hace siete mil años en que hay hombres y estos piensan, nunca se encontraron con estas ideas, con estos sentimientos".

La inspiración ya no es la misma que en tiempo de la Monarquía. La Declaración de los Derechos del Hombre realizando algunas de las más queridas esperanzas de los escritores de la época, refleja en estos su entusiasmo; así como en sus versos, canciones, dramas. novelas. Se tratan nuevos temas: la Justicia, la Libertad, la nobleza de los trabajadores, la opresión del fisco, el estado lamentable en que se encuentran las provincias. Más aún, los escritores no pueden contentarse con ser maestros en diversiones, de categoría más o menos elevada. Sienten que tienen una misión. Y así es como al mismo tiempo que algunos alaban las medidas que se van tomando, otros expresan a través de sus obras el temor que empiezan a sentir al comprobar que si la Revolución se orienta hacia la finalidad esperada, si se progresa en el camino de la libertad, de la igualdad y de la justicia, estas conquistas provocan actos de violencia, la indisciplina social, la crueldad de las masas desenfrenadas; excesos todos que repugnan a la moderación y al amor por el orden que es patrimonio común de la mayoría de los literatos.

Ante tales espectáculos muchos fueron los que pensaron que era menester dar una directiva a la Nación, enseñarle a hacer un buen uso de su libertad reconquistada. De allí en los poemas, en la prosa, en la escena, las largas digresiones sobre temas políticos y sociales que interesan entonces a la mayoría de los franceses.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Antes que André Chénier se lanzase directamente a la lucha política, trata poéticamente sus ideas sobre el gobierno de los hom-

bres. Su Hermes constituye un excelente ejemplo de la influencia de la Revolución sobre su género literario. Partiendo de este principio que el porvenir y la felicidad de un pueblo depende esencialmente de sus leyes, el poeta trata poéticamente a la legislación. Haciéndolo, se enriquece sin quererlo, el vocabulario poético; poco a poco aparecen en la obra literaria, palabras exactas y precisas que ningún clásico hubiese tolerado.

La influencia de la política, de las ideas que todos discuten en casa, en la calle, en los cafés, se refleja en las obras literarias. El éxito que tuvo desde un principio "Les Ruines" de Volney, en gran parte depende de esta característica. Aquí, todo gustaba a los contemporáneos; la melancolía del escritor cuando se sentaba sobre las ruinas de Palmira, su sensibilidad cuando lloraba la suerte de los mortales, los discursos del genio de las ruinas que revela al autor las causas que explican la caída de los Imperios y de los Estados, sus palabras sobre la perfección humana, los consejos que daba sobre los problemas del gobierno, sus insultos a los monarcas y a los ministros que se desinteresan de sus súbditos.

Ya el estilo de las obras literarias ha cambiado. Ya ha dejado de ser exacto y breve, sobrio y un poco árido. Si el estilo es aún con frecuencia frío, el vocabulario es más amplio, las oraciones tienen más color, más movimiento. Las frases se alargan y se complican. A las figuras de la retórica tradicional se añaden otras menos puras, a menudo incomprensibles pero a veces pintorescas y familiares. Menos noble, la literatura se aproxima un poco a las masas populares. El esfuerzo que se hace visible en estas obras, la tensión que sentimos, proviene de la molestia del artista ante la obligación de tratar asuntos nuevos con un instrumento anticuado.

Otros, sintieron cuán peligroso era dárselas de director de conciencias. Estos pues, lejos de querer guiar a la Revolución, se pusieron al nivel de su público, atentos en acompañarle en sus gustos, en sus cambios, en sus preferencias. Un poema, un drama, una novela, será menos una obra literaria que una manifestación de adhesión a la política del gobierno, de un partido o de una personalidad popular. Las pasiones de los clubs, las discusiones callejeras, van a ser reflejadas así en la escena y en las novelas. Todo acontecimiento importante provocará una multitud de escritos que lo celebran.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El 23 de Febrero de 1790, por ejemplo, la Asamblea decretó

la supresión de las Congregaciones Religiosas. Este decreto y los debates que habían opuesto a los diversos partidos en presencia, habían colocado esta cuestión sobre el tapete de la actualidad. En el acto, novelistas, poetas y dramaturgos se apoderan de este tema que los acontecimientos revolucionarios les ofrecen, y fabrican — es el término que se debe emplear— ya una oda, ya una novela complicadísima, ya un drama horrendo.

El teatro de entonces nos ofrece "Isabelle ou l'Erreur de la Religieuse", de un obscuro dramaturgo Népomucène d'Arcis; la novela nos ofrece "Les Malheurs d'Amelie ou les Voeux Forcés" de otro escritor hoy día completamente desconocido, Pierre de Granmore. Con un estilo fácilmente patético, y con una sucesión de situaciones melodramáticas en que los detalles espeluznantes se mezclan a los dúos amorosos que evocan un poco a los inmortales de Romeo y Julieta, los autores aprovechan de esta manera el apasionamiento del público, tienen la ambición de mostrarle los horrores cometidos por el clero.

Bien pronto esta lucha que al principio sólo era anticlerical, se hace antirreligiosa. La poesía, la novela, el drama acumulan ejemplos de la falsedad clerical o de la inhumanidad de la Religión. Para esta lucha, los escritores británicos fueron fieles aliados. Las traducciones de las novelas de la scñora de Radcliffe tuvieron por ejemplo, un éxito sin precedente. "Gracias sean dada a Madame Radcliffe— puede leerse en el Mercure de 1790— por habernos pintado con colores tan vivos y tan convincentes una parte de los crímenes de aquel reinado de los sacerdotes que no sólo hizo correr la sangre de las naciones con las guerras implacables que suscitaban o con sus tribunales de la inquisición tristemente célebres, sino que persiguió al hombre en todos los detalles de su vida particular, que lo rodeó de crueles fantasmas, que llevó el desorden y la desgracia en el interior de las familias, que corrompió a todos los corazones, envenenando a las imaginaciones". Para dar otro ejemplo de esta literatura antirreligiosa leeré unas líneas de un drama: "Les Trois Moines", de Butel-Dumont: "La Religión es un sistema verdaderamente anti-social que no sólo destruye la moral de aquellos que son sus víctimas, sino que también la destruye en los hombres menos crédulos, dándoles el ejemplo de enriquecerse y elevarse gracias a la credulidad del prójimo. Son los sacerdotes, los que ocultando una vida de crímenes bajo la hpócrita afectación de

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

no se sabe qué virtudes quiméricas, envenenan a la sociedad y son la causa de las más grandes desgracias."

"Le Prêtre", "Le Missionnaire", "Les Lettres d'un Chartreaux", "Les Capucins ou le Secret du Cabinet Noir", "Selisca ou le Prieur des Bénédictins", "L'Habitant des Ruines ou L'Aparition du Dominicain", tales son los títulos que nos ofrece esta literatura revolucionarianaria antirreligiosa, títulos que son además suficientemente elocuentes por sí mismos, para que se vea cual es la tendencia general de una parte de los escritores de entonces. Son, sin duda alguna, obras efímeras, hechas con toda rapidez, para aprovecharse del interés del público; obras escritas por autores desconocidos, sin recursos como sin méritos. Sin embargo atestiguan la persistencia de una preferencia y de un género al cual acudirán algunos escritores del período siguiente, del Romanticismo.

A menudo, el verdadero interés de estas obras, su verdadera originalidad, la encontramos en los personajes creados, en sus acciones. Estos monjes terribles, capaces de cualquier fechoría con tal de lograr sus deseos, ¿acaso no los encontramos más tarde encarnados en el Cardenal de Richelieu tal como lo vió Hugo en "Marion Delorme" y Vigny en "Cinq-Mars"?; ¿los marqueses, los condes y los duques, que tantas obras de teatro y tantas novelas del período revolucionario nos pintan como seres ruines, falsos, malos, acaso no los volvemos a encontrar en el Don Sallustre de "Ruy Blas" de Hugo, y aquel personaje que soporta todas las humillaciones con la esperanza de poder algún día vengarse de algún gran personaje que lo ha ultrajado, acaso no nos recuerda al Lorenzaccio de Musset?

Todos estos personajes que aparecen en las obras teatrales como en las novelas del período revolucionario ya alcanzaron una talla, una fuerza una valentía, una resolución digna de los héroes románticos. En ellos hallamos ya la mezcla de talento y de maldad, el espíritu intrigante y falso, la paciencia interminable de los que tienen alguna venganza que satisfacer, la ausencia total de escrúpulos y la más fría crueldad. A estos personajes virulentos se oponen los héroes francos y leales, de inteligencia un poco limitada, el joven caballeresco y la niña inocente, que también encontraremos en las obras románticas.

Lo que impide que estas obras puedan ser comparadas con la de los escritores de la época siguiente, es que están escritas con un estilo imposible. Casi todos confunden la fuerza con la violencia,

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

el patetismo con las convulsiones. Todos van más allá de lo real- Queriendo evitar la convención clásica, pero no sabiendo como atenerse a la realidad, caen en un convencionalismo opuesto al de los clásicos, en el convencionalismo de la exageración. Sintiendo que el idioma de Racine o el de Voltaire no es lo suficientemente fuerte, lo suficientemente completo para expresar los sentimientos tumultuosos, las situaciones excesivas de estos personajes vehementes, para reflejar en parte la violencia de la época, los escritores tratan de inventar un nuevo instrumento verbal, mas como empiezan a emplear estas novedades, no saben medirse, no saben limitarse.

De allí que si todos ellos inventaron personajes nuevos, sentimientos nuevos, ideas nunca pensadas hasta entonces, si llegaron a crear un nuevo idioma, no supieron, o mejor dicho no tuvieron, el tiempo necesario para sacar las escorias y todo lo inútil, grosero, impuro y extralimitado que contienen sus obras.

Durante la revolución también aparece más francamente la personalidad del escritor en sus obras. André Chenier en su oda a Versalles, inspirada por Fanny, a quien amó, alude a menudo a detalles de su vida íntima, de sus sentimientos, de sus esperanzas. A menudo tenemos la impresión de encontrarnos frente a un poeta romántico. En el teatro, su hermano, Marie Joseph Chénier, también aludirá a veces a lo que siente y piensa personalmente. En una obra dramática de Restif de la Bretonne, una digresión de treinta y cinco páginas, nos aparta del tema de la obra, de las ideas política que estaba tratando anteriormente por intermedio de sus personajes. Y en esta digresión, el autor nos hace sus confidencias, nos cuenta sus desgracias conyugales, amorosas, insulta a sus enemigos. El mismo Restif de la Bretonne en su novela del "Palais Royal", también acumula datos personales con una falta de pudor verdaderamente única.

Aquí también sentimos que los escritores aun no saben dosificar sus confidencias. Todas estas novelas que aparecen así, en la multitud inmensa de obras de toda índole, demuestran que aun los ecritores no saben aprovecharlas, no saben darles una forma definitiva, por todos aceptable. No hacen más que acumular materiales que otros aprovecharán más adelante.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Los acontecimientos revolucionarios inspiran también a los poetas y estas obras evidencian el esfuerzo que deben hacer para

amoldar la forma antigua a las novedades que desean expresar. Y es así como un Lebrun, un Fabre d'Eglantine, un Marie Joseph Chénier, engrandecidos por la grandeza misma de los acontecimientos que quieren describir o celebrar, logran olvidarse por un instante de la retórica clásica. A menudo el tema impone metáforas, comparaciones hermosas y completamente nuevas, expresiones atrevidas que indican con toda precisión el cambio que está sufriendo el estilo literario. La "Ode sur l'Année 1792" de Lebrun, contiene un sinnúmero de giros nuevos y de palabras familiares que utiliza, con cierta tiesura en la expresión es verdad, para celebrar las grandes victorias militares de la Revolución. Lo mismo ocurre con la magnífica Oda para honrar a los defensores del barco de guerra "Le Vengeur" quienes, según la leyenda nacida en aquel entonces, prefirieron hundirse en el mar antes que rendirse al enemigo. Marie Joseph Chénier, no sólo es el poeta de la Revolución, sino que puede decirse que la llevó a la victoria. "Le Chant du Départ", escrito en 1794, severo y firme, grave e imponente, se aproxima más al himno que al canto. Es un ejemplo de lo que puede lograr esta literatura que trata de conciliar sus conocimientos literarios con los espectáculos que la Revolución le ofrece.

La obra maestra de esta poesía directamente inspirada por la Revolución es, sin lugar a dudas, "La Marseillaise". Si estudiamos las demás obras de Rouget de Lisle se nos hace difícil comprender cómo este escritor frío, medido, que sólo ha escrito poemas clásicos en que reina la retórica más convencional, pudo haber dado a Francia y a la Humanidad un poema como éste. Fué seguramente uno de esos hallazgos milagrosos en que un hombre, no se sabe por qué razón misteriosa, expresa lo que el alma de todo un pueblo siente. La grandeza de los acontecimientos que se preparaban, la intensidad de las emociones públicas sentidas, la solemnidad trágica de la hora, levantaron el espíritu de Rouget de Lisle, hicieron que se olvidara un poco de sus convencionalismos literarios y le obligaron casi a dejarse llevar por la inspiración del momento.

El caso de Rouget de Lisle es un magnífico ejemplo de la transformación de una literatura anticuada y vetusta al contacto de la realidad, cuando esta realidad, participando de la grandeza misma de la imaginación, exalta el talento y hace que un hombre vaya más allá de sus límites.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Como lo vemos, la literatura evoluciona paralelamente a la oratoria o al periodismo de combate. La poesía, el drama o la novela se han transformado en la misma medida en que quisieron reflejar los acontecimientos revolucionarios, los sentimientos que estos acontecimientos provocaban en los seres, las ideas y las novedades de todo orden que nacían a favor de la Revolución.

Al principio sólo encontramos a los imitadores del pasado. Los escritores, ya sean poetas, dramaturgos o novelistas, se inspiran de la herencia del Antiguo Régimen. Los unos con más habilidad, los otros con menos. El estilo empleado es el estilo noble, preciso, claro, adornado exclusivamente con las tradicionales figuras de la retórica clásica.

En cuanto quieren reflejar las preocupaciones de la masa, en cuanto quieren guiarla, aconsejarla, los términos abstractos empiezan a introducirse en la literatura. Como a menudo las ideas que quieren expresar son nuevas hasta para ellos mismos, no logran explicarlas sencillamente. De allí un estilo más alambicado, más obscuro, más difícil, en que tenemos la clara impresión de una frase que trata de encontrar a la idea, que se esfuerza en explicarla no sólo para los otros sino para el que escribe.

La influencia de las pasiones populares en la literatura de la época, el deseo de atraerse a los más variados lectores y a los más numerosos, impulsan a la literatura en la dirección de la violencia, de la exaltación. El estilo se enriquece pues con expresiones nuevas, populares, fuertes, con giros nuevos, con metáforas y comparaciones más familiares, pero también aparece el énfasis, la declamación sonora y vacía, el patetismo sentimental y melodramático.

Poco a poco los escritores van perdiendo el sentido de la medida, del convencionalismo literario de los autores clásicos. No sólo describen los sentimientos y las situaciones más apasionadas, cosa que un Racine, por ejemplo, ya hacía, sinó que para describirlos se emplea un vocabulario más extenso, que no obedece más a las reglas de disciplina, que no acata más los dictados de la tradición clasicista. Ya no se limitan los escritores a la sugestión, a la alusión, sino que pintan con palabras crudas. El movimiento de la frase se amplifica, ésta se vuelve más plástica, más sonora.

Mas este instrumento verbal y estilístico es aún demasiado nuevo para que los escritores revolucionarios logren crear una obra duradera. El período de la Revolución ha sido demasiado corto pa-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ra que todas las innovaciones de fondo y de forma hayan tenido el tiempo de asentarse, de mostrar sus cualidades relativas. No todo, efectivamente, no todo lo que aportó la Revolución tenía valor duradero. De allí que sea necesario esperar el advenimiento de la generación de 1830 para que todo este inmenso material de ideas, de sentimientos, de palabras pueda cristalizarse en obras que todavía hoy, provocan nuestra admiración.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Individualismo e Internacionalización del arte como consecuencia de la Revolución Francesa

Por JULIO E. PAYRO

Cabe considerar la toma de la Bastilla — y por más de un motivo — como germen y signo precursor de nuestra propia independencia, de las libertades y el bienestar de que gozamos. Francia puede enorgullecerse de haber dado al mundo un aniversario, una bandera y un canto que todos los pueblos libres de la tierra festejan, saludan o entonan cordialmente, sin desmedro de su propio fervor patriótico, sin mengua del más sano nacionalismo, porque son un aniversario, una bandera y un canto identificados, no ya con una nación determinada, sino con la emancipación misma de la especie humana.

Nada hace apreciar mejor los beneficios de la libertad, que la privación de la libertad. Recuerdo —hace ya un cuarto de siglo, cuando era un muchacho y cursaba el colegio nacional— mi primer contacto de estudiante con la Revolución Francesa, en la Bélgica invadida, ocupada y regimentada por los ejércitos alemanes. Recuerdo, en aquella atmósfera sofocante de la guerra y la conquista, cómo, al hojear por primera vez mi viejo Malet, tropecé con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, adornada con ingenuos símbolos y alegorías. "Los hombres nacen y permanecen li-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

bres e iguales en derechos; las diferencias sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común". "El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación". "Todo hombre se supone inocente hasta que haya sido declarado culpable". "Nadie debe ser inquietado por sus opiniones". "Toda sociedad en que la garantía de los derechos no está asegurada carece de constitución". "La ley es la expresión de la voluntad general". "La libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudica a otros"... Y recuerdo mi infantil asombro de entonces. ¿Era posible que en algún momento de la historia hubiera sido necesario proclamar por escrito verdades tan evidentes, hacer una revolución para imponerlas como norma? ¿Cómo habían podido vivir los pueblos durante decenas de siglos, privados de esos derechos tan elementales, sometidos a una arbitrariedad monstruosa? Y sin embargo, contra los impulsos de mi corazón juvenil, sí, era cierto que careció la humanidad en todo el curso de su historia y hasta 1789 de esos privilegios naturales. Y de no haberse producido la Revolución Francesa cuyo sesquicentenario celebramos hoy, viviría aún en aquellas terribles condiciones que fueron normales hasta la hora gloriosa que se resume en tres palabras: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Somos todos nosotros, —ciudadanos de los pueblos democráticos del mundo— hijos adoptivos de la Revolución Francesa, y como buenos hijos la miramos con el corazón estremecido y los ojos empañados de lágrimas de ternura.

El arte es un barómetro que anuncia con infalible certeza todas las tempestades políticas y sociales. El arte en general, y particularmente esa hermana menor —tan importante— de las artes, que se llama la moda. Desde luego, hay que saber interpretar el oráculo, para lo cual es necesario meditar la experiencia histórica. Cuando el arte se amanera y se torna superficial y picaresco; cuando se dedica a la representación de escenas galantes; cuando se inclina hacia un sensualismo cerebral y libertino; cuando la moda femenina se torna extravagante; cuando el lujo del detalle priva sobre la belleza lineal, sobre el estilo; cuando los oros, las plumas, los encajes, los enormes sombreros, surgen en la indumentaria de la elegante, entonces están por derrumbarse los grandes imperios, los sistemas otrora poderosos de las oligarquías, las fuerzas antaño inquebrantables de la autocracias. El arte frívolo, la moda delirante, son siem-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

pre el canto del cisne de toda una era que presiente su fin cercano. ¿Cómo y por qué? Por el mismo vértigo, hijo de la saturación, de quienes lo han probado todo y de todo están hartos. Tal como se complica, se sazona cada vez más fuertemente, se torna más refinado, complejo y picante el manjar que va a la mesa del rico en vísperas de la úlcera y de la consiguiente dieta de leche sencilla. Observar la moda permite predecir el porvenir. ¿Cómo vestían Cleopatra y las princesas del período saíta? ¿Cómo se transformó la ropa de las damas romanas del siglo tercero? ¿Cómo empezaron a egalanarse las castellanas y los caballeros, cuando con las Cruzadas, se infiltró en Europa el sutil veneno de Oriente y se presintió el fin de la Edad Media? Y luego, desde el Rey Sol en adelante, ¿cómo van evolucionando bajo los otros Luises —"après moi le déluge"— la arquitectura, la tapicería, el mueble y los trajes, hasta llegar al reinado de los rasos, de las inmensas plumas de avestruz y de los peinados "a la fragata"? Cuando se alcanza el extremo artificio de la peluca empolvada, el falso lunar y los cosméticos generosos, se ha llegado al borde del abismo. Lo mismo que cuando renace el orientalismo, el turbante con "aigrettes" toca las rubias frentes femeninas y aparece en los bulevares de París la falda pantalón. ¡Cuidado, señoras, con vuestros trascendentes, caprichosos y exquisitos sombreros de hoy, pues también ellos nos advierten la proximidad de una catástrofe! (1)

Extravagantes eran las modas de la segunda mitad del siglo XVIII, sensiblero o libertino el arte, en vísperas de la Revolución Francesa. El arte se destinaba a minorías selectas y hastiadas, y estaba muy dirigido por el gusto de su poco abundante clientela, al cual había de someterse el artista si quería subsistir como tal. El duque de Rohan, la princesa de Lamballe o Mlle. Guimard, la reputada bailarina que ofrecía las más exquisitas cenas en su hotelito pagado por algún acaudalado tratante, —y otros de la misma esfera social— dictaban sus preferencias a los pintores y escultores que habían de decorar con amorcillos y Venus muy parisienes sus alcobas y sus "boudoirs". Humildes proveedores del lujo, tenían que inclinarse ante la afición del poderoso cortesano o de la dama galante, dedicarse a un arte de tabaquera y de cama-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(1) El estallido de la guerra europea, un mes y medio apenas después de pronunciarse estas palabras, confirmó, desgraciadamente, el vaticinio.

feo, o resignarse a arrastrar su indigencia material por el barrio de los cuarteles, donde harían serviles retratos de soldados donjuanescos, o por las callejuelas comerciales, en busca de alguna tienda necesitada de letrero ilustrado.

Agregábase a la tiránica influencia de los ceñores la tiranía de la Academia, fundada por Luis XIV a instancias de Mazarino, que si bien arrastraba aún su pleito secular con la Corporación de Pintores y Escultores, dominaba en realidad toda la vida artística de París con un poder omnímodo e intransigente. Formaba los artistas, los enviaba a Roma a perfeccionarse, recibía y distribuía entre sus miembros los encargos del Pintor del Rey — ministro de Bellas Artes — y, por fin, organizaba las únicas exposiciones anuales en que el creador podía ponerse en contacto con un público restringido de aristócratas y financieros. En cuanto al otro público, inmenso, de las masas populares, sin ocios, ni protectores influyentes, ni siquiera tenía el recurso de ir el domingo a un museo, pues no los había, y no se le daba acceso a las galerías regias o particulares en que se hacinaban tesoros de belleza.

El arte era, pues, un producto escaso de demanda, sin mercado libre ni libre competencia, y no tenía más remedio que someterse a las condiciones generales de una mercadería relativamente abundante con relación a los pedidos; era preciso seducir, conquistar al cliente, con psicológica habilidad, consultando sus deseos y ofreciéndole en el momento oportuno lo que más le complaciera. ¡Qué lejos se estaba de los tiempos medioevales en que el austero y sabio sacerdote interpretaba el sentir unánime de las multitudes y señalaba al artista los temas más susceptibles de influir espiritualmente en las mayorías, que luego desfilarían, reverentes y conmovidas, por la iglesia, para contemplar el fresco o el retablo! ¡Qué lejos, también, de los días de Lorenzo el Magnífico y de Julio II, en que el artista era agasajado, lisonjeado y acatado como un ser de excepción, cuyos desplantes se toleraban porque en sus obras había algo de revelación sobrenatural!

Cuarenta años antes de la fatídica fecha de 1799 empezó la reacción del arte contra este estado de cosas. Inclinado sobre el pasado, sobre la reciente grandeza de un Poussin o sobre la resucitada hermosura de Pompeya, un pequeño grupo sintió que era preciso abandonar lo menudo, lo picaresco y lo efímero, por algo grande, por algo austero y noble como lo que los pasados siglos habían

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

dejado a modo de ejemplo y de advertencia. Mientras los filósofos y los moralistas predicaban el retorno a la idílica sencillez, mientras ganaba terreno, hasta en la misma cámara de María Antonieta, la noción del "buen salvaje", del bucólico iroqués de Juan Jacobo, surgió en el arte de Francia una figura enorme y dura que había de dominar con su pasión fría toda la gesta de la Revolución y del Imperio: la figura de David.

Reflejo plástico de las ideas políticas y sociales de los reformistas de su época, el arte de los neoclásicos fué, en cierto modo, de propaganda, y destinado a proclamar las virtudes heroicas de los grandes varones republicanos de la antigüedad, poniendo de relieve, por contraste, las lacras que afligían a la sociedad en un régimen que se disolvía lentamente. David, moralizador intransigente, aplicó en el orden estético la letra de la Revolución, sin jamás penetrar en el espíritu progresista y el corazón palpitante de aquel grandioso movimiento.

David estableció una regla, un cánon austero. Quiso podar todo lo que sobresalía de la lógica pura a impulsos de la pasión. El mismo se podaba, se torturaba, para dominar los arrebatos de su sentimiento e hipnotizarse con la belleza inhumana de la fría razón. Antes de él, el arte vivía bajo el signo de la frivolidad. Bajo su imperio, que fué absoluto y largo, vivió bajo el signo de la virtud. De una virtud abstracta, puritana, incorruptible, a menudo sanguinaria. Cuando estaba en Roma y por consejo de Vien copiaba los modelos clásicos, solía introducir David en sus dibujos variantes al gusto de la época, torciendo una boca, arrugando una frente, ahondando una órbita, encendiendo con luz de pasión un ojo que el escultor romano había dotado de pétrea serenidad. Más tarde se reprochaba amargamente estas concesiones al "expresionismo". Los seres que pintaba entonces tenían la impasibilidad del mármol y de los dioses olímpicos. La misma impasibilidad —sin duda más valuntaria que honda— con que Jacobo Luis David pronunciaba sentencia de muerte contra el rey cerrajero o asistía al paso de las Secciones —en zuecos y carmañola, armadas de lanzas y garrotes— que iban a afrontar en las fronteras de la Nación invadida a los más poderosos y disciplinados ejércitos de Europa. Y la misma impasibilidad ardiente con que reclamaba en la tribuna de la Convención, adornada con banderas tricolores, la supresión de esa Academia —vestigio del absolutismo— de la cual había sido él mismo un miembro prominente.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Vaciló la asamblea revolucionaria en abolir la Academia, rodeada —aun en aquellos tiempos de irreverencia— de un extraño prestigio, y fueron finalmente cohortas de jóvenes estudiantes y artistas de los suburbios quienes, un buen día, irrumpieron en el augusto palacio académico y declararon derribada esa "Bastilla de las artes monárquicas".

Pero el dominio de la Academia, sucesora elegante de las populares guildas medievales, fué reemplazado por el imperio de otro academismo, el de los davidianos, no menos hostil a las audacias de los temperamentos individuales. La mitología fué reemplazada por la historia greco-romana, mas la vida no se impuso a la estética convencional y el artista, tan impersonal como antes, acató una nueva moda, un maestro nuevo.

Los frutos de emancipación artística que había de dar la Revolución Francesa, los dió más tarde, mucho más tarde, en el curso de una lenta mutación de la sociedad que fué consecuencia, no inmediata pero sí directa, de la inmensa conmoción libertadora.

Poco a poco, en el curso de los primeros decenios del siglo pasado, se operó una transformación fundamental en el público interesado en las cosas artísticas, y esto ejerció una influencia decisiva en las inspiraciones de los plásticos creadores. Por otra parte, se asistió a la desaparición gradual de los estilos nacionales y a su reemplazo por una estética colectiva que llamaremos internacional.

El paso inicial hacia la mutación de los núcleos aficionados al arte fué la creación, por los hombres de 1793, del Museo Central de París, es decir del Louvre, el primer museo público y nacional que ha existido en el mundo. Su acervo fué constituído originalmente con las obras extraídas de colecciones principescas y reales, requisadas por el Estado. Por fin el pueblo, privado de arte desde la Edad Media, (desde que, de propiedad conectiva, se convirtiera en propiedad individual) tuvo libre acceso a un palacio en que se ofrecían a sus ojos maravillados las mejores producciones de los maestros protegidos por la monarquía centralizadora y absoluta. No podemos engañarnos acerca de la importancia de este hecho para la difusión de la cultura.

Ha dicho Theodore Thomas: "Música popular es la música familiar". Gusta el pueblo de la música —buena o mala, según los casos— con la cual está familiarizado por la constante audición. Gusta de Verdi porque ha escuchado mil veces a Verdi, hasta asi-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

milarlo. Ya está gustando de Wágner. Un día gustará de Prokofieff y Honegger, por el mismo motivo. Los gustará y los comprenderá. Lo importante es darle los medios de familiarizarse con esos maestros; es ponerlos en contacto con suficiente frecuencia. Ahora bien; vale ésto para todas las artes. "Arte popular es arte familiar". Cuando las masas tienen oportunidad de frecuentar la pintura y la escultura, se aficcionan a ellas y se aguza su comprensión, aun de las obras más abstractas.

A ese fin tendía la creación del Museo del Louvre; a educar al pueblo, a mejorarlo, a enriquecerlo de belleza, poniéndole democráticamente en presencia del arte, otrora encerrado en las galerías de los coleccionistas.

El segundo paso fué la institución de exposiciones de arte concebidas con espíritu más liberal, que también fué obra de la Convención. Las muestras de la pretérita Academia estaban limitadas a los artistas franceses, miembros de la Academia. Constituían el jurado profesionales interesados en mantener la competencia artística dentro de los límites más angostos posibles, para que una minoría privilegiada pudiera beneficiarse de todos los encargos particulares u oficiales. Era, pues, la Academia y su exposición un cenáculo cerrado que se defendía con uñas y garras contra toda intromisión de gente independiente. Resolvió la asamblea revolucionaria que fueran autorizados a exponer en el Salón anual los artistas franceses y extranjeros, miembros o no de la institución, y de ese modo se realizó el primer progreso hacia la libre manifestación de los temperamentos artísticos que, en nuestros días, ha llegado prácticamente a todo lo que se puede desear.

Poco después, ya en la época del Directorio, David, introducía, personalmente otra innovación en el orden de las divulgaciones estéticas, al abrir una exposición individual, organizada en una sala del Louvre, en la cual mostraba, cobrando módica entrada su composición más reciente, el "Rapto de las Sabinas".

Así se inauguró la era de las exposiciones particulares, que se fueron haciendo cada vez más frecuentes en el curso del siglo XIX y han acabado por ser, en nuestro tiempo, un elemento imprescindible de nuestra vida intelectual. En verdad, el interés del artista por exponer aisladamente conjuntos de su producción, y el deseo del público de conocer tales obras, impulsaron la creación, al margen de las organizaciones oficiales, de las galerías de exposiciones

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

particulares y de la nueva industria del "marchand" —reemplazante interesado del antiguo y desaparecido Mecenas— que tan fundamental influencia ha ejercido (con sus inconvenientes y ventajas reales) en la difusión de las artes contemporáneas.

Así, pues, en resumen, gracias a la Revolución Francesa aparecieron tres formas nuevas de comunicación del artista con el gran público; el Museo, propiedad colectiva, el Salón oficial, abierto periódicamente a vastas multitudes y la exposición particular. La intensificación del contacto del artista con las masas tuvo trascendencia. Veremos cual. Pero antes de tratar este aspecto de la cuestión, quisiera referirme a lo que entiendo por desaparición de las escuelas nacionales e internacionalización del arte.

Al abrirse el sigle XIX, Francia hacía tiempo ya que desempeñaba un papel intelectual principal en Europa. Sus artistas imponían el estilo francés a más de una corte europea, mientras el arte de Italia, maestra indiscutida en su momento, había entrado en plena decadencia, lo mismo que el otrora pujante de Flandes y Holanda, y la España debilitada bajo todos los aspectos, prefería a los plásticos extranjeros, como Tiépolo y Mengs. Hasta en Berlín triunfaba el francés Antoine Pesne, que llevaba las gracias de Boucher a la atmósfera prusiana, y sólo conservaba caracteres marcadamente propios la escuela inglesa, de reciente desarrollo, frente al universal influjo de París. Los soldados de la Revolución, al volcarse sobre el continente como irresistible marea primero; las conquistas dilatadas de Napoleón después, llevaron a los cuatro puntos cardinales, junto con las nuevas ideas políticas y sociales, junto con la nueva filosofía revolucionaria, la poderosa enseñanza de la escuela de arte francesa, que en todas partes fué acogida e imitada.

Cuando los romanos subyugaron militarmente a Grecia, ésta, superior en espíritu, conquistó intelectualmente a Roma. Cuando los Bárbaros invadieron Galia e Ialia, su barbarie cedió lentamente al influjo de la civilización más fina de los pueblos avasallados. Pero la conquista francesa —aunque breve— fué, al contrario, fecunda para las naciones que incluyó en su órbita. El desborde de energías morales e intelectuales, la riqueza anímica de la Revolución, daban a Francia un caudal inmenso, que no sólo bastaba para enriquecerse a sí misma, sino para dejar en todas partes la fértil simiente de su remozado genio. La única excepción fué quizá

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

la España impenetrable, en que quedaba, aislada en las cimas, una figura de talla descomunal en el arte: Francisco de Goya y Lucientes, inconmovible en su poderosa españolidad, el creador más enorme de su tiempo, el único titán que produjo el siglo XVIII. Francia, no pudiendo conquistarle, absorbió lo mejor del espíritu goyesco, que pronto repercutió en el arte apasionado de los Románticos y alimentó más tarde los talentos singulares de varios jefes franceses de escuela, meintras la España decadente no acertaba a explotar el genio del gran aragonés.

Entretanto, en el tren de equipajes del ejército napoleónico, bajo el doble signo del Aguila y de la Abeja, llegaban a París innumerables tesoros artísticos substraídos a los países ocupados e iban a enriquecer las colecciones del Louvre, para gozo del pueblo, para enseñanza de los artistas franceses. Confrontábase en el augusto palacio, a orillas del Sena, las obras maestras de España, de Italia, de los Países Bajos, y allí se fundían en un misterioso crisol, del cual había de salir un arte único para todo el Occidente. Poco a poco, la capital francesa se convertía en Meca del arte y a ella acudían de todas partes los plásticos deseosos de perfeccionarse, tal como otrora emprendían el clásico viaje a Roma. A la vez, al ir desapareciendo, bajo el empuje de las nuevas corrientes y los contactos más estrechos, los antiguos encastillamientos locales, las escuelas regionalistas, nacionales, perdían sus peculiaridades propias en aras de un estilo más universal, al adoptar todas, en esencia, el mismo modelo central que Francia les brindaba y que ellas no acataban por mero espíritu de sumisión, sino porque sentían el poder de esa novedad que realmente encarnaba un nuevo orden europeo, una nueva unanimidad en el fantástico proceso de instauración de la libertad.

El sistemático saqueo napoleónico de las colecciones, los palacios, las iglesias del extranjero —condenable en moral estricta— convirtió realmente a París en capital plástica de Europa. En la Ciudad Luz hermoseada por el gran Corso, podía adquirirse la enseñanza de todos los antiguos maestros. Allí estaban representadas en imponente resumen las cumbres del arte del pasado. Afluían los artistas del exterior, se radicaban en ese centro luminoso, y en la ática atmósfera parisina se fundían los contrastes, se suavizaban las aristas por las cuales, chocaban antes, las artes de cada nación particular. El francés, por otra parte, viajaba mucho. Al principio siguió la estela de los ejércitos imperiales. Luego, terminada la

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

epopeya que llevó la síntesis de la Revolución a todos los confines, conservó esa costumbre de comunicarse con los otros pueblos y de absorber en el contacto directo las mil facetas de sus culturas singulares, para enriquecer y ampliar su propio espíritu que luego devolvía, generoso y comprensivo, a las cien casillas del damero continental. Nunca se anduvo tanto como en los primeros decenios del siglo pasado, nunca se publicaron tantos y tan estupendos libros de viajes. París llegó a ser, un inmenso laboratorio sintético de todas las tendencias europeas, y no es extraño, por lo tanto, que hasta en las cuatro décadas de la centuria actual haya fecundado todos los movimientos artísticos locales y aún realizado el milagro de hacer mella en esa isla "escarpada y sin bordes" —casi inaccesible al espíritu exterior— que es Inglaterra.

Autoridad tan considerable como es Henri Focillon opina que la Revolución Francesa favoreció el nacimiento de escuelas de arte nacionales. Cierto es, en la medida en que aquel movimiento suscitó patrióticos impulsos en los demás diversos centros y despertó energias adormecidas, dando un renovado empuje al cultivo de las artes en tierras de augusta tradición. Mas el término nacional es susceptible de inducir en error, haciendo creer que tal resurgimiento se caracterizó por la ruptura con las influencias externas. En realidad, detrás de cada una de las escuelas particulares de España, de Italia, de Alemania, de los Países Bajos, de Suiza, Austria y Escandinavia —detrás de los pequeños signos peculiares de individuos, ramas y medios ambientes distintos— advertimos invariablemente las mismas grandes líneas de orientación y comprobamos que todas ellas parten de un mismo punto central: de París. Tan cierto es, que los grandes períodos artísticos de los últimos ciento cincuenta años, siempre pueden resumirse en una gran figura francesa, nunca en una gran figura de otra nacionalidad. El neoclasicismo es David. El Romanticismo, Delacroix. El Naturalismo, Courbet. El Impresionismo, Monet. El Simbolismo, Gauguin. Todo el arte contemporáneo, Cézanne.

Y cuando surgen grandes ejemplos no franceses en la historia del arte reciente, todos ellos han respirado intensamente la atmósfera de Francia, incluso disidentes tan notables como Ignacio Zuloaga.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

A tal extremo que, en los últimos tiempos, prácticamente todo lo que se produce de interés en la plástica moderna puede situar-

se en el vasto cuadro de lo que ha sido llamado la Escuela de París, cuyas raíces se extienden a Méjico y al Japón, a la Argentina y los Estados Unidos, a España y a los Soviets, a Inglaterra y Egipto, en una inmensa red cuyos hilos se cruzan todos ellos en Montparnasse.

Y el hecho significativo de que solamente se rechace y condene el modernismo de inspiración francesa en aquellos países cuyos gobiernos abominan el internacionalismo y abolieron los principios fundamentales de 1789, es prueba decisiva de que el arte viviente de hoy —el arte individualista e internacional— está íntimamente ligado a la Revolución emancipadora y jamás habría podido ser el fruto de los absolutismos.

Las artes, pues, se internacionalizaron como consecuencia de la caída del antiguo régimen francés y adquirieron particular homogeneidad en aquellos países que más pronto adoptaron las ideas democráticas, cuya independencia, como la nuestra, o cuya organización liberal, fueron la consecuencia del vasto movimiento de emancipación iniciado a los acordes de la Marsellesa.

Adquirieron las Naciones una facultad de comunicación entre sí hasta entonces insospechada, a la cual no fué ajena, desde luego, la creciente importancia del periodismo, y por consiguiente cedió aquel encierro dentro de las fronteras aquella "autarquía", diré, en el orden artístico, que fomentaba la supervivencia de los localismo estéticos. Al alcanzar todos los pueblos una visión más dilatada del mundo, al recibir con menos demora los ecos de las aspiraciones, las inquietudes y los progresos de cada cual, los movimientos universales cobraron un ritmo común y acabaron por dar resultados semejantes. Así como las agitaciones políticas de París, provocaban por contragolpe, análogas campañas en otras capitales; así como fechas típicamente parisienses —1830 o 1848— se convertían en fechas gloriosas y libertadoras para otros países, remotos o vecinos, las grandes convulsiones artísticas de la capital francesa conmovían los más diversos ambientes y provocaban reacciones análogas.

David enseñó a Europa la gramática y la retórica del arte revolucionario. Después vino el arrebato lírico de los románticos. Y con el lirismo, el primer choque entre el individuo y la multitud.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

*
* *

A esta altura, lo más importante —desde el punto de vista de la influencia que ejerció la Revolución Francesa —no es la evolución de las escuelas estéticas sucesivas (que motivaría un larguísimo comentario), sino la transformación del público, que de minoría se convirtió en inmensa mayoría, y su repercusión en los caracteres mismos del artista del siglo XIX.

Decíamos que, en el siglo XVIII, el artista era una especie de proveedor —apenas algo más que el tapicero y el sastre— de príncipes, financieros y sus amantes. Iban sus obras del taller a la colección particular, cerrada al público que no fuera del rango y el salón de aquellos señores, con —a veces— una breve escala en la Exposición de la Academia, visitada por los mismos príncipes, los mismos negociantes, las mismas damas. El Estado era el Rey y los encargos del Estado también iban a parar a recintos inaccesibles para el vulgo. Pero el vulgo no era incapaz de sentir la emoción artistica, ni mucho menos, y cuando le dieron libertad y medios de acercarse al arte, se aproximó ávidamente. Desaparecidos los aristocráticos señores que acaparaban las obras, esa clientela fué reemplazada para los artistas por la clientela del estado llano, es decir, en este caso, de una burguesía infinitamente más numerosa y diferenciada que la antigua nobleza de corte. Luego vino el pueblo mismo —no ya como comprador, pues sus recursos nunca le permitieron, pero sí como aficionado— a examinar y comentar el arte en las exposiciones públicas, cada vez más dilatadas, que abrían sus puertas a todo el mundo. El pueblo, instruído en los museos, y por lo tanto más familiarizado con las formas de expresión clásica allí existentes que con las de su propio tiempo. La burguesía, más prendada de su incompleta cultura y de su sólido buen sentido, de su gusto siempre conservador.

Si en el siglo anterior, para conformar a su reducida clientela, el artista sólo tenía que consultar una o dos opiniones de los "leaders" de la elegancia y el buen tono (seguro de que ciñéndose a ellas se allanaría el camino, pues las figuras menores de esa sociedad nunca desautorizarían a sus guías reconocidos y acatados) después de la Revolución, con el considerable aumento numérico de los "amateurs", la tarea de ponerse de acuerdo con sus preferencias se tornaba, no ya difícil, sino imposible. La voz única de la minoría selecta y cortesana había sido reemplazada por innumerables voces. Cada crítico, en la tribuna de su diario, representaba un

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

sector de la opinión muy dividida y casi todos los comentarios, chocaban, entre sí. La prensa llevaba, amplificadas y violentas, las voces de París a las provincias y al extranjero. Y todo se analizaba y se discutía por doquier. No sólo se producían batallas campales en los teatros, al estrenarse un drama nuevo, sino que los salones de pintura y escultura resonaban de pronto con el eco de los furores suscitados por una innovación. La mayoría de la opinión —hay que confesarlo— en materia de arte fallaba lamentablemente; no poseía una independencia de espíritu suficiente para comprender, aplaudir, alentar la novedad valiosa que se le ofrecía. El arte, cosa mental, siempre estará en pugna con esa mera imitación del natural que reclaman los ignaros.

¿Qué posición asumió el artista, desconcertado por tanto tira y afloja del público? La Revolución había proclamado los derechos del individuo, su absoluta libertad de pensamiento y de expresión. En cuanto tales principios tuvieron aplicación práctica —por lo menos parcialmente— fueron los artistas los primeros en hacer uso de ellos. Ante todo, por temperamento, ya que en su condición misma de artistas va implícita la resistencia a todas las normas corrientes, a todos los yugos espirituales. Y también, porque, frente a la inmensa y agitada asamblea popular, no pudiendo ponerse de acuerdo con todos —que reñían entre sí— ni con la mayoría siquiera, incapaz de comprender lo que se estaba gestando en el arte, ni tampoco con la nueva minoría selecta, enemiga de la independencia y de la audacia, no quedaba otro recurso sensato que el de encerrarse en el taller y obrar de acuerdo consigo mismo, individualmente, sin escuchar los rumores de la calle. Y así, a poco andar, en los Salones nacionales aparecieron obras contrastadas, en marcado conflicto de tendencias, producidas por una serie de creadores poderosamente individualistas que, si bien absorbían los efluvios de la misma atmósfera, no los asimilaban con igual intensidad, ni reaccionaban ante ellos del mismo modo, ni revelaban sus impresiones por medios de expresión similares. Para sus contemporáneos, parecían miembros de escuelas totalmente distintas, y grandes batallas se libraban en pro y en contra. A medida que pasa el tiempo, y a través de las características personales, vemos dibujarse los rasgos comunes —el aire de familia— que son los de la época, y ya nos parece natural que se confronten en la misma sala de museo "Las mujeres de Argel", de Delacroix, y el "Baño Turco", de

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Ingres. Pero en el público de entonces, una u otra obra suscitaban cóleras terribles, manifestaciones, discursos inflamados, escritos de una violencia inigualada. Y en torno de las obras y de los maestros se formaban los grupos de los adictos y de los adversarios. La situación, en pocos años, se había invertido. Antes, en el antiguo régimen, los artistas se agrupaban en torno del cliente, del mecenas, y se sometían a él. Ahora, un público desconocido se agrupaba en torno del artista admirado. Ya no era el creador quien buscaba su clientela, sino la clientela quien buscaba al creador preferido. Se había restablecido un equilibrio normal entre la producción y la demanda. Si el artículo de arte abundaba, sucedía lo mismo con el aficionado, y cada cual se proveía de acuerdo con sus gustos.

El artista, en conjunto, salió ganando, sobre todo en prestigio, porque entonces fué cuando empezó a formarse en la conciencia popular la idea romántica del Genio, aislado por encima de las multitudes, melancólico, infortunado y grande bajo el peso de la inspiración. Entonces fué cuando recobró el artista su posición privilegiada del Renacimiento.

Lo que estas nuevas condiciones significaron para el arte, — demás está decirlo, fué inmenso. Todas las trabas habían desaparecido para el artista de talento, por lo menos en cuanto se refería a la libertad de expresión. Empezando por la liberación del tema, que cada cual eligió ya de acuerdo con sus propias inclinaciones, a la vez que desaparecían los absurdos "tabús" acerca de éste o aquel asunto y las jerarquías artificiales que en el curso de los tiempos establecieran en la escala temática. Llegó el momento en que el arte se enriqueció con el paisaje real y con las rudas figuras de los trabajadores de los campos y las fábricas. Llegó el momento en que la observación del puerto y de las selvas, de las mieses doradas y de las callejuelas urbanas dió al artista la sensación nueva de la tan olvidada atmósfera y de la luz natural. Paulatinamente se redescubrió la naturaleza, una naturaleza rica y viviente, inmensamente variada y palpitante, que ya nada tenía que ver con las bucólicas praderas y los pastorcillos de Opera Cómica del siglo XVIII, pues era la Madre Tierra misma, alma nutrix de todo lo puro y lo bueno. Todas las clases de la sociedad, todas las actividades humanas se vieron reflejadas en el arte, que conoció una centuria de extraordinario esplendor.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Luego, a cada temperamento original, a cada categoria de

asunto, —conquistada ya la libertad de expresión— correspondía un lenguaje propio, un idioma de formas y colores individuales, precisamente adaptado a la personalidad que lo manejaba. El arte se adornó, pues, con las mil facetas de los mil talentos librados de cadenas, que buceaban en el mismo fondo común, pero retiraban, cada cual, una gema distinta. El campo artístico quedaba abierto a todas las vocaciones y todos los experimentos. Habían desaparecido las normas angostas de la profesión, constreñida durante siglos por las reglas de la Guilda de San Lucas o de la Real Academia. El mercado de arte quedaba constituído de acuerdo con los nuevos y sanos principios del libre cambio, y de ahí, para el artista, un inmenso estímulo nuevo en el desempeño de su función.

Las fuerzas conservadoras del Instituto —avatar de la Academia— no fueron suficientes para resistir el choque de las vanguardias. Cierto es que muchos artistas cayeron en la lucha. Cierto es que no pocos sufrieron duros contrastes y pagaron el precio cruel de la incomprensión. Cierto es que algunos desaparecieron, anónimos y vencidos. Pero todos los grandes fueron rehabilitados. Y la injusticia que pudo haber no es atribuible al sistema sino a la imperfección de los hombres y la falta de preparación inicial de las clases privilegiadas, desprovistas de larga tradición, que se fueron formando a impulsos de un régimen social más equitativo. El nuevo orden necesitaba hombres más aptos, más civilizados. Y la aptitud y la civilización se adquieren lentamente, por la normal evolución. Afianzado el régimen democrático, pronto se vió aumentar prodigiosamente el número de los que sabían catar lo bueno y descartar lo malo; pronto las luchas en torno de las cosas del arte fueron cediendo en intensidad, a medida que avanzaba la comprensión general y el respeto por los artistas creadores y por el misterio de su gestación. Todo, sociedad e instituciones, mejoraba lentamente; se reflejaban en los mil aspectos del mundo los signos de tiempos mejores, de paz y de buena voluntad, hijos de la democracia, cuando fuerzas malignas de la ambición y la hegemonía se desencadenaron sobre el mundo, produciendo una de las más espantosas catástrofes de la historia.

¿Después? Después asistimos al desconcierto, a la duda, a la desesperación. El desarrollo normal de las ideas de la Revolución se detuvo en 1914. El progreso intelectual y artístico se suspendió.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Vivimos un período interminable de régimen de guerra, un interregno convulsivo del cual no sabemos lo que ha de salir. Por eso, para juzgar equitativamente los aportes artísticos del prolongado influjo de la Revolución Francesa, debemos detener nuestro examen en los primeros años del siglo presente. Constituyen el punto más alto de la curva interrumpida que —Dios lo quiera— proseguirá, ascendente, un día. Todo el siglo XIX fué rico en talentos sin igual, rico en magníficas audacias e invenciones, rico en proyecciones hacia un futuro inescrutable hoy. Nunca fué más inquieto, más fecundo y pródigo el genio, nunca fué el arte reflejo tan fiel de una humanidad místicamente ansiosa de libertad, progreso y perfeccionamiento moral y espiritual. Con la dulzura de vivir mejor, vino la alegría de vivir y crear; vino un nuevo panteísmo plasmado en un arte luminoso y emotivo.

Políticamente, toda esa centuria fué dominada por la voluntad de organizar la libertad caótica ofrecida por los hombres de 1789. Artísticamente, se caracterizó por la conquista de la libre expresión. Cada uno de los movimientos estéticos sucesivos destruyó un prejuicio y abrió una ventana más sobre el espectáculo infinitamente variado del mundo. Cada artista, en la soledad de su taller, libre de presiones externas, al dar forma a su visión individualista de las cosas, encauzaba la visión de un vasto grupo de hombres con cuya aspiración indefinida coincidía por virtud de su misma calidad humana. Porque su aislamiento de las influencias externas, en vez de enfriar su alma, le permitía escuchar más atentamente las voces de su corazón, que también murmuraban en multitud de otros corazones dispersos por el orbe. Surgieron así, no ya expresiones uniformes de un sentir colectivo, como en los tiempos de comunión religiosa del Medioevo, sino obras independientes, de estilos diferenciados, que plasman todos los matices posibles del sentimiento y el espíritu. Y tomadas en conjunto, llevan la emoción del arte a una proporción infinitamente más vasta de la humanidad. Podemos tener preferencia por Manet, Renoir, Degas o Toulousse-Lautrec. Podemos sentirnos más cerca de Cézanne, Gauguin o Van Gogh. Podemos colocar más alto al ortodoxo Jacques-Emile Blanche o al desconcertante Picasso. Pero es imposible negar que todos ellos, tomados en bloque, presentan la galería más intensamente conmovedora de los mil rostros desiguales, que caracterizan a la inquieta y fecunda sociedad contemporánea. Si es

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

cierto —y yo lo creo— que el arte debe ser condicionado por la época, ninguna época de la historia ha producido un arte más auténticamente fiel a su hora que el de nuestros días.

Tal es el resultado de un largo período de auge de la humanidad en general, —y particularmente de las artes— que en última instancia tiene su origen en las conquistas realizadas hace ciento cincuenta años en punto a liberación del individuo, supresión de privilegios, nivelación de las clases y mejor forma de gobierno. Por eso, como apasionado defensor y adepto del arte libre y viviente, me inclino ante la Revolución Francesa.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La legislación civil de la Revolución Francesa

Por ENRIQUE V. GALLI

I

1) El derecho civil francés que se conoce y se ha difundido, arranca del Código Napoleón de 1804.

La legitimidad de su prestigio está dada por dos comprobaciones fundamentales. La primera, es la de haber marcado directivas en la legislación civil universal del siglo XIX. La segunda radica en su oculta virtud de no envejecer.

(*) El tema no plantea ni debe resolver ningún problema jurídico teórico o de alta especulación doctrinaria.

El el reflejo concreto de la realidad jurídica vivida en el período revolucionario, en cuanto configura instituciones del derecho civil.

Otros ya la estudiaron a fondo con más autoridad y mayor conocimiento. Nada podría yo haber superado, pretendiendo aparecer original.

El homenaje a la obra de la Revolución no se empequeñece ni se disminuye, porque se actualicen los importantes trabajos ajenos que existen sobre la materia.

Son las certeras indicaciones de Laurent y de Planiol, la Historia del Derecho Francés de Esmein, la importantísima y fundamental obra especializada de Ph. Sagnac, la ya centenaria recopilación de antecedentes de Fenet y el primer tomo del Recueil Sirey. Ellos lo han hecho y recopilado todo. Substancialmente el expositor de hoy, sólo pone a prueba sus aptitudes para sintetizar.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

A más de ciento treinta años de dictado, sigue sirviendo con eficacia a la cambiante realidad jurídica. Es indudable que la norma escrita no perdura con la fidelidad inicial, pero mediante la obra inteligente de los intérpretes, comprendidos la doctrina y la jurisprudencia, el Código vive un proceso de renovada actualización.

Así se explica que un texto legal sancionado en 1804, cuando no podía ni siquiera sospecharse el problema del automovilismo, haya bastado en 1930 para consolidar, con el caso Jeand'heur, una jurisprudencia que satisface plenamente la protección de las víctimas de los vehículos automotores en circulación, en cuanto lleva a soluciones análogas a las que otros países han debido adoptar, recurriendo a leyes especiales como en Italia, o por la incorporación formal a los códigos, como en Polonia. Este es el secreto de su perdurabilidad.

2) Se explica así, que no se atribuya importancia o se ignore voluntariamente, el derecho civil anterior, aun el inmediato de los períodos de la revolución que precedieron al Consulado.

En los tratados de Derecho Civil, se lo llama derecho intermedio, como si consistiera en algo transitorio, desvinculado del derecho que arranca de 1804. No ocurre, sin embargo, así. El Código Napoleón no hubiera sido posible sin la obra legislativa de la Revolución.

Sin un vano intento de empequeñecer al Código Napoleón, también hay que hacer justicia a la acción de la Constituyente, de la Asamblea Legislativa y del Directorio.

Con gran acierto anota Sagnac, que el derecho romano se desenvuelve en diez siglos y que la evolución del derecho francés dura quince años, de 1789 a 1804, ofreciendo un interés jurídico semejante a aquél.

El Código Napoleón cierra el ciclo legislativo de la Revolución.

3) Hasta él no ha de llegar este trabajo.

Excedería la finalidad que lo ha inspirado. Fuera de ello, el Código Napoleón proyectado a través del tiempo, tiene en sí mismo tal jerarquía que requiere ser siempre el motivo central de un estudio especial. No cabe tomarlo como episodio final de un ciclo.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Se detendrá en 1800, cuando se encomienda redactar un nuevo proyecto a Tronchet, Maleville, Bigot du Preameneu y Porta-

lis, que pasará a ser el Código Civil francés de 1804, denominado en 1807 Código Napoleón.

Ello no significa que no se hagan referencias particulares a sus soluciones.

Dentro de los límites expuestos, la obra de la Revolución Francesa sobre derecho civil, comprende los intentos para lograr un código uniforme y las leyes realmente dictadas sobre la materia.

4) Dos grandes corrientes de ideas opuestas, presiden esta obra.

De 1789 a 1795, se inspira en la igualdad y en la libertad. De 1795 a 1804,, se acentúa de más en más el principio de autoridad. El primer período es de progreso, el segundo es de reacción. Marchan en consonancia con las fluctuaciones y con la fisonomía política.

La tradición francesa es de absolutismo religioso y real. Hasta 1789 los franceses viven subordinados a dogmas teológicos y monárquicos. La opresión les hace ambicionar la libertad. Por eso es unánime el clamor por el reconocimiento de los derechos naturales del hombre.

En 1789, miembros de la nobleza y del clero, magistrados, hombres de ley y abogados del tercer estado, creen que existen derechos anteriores al establecimiento de la sociedad.

La teoría de los derechos naturales del hombre impera en los primeros años, aunque el concepto de 1791 ó de 1793, no sea tal vez el que preside la obra de 1789.

Mientras la doctrina de los derechos naturales del hombre va debilitando su influencia, cobra cuerpo la de la omnipotencia del Estado.

En 1789 se piensa en el hombre, tanto o más que en el Estado. En 1793 el Estado se coloca delante del ciudadano y el ciudadano antes del hombre.

Lo puntualiza Cambacères en el discurso preliminar del primer proyecto de Código Civil.

5) Un espíritu filosófico inspira al legislador, pero también ejerce su influencia la tradición jurídica.

Consejeros de Cortes como Cambacères, abogados de los parlamentos como Tronchet, Thouret o Durand-Maillane, llevan el

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

aporte de su preparación y de su experiencia en la aplicación del derecho positivo.

Los revolucionarios son discípulos de Rousseau, de Montesquieu y de Voltaire, pero también son prácticos moldeados en la escuela de Pothier y en las disciplinas del derecho consuetudinario y del derecho escrito.

La preeminencia de los principios filosóficos sobre la tradición jurídica o viceversa, es bastante acentuada para dar fisonomía a los dos períodos y de su choque o de su conciliación, ha nacido la legislación civil francesa.

6) Los revolucionarios sintieron la necesidad y la conveniencia de dictar un Código Civil uniforme. El Código exteriorizará la unidad francesa, abatiendo al gobierno jurídico del país que comparte un derecho consuetudinario, al derecho romano adaptado, las ordenanzas reales y al derecho canónico.

El intento de sancionar un Código Civil es repetido cuatro veces. Recién el quinto proyecto se convierte en el Código de 1804.

La Francia de 1789, no presenta más unidad que la territorial sometida al rey. La unidad legislativa está detenida. En materia civil reina la mayor anarquía.

El mediodía está regido por el derecho escrito. Es el derecho romano modificado por la costumbre y por algunos estatutos particulares. La familia se organiza sobre la base de la autoridad absoluta y casi indefinida del padre.

En el centro y en el norte, exceptuando Alsacia, impera el derecho consuetudinario. No se conoce la potestad paterna absoluta, la libertad de testar o el régimen dotal para la mujer. Lo anima un espíritu familiar fundado menos en el interés de uno sólo, que en la independencia y en la igualdad de todos.

El derecho escrito y el derecho consuetudinario, se reparten cada uno, casi la mitad de Francia.

Todavía hay que agregar tres órdenes más de reglas generales que completan, contrarían y modifican el derecho escrito y el derecho consuetudinario:

El derecho feudal introduce un elemento de complejidad y de turbación, porque divide las tierras y esta división influye en la legislación de las personas.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El derecho canónico, impone reglas para el estado civil y en especial para el matrimonio.

Las ordenanzas reales, dan normas especiales en diversas materias de derecho civil.

Tanto los filósofos como los jurisconsultos, aspiran, desde antes de 1789, a la unidad de legislación.

Voltaire, Diderot, por un lado, D'Agueseau y Bourgion, como antes Du Moulin por el otro, se empeñan en realizar esa aspiración.

Unicamente Montesquieu, conservador de todo lo que está de acuerdo con el carácter variable de los elementos naturales: cosas, clima, costumbres, historia, se muestra poco favorable a la uniformidad. La diferenciación es para él como la ley misma de la vida.

Con semejante panorama, la unidad legislativa puede considerarse una utopía.

7) La noche del 4 de Agosto de 1789, se dá unidad a la Nación. Desaparecen todos los privilegios. No habrá sino un derecho común a todos los franceses. El nivelamiento de las clases sociales con la destrucción del pasado, hará posible un derecho civil uniforme.

El 16 de Agosto 1790, la Asamblea resuelve que las leyes civiles sean revisadas y reformadas y que se haga un Código general de leyes simples y apropiadas a la Constitución.

La Constitución de 1791 inserta un texto expreso: "Se hará un Código de leyes civiles comunes a todo el reino".

El desenvolvimiento de este principio, encuentra la resistencia organizada de los señores y del clero, que han dejado triunfar la idea nueva de la igualdad, pero que ahora advierten las verdaderas reformas que ella supone.

Sobrevienen empeñosos debates que resultan inútiles. La uniformidad es un principio caro a los revolucionarios. La Asamblea lo tiene incorporado en sus leyes.

Cae todo lo que ha opuesto una resistencia secular a la unidad legislativa: el derecho canónico, el derecho feudal, las costumbres locales. Lo que no pudo realizar la monarquía, lo resuelven las asambleas revolucionarias. A la unidad política se agrega la unidad civil.

8) Tareas más perentorias demoran el cumplimiento del voto de la Constitución de 1791.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El 25 de Junio de 1793, la Convención requiere del Comité

de legislación, la presentación en el plazo de un mes, de un proyecto de Código Civil.

Trece días después Durad-Maillane lee en el Comité de legislación un plan de Código uniforme para toda la República. Se desecha por complicado.

Antes de un nuevo mes, el 8 de Agosto, el Código está preparado. 91 día siguiente Cambacères lo presenta a la Asamblea y expone los fundamentos y el desarrollo.

Pocas leyes —dice— sobran a los hombres honestos. No hay jamás leyes suficientes para los malos y los pícaros. Cuando la ciencia de las leyes se convierte en un laberinto, el más hábil se pierde y el pícaro triunfa con las armas de la justicia.

Llevemos a nuestro cuerpo de leyes civiles —agrega—, igual espíritu que al cuerpo político. La igualdad y la unidad indivisible que presiden la formación de la República, también presiden el establecimiento del Código Civil; que por un pequeño número de textos se logre esa unidad armónica que hace la fuerza del cuerpo social.

9) El proyecto comprende cuatro libros: Personas, Cosas, Contratos, Acciones. En realidad se reducen a tres, porque la materia del cuarto se reserva íntegra para el Código de Procedimientos.

La división puede considerarse doctrinariamente tradicional: sujeto, objeto y fuente de las relaciones jurídicas, pero el contenido avanza sobre la tradición.

Toda la materia se desarrolla en 719 artículos. El proyecto es claro, sus definiciones son breves y su estilo simple.

10) Pese a la inseguridad interior y a la guerra exterior, la Convención delibera pacíficamente sobre derecho hereditario, sobre aluvión, sobre hijos naturales, durante tres meses, del 22 de Agosto al 28 de Octubre de 1793. El Cóndigo no llega a sancionarse.

El Convención considera que el proyecto es complicado y poco filosófico. Desea que solo comprenda conceptos y sus consecuencias esenciales.

El 3 de Noviembre de 1793, Levasseur pide que el Comité de Salud Pública presente a la Convención una comisión de seis miembros filósofos, y no juristas, encargados de revisar el proyecto e introducirle los retoques necesarios para purgarlo de las imperfecciones que hayan dejado en él los hombres de ley.

Philippeaux combate la moción, pero la apoya Fabre d'Eglan-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

tine. Piensa que el Código Civil redactado por hombres instruídos en la ley, debe ser sometido a la revisión de filósofos para librarlo de los prejuicios que aquellos hayan dejado en él. La moción se acepta. Se propone la comisión y también se aprueba. La forman Couthon, Montaut, Meaulle, Seconds, Richard y Raffron.

Como dice Thibaudeau en sus Memorias, los citados no son realmente filósofos, casi todos son apenas jurisconsultos de segundo orden. Seconds es legista en Rodez, Richard es abogado en la Flèche, Meaulle es juez en Chateaubriand y Couton es presidente del tribunal de Clermont. La comisión no entra en funciones.

11) El 9 de Septiembre de 1794 se presenta un nuevo proyecto de Código. El Comité de Legislación cumple los deseos de la Convención y simplifica el proyecto. De 719 artículos se reduce a 297.

Separa los principios, de su desarrollo, y las reglas de los corolarios. Reduce la obra a una recopilación de preceptos en la que cada uno puede encontrar las reglas de su conducta en la vida civil. Así lo reconoce Cambacères en 1796, al presentar el tercer proyecto.

El segundo proyecto lleva las firmas de Cambacères, Merlin, Treilhard y Oudot.

La relación que lo acompaña se inicia con este párrafo.

"El ejercicio de los derechos políticos es el principio de la libertad, el ejercicio de los derechos civiles es el principio de la felicidad social y la salvaguarda de la moral pública".

Siempre en el planteamiento, la influencia de las ideas madres de la revolución. Nada que signifique potestad, jerarquía, subordinación. Ni siquiera se habla de patria potestad.

Lejos de nosotros —dice— esos términos de pleno poder, de autoridad absorvente, fórmula de tirano, sistema ambicioso que la naturaleza indignada rechaza, que ha deshonrado la tutela paterna, cambiando la protección en dominación, los deberes en derechos, el amor en imperio.

12) Las deliberaciones de la Convención no son tan frecuentes como lo espera el Comité. Discute en dos sesiones y aprueba los diez primeros artículos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La Convención se apercibe que lo que se le ha presentado, és un plan de Código y no un Código. Las reglas breves no dan so-

lución a casos concretos. Infinidad de cuestiones no están resueltas. Los jueces se volverán fatalmente legisladores. Es que han cambiado las ideas directrices. El examen se suspende.

13) Sobreviene un tercer proyecto. Ha variado la organización política.

En pleno Directorio, el proyecto se presenta al Consejo de los Quinientos.

El número de artículos se eleva a 1104. Nuevamente informa Cambacères. El plan es el mismo del primer proyecto. Al hacer la crítica del segundo, reconoce que las ventajas del método, no sirven a satisfacer las esperanzas de la Nación, ni las intenciones del cuerpo legislativo. Donde los jueces no son legisladores, la autoridad de las leyes no está suficientemente asegurada por la justicia, si las leyes no preven la manera de descartar la duda por la claridad y de prevenir excepciones por la previsión. Sin aspirar a decir todo, el legislador debe asentar los principios fecundos que basten por adelantado, para resolver muchas dudas y comprender desenvolvimientos; que deje subsistente el menor número de cuestiones. Estas son las intenciones de la Comisión.

La obra es seria. Lo reconoce Portalis en una época, 1801, en que la reacción contra las leyes de la Revolución es más fuerte y se desea muy poco recordarlas. "Es —dice— una obra maestra de método y de precisión".

La discusión comienza el 30 de Enero de 1797. Se aprueban dos artículos.

El ambiente no se muestra propicio para esta clas de deliberaciones. El propio Cambacères pide se nombre una comisión que estudiè como leyes especiales, los asuntos que comprenden la legislación civil sobre hijos naturales, divorcio, adopción, donaciones y testamentos. El Consejo de los quinientos aprueba la propuesta que limita su trabajo.

La Comisión caduca y un nuevo proyecto se encomienda a la Sección de Legislación.

14) Lo presenta Jacqueminot el 21 de Diciembre de 1799. No llega a ser discutido.

Dice Jacqueminot: "La filosofía juzgó nuestras leyes antiguas, la libertad las había condenado. Muchos prejuicios dominaban entonces y fueron substituidos por otros prejuicios. Reinó el

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

fanatismo de una igualdad locamente interpretada, como antes reinara el fanatismo de los privilegios".

Han transcurrido solamente diez años. Comienga a renegarse, o cuando menos a dudarse, del valor absoluto de los principios que han constituido el dogma de la Revolución. Cobra cuerpo el critegio del reajuste. Lo impuso el Código Napoleón.

No lo hubiera logrado a no mediar la experiencia recogida en los repetidos intentos de consolidar la unidad civil y las conquistas preliminares de la Revolución, lo cual creó el clima propicio para recibir el Código único que se quisiera dictar.

II

15) El estudio concreto de las leyes civiles sancionadas por la Revolución, obliga a clasificar las materias y a detenerse únicamente en los caracteres fundamentales de las instituciones básicas.

Sólo así es posible dar una noción integral dentro de un trabajo breve.

La Asamblea Constituyente, la Convención, el Directorio y el Consulado, legislaron en especial para las personas y para los bienes.

Su obra será recordada de acuerdo al siguiente orden:

—La situación jurídica de las personas y la igualdad civil.

—La secularización de los registros del estado civil y del matrimonio.

—El divorcio.

—Las relaciones patrimoniales de los cónyuges.

—La situación jurídica de los hijos frente a los padres.

—El reconocimiento de la filiación natural.

—Las disposiciones sobre adopción.

—El derecho de la propiedad.

—El derecho sucesorio.

16) Al producirse el movimiento revolucionario, impera la desigualdad civil de las personas. El sexo, la nacionalidad, la condición social, la profesión, crean diferencias legales entre los habitantes de Francia.

La mujer es considerada inferior al hombre. En el sur, pasa de la potestad del padre a la del marido. En el norte, el matrimonio la coloca bajo la autoridad marital; es una subordinada. Tam-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

poco recibe igual porción hereditaria que sus hermanos varones.

El extranjero no puede recibir por testamento ni transmitir por causa de muerte, como no sea a sus descendientes nacidos en Francia.

Pero es la condición social derivada del sistema inmobiliario, la que marca la diferencia con caracteres más acentuados. Hay tres categorías de personas: el clero, la nobleza y el tercer estado.

La religión separa a católicos y a protestantes. Los protestantes viven privados del estado civil, porque no se inscriben en los registros que llevan los curas católicos, ni aceptan el matrimonio-sacramento, indisoluble a perpetuidad. Sus uniones se reputan ilegítimas, sus hijos son bastardos, están privados del derecho de sucesión.

El edicto de 1787 les acuerda el estado civil fuera de los Registros católicos, pero sólo para el futuro y en 1789, muchos Parlamentos no han registrado todavía el edicto, a fin de que pueda entrar en vigencia. Al estallar la Revolución se calcula que tres millones de protestantes no son todavía ciudadanos.

Los judíos viven con una gran tolerancia en el mediodía. En París y en Alsacia son verdaderos siervos. Deben pagar, como el ganado, una tasa para entrar a las ciudades, se controlan sus matrimonios, no pueden adquirir tierras, se les aleja de la agricultura.

Los cómicos están fuera del régimen común por prejuicios religiosos consolidados. Se les niega el matrimonio católico.

17) En el primer período de la obra revolucionaria, todas estas situaciones desaparecen.

Alguna influencia cabe sin duda a la prédica de Condorcet de 1787, según la cual, no hay entre los sexos ninguna diferencia que no sea la obra de la educación. Se admite la igualdad civil de la mujer fundada en el derecho natural.

Las exclusiones por nacionalidad, se suprimen el 6 de Agosto de 1789. La representación de Versailles en el tercer estado, reclama la supresión respecto de todos los pueblos del mundo.

Un año después se acuerda a los extranjeros el derecho de transmitir sus bienes. No interesa que las otras naciones establezcan normas de reciprocidad. La Asamblea se determina por la utopía de la fraternidad de los pueblos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El 4 de Agosto de 1789, desaparecen las diferencias fundadas en la condición social. Ningún privilegio para el clero, ni para

los nobles. Todos los habitantes de la comuna están sujetos al derecho común.

Desaparece por último el prejuicio por la gente de teatro. Los cuadernos escritos en 1789 por los representantes de París, se indignan de esa singularización. La Revolución la borra al adoptar normas absolutas de igualdad. Hasta se la hace objeto de una reparación pública. La asamblea de la Comuna de París honra en Enero de 1790 a Mr. Beaulieu, cómico del Palais Royal y lo invita a ocupar un asiento entre sus miembros. Ningún cura les negará la bendición nupcial, aunque desde antes de la Revolución se ha encontrado la manera de casarlos sin contrariar la prohibición religiosa: se anotan como músicos.

18) La secularización del estado civil es obra de la Revolución Francesa. Allí está el antecedente de nuestra legislación actual.

Antes de 1789, el clero es el dueño absoluto del estado civil de los ciudadanos. La Revolución pasa esta potestad al Estado separando en todo hombre, al católico del ciudadano.

Dentro del estado civil, el problema más serio lo plantea el matrimonio.

El concilio de Trento lo ha considerado un sacramento, una unión perpétua e indisoluble. Por derivación de estos caracteres, la Iglesia es la única que crea los impedimentos, que fija la edad, que regla el parentesco, que impone la presencia inexcusable de un cura.

19) El 12 de Agosto de 1789, la Asamblea organiza el Comité Eclesiástico encargado de modificar el régimen del estado civil.

El clero se defiende tenazmente. A fin de no entrar al fondo del asunto, se plantea un problema previo acerca de la potestad del Estado para legislar por sí sólo sobre matrimonio. Para unos, el matrimonio es un contrato sometido al poder civil. Para otros, es un sacramento regido por el poder eclesiástico. Siempre el espinoso problema de los límites entre lo temporal y lo espiritual.

Un asunto de contenido puramente normativo, se transforma en realidad candente de proselitismo. A raíz del intento de secularización chocan los curas que han prestado juramento al nuevo régimen, con los que se mantienen rebeldes.

Bailly, Intendente de París, explica a la Asamblea el 14 de Mayo de 1791, que según las investigaciones policiales realizadas, los católicos hacen bautizar en secreto a sus niños por los curas

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

que no juraron y los privan así del estado civil. Reclama la secularización.

Durand-Maillane y Languinais leen la comunicación en nombre del Comité Eclesiástico. Separan en el matrimonio, el contrato del sacramento. No les preocupa lo que los curas puedan hacer respondiendo a sus dogmas o a su intolerancia, mientras no impidan la formación del contrato.

Con el planteamiento, rectificado en el concepto jurídico universal, de ser el matrimonio una convención más, su régimen entra en los dominios del derecho civil.

El proyecto es tan tolerante, que no destruye el sistema de la Iglesia y deja que produzca en los creyentes sus efectos morales. Hasta autoriza la bendición antes del matrimonio civil.

20) Una tenaz oposición logra evitar que se trate. El 21 de Diciembre de 1790 y el 19 de Mayo de 1791, el asunto sufre nuevas postergaciones.

La Constitución del 3 de Septiembre de 1791, corta el debate considerando al matrimonio un contrato civil.

La oposición continúa cada vez más enconada.

Es célebre la carta del Obispo de Luçon del 30 de Mayo de 1791. Dice en ella:

"Los que tienen la audacia de hacerse casar por los intrusos (son los curas constitucionales) no estarán casados. Atraerán la maldición divina sobre sí y sobre sus hijos y éstos serán bastardos porque Dios no ratificará su unión. Más vale que un matrimonio sea nulo ante los hombres que ante Dios".

21) La intransigencia de las posiciones, mantiene a todos fuera del régimen legal. Aunque no están organizados los registros laicos, los revolucionarios de París, para no concurrir a la casa parroquial, inscriben sus hijos ante los Jueces de Paz, que ninguna autoridad invisten en la atención de los Registros del estado civil.

A su vez los católicos rebeldes no concurren ante los curas que han prestado juramento, los únicos con investidura oficial. Los habitantes contrarios al clero no anotan sus inscripciones en los registros que sigue llevando la Iglesia. La solución apremia. La necesidad de regularizar esta situación se vuelve impostergable.

Aun así hay que esperar hasta 1792.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

22) El 15 de Febrero, queda presentado el proyecto orgánico de Ley del Estado Civil.

Arranca del gran principio de la secularización. Sigue la legislación de los actos del estado civil: nacimiento, matrimonio y defunción.

Se organiza una nueva oposición.

François de Neufchateau, afirma que el pueblo francés no está preparado para la reforma. Ensaya una hábil solución: que los ciudadanos que no deseen recurrir a los curas católicos, puedan dirigirse a los magistrados civiles.

Gaudet la combate. Destaca la oportunidad como la más propicia para acordar la secularización. Lo dice con toda crudeza. No hay que esperar hasta que el nuevo clero, el que se ha plegado a la Revolución, se haga poderoso, porque llegado ese momento, él también impedirá la reforma.

Muraire muestra que la ley no es perjudicial. Es la consecuencia necesaria de la libertad de cultos. En vez de aumentar los conflictos religiosos, la secularización los hará cesar.

23) La Ley se aprueba, pero recién el 20 de Septiembre de 1792. Los Registros se confían a las municipalidades, solución obligada dentro de la ideología del momento. La comuna es la cuna del ciudadano. Allí ha de asentarse su nacimiento.

El Registro del Estado Civil se organiza en la forma que perdura hasta la actualidad. De esa ley, arranca el deber de denunciar los nacimientos dentro de los tres días, a los efectos de su constatación.

Con respecto al matrimonio, se suprimen los impedimentos dirimentes creados por la Iglesia, los esponsales, la afinidad espiritual, la prohibición del matrimonio entre parientes dentro del cuarto grado canónico, que alcanza a los hijos de primos hermanos y da lugar a dispensas muy costosas pero necesarias, en las regiones un poco alejadas donde los habitantes son todos parientes. Suprime los votos solemnes. El matrimonio se prohibe sólo entre consanguíneos y afines en línea directa y entre hermanos. Es el régimen de nuestra ley de matrimonio.

El sistema de la Revolución extiende el impedimento entre adoptante y adoptado. Nuestro Código Civil no legisla la adopción.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Por aplicación de los principios del matrimonio contrato, se

autoriza el matrimonio de los curas y se establece el divorcio.

Los reformadores y los filósofos del siglo XVIII, Montesquieu y Diderot entre ellos, eran contrarios al celibato de los curas.

24) El matrimonio contrato, lleva necesariamente al divorcio absoluto.

En 1789, pocos cuadernos del tercer estado reclaman el divorcio. Un distrito de París lo propone en los siguientes términos: "El divorcio será permitido, porque un contrato indisoluble se opone al carácter inconstante del hombre".

También figura en las instrucciones del duque de Orleans a sus representantes del Delfinado y de Provence. Dice el art. 12 de esas instrucciones: "Se demandará el establecimiento del divocio, como único medio de evitar la desgracia y el escándalo de las uniones mal avenidas y de las separaciones".

El debate es apasionado y tenaz. Razones filosóficas, dogmas teológicos, argumentos con el apoyo de la historia, opiniones de eclesiásticos y pensadores, principios arrancados de la naturaleza, pasajes de la Sagrada Escritura, imperativos de la fe, todo se utiliza para fundamentar las posiciones antagónicas.

Pero la solución se facilita con el concepto de que en el matrimonio hay un contrato civil.

Como contrato, el matrimonio puede disolverse. Lo que la voluntad crea, la voluntad puede destruir. Así argumenta el Comité de Legislación. Ningún contrato es perpétuo. Nadie se puede obligar para toda la vida. Sería renunciar a la libertad y la libertad es inalienable.

Siguen prestando servicios, los principios esenciales de la Revolución.

No faltan tampoco mejores razones. El divorcio es el remedio para las uniones malogradas. Los buenos matrimonios no deben temerlo. Subsistirán por sus bondades intrínsecas.

También se hace valer al divorcio, como un arma en manos de la mujer contra el despotismo marital.

Se agrega el argumento de la libertad de conciencia y de la libertad de cultos. Existen ciudadanos cuya religión acuerda el divorcio, como los protestantes y los judíos. El divorcio no impide que los católicos respondan a los imperativos de su credo y se mantengán en una unión desgraciada o se conformen con la separación de cuerpos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Nadie será oprimido. Cada uno estará en condiciones de usar o no del beneficio de la ley.

Así se llega a la admisión del divorcio.

25) La redacción del proyecto resulta laboriosa.

El comité de legislación propone tres series de causas de divorcio, a saber:

—Causas determinadas.

—Consentimiento mutuo.

—Incompatibilidad de caracteres, alegada por uno de los esposos.

Se organiza un consejo de familia para entender del asunto, con lo cual se evita el escándalo y se facilita la reconciliación. Los parientes agotarán los medios persuasivos para mantener el vínculo.

La última causa es la más combatida. La impugna Sedillez. Imputa que ello significa introducir el repudio y agrega que las leyes no pueden dejar el matrimonio a merced del capricho o la inconstancia.

Thuriot replcia a Sedillez. Los que reclaman el divorcio, no deben verse en la necesidad de explicar los motivos que los determinan. No hay que arrastrar a las familias a contradicciones desagradables y deshonrosas. Es menester que los hijos conserven de sus padres ideas puras.

El proyecto se aprueba el 20 de Septiembre de 1792.

Las causas determinadas comprenden:

—Demencia, locura o furor.

—Condena a pena aflictiva o infamante.

—Crimen, sevicia o injurias graves.

—Relajamiento notorio de las costumbres.

—Abandono.

—Ausencia sin noticias durante cinco años.

—Emigración.

A fin de evitar el escándalo que sobreviene con la publicidad, se admite el divorcio por consentimiento mutuo.

Finalmente, para permitir la liquidación de una unión desgraciada y evitar la tiranía de uno de los esposos, se agrega la causa de incompatibilidad de caracteres.

La excesiva facilidad con que puede llegarse al divorcio, se atempera con un procedimiento lento. El tiempo es propicio a la reflexión y es el vehículo de la reconciliación.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Cuando se alega la causa de incompatibilidad, se requieren tres asambleas sucesivas de parientes y amigos reunidas al mes, a los tres y los seis meses, luego un nuevo plazo de seis meses, antes de pronunciarse el divorcio. En suma, el período de un año para obtenerlo.

Cuando media acuerdo, el divorcio se pronuncia sin demoras. Se requiere una sola asamblea de familia y un plazo único de dos o cuatro meses, según queden o no hijos.

Si se invoca una de las causas enumeradas, no hay plazos dilatorios. Constatada la existencia de la causa, se pronuncia el divorcio.

Se regla el derecho a contraer nuevas nupcias y el plazo de espera, la separación de bienes, la disolución de la comunidad y la tenencia y destino de los hijos.

El régimen de separación de cuerpos es suprimido.

26) La vida del divorcio, sufre en el curso de la Revolución un doble proceso. De facilitación primero, de limitaciones después, — hasta concluir con el régimen restringido del Código Napoleón.

En 1794 se argumenta que la enumeración de causa es inútil e inmoral.

Inútil, porque el divorcio puede obtenerse por la simple voluntad, e inmoral porque la causa invocada puede deshonrar al cónyuge que ha tenido un instante de debilidad y, al hacerse pública, impedirle nuevas nupcias decorosas.

La enumeración queda suprimida.

Se reducen los plazos para contraer nuevas nupcias, el número y el plazo de los consejos de familia.

A fuerza de enmascarar los escándalos y de destruir el despotismo conyugal, el divorcio se facilita desmesuradamente.

Del 1º de Enero de 1793 al 17 de Junio de 1795, ocurren en París 5.987 divorcio. El campo se mantiene inmune al contagio.

27) El Código Napoleón suprime el divorcio por incompatibilidad de caracteres. El argumento lo da la propia doctrina contractual del matrimonio, que prestó al divorcio el fundamento decisivo.

Los contratos no pueden rescindirse por la sola voluntad de un contratante.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Producido empate con respecto a la aceptación del divorcio

por mutuo consentimiento, Napoleón inclina su voto en favor.

Acaso vislumbra ya el problema de su hogar.

El divorcio por acuerdo de voluntades, se sujeta a límites relacionados con el tiempo del matrimonio y con la edad de los cónyuges.

En el divorcio causado, los motivos se reducen a tres y se crea el tradicional régimen de desigualdad para uno de ellos: la causa de adulterio.

Las infidelidades conyugales del esposo no constituyen adulterio sino cuando la concubina habita el hogar conyugal.

La mujer adúltera es recluída en una casa de corrección. El marido convicto de mantener concubina en el hogar, paga una multa de 100 a 2.000 francos.

El marido que sorprende a la mujer en flagrante delito de adulterio y mata, cuenta con una eximente de responsabilidad penal. La mujer que descubre al marido en infidelidad y le quita la vida, comete delito punible.

Por un imperativo del instinto, dice Portalis, se ha acordado en creer que el sexo más amable, debe también para felicidad de la humanidad, ser el más virtuoso.

28) La Revolución extiende a las relaciones entre cónyuges los postulados esenciales de libertad y de igualdad. El Código Napoleón restablece el principio de autoridad.

Para imponerlo, sirven las mismas razones del orden natural. El orden natural evidencia ahora la supremacía del marido. Según Portalis, la naturaleza ha dado al hombre y a la mujer una constitución diferente. El hombre es más fuerte, la mujer es más débil. De ahí la necesidad de que la mujer obedezca al marido, quien se encarga de protegerla. La potestad marital se deriva de la fragilidad del sexo femenino y de la necesidad de consolidar una buena organización del matrimonio. Por eso el Código Napoleón, no se limita a establecer la dependencia de la mujer, agrega su incapacidad.

Ha necesitado cumplirse un siglo de evolución jurídica, para que la mujer recupere su emancipación civil.

29) Con respecto a las relaciones patrimoniales de los cónyuges, la revolución se encuentra con un panorama en desarmonía jurídica.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Allí donde impera el derecho escrito, o sea la parte sur de la

nación, se vive un régimen de separación. La mujer permanece extraña a los negocios del esposo. Su dote es inalienable y está amparada por una hipoteca irrenunciable. Es un sistema dirigido a la conservación de las fortunas, pero que tiene el grave inconveniente de llevar al estancamiento de la riqueza.

En las regiones de derecho consuetudinario, la comunidad de intereses fortifica la unión de las personas.

Se forma una masa común que acrecienta con el trabajo y la economía de ambos. La colaboración conyugal consolida la unión de la familia.

El propósito esencial de llegar a la unidad legislativa, obliga a sacrificar uno de los dos sistemas. Se prefiere la solución impuesta por la costumbre.

Lacrois, Daton, Desmoulins, rechazan el régimen dotal y se deciden por el régimen de comunidad, porque armoniza con el gran principio de igualdad. No es conciliable con un país libre, mantener a la mujer en una condición cercana a la esclavitud.

Destruyen la potestad marital porque la suponen creación de los gobiernos despóticos. Reclaman la administración común de los bienes.

Pero los juristas, especialmente Merlin, combaten esa posición. So pretexto de imponer la igualdad, se compromete otro gran principio como es el de la libertad. No hay que impedir la libertad de las convenciones. La comunidad y el régimen dotal, tienen recíprocamente ventajas e inconvenientes.

Prohibir la constitución de la dote y su garantía esencial con la hipoteca que la protege, puede trabar el matrimonio de personas de posición económica desigual, sobre todo cuando un régimen de divorcio acentuadamente fácil, hace temer la comunidad al cónyuge más rico. Se presenta así como un obstáculo a la unión de la pobreza con la riqueza.

Desde otro punto de vista, el hombre tiene superioridad natural para administrar. Encuentran mejor solución en conservar la comunidad, tradicional con la supremacía del marido, pero equilibrada con las garantías para los bienes de la mujer.

La Convención apoya a los juristas. Libertado de la carga inconsulta de las hipotecas tácitas, el régimen indicado es el que adoptará y mantiene nuestro Código Civil: unidad de masa, administración por el marido, pero intangibilidad de la dote de la

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

mujer para las deudas que el marido contraiga y restitución en primer término al disolverse la sociedad conyugal.

30) La misma diversidad de sistemas, gobierna en 1789 las relaciones de los padres con los hijos.

El derecho escrito se asienta en principios absolutos de patria potestad. Ni el casamiento, ni la procreación, ni la investidura de las más altas dignidades, independiza al hijo de la autoridad paterna, cuando no obtiene la emancipación. El hijo carece de capacidad para testar y para obligarse. Sus bienes son administrados por el padre que se favorece con el usufructo. Apenas cuenta, como patrimonio propio, con el que obtiene del fruto de su trabajo.

El padre conserva el derecho de desheredar al hijo.

El derecho consuetudinario no conoce la potestad paterna absoluta e ilimitada en el tiempo. Existe sí un poder doméstico que se ejerce por el padre y por la madre. Parece destinado a equilibrar la severidad de aquél con la dulzura de ésta. La dependencia cesa a los veinticinco años, o hasta el matrimonio del hijo, que siempre emancipa.

Como si no bastaran estos dos sistemas antagónicos para conspirar contra la unidad legislativa, la legislación de origen real se sobrepone al derecho escrito y a la costumbre.

Ordenanzas reales conceden a los padres, poderes tiránicos sobre los hijos. Pueden obtener su prisión aún cumplidos los 30 años y estando casados, por motivos de desobediencia a su autoridad.

Son resabios de la declaración del 26 de Noviembre de 1639, según la cual "la natural reverencia de los hijos hacia los padres, es el vehículo de la legítima obediencia de los individuos hacia su soberano". Las normas de las relaciones civiles, se ponen falsa e injustamente al servicio de una idea política incapaz de apuntalar un régimen que declina.

Velozmente se atempera el rigor de estas disposiciones por la decisión de los Parlamentos, siempre dispuestos a reducir la potestad doméstica hasta sus límites racionales.

31) La solución se presenta fácil para los revolucionarios. Después de destruir una tiranía política, no cabe sino aniquilar la tiranía doméstica.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Triunfa la tradición nacional. Se impone el derecho consue-

tudinario que traduce más humanidad y está libre de todo concepto de sometimiento y de imposición.

Lepelletier y Robespierre, proponen a la Convención quitar los hijos a sus padres desde los 7 u 8 años, para hacerlos vivir en las escuelas lejos de su familia. La Nación debe apoderarse de esos espíritus nuevos, para plasmarlos en la comunidad de las ideas nuevas. Así resultarán sus más fervorosos defensores.

Pero se levanta la voz de protesta de Leonard Bourdon. El amor de la patria, tiene su origen en la vida doméstica.

32) La convención establece escuelas primarias gratuitas y obligatorias, pero rechaza la educación por el Estado, que destruye el hogar y le quita sus funciones educativas esenciales.

Admirable prudencia y certera visión de aquellos revolucionarios, tanto más apreciable, frente al cuadro actual de las civilizaciones que tienen impuesta como sistema, la idea repudiada entonces.

La autoridad sobre los hijos es compartida por el padre y la madre. Les deben alimentos y educación. La enseñanza es libre. Los padres pueden enviar a sus hijos a la escuela que prefieran, pero es un deber legal sancionado con penas, el que aseguren instrucción. Por algo resuenan las palabras de Danton durante el debate sobre educación: La instrucción es después del pan, la primera necesidad del hombre.

Igual que al Emilio, de Rousseau, los padres deben hacer aprender a sus hijos un oficio agrícola o de arte mecánico. Es la dote más segura para ellos, dice Cambacères en su relación preliminar del primer proyecto de Código Civil, porque los pone al abrigo de los golpes de la suerte y de las turbaciones de la ambición, renovándose el raro espectáculo de un pueblo agricultor, rico sin opulencia, contento sin fortuna, grande por su trabajo.

Los padres conservan un poder de corrección limitado y lo comparten con la asamblea familiar. A ella deben acudir para obtener el encierro de los hijos.

Cuando la medida es grave, aun se exige el asentimiento del presidente del tribunal de distrito.

La mayor edad se adquiere a los 21 años para los dos sexos. La capacidad civil plena coincide con la capacidad política. Simultaneamente se es hombre y ciudadano.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

33) La Revolución toma sus directivas de las costumbres na-

cionales. Es evidente su propósito de destruir la familia establecida bajo la autoridad de un jefe.

Organiza una solidaridad familiar dentro de un régimen de libertad. Es de gran interés destacarlo, porque resulta notorio y lo comprueba la historia, que en el sistema jurídico de las revoluciones, la asociación familiar se debilita en la medida en que se fortifica la autoridad del Estado.

La organización se pierde a partir del establecimiento del Directorio, empeñado en todas formas, en restablecer el principio de autoridad. El propósito se consuma durante el Consulado. Presiona la fuerza de la reacción. No se discute que deba restablecerse la potestad paterna y marital. Apenas cabe controvertir la medida.

No puede por ello asombrar, que en 1801, el Instituto de Francia elija como tema de una encuesta, los límites del poder del padre de familia en una república bien constituida.

Los revolucionarios de la Asamblea y de la Convención, desconfiaron de los padres. Los jurisconsultos del Consulado, ubicaron su desconfianza en los hijos. Detalle singular de orden político que decide soluciones generales de orden privado.

El Código Napoleón restituye la autoridad paterna. La esposa pasa a la categoría de incapaz.

La familia se organiza sobre el modelo del Estado. Obrar, es el hecho de uno sólo. La potestad doméstica prepara el camino a la potestad pública.

34) En el orden de la familia, la Revolución introduce dos innovaciones fundamentales, el reconocimiento de la filiación natural y la adopción.

Las leyes y las costumbres anteriores a 1789, repudian la bastardía. Los hijos nacidos fuera de una unión legítima, carecen de derechos en la familia. Tampoco trasmiten por sucesión. Sus bienes pasan al dominio del señor o del rey como vacantes o mostrencos.

Robespierre reclama el mejoramiento de su condición legal. En algunos cuadernos del tercer estado, se propone acordar a los hijos naturales existencia civil y política, argumentando que la nación francesa no debe ceder ante ninguna otra en humanidad.

El 2 de Julio de 1790 Peuchet aboga por la igualdad absoluta de los hijos, sin relación al estado civil de la madre que los concibió.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El Comité de Legislación no llega tan lejos. Propone se reconozca a los hijos naturales algunos derechos, y acción para investigar quiénes son sus padres.

En el primer proyecto de Código Civil que informa Cambacères, les concede derechos en la sucesión del padre que los ha reconocido, pero no se consiente que se les asimile a los hijos legítimos. Hay que estimular, dice el informante, la institución del matrimonio.

La Convención avanza sobre el proyecto. El Decreto del 2 de Noviembre de 1793, sanciona la igualdad absoluta, excepto para los hijos adulterinos e incestuosos. No hay diferencia entre el hijo legítimo y el hijo natural voluntariamente reconocido.

Se prohibe la investigación de la paternidad.

Lo que por un lado se concede, tal vez con un exceso de liberalidad, al asimilar la descendencia natural a la legítima, por el otro se restringe con manifiesta injusticia, al negar acción al hijo para obtener el reconocimiento de su filiación.

La protección del hijo natural, no puede quedar detenida o aniquilada por el capricho, la maldad, o la indiferencia del padre.

La filiación clasifica a los hijos en privilegiados, que son los hijos legítimos y los hijos naturales reconocidos, y en abandonados de todo amparo legal, que son los hijos naturales no reconocidos, los adulterinos y los incestuosos.

35) En cuanto a la adopción, es proyectada por Michel Azema el 4 de Junio de 1793.

Sólo pueden adoptar las personas que carecen de hijos y únicamente a niños de familias pobres, obreros manuales, artesanos o de cualquier otra clase indigente.

La adopción se organiza como un medio de beneficiar a los pobres, con los bienes de los ricos que carecen de hijos y desean tenerlos.

El asunto no se considera. Dos meses después se presenta el proyecto de Código Civil. El sistema varía. Ha sido redactado por Oudot y por Berlier. Ya no se exige la falta de hijos para adoptar.

La sociedad resultará siempre beneficiada.

Se considera la adopción como un medio de llegar a la división de las fortunas.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Al no exigir la carencia de hijos para adoptar, saben los hijos que sus padres pueden procurarse otros hijos, por el medio

artificial de la adopción. Esta posibilidad los determinará a ser mejores y si por el contrario no se enmiendan, la sociedad nada debe temer si ve incorporar a las familias ricas, algunos retoños de las familias pobres.

Como no se considera esencial buscar el hijo adoptivo en los hogares indigentes, puede llegarse a elegir un heredero que asegure la integridad de la herencia, contrariando el interés económico de la mayor subdivisión. Por eso el régimen legal se complementa, limitando la porción hereditaria del hijo adoptivo.

36) La reacción frente al ordenamiento jurídico de la familia, culmina con el Código de 1804.

Se acusa a la Revolución de haberse determinado por tanto espíritu de libertad y de igualdad, que produjo la degradación del matrimonio y de la familia, con el reconocimiento del divorcio, con la asimilación de los hijos naturales y con la supresión de la potestad paterna. Se considera que los hijos naturales reconocidos y los hijos adoptados, comprometen la dignidad y las prerrogativas de la familia legítima.

El Código de 1804 mantiene la adopción, con una forma de consuelo para el adoptante. No será ya un instrumento de repartir las fortunas, sino la institución civil que imita a la naturaleza y suple la misión conyugal de la procreación.

Los hijos naturales vuelven otra vez a un régimen de desfavor. En reemplazo de la asimilación queda la afirmación de Boulay: Es necesario trazar entre los hijos legítimos y los naturales, una línea de separación perfecta.

No hay herencia para los hijos naturales. Ellos son únicamente acreedores por alimentos.

Cambacères propone se les acuerde acciones para obtener su reconocimiento. Napoleón se opone: "La sociedad, —dice con acentuada dureza— no tiene interés en que los bastardos sean reconocidos".

La influencia injusta de este régimen, pasa a los Códigos del siglo XIX que se inspiran en el de 1804. Aunque la situación del hijo natural ha mejorado en la legislación actual, la asimilación con los legítimos sólo se encuentra en el Código alemán pero únicamente respecto de la madre y sus parientes.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

37) El régimen de la propiedad, constituye otro capítulo

fundamental. Sólo un movimiento de la trascendencia de la Revolución pudo conmoverlo y renovarlo.

Inmensas propiedades pertenecen en 1789 a las iglesias y abadías, la corona, los príncipes y los señores.

Según los datos consignados por Dupont en el cuaderno del tercer estado de Nemours, los privilegiados poseen las cuatro quintas partes de los prados, de los bosques y de los estanques del reino, y sólo la sexta parte de los campos de labor.

Las tierras cultivadas son de plebeyos, ricos burgueses y campesinos. Allí la subdivisión es efectiva.

Las clases privilegiadas no son tributarias de ninguna carga. Los cultivadores están sujetos a los impuestos reales contínuamente elevados, al diezmo eclesiástico, y a una cantidad de derechos y de rentas, que corresponden al beneficio del propietario de la tierra.

Tanto en el norte como en el mediodía, las tierras soportan derechos de señorío, derechos anuales, censos, renta inmobiliaria, señorial y diezmo feudal representado por una suma fija en dinero o una porción de las cosechas.

En regiones fértiles como Flandes, Alsacia, Bearne, los pequeños propietarios son miserables.

El fundo reducido que explotan, no les alcanza para la subsistencia de la familia y para el pago de todas las cargas que lo gravan.

En Grury, una sección de Autun, sólo queda a los cultivadores para vivir, la tercera parte de los frutos obtenidos, afectada todavía por los impuestos reales.

En otras regiones como el Franco Condado, Nivernais o el Bourbonais, trescientos mil pequeños propietarios, están sujetos al régimen de las propiedades de manos muertas. No pueden vender los bienes, ni transmitirlos por sucesión sino a los hijos que viven con ellos. Los propietarios y su posteridad se encuentran eternamente fijados a la misma gleba.

Afirma Clerget que el número de franceses en esta situación, llega a un millón quinientos mil.

No es mejor la situación del cultivador no propietario, que arrienda o es medianero. La aparcería se hace entregando al propietario hasta el 75 % de la cosecha.

Basta ser rico, dice Dupont en el cuaderno del tercer estado

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

de Nemours, para convertirse en noble y basta ser noble para dejar de pagar impuestos.

La triple explotación del campesino por el rey, los señores y la iglesia, es cada vez más insoportable.

Junto a los paupérrimos propietarios de un lote minúsculo, y a los que no son dueños de ninguno, existen inmensos dominios que no son contribuyentes del rey y cuyos dueños viven lejos de sus posesiones, dilapidando sus riquezas entre el lujo y la molicie.

Si percibes, dice Young en sus "Viajes por Francia", tierras abandonadas aunque susceptibles de ser productivas, es bastante para saber que pertenecen a un gran señor. Las tierras del príncipe de Soubise y del duque de Bouillon, agrega, son las más grandes de Francia, y los signos que se destacan de su grandeza son brezales, estepas, helechales, desiertos.

38) El clamor de todos los campesinos de Francia, se concentra en la libertad de las tierras. Ello supone la supresión de los derechos señoriales y de todas las restricciones de la propiedad.

El derecho señorial de caza, el derecho de palomar, no permiten a los cultivadores extirpar los animales salvajes que son plaga de la agricultura, ni sembrar, porque el grano resulta alimento de las palomas sueltas. No hay pequeña población rural que no se queje de las palomas y de los conejos. El ataque es apasionado y grandilocuente. En uno de los barrios de París, se escuchan proposiciones de este tenor: "abolid, incendiad el código bárbaro de las aguas y de los bosques, ese código sanguinario que pesa en la misma balanza la libertad, el honor de un hombre y la existencia de un conejo, y que para vergüenza de la humanidad como de la razón, da preferencia al último".

Se reclama contra la incertidumbre de la locación y contra la explotación del aparcero por el propietario.

Se califica de usura dejar al campesino sólo la cuarta parte de los frutos y se argumenta que en la explotación rural hay una sociedad, por lo cual cada socio debe beneficiarse con la mitad de las utilidades.

Se pide la supresión de los prados comunes que permiten introducir los ganados en los campos ajenos y se reclama el derecho de cercar en todo el territorio de Francia.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Con el panorama que se ha esbozado, la regeneración económica no puede demorarse.

39) En el mes de Agosto de 1789, la Asamblea discute apasionadamente durante seis días y al final vota la destrucción completa del régimen feudal.

Los derechos señoriales, las servidumbres personales, las manos muertas reales y personales quedan suprimidas. Otros derechos pueden rescatarse.

El rey veta la resolución el 18 de Septiembre. Sobrevienen grandes debates.

Desde las columnas de "L'Ami du Peuple", Marat excita a la nación contra el rey y sus ministros, que se han inclinado del lado de los nobles y de los curas.

Frente a gestiones de la Asamblea, Luis XVI no discute más y finge aprobar. Es arrastrado a practicar la política de la astucia y de la mentira. Ordena la publicación, pero no promulga la resolución de la Asamblea, que es lo que le acuerda ejecutoria inmediata.

La Asamblea no se apercibe de la diferencia, se deja distraer por el dulce lenguaje del rey y aplaude su adhesión. La corte busca demorar el cumplimiento, siempre con la esperanza de que estalle una contrarrevolución, pero la oposición resulta vana. La liquidación definitiva del régimen señorial se consuma y con ella se obtiene la libertad absoluta de la propiedad.

Las rentas y los censos señoriales, la mayor parte de las afectaciones, se suprimen sin indemnización. Un decreto del 18 de Mayo de 1794, establece que todas las limitaciones de la propiedad alcanzadas por la más leve marca de feudalismo, desaparezcan sin que sea obligatorio indemnizarlas.

El abatimiento del régimen feudal se hace efectivo hasta en las expresiones. Toda denominación señorial, todo título de origen feudal, será retirado de los actos notariales y no han de figurar más en ellos.

40) La Convención hace también regalo de los dominios de la corona y del clero, a los poseedores.

Busca emancipar los individuos con la propiedad y asegurarse así defensores de la Revolución, puesto que es la Revolución la que les prodiga su bienestar.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Los bienes comunales se acuerdan por decreto del 10 de Ju-

nio de 1793, a los habitantes del territorio en el cual se encuentran.

42) El segundo paso en la liberación de la tierra, corresponde a la destrucción del dominio corporativo del clero.

El clero es la corporación más rica de Francia. El diezmo que se le paga tomándolo de las cosechas, le produce ciento treinta millones por año. Cuenta además con tierras de labor que cubren un quinto del territorio y le aseguran una entrada semejante a la de los diezmos.

Es natural que los revolucionarios dirijan el ataque contra esas riquezas acumuladas a través de los siglos.

Pese a la resistencia de la Iglesia, la Asamblea suprime los principales dominios corporativos pertenecientes al clero, a los seminarios y a la corona.

La misma Asamblea y luego la Convención, declaran nacionales las fundaciones de cualquier orden.

41) A la liberación de la tierra, siguen un régimen de división en pequeñas parcelas que se adjudican a los ocupantes y demás campesinos, por un precio acomodado que deben satisfacer en el plazo de doce años. Luego se reduce a cuatro, y a dos y a diez meses, cuando las necesidades fiscales, se imponen sobre la política social de multiplicar el número de los pequeños propietarios. Pero el sistema da sus frutos y el número de propietarios se ve enormemente aumentado.

Antes de 1789, las tierras eran siervas, la revolución las vuelve libres.

En una nación de veintiseis millones de habitantes, la mitad del territorio pertenecía a doscientas o trescientas mil personas.

Bienes de gran valor están sustraídos a la circulación, no se subdividen y mantienen detenido el progreso de la agricultura.

El rescate y la subdivisión de todas las tierras no es un acto inconsciente o el fruto de un ciego apasionamiento.

Dentro de la explicable reacción, se siguen las directivas de un plan.

Lo reconoce Regnauld en un discurso pronunciado en el cuerpo legislativo: Uno de los efectos de la Revolución ha sido el de cambiar la condición de gran número de franceses. Simples proletarios cultivando penosamente la tierra de los ricos, se convierten en pequeños propietarios, felices de su mediocridad.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La división de la tierra agregada al malestar de las industrias, dirige natural e insensiblemente la actividad nacional hacia la agricultura, y la propiedad rural pasa a ser la base de la economía social.

Se crea un régimen de equilibrio. El Estado se apoya en los nuevos propietarios y los nuevos propietarios fincan sus seguridades en el Estado.

Una declinación del gobierno ha de llevar necesariamente la inquietud al espíritu de los nuevos campesinos que temen el retorno total o parcial del antiguo sistema.

Se confía en que cada vez más, han de aprobar la implantación de un poder fuerte capaz de mantener el nuevo régimen de la propiedad, contra cualquier intento de alteración. Es así como la revolución inmobiliaria transforma el espíritu social y por eso fracasan las tentativas de reacción iniciadas durante el Directorio ante el Cuerpo de los Quinientos, para volver sobre las leyes que han arruinado a infinidad de familias, ocasionando una pérdida de ciento veinte millones.

La libertad de la tierra perdura y con los lineamientos básicos que le marca la Revolución, pasa intacta al Código Napoleón.

43) Finalmente se reajusta también el régimen sucesorio.

En las regiones con derecho de tradición romana, prima un espíritu individualista. La voluntad crea herederos. Los hijos tienen una porción legítima pero es reducida: la mitad o un tercio del acervo hereditario.

En la parte del país regida por la costumbre, la solución de origen germánico es que la ley crea los herederos. El individuo no es nada, la familia lo es todo. Este derecho lleva a la igualdad entre los herederos y a la distribución del patrimonio en el grupo familiar.

Se destacan dos fisonomías jurídicas: un derecho derivado de la antigua copropiedad familiar y un derecho individual, expresión de la potestad individual que se desenvuelve libremente.

Aun debe considerarse un tercer orden, que es resabio del feudalismo y que se aplica a los poseedores de tierras nobles. Tomando sus orígenes de las necesidades militares y políticas, se mantiene entonces por el orgullo nobiliario. Las hijas son excluidas de la sucesión y el primogénito recibe casi todo el patrimonio. Se procura

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

con ello mantener sobre la casa noble, un lustre y un esplendor anteriormente desconocidos.

El resultado de este choque de legislaciones, es el triunfo del derecho consuetudinario.

La abolición del feudalismo votada el 4 de Agosto de 1789, se complementa con la supresión de su régimen sucesorio, advertida el 15 de Marzo de 1790. Concluyen los derechos de masculinidad y de primogenitura.

El 8 de Abril de 1791 se aprueba la igualdad sucesoria. Los herederos del mismo grado, suceden por porciones iguales en los bienes que les son deferidos por la ley.

La sanción es trabajosa. Hay una fuerte oposición asentada en la tradición local, como lo hacen notar los diputados de Normandía, o en razones jurídicas y económicas que obligan a preferir las particiones desiguales. La oposición fracasa.

44) Para impedir que la voluntad del testador pueda destruir la obra de la ley, Mirabeau llega a proponer la supresión del derecho de testar.

Se deriva el estudio hacia una comisión. El problema jurídico de la libertad de testar, frente a la potestad de la ley para imponer herederos, da lugar a debates doctrinarios, en los que se plantea la naturaleza del derecho de testar, acerca de si es un derecho natural o convencional y además si es anterior o posterior a las instituciones civiles y a la formación de la sociedad. Si resulta anterior y por lo tanto, superior a la sociedad, el derecho de testar se impone al Estado, que puede restringirlo en favor de la familia, pero no puede aniquilarlo. Si en cambio ha sido creado por la sociedad, la ley tiene potestad para reducirlo a la nada.

La propiedad sin el derecho de disponer, dice Cazalés, es simplemente un usufructo. No ha de quedar un individuo, agrega, que privado de su derecho de testar, no se convierta en enemigo de la Constitución. Interpreta el sentir de la gente del sur.

Los oradores del norte reproducen los argumentos de Puffendorf. Afirman que la propiedad es una creación social y que el Estado tiene libertad de regular su transmisión.

Mirabeau, Robespierre, Tronchet, entienden que el individuo no puede seguir mandando después de la muerte y que su derecho de propiedad no se extiende más allá del término de la vida.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Les replican con razones de orden práctico. Las particiones

desiguales estimulan la industria y la agricultura, puesto que éstas prosperan más en las grandes explotatciones que en las pequeñas.

Pero la desigualdad de las particiones es la ruina de la Constitución y del Estado que han establecido el principio absoluto de la igualdad.

El 25 de Octubre de 1792, la Convención suprime las substituciones que permiten acumular en cabezas privilegiadas y durante generaciones, fortunas capaces de alarmar a la libertad pública.

El 7 de Marzo de 1793, queda abolido el derecho de disponer de los bienes por causa de muerte o por donación entre vivos, tratándose de la línea directa. Se asegura a todos los descendientes una porción igual en los bienes de los ascendientes.

El derecho sucesorio de la Revolución, conserva la fortuna en la familia porque protege a los herederos legales. Es la más alta expresión de un derecho familiar.

La prohibición de testar no se mantiene mucho tiempo.

En el primer proyecto de Código Civil, Cambacères propone establecer una porción disponible del décimo, si el testador deja descendientes y del sexto si sus herederos son colaterales, lo cual se aprueba.

45) La protección de la familia mediante el régimen sucesorio se consolida con otras disposiciones que hacen del haber hereditario una masa en la que no se diferencian los muebles de los inmuebles, los bienes adquiridos de los propios, todos los cuales tenían una forma especial de transmisión.

El orden de las sucesiones se funda en principios de la naturaleza, en leyes políticas y en el interés doméstico.

Por la naturaleza, los hijos recogen los bienes de sus padres. La unidad de la familia y un interés social, imponen la igualdad absoluta entre los herederos. Se prohibe beneficiar a un heredero en perjuicio de los otros, para no comprometer entre ellos la firmeza de los vínculos que los unen.

Se crea el derecho de representación que permite a los hijos ocupar el lugar de su padre premuerto y recibir la herencia que éste recibiría si viviera. La representación se acuerda sin límite en la línea descendente.

La igualdad absoluta de los herederos tiene el sentido económico y político de dividir la riqueza, de arruinar la aristocracia y de mantener y fortificar la democracia.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

No habiendo descendientes, heredan los ascendientes y en tercer orden los colaterales.

El sistema sucesorio contraría hábitos e intereses de diversas regiones de Francia. Muchos padres, y muchos hijos primogénitos elevan peticiones demostrando la injusticia del régimen. A su vez los demás hijos del mediodía de Francia, las hijas de la Normandía, felicitan a la Convención que les ha restituido sus derechos naturales y le expresan la esperanza de que no será comprometida esa obra de la razón y de la justicia.

El sistema no se conmueve. Sus bondades son muchas y poderosas. Es un instrumento para la división y el nivelamiento de las fortunas. Emancipa al individuo por la propiedad.

46) Aunque los lineamientos generales se mantienen a partir de 1795, se olvida el derecho natural y recomienzan las distinciones que agradan a los juristas.

El tercer proyecto de Código Civil desecha la igualdad absoluta de los colaterales. Tampoco mantiene el derecho hereditario idéntico de los hijos naturales reconocidos con posterioridad al matrimonio.

Se aumenta la porción disponible del testador cuando no hay herederos descendientes.

Este proyecto no se aprueba, al igual que el siguiente presentado por Jacqueminot, en el que se eleva aún más la porción disponible y se quita la calidad de herederos forzosos a los colaterales después del cuarto grado. La porción legítima de los descendientes se fija en tres cuartos de la herencia. Había comenzado por ser de nueve décimos.

La libertad de testar se restablece.

Aunque los proyectos no se discuten ni se aprueban, forman y exteriorizan un estado de conciencia. Resultó fácil al Código Napoleón consolidar la evolución.

La Asamblea Constituyente y la Convención, caracterizan el derecho de propiedad como una creación social y extienden el concepto al derecho hereditario.

En 1800 ya son bastantes los que defienden al origen natural de la propiedad y son partidarios de su disposición por causa de muerte.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Sucumben las ideas de Rousseau acogidas en la Asamblea Constituyente. Sostiene Duveyrier en las sesiones del tribunal, que

el derecho de propiedad y la libertad de testar, son anteriores a la sociedad.

Se llega a proponer que los hijos puedan ser favorecidos con la porción disponible. Se produce una gran reacción.

Es restablecer la primogenitura, sino legal al menos voluntaria y es entregar un arma peligrosa en manos de los padres.

El proyecto se aprueba por mayoría de 35 votos, 88 contra 53.

La ley que es del 25 de Marzo de 1800, eleva la cuota disponible a un cuarto o un quinto, si hay descendientes.

Abatidos los principios básicos de la Revolución, el Código de 1804 cambiará el fundamento del derecho sucesorio.

La volutad del jefe de la familia no debe ser debilitada y esa voluntad es la base del régimen hereditario. El orden de colocación de los herederos se funda en la voluntad presunta del difunto, sobre el orden supuesto de sus afecciones. Régimen transaccional del derecho romano, del derecho francés consuetudinario y de las leyes de la Revolución.

47) La exposición efectuada demuestra que el derecho civil de la Revolución Francesa no carece de importancia ni de significasión.

La anarquía reinante en todos los órdenes de la actividad jurídica, no hubiera podido liquidarse sin un acontecimiento de la trascendencia de la Revolución. El Código Napoleón no es sino el último episodio de una conquista revolucionaria; la de la unidad legislativa.

En cuanto a las leyes y disposiciones especiales que sancionó, como la igualdad civil, la supresión de incapacidades por sexo y nacionalidad, la secularización de los Registros del estado civil, el matrimonio civil, el divorcio, los derechos de los hijos naturales, la adopción, el régimen inmobiliario, la publicidad hipotecaria, la igualdad hereditaria, el orden de las sucesiones y el derecho de representación, proyectadas a siglo y medio de distancia, siguen afianzando el régimen jurídico vigente.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El individualismo en la vida y obra de Beethoven

Por el Dr. ERWIN LEUCHTER

El individualismo, aquella revolución francesa, que precedió al estallido de la Revolución material del año 1789, provocó una transmutación completa de todos los conceptos, fueran de índole social, realigiosa o moral. Esta renovación de los conceptos fundamentales, vitales, claro está, venía seguida de una nueva estructura cultural, de una nueva valoración del arte respecto a su posición social, su contenido, etc. Todas estas modificaciones, tanto las primarias (vitales) como las secundarias (culturales) están basadas en la idea fundamenal del Iluminismo, en la "liberación del individuo".

No es tarea nuestra investigar las tendencias filosóficas, sociales y políticas, que han provocado la creación del nuevo concepto de la personalidad. Lo aceptaremos como hecho y nos limitaremos a investigar, cómo la idea básica del siglo XVIII, la idea del individualismo, ha modificado la música, expresión más imaterializada y espiritual de una época.

El hecho que tengamos que ocuparnos de un arte puramente espiritual, difícilmente definible con conceptos reales, nos expone al peligro de perdernos en un campo demasiado abstracto. Para escapar este peligro nos limitaremos a comprobar los resultados de esta modificación individual de la música en la vida y obra de un

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

compositor, el más grande de aquellos días, como aparición individual y como encarnación de las tendencias espirituales contemporáneas; en la vida y obra de Beethoven.

La renovación de la música, que se inicia alrededor del año 1750 bajo los auspicios del " Aufklärung" abarca la música en todas sus proyecciones, tanto en la creación como en la ejecución. Y como un elemento no menos decisivo para el aspecto total de la nueva música surgió, condicionado por las tendencias individualistas de la época, un nuevo concepto del artista.

Dichos elementos parciales, que se unen a la imagen de la nueva música, están indivisiblemente entrelazados, son causa y efecto a la vez. Sin embargo, para una mayor nitidez de la investigación, desligaremos los elementos de la totalidad del concepto, y los investigaremos independientemente.

Para comprender lo esencialmente nuevo de la personalidad del artista, que nació alrededor de 1750, tenemos que recordar las condiciones sociales, bajo las cuales la época anterior, es decir el Barroco, obligó a vivir a sus artistas. Todos, desde los más mediocres de la masa anónima hasta los más famosos, hasta un J. S. Bach, todos fueron empleados. Creaban su música por orden de cualquier autoridad, recibían por su trabajo un sueldo mensual bastante reducido, como cualquier otro empleado. Sea que se tratara de compositores al servicio de un noble, o de los directores y organistas de las iglesias católicas o protestantes, todos estaban sometidos a las mismas condiciones sociales. Empleados fueron, con muchos deberes y pocos derechos, y no pocas veces se les obligaba a vestir la librea de su patrono. Esta dependencia social, surgida del absolutismo del Barroco que está tan lejos de nuestro concepto del artista libre, se hará resaltar por el hecho, de que J. S. Bach, cuando dió comienzo a su actuación como cantor de la iglesia de Santo Tomás de Leipzig, tenía que firmar una cláusula del contrato que le prohibía salir de la ciudad, sin permiso especial de Intendente municipal. Y Bach, sin la menor resistencia aceptó esta restricción de su libertad personal, que a nosotros, nietos de la Revolución Francesa, nos parece deshonrosa. Tan inveterado era el concepto del "músico-empleado" aún para los espíritus más selectos de aquellos días.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El Iluminismo, que cargó contra la estructura social del absolutismo en general, abrió brecha también en este menosprecio

aparentemente natural de los músicos, al cual no vacilaba someterse un Bach.

La etapa siguiente en el desarrollo hacia la nueva personalidad del artista, se caracteriza por el músico propugnando activamente por su independencia social. Es la generación comprendida entre 1750 y el estallido de la Revolución Francesa, cuyo representante más acabado en lo referente a independización social fué W. A. Mozart.

Mozart comenzó su vida como el ya mencionado' 'Músico-Empleado'' que no podía realizar una gira de conciertos, ni trasladarse a Viena, sin el permiso especial de su patrono, el Arzobispo de Salzsburgo.

Pero en Mozart ya está despierto un espíritu de resistencia activa. Su orgullo intríseco no le permite aguantar por más tiempo las normas sociales que le impone una costumbre conservadora. La oposición del revolucionario Mozart fué tan profunda, que un motivo de relativa insignificancia bastó para provocar la acción. La chispa que produjo la explosión fué el rechazo de una solicitud de permiso para una gira de conciertos a Viena, en el año 1777. Mozart se despidió de Salzsburgo, para dedicar su vida a la libre composición. Pero el momento no había llegado todavía. Durante un año viajó por los centros musicales de la época, buscando escenarios interesados en sus obras. En vano. En 1778 le encontramos otra vez como violín-solista de la orquesta de Salzsburgo, abatido por las preocupaciones de la vida diaria. Durante 3 años soportó el yugo. En 1781 dejó definitivamente Salzsburgo y el pan diario garantizado. Se dirigió a Viena, centro musical de la época, esperando encontrar allí las posibilidades de vivir para su arte. Pero como he indicado no había llegado aún el momento de la liberación. La lucha heróica de Mozart por la independencia social tenía forzosamente que fracasar. Después de 10 años de enorme esfuerzo para ganar la modesta subsistencia, murió en 1791 en Viena, pauperrimo y vencido.

Lo que había sembrado la generación entre 1750 y 1789, año de la toma de la Bastilla, se lleva a plena madurez con la Revolución Francesa. La generación siguiente, podrá gozar de los resultados de la lucha por la independización social del artista, que representa ya el nuevo tipo del músico libre, que aparece alrededor

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahra.com.ar

de 1800 en su período creador. Su representante más sobresaliente en todos los aspectos es Luis van Beethoven.

Encontramos manifestaciones de Beethoven, como la siguiente: "Aprecio a los hombres según la utilidad que me reportan; les considero como instrumentos, en los cuales toco como deseo..." Resulta sorprendente esta manifestación —por lo que representa— en boca de un artista burgués del año 1800 debiendo comprenderse como indicio de un nuevo tipo de artista, confiado en sí mismo, que sólo a su arte debe su posición social. Otra prueba bastante impresionante de la nueva tendencia individualista nos la da el episodio siguiente: En Julio del año 1812, Goethe y Beethoven se encontraron por primera y única vez en la ciudad de Teplitz, en Bohemia, donde pasaban al mismo tiempo un rato de descanso los emperadores austríacos y el duque de Weimar. Goethe, ministro del duque de Weimar es acabado cortesano, y Beethoven, revolucionario, es celosamente (a veces demasiado celosamente) atento a su independencia social. Un día ambos caminaban del brazo por las calle de Teplitz, cuando se encontraron de golpe frente a los emperadores austríacos con su comitiva. Goethe, en una reacción instintiva quería desatar su brazo del de Beethoven para saludar respetuosamente a los emperadores. Beethoven empero, agarrando el brazo de Goethe, pasó con este por medio de los príncipes, diciéndole: "¡Ellos deben abrir paso, no nosotros!" No guardemos rencor a Beethoven por esta exageración. Reconozcamos en ella la orgullosa satisfacción de una generación, que acababa de conquistar su libertad personal.

Esta emancipación del artista de la dependencia social del Barroco venía seguida forzosamente por la conquista de la independencia material, sin la cual la personal quedaba condenada a fracasar, como lo demostró el ejemplo de Mozart.

La garantía de vida material ofreció a los compositores el perfeccionamiento, o mejor dicho, la creación de un bien organizado sistema de ediciones, establecido por estos días. La mayoría de las grandes Editoriales europeas fueron fundadas en el último tercio del siglo XVIII, como por ejemplo, en el año 1770, la Artaría de Viena, donde apareció gran parte de la obra de Beethoven; en el mismo año la Editorial Schott en Mainz; en 1795 Schlesinger en Berlín; en 1800 Peters en Leipzig, para mencionar las más importantes.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Cierto es, que también se imprimían anteriormente obras musicales. ¡Pero en que cantidad minúscula de ejemplares! Para unos pocos aficionados y coleccionistas, para una exclusivista capa social, con intereses culturales. Una verdadera difusión de las obras, y como consecuencia, un estrecho contacto entre autor y su público no tenía lugar. Las obras existían, como en la Edad Media, en pocas copias manuscritas. Y hasta el mismo Beethoven tenía que estudiar con su maestro Christian Gootlob Neefe el "Piano bien templado" de Bach, de una copia manuscrita, por falta de una edición impresa. Sucedió esto en el año 1781, medio siglo después del nacimiento de esta obra fundamental, que hoy, en el verdadero sentido de la palabra, ha conquistado al mundo.

La carencia total de una red de ediciones comercialmente organizadas es la causa de que ningún compositor de la época anterior a la Revolución estuviera en condiciones de ganarse la vida como compositor, es decir, por la explotación de sus obras. Todos se vieron obligados a buscar la subsistencia como artistas ejecutores. De vez en cuando, quizás, recibían un sueldo honorario por una composición dedicada a una persona de alta jerarquía, pero no existía la renta perpetua, que el autor de hoy y sus herederos reciben automáticamente por cada ejecución de una de sus obras. Bach compuso sus 400 y más Cantatas eclesiásticas, sus Pasiones y Corales, como organista y profesor de música de la iglesia de Santo Tomás, donde tenía la obligación de acompañar al culto con la música necesaria. Y como no disponía de obras impresas, ni de bibliotecas musicales y archivos, que le hubiesen facilitado la confección de estos programas, tenía que recurrir forzosamente a la única solución del problema, es decir, a componer él mismo, la música necesaria. Hoy permanecemos en admiración ante la obra de J. S. Bach, sin darnos cuenta de que estas obras, estas cantatas dominicales, han sido a menudo compuestas y a veces solo bosquejadas a última hora y ejecutadas del borrador, para cumplir con el deber que le imponía su contrato.

De esta situación se comprende la indiferencia de los compositores del Barroco en el destino de sus obras. Si Bach por ejemplo hubiera ejecutado una nueva cantata, se despedía definitivamente de su obra. Pues una repetición en la iglesia era prohibida por sí misma, y una ejecución en otro lugar no era posible por falta de ediciones. Las obras, una vez ejecutadas se olvidaban en un rincón

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

sin que nadie más se preocupara de ellas. Es verdadero milagro, que se haya conservado una parte tan considerable de la producción musical del Barroco, en vista de este descuido absoluto por las composiciones.

Hemos dedicado tanta atención al problema de la difusión de las obras musicales en el Barroco, para demostrar —confrontando los dos aspectos— la profunda modificación que en tal sentido se realizó bajo los auspicios de las ideas del Iluminismo.

En una carta fechada el 2 de Noviembre 1793, Beethoven escribía a su amiga Eleonore von Breuning el siguiente pasaje: "La gente en Viena insiste en la edición de la obrita..", y en una carta dirigida a su amigo Wegeler del 29 de Junio de 1801 manifiesta: "La explotación de mis composiciones es bastante rentable y puedo afirmar, que la cantidad de pedidos sobrepasa la posibilidad de efectuarlos. Para cada composición tengo 6, 7 y más interesados. No se discute más conmigo; ¡yo pido y los editores pagan...!"

Y ahora un pasaje de una carta de J. S. Bach del 28 de Octubre 1730, en la cual se quejaba de haber perdido en el año anterior de 1729— año en que nació la "Pasión según San Mateo"— 100 escudos de entradas de la música fúnebre, déficit que había ocasionado el aire saludable de dicho año. La confrontación de estos pasajes de cartas nos permite deducir la importancia del desarrollo, efectuado entre Bach y Beethoven —entre dos mundos— en menos de 70 años. Al Bach de 1729 no se le ocurría la idea descabellada, de que podía obtener beneficios de su composición sobre la Pasión, mientras que Beethoven, en 1801, elige el mejor entre los interesados; ¡pide y los editores pagan! Este desenvolvimiento del "músico-empleado" —Bach— al libre artista —Beethoven— es un fiel reflejo de la lucha de los espíritus revolucionarios franceses por su ideal de "libertad-igualdad-fraternidad".

Parece natural que la modificación profunda de la posición social del músico repercutiera en su creación. El señor Payró nos ha demostrado en su conferencia "Individualismo e internacionalización del arte como consecuencia de la Revolución Francesa", como las artes plásticas, desvinculadas del ambiente exclusivo del mecenas del Barroco, conquistaron una esfera de acción amplia e internacional.

Archivo Historico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Investigemos ahora la misma tendencia hacia la internacionalización referente a la música del siglo XVIII. La falta de una ma-

yor difusión de las obras obligaba a los compositores del Barroco a limitarse a su público local, y los medios de ejecución que tenían a su disposición influenciaban materialmente la concepción de sus obras. Quisiera probar de nuevo este extremo en el ejemplo de J. S. Bach. La mayoría de sus obras compuestas en Leipzig fueron dedicadas a un determinado y único fin, sea al adorno musical del culto de la iglesia Santo Tomás, o como muchas de las obras instrumentales, a las reuniones musicales de la orquesta de los estudiantes de la Universidad de Leipzig, al llamado "Collegium Musicum". Para las cantatas dominicales Bach tenía a su disposición: un coro compuesto de los alumnos de la escuela de Santo Tomás, y la orquesta estable de la municipalidad, que consistía en 8 músicos, conjunto que amplió de vez en cuando por alumnos del colegio. Las mayores dificultades debían superarse siempre en los días de pascua, después de las grandes vacaciones, cuando los grados superiores, ya eruditos hasta cierto punto, habían salido del colegio y quedaban los alumnos de los primeros grados absolutamente insuficientes, cuya valía dependía de la casualidad y con la cual tenía que darse por satisfecho. Bach escribía su música para Leipzig, para el público y las condiciones de ejecución de esta población. Las murallas de la ciudad ponían fin a su esfera de acción.

¡Beethoven, hijo de la Revolución Francesa, a quien preocupa la consideración de las constelaciones locales! Escribe —sintiéndose responsable, frente a sí mismo —como la inspiración se lo impone. Su obra no se dirige a ningún público localmente determinado. Compone para la burguesía mundial del siglo XVIII, de lo que hizo profesión en el: "Abrazados hombres del mundo" de la Novena Sinfonía. Y merced a la red de ediciones, su voz, sobrepasa los límites locales, llegando a todos los que querían escucharlo.

En esto debemos ver lo esencial de la profunda modificación que se realizó en la música del siglo XVIII: en el paso de la restricción local a un internacionalismo cultural sin límites.

Aquí quisiera manifestar entre paréntesis, pero sin embargo con ahínco, que estoy lejos de deducir de estas confrontaciones una devalorización, ni de las épocas ni de sus espíritus conductores. No debemos juzgar sino comprender —comprender el arte como resultado de las constelaciones del período en que vive.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Vale la pena ocuparnos un momento de esta generación que

creaba sus obras entre las dos cúspides —Bach y Beethoven—. Demasiadas veces cometimos la injusticia histórica, de olvidar a aquellos, que tenían que vivir bajo la sombra de una gran personalidad. Si, entre 1750 y 1800 no hubiesen propugnado por el triunfo del individualismo, un núcleo de músicos de menor importancia, pero con una mente abierta a las ideas de su época, quizás nunca hubiese surgido la aparición de Beethoven. Para reconocer en su composición la encarnación musical de las ideas de la Revolución Francesa, tenemos que buscar las raíces de su arte y comprender el ambiente, del cual había surgido. En estos 50 años han comenzado a correr nuevos caminos, ha nacido todo lo que se nos presenta en la obra de Beethoven como madurez y perfección.

El decisivo elemento espiritual, la fuerza motriz del Iluminismo, consistía en la ya mencionada liberación definitiva del individuo, en la creación de un nuevo concepto de la personalidad. El individualismo, realizado en el Renacimiento y el Barroco, solamente en lo referente a una modificación individualista de conceptos antiguos como lo demuestra por ejemplo la democratización de la religión por el protestantismo, se convierte en creador en el siglo XVIII. El individualismo construyó su propio mundo. Dicha idea se transforma en materia y aparece en todas las manifestaciones de la vida, por ejemplo en la vida social como una nueva teoría del Estado, como democracia y revolución; en la filosofía como racionalismo, como el "cogito ergo sum" de Descartes; en las ciencias, como pensamiento analítico, seguido de descubrimientos fundamentales en la química, física, medicina, etc.; en la religión como tendencia antieclesiástica y antidogmática. El hombre del siglo XVIII, confiando en la posición central del individuo, conquistó su mundo.

En el arte más inmaterial empero, en la música, la fuerza motriz de la época, el individualismo, no se puede transformar en "materia". En su pura forma elemental, entra en la música, convirtiendo ésta en fiel reflejo de las más delicadas oscilaciones de estados espirituales, en una expresión del "yo".

La obra del arte individualista es el resultado de un criticismo personal, de una consideración del mundo desde el punto central del "yo". La "Missa solemnis" de Beethoven por ejemplo, es la expresión musical de las relaciones entre la idea del cristianismo y el individuo Beethoven.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

¡Qué fundamentalmente distintas encontramos las condiciones espirituales mirando una obra religiosa de la época anterior, por ejemplo la "Missa en si menor" de Bach! ¡Nada de criticismo individual! Su obra es como una ofrenda ante el altar del cristianismo, como una glorificación de la idea religiosa, que está fuera y por cima de la persona; superior a todo criticismo. En la obra de Bach se conservó algo del anonimato del antiguo arte gótico.

Este desarrollo hacia la individualización del arte, basada sin duda en las tendencias revolucionarias de la Francia de entonces, se realiza en la música casi completamente, en Alemania. Aquí está creando una nueva generación, que en nombre del individualismo, tanto en composiciones como en escritos, propugnaba por su idea de expresión sentimental, de humanización de la música.

Este principio fundamental obligó a los compositores modernos a hacer frente a toda música impersonal y objetiva, como se les presentaba en la obra de los compositores protestantes cuyas composiciones estaban totalmente al servicio del culto. Todos estos músicos protestantes, incluído Bach, fueron excelentes organistas. La rica variedad de aquel instrumento les compensaba la total insuficiencia de los coros y orquestas de aficionados, con los cuales tenían que arreglarse para las ejecuciones musicales de la iglesia. El órgano les ofrecía la posibilidad de hacerse independientes de esta miseria. De aquí resulta que casi todas sus composiciones, ya sean escritos para coro u otros instrumentos, parecen concebidas para órgano. Nos llevaría demasiado lejos, demostrar como la obra de J. S. Bach, desde sus composiciones vocales, hasta sus arias solistas, siempre permite comprobar la influencia de la técnica organista. Las frases melódicas por ejemplo, ampliamente estiradas y casi inejecutables para la voz humana por falta de cesuras de respiración, han surgido de la técnica del órgano, cuyos fuelles son indudablemente superiores a los pulmones humanos. Y una música vocal, que no está basada en las condiciones naturales de la voz humana, se convierte forzosamente en una música impersonal e incapaz de expresión individualista.

A esta música impersonal, o mejor dicho suprapersonal por su concepción instrumental, se opone la nueva generación en nombre del individualismo. Ellos tendían a basar su música en un instrumento sometido a las condiciones de la naturaleza humana, ca-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

paz de adaptarse a las más delicadas oscilaciones sentimentales, y este es la voz humana.

Así en el suelo de Alemania la divergencia entre la generación conservadora y moderna, alrededor de 1750, se limita en lo esencial a una competencia entre la música instrumental y vocal.

Esta sumisión de la música al dominio absoluto de la voz, que propagaban los compositores modernos de la época, no respondía en forma alguna a la intención de relegar la música instrumental a un plano inferior.

Solo querían imponer a la música instrumental las condiciones de la música vocal, es decir, introducir en la primera un fraseo basado en las leyes naturales de la respiración, para convertirla por esta dependencia de la naturaleza humana en un instrumento de la expresión individualista.

Georg Phillip Teleman, uno de los espíritus conductores de la escuela alemana moderna (moderna en la época considerada), resumió esta tendencia en la frase fundamental: "¡El que toca un instrumento tiene que saber cantar!" Será difícil imaginarse una definición más precisa. La voz humana, la expresión natural del individuo, debe ser base de la música de una época individualista.

El mismo Teleman definió la posición de la nueva generación frente a la música de la época pasada con las siguientes palabras: "Un joven músico no debe entregarse al estilo de los antiguos, que, aunque dominaban el arte contrapuntístico y sobreponían 15-20 voces simultáneamente, están desprovisto de inspiración hasta el punto que el mismo Diógenes con su linterna no hubiese encontrado ni una sola melodía..." ¡Tan despreciablemente habló esta generación de 1750 del gran arte contrapuntístico, de las fugas de Bach! Hoy nos parece ridículo y arrogante este juicio categórico de Teleman. Pero queremos comprenderlo desde la situación espiritual de sus días. La modificación de la música, de la suprapersonalidad del arte de Bach, hacia la expresión sentimental en el sentido del nuevo individualismo, sólo podía realizarse en forma revolucionaria, renegando en absoluto del pasado. Es un privilegio de la revolución sincera, ser injusta frente a la época próximo pasada.

"Melodía" es el lema del momento. Recordemos la frase de Teleman: "El que toca un instrumento tiene que saber cantar". Pero esta concentración del contenido musical en la melodía, en

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

una voz superior, acompañada de voces secundarias, de ninguna manera es invención de la generación de 1750.

La opera se basaba en este principio desde hacía 150 años; desde su nacimiento alrededor de 1600.

Pero no se basaba en esto la música instrumental, sobre todo la de los organistas protestantes, de los cuales Teleman decía que "sabían sobreponer 15 a 20 voces, sin que Diógenes hubiese encontrado una sola melodía." Así se concentró la demanda de la generación nueva hacia el dominio absoluto de la melodía, en la transplantación de la técnica operística a la música instrumental.

La melodía afectuosa de la ópera empero, llevó consigo toda la dramática de esta forma. Y hasta la música eclesiástica protestante, reservada hasta el momento exclusivamente al estilo contrapuntístico, se vió sometida al nuevo principio de la música instrumental afectuosa. Ya en 1728, Matheson, un musicólogo y crítico hamburgués pidió la introducción del estilo monódico en la música eclesiástica, con motivo de que... "todo en el mundo es teatral, la música lo es como la totalidad del edificio mundial, que es comparable a un suntuoso escenario teatral..."

Yo quisiera intercalar aquí unas frases de Romain Rolland referentes a esta modificación fundamental de la música, escritas en su estudio sobre el surgimiento del estilo clásico en el siglo XVIII:

"...fué una profunda revolución, que tuvo lugar en el mismo corazón de la música. El espíritu individual se emancipa de la impersonalidad de la forma y el elemento subjetivo, la personalidad del artista, derriba la barrera con un empuje extraordinario. Indudablemente reconocemos la personalidad de Bach y Händel en sus obras prodigiosas. Pero sabemos cuantas leyes estrictas determinaban el desenvolvimiento de estas obras. Se consideraba como dilettantismo expresar directamente los sentimientos individuales y entre artista y público se extendía el velo de la bella forma impersonal. Indudablemente las obras de esta época han conquistado por eso el carácter magnífico de la sublime superioridad, que cubre la alegría y el duelo modesto. ¡Pero cuánta humanidad han perdido! Esta humanidad, encarnada en los artistas de la nueva era, se apoderó de la música con un grito de liberación. Naturalmente, no podemos esperar que la música fuera arrastrada de inmediato a la libertad vibrante de un Beethoven. Pero ya en las obras de esta ge-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

neración encontramos las raíces del arte beethoveniano. Por esta generación la música instrumental se convirtió en el vestido vivo y flexible del alma, que siempre está en movimiento, en transiciones y contrastes..."

La música instrumental llegó, como hemos visto, a una adaptación casi completa a las leyes de la música vocal, es decir, que está sometida a las mismas tensiones dramáticas, que rigen en la música vocal. Se desarrolló hacia un "drama sin palabras". Para fijar lo más exacto posible la curva del desenvolvimiento dramático, la obra instrumental, —este "drama sin palabras"— tenía que ser provista de un bien organizado sistema de signos de expresión, del cual la música vocal podía prescindir. Pues en la última, la tensión afectuosa está prescrita por el contenido de la palabra, y el fin de la música vocal, sobre todo de la ópera, consistía en una adaptación lo más amplia posible al desarrollo dramático del texto. En la música instrumental empero, se vieron los compositores frente a la necesidad de reemplazar la palabra por símbolos, que sirvieran a la fijación de la expresión sentimental. Así, alrededor de 1750, nació en la música instrumental dramática el sistema bien diferenciado de los matices, la alteración en reducido espacio del "fuerte", "piano", "crescendo", "diminuendo", etc., sistema, que presta a la música instrumental lo que Rolland califica de "vestido flexible y vivo del alma". ¡Pues qué otra cosa es un "crescendo" que una tensión, y que otra el "diminuendo" que el fenómeno contrario! Con esta escala de matices, el lenguaje de la música instrumental se han convertido en una expresión dramática individualista.

Tiene algo sorprendente esta consideración de los matices como un nuevo sistema surgido con el año 1750. Pues la música de Bach, y la anterior también, conocían el "fuerte" y el "piano", pero en una aplicación fundamentalmente distinta. En las composiciones de Bach (quisiera prescindir de todos los llamados arreglos) se encuentran muy pocas veces las indicaciones "fuerte" y "piano", y si están prescritas es para producir, lo menos en la mayoría de los casos, un efecto de eco. Pero lo que Bach nunca conocía en su música instrumental, épica e impersonal, en sus series y fugas, fué el "crescendo" y el "diminuendo", es decir lo decisivo: la tensión y la reducción. Todo este sistema de los matices podía surgir por primera vez en una música individualista que (ten-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

go que repetir una vez más la frase de Rolland), parece el "vestido vivo y flexible del alma".

Así, alrededor de 1750, nos hallamos junto a la cuna de una nueva música. Sus tendencias son las de su época: el camino hacia el individualismo y la personalidad. La realización de estas demandas generales en el campo de la música provocó las siguientes modificaciones: Emancipación de la producción musical, del Mecenas del Barroco, —posición social independiente del artista— y finalmente, con respecto al contenido, una música instrumental dramática como expresión de sentimientos individuales.

Esta es la simiente que han sembrado los músicos anteriores a la Revolución Francesa. La Revolución de 1789 la lleva a plena madurez.

II

Quisiera evocarles los datos y acontecimientos más importantes de la vida de Beethoven, antes de entrar en el análisis de su obra.

Beethoven nació el 16 de Diciembre de 1770 en Bonn, a orillas del Rhin, hijo de Juan van Beethoven, cantante en el coro del Príncipe Elector y de su esposa María Magdalena. Ya el abuelo de Beethoven fué músico. Lo encontramos en 1761 como director de la orquesta del Príncipe Elector en Bonn. Su mujer, persona psicológicamente enferma, pasó los últimos años de su vida internada en un monasterio a consecuencia de su alcoholismo. Esta predisposición fatal de la abuela fué decisivo hasta cierto punto en el desarrollo de la vida el mismo Beethoven. Pues el vicio se trasmite por herencia a su padre, hombre inculto y brutal, por el cual Beethoven quedaba expuesto directamente a esta atmósfera envenenada.

Juan van Beethoven (el padre de Luis) consiguió solo por intervención del abuelo, director de la orquesta del príncipe, un contrato como cantante en el coro, con un sueldo muy modesto. A pesar de esta base económicamente insuficiente se casó con María Magdalena, persona buena y honrada, cuya poca importancia intelectual empero le impidió aliviar el carácter brutal de su

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

marido. De un total de 7 hijos, que dió a luz, murieron 4 en la infancia. De los 3 sobrevivientes Luis fué el mayor.

La niñez de Beethoven estaba influenciada por la atmósfera deprimente de su casa paterna. Falta de alimentos, disputas infinitas y una conducta brutal del padre: formaban el ambiente en el cual se crió Beethoven como niño.

En cuanto aparecieron los primeros indicios de un talento musical —Beethoven tenía entonces 4 años— el padre trató de explotarlo. Soñaba con una carrera de niño prodigio como fué la de Mozart, a quien toda la Europa cultural había tributado reverencia. Así el padre, que carecía por completo de talento pedagógico, sometió al niño a un severo y casi brutal estudio de piano. ¡Pero en vano! La primera representación pública del niño en el año 1778 resultó un fracaso, en parte, porque a Beethoven le faltaba la flexibilidad del talento de Mozart, y en parte, por la preparación artística absolutamente insuficiente que el padre le había aplicado. Después de este fracaso de una explotación comercial del niño, el padre no se preocupó más de la educación musical de su hijo. Los estudios escolares también se terminaron pronto. A los 12 años Beethoven salió definitivamente del colegio. Toda su vida lamentó esta falta de cultura intelectual y siempre volvió a tratar de adquirir aquello que el ambiente fatal de su juventud le había obligado a descuidar. Esta triste juventud fué decisiva para toda la vida de Beethoven, y hasta en sus obras encontramos los rastros de esta tragedia infantil.

En 1781, el desarrollo de la vida de Beethoven parece tomar otro rumbo. En Cristian Gottlob Neefe se le ofreció un maestro y amigo, que le daba todo el consentimiento y apoyo intelectual que el padre le había negado. Neefe contaba con un talento pedagógico bastante grande para dar al talento natural, pero todavía indisciplinado de Beethoven, una sólida base material.

En dos años de estudios con Neefe ya se había desarrollado tanto, que en 1783 fueron impresas las primeras composiciones; 3 sonatas para piano dedicadas al Príncipe Elector.

En el mismo año, cuando la situación económica del padre se empeoró hasta una catástrofe, Neefe publicó un llamamiento a los intelectuales de Bonn para conseguir los medios de facilitar a Beethoven la posibilidad de seguir los estudios en el extranjero. Pues Neefe sentía que ya había agotado los límites de su capacidad

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

y por eso quería ceder la enseñanza a otro maestro. El hecho de que solicitara medios económicos para entregar a Beethoven en manos del maestro de la época —Mozart— que en estos días residía en Viena, nos indica el respeto que tenía por el talento del adolescente.

He aquí la proclama de Neefe que apareció el 2 de Marzo de 1783: "...Luis van Beethoven, un muchacho de once años y un talento extraordinario. Tiene mucha habilidad para el piano y lo toca con brío... Este joven genio merece que se le socorra, para seguir sus estudios en el extranjero. Indudablemente se convertirá en un segundo Wolfgang Amadeo Mozart, si progresa como comenzó..."

En 1783 apareció la proclama. Transcurrieron 4 años hasta que Neefe reunió los medios necesarios para el viaje. En 1787 Beethoven pudo trasladarse a Viena para presentarse a Mozart, que se hallaba en el apogeo de su vida artística; 1787 fué el año de la composición del "Don Juan". Mozart, después de un breve examen, al fin del cual manifestó textualmente: "atención a este muchacho, un día dominará al mundo" se declaró dispuesto a encargarse de la enseñanza del joven Beethoven.

Apenas habían pasado unas semanas, cuando el destino de Beethoven cambió de rumbo de nuevo. Una enfermedad mortal de la madre lo obligó a volver a Bonn, cuyo ambiente se hizo aún más insoportable por la muerte de la madre. Se vió frente a la necesidad de ganar por sí solo el pan diario para toda la familia, pues el padre no estaba ya en condiciones físicas y morales para contribuir a la subsistencia de los suyos.

En estos días de profunda depresión espiritual, encontró un refugio en la casa de la señora Helena von Breuning, a cuyos hijos Stefan y Eleonare les daba lecciones de piano. Aquí, en una atmósfera de alta cultura y compasión, se alivió por primera vez el peso de su triste juventud. Entró en primer contacto con una capa social e intelectual, que le facilitaba los medios de familiarizarse con las obras fundamentales de la cultura humana. En la casa de la señora von Breuning se había colocado la piedra fundamental de su futura vida social e intelectual.

El año 1792 fué decisivo para el desarrollo de la vida de Beethoven. En dicho año, Haydn, en viaje a Londres, pasó por Bonn. Beethoven, incitado por el anhelo de seguir formándose, sometió al

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

criterio de Haydn una composición, a base de la cual no vaciló éste en aceptar a Beethoven como alumno.

Otra vez fué un hombre de la alta nobleza de Bonn, quien le allanó los obstáculos que se oponían al traslado a Viena. Por la intervención del conde Ferdinand von Waldstein se le concedió a Beethoven una subvención de la caja del príncipe que le permitió seguir sus estudios con Haydn en Viena. Waldstein, que conservó toda su vida sinceros sentimientos de amistad hacia Beethoven, le escribió las siguientes palabras de recuerdo en su álbum, palabras que se refieren a la misión musical que el mundo esperaba ver cumplida por Beethoven: "...Querido Beethoven, Vd. se va ahora a Viena en realización de un deseo tan anhelado. El genio de Mozart está todavía en duelo y deplora la desaparición de su encarnación. Si bien encontraba en Haydn un refugio, no era suficiente. En Vd. anhela encarnarse otra vez. Reciba Vd. el espíritu de Mozart de las manos de Haydn...".

En 1792 Beethoven entró por segunda vez en la ciudad de Viena, con la intención de pasar allí un tiempo como alumno de Haydn y de volver a Bonn una vez terminados los estudios. Pero nunca más dejó esta ciudad. Viena le ofreció una nueva patria, y la gloria que conquistó para ella como centro musical de la Europa de entonces, le fué compensada por la rica variedad de vida cultural y musical, única en su modo, que le daba la posibilidad del libre desarrollo de su personalidad artística.

La Viena de 1790 fué el foco espiritual y económico, la verdadera metrópoli del imperio de los Habsburgos. La vida artística de entonces, y sobre todo el cultivo de la música, se limitaba todavía casi por completo a los círculos exclusivistas de la alta nobleza austríaca, a los palacios de los Kinsky, Lichnovsky, Lobkowitz y otros más. Estas familias tenían sus propias orquestas, compuestas en parte de músicos profesionales, en parte de lacayos, que sabían tocar un instrumento. Por eso sucedió, que gentes humildes, que buscaban un puesto de lacayo mejor retribuído, se iniciaron en el manejo de cualquier instrumento, hecho que contribuyó a una mayor divulgación de la música. Así por ejemplo, encontramos el siguiente aviso en el diario oficial de Viena del año 1789: "...Para una casa señorial se busca lacayo, que sepa tocar bien el violín y acompañar sonatas complicadas en el piano...".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La competencia entre las familias nobles referentes al nivel

artístico de sus respectivas orquestas, provocó un aumento importante en la demanda de nuevas obras y nuevos artistas. Así, estos círculos particulares se convertían en verdaderos centros de cultivo de la música moderna, y fomento de artistas jóvenes y desconocidos. Pero se movía también una nueva burguesía que defendió su derecho cultural y competía con la nobleza en su hasta ahora exclusiva pretensión a la cultura musical. Esta creciente demanda de composiciones provocó un aumento de músicos buenos, que vinieron de todos los lados del inmenso Imperio, seguros de encontrar allí un trabajo bien pagado. Este aumento venía seguido forzosamente de una elevación del nivel artístico de las ejecuciones que quedaban cada vez más reservadas a los músicos profesionales. Pero estos profesionales ya tenían otra posición social que los músicos-lacayos de antes. Se les consideraba como artistas, como personalidades independientes, que recibían por su trabajo un honorario adecuado. El aspecto había cambiado profundamente. El individualismo había triunfado también en este plano secundario de la lucha social.

Así fué el ambiente que encontró Beethoven cuando entró en 1792 en la ciudad de Viena, ambiente, que nos describe un viajero de entonces con las siguientes palabras: "...En ninguna ciudad hay tantos aficionados a la música y tantos virtuosos de ambos sexos... La música se ha convertido en un elemento imprescindible de la educación y los maestros de música son tan innumerables en Viena, como los farmacéuticos en Dresden...".

No tardó Beethoven en encontrar acceso a los círculos musicales de la ciudad, sobre todo porque tenía excelentes recomendaciones de su amigo Waldstein. En las reuniones musicales de la alta nobleza, se le ofreció a Beethoven un extraordinario ambiente para hacer oir sus obras ante un público sumamente erudito. Y la gente comprendió a Beethoven, concediendo a sus obras una cálida recepción. Pronto encontró alumnos de piano y composición entre la más alta nobleza, como por ejemplo al archiduque Rodolfo, las condesas Guilletta Guicciardi y Teresa Brunswik, la baronesa Dorothea Erdmann y otros más, y no pocas de sus obras se estrenaban en los palacios de los príncipes Rasumowsky, Kinsky, Lichnovsky.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

A pesar de esta comprensión empero, que encontró en la alta sociedad de entonces, Beethoven el revolucionario, hijo de la Re-

volución Francesa quedaba en oposición permanente a la nobleza. Su convicción del mayor valor de su personalidad fué tan profunda, que siempre y en todos lados, insistía en su independencia y la defendía aunque nadie la atacara. Siempre repetía francamente su opinión de que la nobleza espiritual valía más que la nobleza hereditaria y para probar su independencia, a sí mismo y a los otros, contravenía continuamente las convenciones sociales de estos círculos en los cuales vivía.

Goethe, el gran conocedor de hombres y psicólogos, con motivo de la breve entrevista en Teplitz, ha comprendido lo esencial de la personalidad de Beethoven. El 2 de Septimbre de 1812 escribía a su amigo Zelter, refiriéndose a la entrevista con Beethoven, el pasaje siguiente: "...Me encontré con Beethoven. Su talento despertó mi admiración; pero desgraciadamente se presenta como una persona indómita, que aunque tiene razón de considerar al mundo detestable, no lo convierte por eso en más agradable, ni para sí mismo, ni para los otros...".

Pero Beethoven no podía resignarse como Goethe. Fué un revolucionario orgulloso y sincero, que consideraba deshonroso desistir de la lucha por el triunfo de su ideal para la humanidad, que es el de la Revolución Francesa.

De todo esto parece comprensible, que la vida de Beethoven en Viena fuera una cadena de choques con la sociedad y sus convenciones. Esta tendencia de su vida le relegó con la edad avanzada a la soledad, y cuando alrededor de 1820, la sordera total le obligó a retirarse del contacto con los hombres, fué completo el aislamiento.

En la última década de su vida, vivía solo para sus pensamientos y su música. Ni un tono del mundo entraba en su alma. Murió el 6 de Marzo de 1827.

La vida de Beethoven se nos presenta como una lucha perpetua contra un destino que le quería abatir. En 1802, cuando por primera vez se dió cuenta de su enfermedad, cuando su oído comenzó a debilitarse, quiso suicidarse. Luchó 25 años contra el destino, y consiguió vencerlo. Fué un triunfo del espíritu sobre la vida material.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Considerando el hecho, de que la obra de Beethoven se nos presenta como la primera materialización acabada de la idea del individualismo creador, como lo hemos definido en la conferen-

cia pasada, es natural, que el elemento básico de la vida de Beethoven, el elemento de lucha y superación, aparezca también dominante en su obra.

Pero tenemos que comprender esta tendencia fundamental de su obra no solo como expresión individualista, como transformación musical del ritmo de su vida, sino también como proyección del ritmo de la época de la Revolución Francesa; del "Guillermo Tell" del "Götz von Berlichingen" y "Egmont", del "Fidelio" y muchas obras más, celebrando todas la lucha y la superación. Este principio es el lema de toda una época y generación, que propugnaba por la liberación del individuo, por una burguesía mundial. Así tenemos que ver en la obra de Beethoven una doble materialización musical: la de su vida y la de su época.

Esta idea básica empero, está sometida a una modificación, a un desarrollo, que condujo de la transformación material en las obras de la primera época, a una transformación puramente espiritual en las obras de la plena madurez. Bajo transformación puramente material de la idea tenemos que comprender una obra como por ejemplo la tercera sinfonía, la llamada "Heróica", que Beethoven había dedicado originariamente a Napoleón, en el cual vió en aquel momento al liberador de la humanidad. (Más tarde, desgarró la página con la dedicatoria, cuando la política exterior de Napoleón se había convertido en puro imperialismo). Lucha y superación en la tercera sinfonía, son expresión de un acontecimiento material.

Bajo transformación espiritual de la idea tenemos que comprender una obra, como por ejemplo la novena sinfonía, no dedicada ya a una persona, sino a una idea pura, al ideal de la fraternidad humana. Lucha y superación en esta obra no son ya expresión de un acontecimiento material, sino encarnación musical de la idea pura, emancipada del destino individualista.

La idea de la "lucha" se hace más y más espiritual, e inmaterial, cuanto más decae el ideal del heroísmo en las primeras décadas del siglo XIX. La liberación del individuo fué conquistada, la liberación política empero había fracasado. Al contrario: después de la derrota de Napoleón se inició una época de la más rigurosa supresión de la libertad política. Los pueblos europeos conquistaron la libertad política y comenzaron a construir su mundo de la democracia burguesa, no antes de 1848.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

En esta época de opresión política no se luchaba más; la capa intelectual se resignaba y se retiraba al campo ya conquistado, al de la libertad personal. Para los hombres inveterados en las ideas del heroismo del siglo XVIII, la cesación de la lucha política provocó una inmaterialización de la idea de lucha, como lo encontramos en las obras de la última época creadora de Beethoven. Para los hombres del siglo XIX empero, cuya juventud coincidía con la época de opresión política, como sucedió por ejemplo con Schumann, Mendelssohn, Chopin, etc., la cesación de la lucha política provocó una renuncia completa a la idea de lucha y superación, un retraimiento del mundo, una reclusión en la vida individual, como sucedió con los románticos.

El mundo de Beethoven y el de los románticos, son encarnaciones de la misma idea del individualismo. Pero en ambos la idea se manifiesta distinta: en Beethoven como un individualismo heróico, cuyo empuje iba a imponer al mundo un nuevo aspecto, — en los Románticos como un individualismo ya saturado.

Beethoven, según la tendencia de su vida y de su obra, indudablemente pertenece al individualismo heróico del siglo XVIII.

Su obra esta recopilada en una edición total. Las obras más importantes son: 2 misas, 1 ópera, 1 oración, 9 sinfonías (de las cuales las ocho primeras fueron compuestas entre 1800-1812; la noventa data del año 1823, es decir, ¡después de un intérvalo de 11 años!), 5 conciertos para piano, 1 concierto para violín, 32 sonatas para piano, 10 sonatas para violín, 5 sonatas para violoncello, 16 cuartetos de cuerdas, para mencionar sólo las más importantes.

Comparando esta obra con la de los antecesores de Beethoven, resalta la escasez del resultado material de un trabajo artístico de unos 40 años. Esta disminución del número de obras está provocada por dos motivos. Primero por la nueva posición económica, que la red de ediciones aseguraba al compositor. Nos hemos referido a este punto en la conferencia pasada. El otro motivo tenemos que buscarlo en la manera de producción de Beethoven.

Durante toda su vida Beethoven componía muy despacio. Luchaba con la materia. Ya mencioné que le faltaba la facilidad y flexibilidad del genio de un Mozart. Cuando Schindler, el amigo de Beethoven, lo encontró un día ocupado con la composición de la "Misa solemnis", manifestó: . . . "sus facciones estaban desfigu-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

radas y traspiraba como si hubiese librado una batalla contra una banda de contrapuntistas..."

Para el individualista Beethoven, la música fué una expresión sensible de determinados estados espirituales, y por eso afiligranaba —a veces durante años— un tema, volvía a modificarlo, hasta que le parecía la expresión adecuada de su idea. Un ejemplo nos va a explicar dicho modo de composición: el tema del coro en el último movimiento de la novena sinfonía, no ha dejado nunca de preocupar a Beethoven. En las más distintas variaciones lo encontramos, en parte en composiciones anteriores a la novena sinfonía, en parte en varios borradores. Quisiera mostrar 3 de estas etapas:

Primero en la fantasía para coro, piano y orquesta del año 1800.

Segundo en un borrador, donde aparece ya como tema vocal, provisto del texto de la futura novena sinfonía.

Tercero en su forma definitiva en la novena sinfonía.

Parece natural que con tal modo de producción, el número de las obras, forzosamente, tenía que disminuir.

La música de Beethoven es una expresión tan fina y sensible de tensiones espirituales y se adapta tanto a las más delicadas oscilaciones del alma, que los contrastes entran hasta en los más pequeños elementos musicales, hasta en el mismo tema. Esta tendencia hacia el contraste ya había nacido en la generación musical anterior a la Revolución Francesa, pero no recibe su perfección hasta Beethoven. Otro ejemplo nos va demostrar como los contrastes chocan en el reducido espacio del mismo tema.

Beethoven: Sonata para piano op. 10 Nº 1 primer movimiento. Sinfonía Nº III. "Heróica" primer movimiento.

La música de Beethoven, prescindiendo de pocas excepciones, casi nunca ha nacido de una cierta alegría ingenua de plasmar el material musical, como lo encontramos, por ejemplo, en la música de Mozart. Beethoven sometió su música a una idea y le daba un contenido intelectual. Así es que la mayoría de sus obras están sometidas a un programa. No a un programa en el sentido real, como lo conocemos del tipo del poema sinfónico, sino a un programa ideal, al programa básico de la lucha y superación.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Para concretar este contenido espiritual de las obras, es claro

que no podían satisfacer a Beethoven los medios técnicos de sus antecesores. No podía seguir con las estrictas leyes formales, que regían la obra clásica de Haydn y Mozart. En el transcurso del desarrollo artístico, Beethoven se emancipó de toda convención formal. Mientras casi todas las sinfonías de Haydn y Mozart ostentan el mismo esquema formal, es decir, en el primer movimiento un "allegro" más moderato, en el segundo un movimiento lento y cantable, en el tercero un minueto con carácter bailable, y en el último un "allegro" vivo y sereno, las sinfonías de Beethoven se han emancipado definitivamente de todo esquema y concepto de escuela. Desde la "Heróica" del año 1804, cada sinfonía —menos la cuarta— tiene otra forma, otro aspecto individual. La tercera tiene una marcha fúnebre; en la quinta, el último movimiento sigue directamente, sin interrupción, al tercero; la sexta, la "Pastoral", tiene 5 movimientos; en la séptima y octava el movimiento lento está reemplazado por un "Allegretto", y la novena sinfonía ya se ha emancipado tanto de la convención, que en el último movimiento de esta sinfonía la voz humana se une al sonido instrumental.

Beethoven nunca vacilaba en quebrantar todas las leyes musicales, sean de índole formal o armónica, que regían en la música de la época anterior, siempre que lo pidiera la expresión de su programa ideal. Es el primero que puso conscientemente la armonía al servicio de la expresión sentimental, y que cargó contra el dominio estricto de una tonalidad dentro de una composición, tendencia, cuyo desarrollo consecuente conduce forzosamente a la música moderna de hoy, a la llamada "música atonal". Para Beethoven no procede el concepto puramente musical, del dominio de la tonalidad. Si lo pide la expresión, no vacila en cambiar de golpe la tonalidad para un mayor resalte del cambio del estado espiritual. Quisiera demostrar esto con un ejemplo entre una cantidad innumerable de equivalentes: ...El tercer acto de la ópera "Fidelio" ha llegado a su apogeo dramático. Pizzarro, el gobernador de la cárcel está a punto de precipitarse sobre Florestán, su enemigo personal, para matarlo. En este momento decisivo suena la señal de la trompeta, avisando la llegada del ministro, que viene para inspeccionar la cárcel. Pizzarro tiene que desistir de su plan. Se retira para saludar al ministro. ¡El destino ha cambiado el rumbo! Florestán, Leonora y Rocco, abajo en la cárcel oscura, todavía

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

no se dan cuenta de lo que pasó. Pero instintivamente sienten el cambio de la situación. En este momento decisivo Beethoven cambia de golpe la tonalidad.

Beethoven: Obertura de "Leonore" Nº III (señal de trompeta en si bemol mayor, y el pasaje siguiente en sol bemol mayor).

Así todos los elementos musicales, la melodía, la armonía y el rítmo, están al servicio exclusivo de la expresión subjetiva. Hanslik, el famoso crítico musical y musicólogo del siglo pasado, caracterizó la música de Beethoven con las siguientes palabras: ..."¡Como Miguel-Angel en las artes plásticas, así Beethoven se emancipó, el primero de todo concepto de "escuela musical", y con esto recién comienza el arte moderno, en el sentido estricto, el dominio del subjetivismo...!"

Pero el hombre Beethoven, que quebrantó las leyes de las escuelas musicales, lo hizo en nombre de una idea, y a pesar del subjetivismo, se sentía como parte de la humanidad fraternal, al servicio de la cual compuso su gigantesca obra. En su obra quebranta los límites de la personalidad, convierte su lucha personal en lucha de la humanidad, su triunfo personal en triunfo de todos. Después de Beethoven el mundo ha empobrecido. El individualismo no tuvo más empuje para levantarse sobre el "YO". Beethoven fué el último que abarcó el mundo con su obra, un hijo de la Revolución Francesa, un ciudadano del mundo!

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Los efectos de la Revolución Francesa en la política y la literatura inglesa

Por PATRICK O. DUDGEON

Quizás el movimiento más notable en la historia de la Europa Moderna, sea la Revolución de 1789, por medio de la cual Francia borró los últimos vestigios de su sociedad feudal, reformó radicalmente su Constitución y dió al mundo entero un ejemplo de regeneración social pocas veces igualado en la Historia Humana.

Los acontecimientos ocurridos en Francia entre 1789 y 1815 —son estos los años de la Revolución Francesa propiamente dicha— imprimieron su huella en casi todos los países, o por lo menos tuvieron grandes efectos en la política y en el pensamiento de los pueblos europeos.

Se ha dicho que el día de los héroes y de los villanos ha pasado, que vemos ahora a la Revolución Francesa en perspectivas; que sabemos estudiar su naturaleza, sus ideales, sus causas y sus efectos, sin dejarnos llevar por prejuicios personales en pro o en contra de este o del otro partido revolucionario de la Francia de 1789. Vale decir, que creemos poder juzgar a los monárquicos, y republicanos, a los Girondinos y Jacobinos, a Mirabeau y a Robespierre, no tanto como personajes destacados de un drama que se está representando ante nuestros ojos, sino como fuerzas históricas que han contribuido al desarrollo de la mente humana.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Aquí, sin embargo, pisamos un terreno peligroso. Este método puede y suele ser exagerado. Se acostumbra hablar demasiado de fuerzas sociales, de causas y de efectos. Fácil es olvidarse que se trata en primer lugar de una revolución político-social, que tuvo lugar en Francia entre 1789 y 1815 y logró transformar la Constitución y la vida social francesas amén de ejercer una influencia grande sobre los demás pueblos del mundo.

El deber del historiador, tal como lo veo yo, es recrear el pasado que en este caso es la historia europea, a fines del Siglo XVIII, y principios del XIX, con el fin determinado de colocar los sucesos históricos como en cuadro goyesco tan realista, que parezca están sucediendo delante de nuestros propios ojos. Esto es lo que el historiador debe ocuparse de hacer, en vez de deducir de los hechos históricos, teorías sobre esta o aquella verdad moral. Hay una cosa fundamentalmente anti-histórica, que se llama la filosofía de la historia. Estuvo muy de moda a principios del siglo actual gracias a los esfuerzos de una escuela alemana cuasi-filosófica, encabezada por Spengler, quien despertó mucho interés por sus teorías vagas pero dramáticas sobre el ocaso inminente de la Civilización Occidental. En un plano más bajo, es la actitud de esas gentes que suelen considerar la historia como un campo de deportes para sus opiniones y sus propios prejuicios, la inspiradora de aquellos artículos seudo-históricos que aparecen de vez en cuando en los grandes diarios del mundo para engañar al público, siempre crédulo, siempre dispuesto a ingerir una idea bien presentada, por más ingénua y falsa que sea. Unos cuantos hechos históricos elegidos al azar para respaldar una teoría personal, ya tomada de antemano, es el modo vulgar de interpretar la historia. Desgraciadamente para los crédulos, la Historia como la Santa Biblia, puede probar y desaprobar con igual facilidad cualquier teoría fantástica que pueda ocurrir a la mente fecunda del hombre.

En este curso sobre la Revolución Francesa me ha tocado tratar de deciros algo de sus efectos sobre la política y la literatura de la pequeña isla, que está tan cerca de Francia y hoy se halla unida a ella por una ironía del Destino, pero cuyo espíritu y formación social son tan distintos de los de su gran vecina. No voy a exponeros mis ideas sobre lo que pueden haber sido los efectos de una Revolución de semejante magnitud, sobre Inglaterra, sino que voy a examinar las consecuencias de la Revolución

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Francesa en la vida inglesa, ya probadas claramente por la Historia. Regresemos pues a los años dramáticos de 1789 y 1815 para desentrañar de los escritos y de los hechos de aquellos tiempos, cómo un país determinado, Inglaterra, veía los sucesos de Francia, cómo reaccionaban los ingleses ante ellos y cómo dicha reacción influyó sobre la vida moderna inglesa.

Es el método histórico más instructivo posible, porque es una lección de perspectiva histórica. Miraremos hacia atrás para ver cómo la Gran Bretaña de 1789 contemplaba la Revolución y como consecuencia de esta mirada retrospectiva nuestra propia actitud frente a análogos sucesos contemporáneos se volverá más comprensiva. No podría ser más propicia esta lección de perspectiva histórica; a partir de la Gran Guerra, Europa ha pasado por una época de revoluciones: la de Rusia, primero, en 1917; la de Alemania en 1931, que aún continúa; las de España e Italia. Al relacionar la actitud del pasado con la del presente, desaparecen teorías morales o sociales, y empezamos a comprender la única verdad histórica; la de la continuidad de las cosas. Veremos cómo la actitud de un pueblo, el inglés, frente a una revolución, la de 1789, no es muy distinta de la que adopta frente a las revoluciones de la postguerra.

El 10 de Junio de 1789 cuando los Estados-Generales de Francia se declararon Asamblea Nacional y una semana más tarde juraron no disolverse antes de haber dado una Constitución al país, comenzó a fijarse la atención de Inglaterra en su vecina del otro lado del canal. La crisis constitucional en Francia obedeció a la bancarrota de la monarquía francesa y a la incapacidad de los varios ministros reales para encontrar una solución. Observadores perspicaces en Inglaterra pudieron preveer esa solución —la única posible—. Un cambio radical de la sociedad, y un derrumbamiento de los privilegios feudales que fueron la desgracia de Francia. Sin embargo, la entrega de dichos privilegios por la nobleza y el clero, por las provincias, las municipalidades y las corporaciones en la noche febril del 4 de Agosto de 1789, debe haber despertado temores en los corazones más conservadores de Inglaterra.

La miseria horrenda de las clases bajas en las ciudades y en el campo de Francia, sobre las cuales cayó todo el peso de los impuestos reales, ya que estaban inmunes las demás clases, tenía su corolario a través de la Mancha. A cuantos viesen en las desgra-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

cias de los campesinos de Francia la primera causa de la Revolución Francesa, debe parecer milagroso que no hubiese semejante trastorno social en Inglaterra. La clase trabajadora de este país no se hallaba en un estado mejor que la de Francia, como nos han probado las investigaciones un poco tendenciosas pero científicamente hechas de dos peritos en historia social: los hermanos Hammond. Inglaterra pasaba a fines del siglo XVIII, por su revolución industrial, la cual dentro del corto plazo de unos 50 años la transformó de país agrícola en industrial, y cubrió su hermoso rostro verde con las fábricas infernales del poema de Blake. Se preparaba ya para la posición de máxima potencia mundial, que ocupó durante todo el siglo XIX. El ser humano fué sacrificado al carbón y al hierro, y surgió ese problema de los desocupados que hoy en día ha llegado a proporciones incontrolables. Cuando en la tercera década del siglo XIX, se inició una investigación sobre el estado de los trabajadores industriales del país, incluídos niños y mujeres —enterrados en las entrañas de la tierra o en las fábricas— los investigadores, bajo la presidencia del Conde Grey presentaron al Parlamento estadísticas y detalles, que ponen de manifiesto los efectos de aquella revolución industrial en su primera fase.

El hecho de que los acontecimientos de Francia no se repitieran en Inglaterra, se debió sin duda a la inmensa prosperidad económica del país (dicha prosperidad va acompañada a menudo de la miseria popular) a la ausencia casi total de los viejos privilegios feudales que tanto gravitaban en Francia y a la satisfacción completa de la clase media con la constitución política de Inglaterra, en la forma en que estaba en 1789. Fijémonos bien en este último hecho: la satisfacción de la clase media; es el más importante. Cuando la clase media de un país se siente satisfecha (y es su condicional natural en la vida el estar satisfecha), o sea cuando el país es próspero y sobra dinero, no hay revoluciones. Casi todas las revoluciones del mundo han sido empezadas por la clase media en un momento de crísis económica y política, y luego han pasado del controi de esta clase al del bajo pueblo.

Ya hemos dicho que la Asamblea Nacional de Francia, en su esfuerzo por salvar la monarquía de Luis XVI, se propuso exterminar los privilegios feudales que arruinaban al país. Contra ellos se levantó, en los primeros años de la Revolución el campesino francés. Ahora bien, en Inglaterra este mal social no existía. El Estado

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

inglés ya había perdido su carácter medioeval. Lo había hecho a fines del Siglo XVII. En Inglaterra, además, la nobleza jamás formó una casta, como en Francia y España. El sistema de mayorazgos lo impidió, porque según este sistema el hijo mayor hereda los bienes de su padre y los demás hijos quedan, salvo por la clemencia inesperada de su hermano mayor, sin herencia. Los menores se ven obligados como consecuencia, a ganarse la vida por su propia cuenta y en Inglaterra acostumbraban entrar en el comercio. Al correr de los años, en la segunda o tercera generación, estaban ya convertidos en buenos burgueses. Este sistema producía un flujo y reflujo social constante, y se completó con la costumbre real de conceder títulos de nobleza a personas que se hubiesen distinguido en cualquier rama de la vida, en el comercio, en las artes, y en las profesiones. Hay quien ríe de esta costumbre sin darse cuenta de sus enormes ventajas. Primero, finaliza el proceso de impedir a la nobleza que forme una casta cerrada. Segundo, ofrece un estímulo a los que aprecian los títulos, es decir al noventa por ciento de los hombres. Un escritor radical inglés, Tomás Paine, de quien hablaré más adelante afirmó en su libro "Los Derechos del Hombre" que los títulos son para el hombre lo que los adornos para la mujer. Tratemos de entendernos: en los países republicanos los títulos son políticos o burocráticos. Un hombre se impone, se hace respetar en la sociedad —y por sociedad quiero decir sólo la vida común— por su posición política o bucocrática, y a no ser que se trate de una persona muy culta, es muchas veces harto insoportable su infantil arrogancia. Un título de nobleza, al contrario, suele elevar al hombre de su vida ordinaria, al llamarle a tomar lugar en un estrato social más alto que aquel en que nació. Empieza a menudo dando tropezones —es el mejor modo de aprender— pero poco a poco va cobrando confianza en sí mismo y dándose cuenta de su responsabilidad nueva. La aristocratización constante de la sociedad inglesa, creo que tiene buenos efectos sociales, porque es a la vez un sistema de socialización. Claro está que desde el punto de vista conservador es muy deseable, pues así se logra domeñar a los laboristas y socialista más furibundos. Se les ofrece un título de nobleza por los altos servicios prestados a la causa de su partido; al principio no quieren aceptar, pero claro, es un gran honor, y terminan aceptando por su partido, por sus esposas, por cualquier

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

pretexto, van al Palacio, les recibe el Rey, vuelven encantados, y en dos o tres años son tan mansos como un conejo.

La nobleza de entonces en Inglaterra no formaba una casta cerrada, ni privilegiada, fuera de lo común. Tampoco poseía el clero inglés esos derechos medioevales que tenían en Francia, y que agraviaban tanto a las clases bajas como los privilegios de la nobleza. Inglaterra tenía el problema de la posición de la Iglesia dentro del Estado, bien resuelto ya desde la Edad Media, gracias a la actitud decidida de la Corona.

El país por tanto, que observaba a Francia con el mayor interés y la mayor ansiedad, era un país donde la clase baja estaba en condiciones tan malas como en Francia, pero cuya clase media era rica, próspera y muy determinada a resistir cualquier tentativa contra su posición dominante. Por consiguiente, cuando Francia después del advenimiento al poder de los Girondinos, en 1791, declaró la Guerra a Europa en nombre de la libertad y de la revolucnón, fué el Primer Ministro de la Gran Bretaña quien salió a la palestra como su enemigo inveterado. Noche tras noche se levantaba del Banco de la Tesorería en la Cámara de los Comunes y con esa oratoria grave con que dominó a Inglaterra desde 1783 hasta el día de su muerte, convenció a los Comunes que asistiesen a una alianza tras otra formada por su diplomacia, contra la República Francesa. Pitt se dió cuenta de que la Revolución había creado en Francia una democracia armada que amenazaba la paz de Europa. Actuaba en consecuencia. En nuestros tiempos su sucesor en el puesto de Primer Ministro, un hombre, dicho sea de paso, en muchos sentidos parecido a él, ha tardado un poco más tiempo en comprender que la paz de Europa en este momento está en peligro, por otra potencia, cuya base no es la democracia sino la militarización. Y una vez más es Inglaterra quien se encarga de crear el sistema de alianzas para hacer frente al problema.

Esto, sin embargo, no nos explica cómo reaccionaba el pueblo inglés, distintamente del Estado, ante la Revolución Francesa; es la reacción popular e individual lo que hemos de estudiar ahora.

Se ha dicho, con mucha razón, que la historia de la Revolución Francesa en Inglaterra empieza por un sermón y termina en un poema. Empieza por el célebre sermón del pastor radical, el Dr. Price, en pro de la causa revolucionaria y termina con la gran epopeya lírica de Shelley, llamada "Hellas". El sermón del Dr. Price

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

dió motivo a las teorías políticas desde 1789 a 1830 —cada una siguio a la otra en sucesión lineal —y Shelley encontró la única realización posible del mensaje revolucionario, en su poema "Hellas".

El sermón del Dr. Price, del cual hablaré enseguida, inspiró las "Reflexiones sobre la Revolución en Francia" de Edmund Burke, el gran filósofo y hombre de estado "whig". Estos escritos de Burke, dados en primer lugar en forma de discursos ante la Cámara de los Comunes, en 1790, reflejan no solamente la actitud de una gran parte del pueblo inglés frente a la Revolución Francesa, sino también la actitud inglesa común, ante cualquier transformación política de carácter revolucionario y violento. Y mucho más que todo esto, la obra de Edmund Burke es la máxima expresión en lengua inglesa de la doctrina conservadora y mística del Estado. La Revolución Francesa tuvo entonces en la política inglesa, un resultado negativo en el sentido revolucionario, pues produjo la flor del pensamiento conservador inglés, la apología del arte inglés de gobernar.

Las "Reflexiones" de Burke suscitaron réplicas de los intelectuales radicales, quienes simpatizaban con la causa revolucionaria. La más famosa fué "Los Derechos del Hombre" de Tomás Paine, una aplicación de las teorías de Rosseau al espíritu inglés: fué un ataque tan tosco como el hombre que lo escribió, contra la Constitución inglesa de entonces; una demanda por una democracia republicana sobre la base de un electorado más amplio.

Dos radicales más, Malthus y Bentham combinaron sus teorías políticas y económicas para crear un esquema de gobierno liberal, cuya base sería el bien de la mayoría.

Consecuencia de la agitación radical de los años de Revolución fué apresurar la reforma parlamentaria del año 1832. La ley de reforma de este año tenía como propósito principal admitir en la Cámara de los Comunes, a los representantes de las ciudades industriales que acababan de desarrollarse. Este cambio significaba el traspaso del poder legislativo, de las manos de los terratenientes a las de los comerciantes, e hizo del Parlamento inglés una asamblea de burgueses liberales en vez de ser como antes una simple comisión de estancieros. Fué esta Ley, la primera brecha hecha en los muros del conservadorismo, e inició la reforma parlamentaria de años posteriores —1868 - 1892 y 1923— por medio de las cuales se

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

completó la democratización total de la Constitución de 1688.

En la literatura de Inglaterra la Revolución Francesa también jugó un papel importante. Las raíces del "Despertar Romántico" que transformó la literatura europea a fines del siglo XVIII y principios del XIX, las raíces de esa regeneración espiritual de Europa eran los ideales de la Revolución Francesa. Claro está que no hemos de creer que esa sensibilidad tan marcada en la obra de Wordsworth, Shelley y Keats, fué una cosa completamente nueva en la literatura inglesa, inspirada por Rousseau y la Revolución Francesa. La vemos en las novelas de Richard Sterne, en la poesía un poco sociológica de Crabbe, y en el lirismo de Cowper y Burns — todos escritores muy del siglo XVIII. La sensibilidad era ya naciente, y la Revolución Francesa apresuró su eclosión, agregándole al mismo tiempo la reverencia por la libertad y por el hombre sencillo.

Wordsworth, Colerigde y Southey —los tres— aclamaron el despertar de la libertad, anunciada por la toma de la Bastilla, acto brillantemente simbólico de la Comuna de París y respuesta a la acción del Rey concentrando sus tropas alrededor de la capital. Los ideales de la Revolución fueron cantados por Wordsworth; Coleridge y Southey atacaron a los políticos ingleses por supuesta tiranía y su obscurantismo, elogiaron a los jefes revolucionarios franceses, y al fin resolvieron fundar un Estado perfecto en el Nuevo Mundo. La explosión del Terror jacobino de 1794 les hizo poner reparos a las extralimitaciones de la causa revolucionaria y terminaron conformándose con el "statu-quo" social y político. Coleridge llegó a ser el gran filósofo conservador, el sabio de Highgate; y Wordsworth, aquel viejo reaccionario que tanto desilusionó a Keats en 1817.

El segundo grupo de poetas románticos fué también inspirado por los ideales de la Revolución Francesa. Keats en sus Cartas había escrito contra el gobierno de su día, y en su poesía trató de crear un reino ideal de la belleza perfecta, adonde podría escapar del mundo real. Byron nació ya rebelde contra la sociedad y la autoridad, espíritu que heredó de su padre, hombre de licenciosas costumbres que tuvo que salir de Inglaterra y abandonar a su mujer y a su hijo para huir de sus acreedores. El origen aristocrático y la independencia financiera de Byron lo tenían apartado de la sociedad, y las circunstancias de su desgracia matrimonial le amar-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

garon contra ella. Se marchó al extranjero en 1816 envenenado para siempre, y empezó a viajar por Europa; viajero solitario, prototipo del romántico melancólico y pensativo. Representa la libertad y la dignidad del individuo expresados por la Revolución Francesa en su Declaración de los Derechos del Hombre, y en su acción. El héroe Byroniano —Caín, Manfredo, Lara— es el individualista en rebelión contra la sociedad, el romántico de la nueva era proclamada por la Revolución Francesa.

De los tres grandes románticos de la segunda década del romanticismo inglés, era Percy Bysshe Shelley quien resistió más la influencia del espíritu revolucionario y llevó la teoría revolucionaria a su única conclusión lógica. Shelley fué discípulo de Godwin, el autor de "Justicia Política", un libro inspirado por los acontecimientos de Europa entre 1789 y 1815. En su poema lírico "Hellas" Shelley da, a mi juicio, la expresión literaria más grande y más completa de la idea de la Revolución, marcando el fin histórico de la Revolución en Inglaterra, y la culminación de su propia expresión poética.

Volvamos ahora a considerar cada una de las etapas ya notadas, y veremos cómo el pueblo inglés reaccionaba ante lo que sucedía en Francia en estos años dramáticos.

Los Estados-Generales de Francia, convocados con el fin de buscar un remedio para la anarquía fiscal de la Monarquía francesa, y convertidos, por su propio acto, en Asamblea Nacional, habían tratado con todo el optimismo de los políticos intelectuales, efectuar su obra de reconstrucción político-económica, en el término de algunas semanas. La antigua Monarquía despótica de Francia fué cambiada por una Monarquía constitucional muy parecida, en teoría, a la inglesa. El Rey Luis XVI y su corte formaban una oposición abierta, y sus esfuerzos por presionar sobre la Asamblea y la capital llevaron al pueblo de París al primer plano con un suceso que resonó por toda Europa como el clarín de la libertad. La Bastilla, la antigua cárcel de la corona francesa, símbolo del despotismo real, fué atacada e incendiada por la multitud de París. La Asamblea Nacional, luego de este acto de rebelión popular, se dedicó a legislar para la nación regenerada. Su inspiración fué, por supuesto, la filosofía individualista de Rousseau y de los Enciclopedistas. Los privilegios feudales y la servidumbre fueron

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

abolidos. El clero fué despojado de sus derechos y sujeto a elección por asambleas laicas de las provincias.

Para los intelectuales radicales del otro lado de la Mancha, los acontecimientos de 1789 en Francia no pudieron sorprenderlos por su originalidad. Francia se esforzaba por hacer en 1789 lo que Inglaterra ya había hecho antes de 1700. Por consiguiente, los radicales ingleses miraban a los revolucionarios franceses con un aire casi paternal. Al reunirse los miembros de un club inglés radical llamado "La Sociedad Revolucionaria", para su comida anual en Noviembre de 1789, el tema del momento fué la Revolución en Francia. Este club era típicamente inglés con una cuota de ingreso de diez chelines con seis peniques (media guínea), bajo la presidencia de Lord Stanhope, representante de esa noble familia inglesa siempre renombrada por su falta de ortodoxia política y su audacia. En la comida se brindó por la causa de la Revolución. El club tenía por objeto conmemorar los ideales y el alcance de la Revolución Inglesa de 1688, por medio de la cual el Parlamento había destronado al último representante varón de la rama de los Estuardos, ofreciendo la Corona a un príncipe holandés y a su esposa Estuardo, bajo la condición de la absoluta supremacía del Parlamento. "La Sociedad Revolucionaria" representaba, pues, el derecho constitucional y la soberanía del Parlamento.

En cada reunión, la comida era precedida por un sermón sobre algún tema de interés del club. Se llamaba "sermón", porque lo pronunciaba un pastor, pero en realidad era lo que la mayor parte de los sermones protestantes, una conferencia, un estudio de teología protestante; y dicha teología tiende a ser siempre política. El sermón, en la reunión de Noviembre de 1789 estuvo a cargo de un pastor muy conocido, un intelectual radical, el Dr. Price. Era, en asuntos de religión, unitario y defensor del libre albedrío. Había tomado partido por los patriotas norteamericanos contra la madre patria en la guerra de independencia, y al fin es el único pastor protestante no-conformista de Inglaterra, que llegó a tener reputación europea.

El Dr. Price en la sesión de 1789 propuso que la Cámara felicitara a la Asamblea Nacional de Francia por "la Revolución de ese país y las perspectivas que ofrecía a los dos primeros reinos del mundo de participar comúnmente en los beneficios de la libertad civil y religiosa". Indicó a continuación cómo el mensaje de la Re-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

volución Francesa era la benevolencia para con la Humanidad, la doctrina en fin de Cristo en el Nuevo Testamento. Proclamóla unidad de los pueblos, condenó al exagerado patriotismo nacional como el azote de la Humanidad, y recordó a sus oyentes que los reyes son gobernantes constitucionales, los servidores de sus pueblos. Concluyó incitando a su público que mantuviese en su vida pública y sus escritos los principios de la Revolución inglesa en 1688, o sea la libertad de conciencia, el derecho de elegir a los propios gobernantes y el derecho a resistir cualquier abuso del poder de los que gobiernan. Después de estas palabras de exhortación, los miembros del club fueron a comer al "Old Jewry".

Se difundió rápidamente por el país la noticia de esta reunión, la más memorable en los anales de la "Sociedad Revolucionaria". Llegó a los oídos de Edmund Burke, el teórico político y hombre de estado "whig", quien en aquel momento era diputado por la ciudad de Bristol en la Cámara de los Comunes.

Igual que el Dr. Price, Burke había apoyado la causa patriótica en la guerra de independencia de las colonias americanas de Inglaterra. En la misma Cámara de los Comunes denunció en términos violentos la iniquidad de un sistema bajo el cual el Parlamento Imperial se permitió imponer gabelas a sus colonias que no tenían representación en el Parlamento de Londres. Ya en otras ocasiones notables se había hecho de igual manera campeón de la libertad y de los oprimidos. Cuando Warren Hastings, Gobernador de Bengala, de la Compañía Indias Orientales, fué procesado en los Comunes por su administración tiránica de la India, fué Burke quien encabezó a los acusadores. No lo hacía en defensa de principios abstractos de la libertad. Si hubiera sido así, sería difícil comprender su denuncia, algunos años más tarde, de los bárbaros hechos de la Revolución Francesa. Burke atacaba en esas ocasiones lo que a él le parecieron casos concretos de injusticia y crueldad flagrantes; la obligación de pagar impuestos sin tener voz en la Asamblea que los impone, y la sojuzgación de los príncipes de la India por el empleado sin escrúpulos de la Compañía. Aplicó este mismo criterio a la Revolución Francesa. Lo que atacaba en este caso era la crueldad y supuesta ignorancia de la Asamblea Nacional de Francia y de la muchedumbre de París, aun cuando todavía no se habían cometido los peores excesos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Pero entró también otro factor en la actitud de Burke frente

a la Revolución Francesa; su espíritu conservador. De los tres grupos dentro del partido de los "whigs", que representaban en términos muy generales la soberanía del Parlamento y el gobierno constitucional, Burke estaba entre los ultra-conservadores como Dorchester, Grosvener y Tewnshend y los radicales como Charles James Fox y Sheridan. Su actitud era bastante común en la vida Inglesa; conservador en la política interior y liberal en la política exterior, lo cual quiere decir que las ideas y las formas nuevas de gobierno pueden ser muy buenas para los extranjeros, pero en Inglaterra ni se desean ni se precisan. Es además una actitud esencialmente romántica, y Burke como la mayoría de los ingleses de su clase era un gran romántico. Se acostumbra criticar a un hombre, que podía defender a los patriotas americanos y a los príncipes de la India contra el imperialismo inglés, y al mismo tiempo declarar que el sistema de representación parlamentaria en Inglaterra en 1770 era inmejorable y denunciar a la Revolución en Francia. Sin embargo, la actitud es completamente lógica si se comprende qué defendía y qué atacaba en cada ocasión.

Ya había expresado algo de lo que pensaba sobre el tema en Octubre de 1789 cuando pronunció en la Cámara de los Comunes su célebre discurso en defensa de la Reina de Francia, una protesta contra la humillación de la familia real por la Asamblea. Más adelante aludiré a este pasaje de las "Reflexiones".

La contestación de Burke al Dr. Price fué dada a la estampa en 1790 se tituló "Reflexiones sobre la Revolución en Francia".

Hay que distinguir entre lo superficial y lo profundo, entre lo temporal y lo duradero que hay en estas "Reflexiones", pues en ellas expresó Burke, por un lado, su reacción inmediata ante los sucesos de Francia, y por el otro, redactó su propia filosofía sobre la violencia y la revolución en la polítita. Las "Reflexiones" son una lección histórica sobre la actitud del pueblo inglés frente a una revolución.

Las observaciones de Burke sobre la composición y el carácter de la Asamblea Nacional, su peroración en defensa de María Antonieta, su denuncia de los actos populares de violencia, muestran a un hombre que juzgaba los sucesos revolucionarios por su valor inmediato y concreto solamente. Denunciaba a la Asamblea por ser una reunión de abogados mezquinos que no pensaban más que en su ventaja personal y cuya obra como legisladores fué com-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

pletamente negativa. Luego, en un pasaje de inspiración romántica, contó a los Comunes de Inglaterra, cómo hacía siete años había visto a la Reina de Francia en toda su gloria y belleza, radiante, en los jardines de Versalles. Suplicó a los diputados impasibles de Inglaterra con palabras emocionadas, que compadeciesen su humillación. No mostraba ningún conocimiento de los grandes problemas de los cuales eran meros símbolos los seres y cosas que tanto le dolian. No percibía, detrás de ellos, los ideales elevados, por los cuales luchaba el pueblo francés.

La actitud de Burke era, como ya he dicho, una actitud muy inglesa. Los ingleses, frente a una revolución en un país extranjero, suelen reaccionar como reaccionaba Burke en representación suya en 1789. Tomemos un caso más reciente. Se adoptó una actitud muy parecida frente a la revolución rusa en 1917. Se hablaba del esplendor de la Rusia Imperial que había desaparecido y poca gente recordaba la anarquía política y la miseria social de ese Imperio, ni quería comprender tampoco los grandes ideales que inspiraban a Lenin y a sus discípulos, la creación de una nación nueva. La reacción ante las revoluciones de Alemania e Italia, salvadas ambas, de su anarquía de postguerra por el genio de dos hombres, ha sido la misma. Recién ahora bajo la presión de las circunstancias políticas actuales, empezamos a ver en Rusia no al Soviet temido y odiado por los ignorantes y los ciegos, sino un Estado nuevo que está encarando sus problemas en un esfuerzo heróico por crearse una vida nueva. Las reflexiones azarosas de un intelectual francés y de otros cuantos viajeros más a la Rusia moderna, no pueden ocultarnos esta verdad. Las circunstancias de última hora han contribuido a obscurecer la visión popular del gran esfuerzo hecho por los pueblos italiano y alemán, para resolver la crisis económico-política del mundo actual. No estamos de acuerdo con los métodos empleados por los creadores del nuevo estado totalitario. Los juzgamos como hacía Burke en 1789 por su aparente injusticia e intolerancia, sin darnos cuenta que, dada la solución que busca el Estado totalitario, no es posible que se muestre tolerante, ni justo, ni escrupuloso. De ninguna manera digo que la solución sea buena. Ni creo que nadie lo sepa. No nos interesa demasiado un Mussolini, un Hitler, un Robespierre, un Danton, sino la regeneración de un pueblo. "Sunt lachrymae rerum". Burke derramó lágrimas en 1789 por una supuesta gloria y una supuesta belleza desaparecidas; no

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

podía ver en la cara de los destructores una gloria igual. Ni nosotros tampoco.

Volvamos ahora a la parte positiva en las "Reflexiones" de Burke, la expresión de una filosofía política conservadora, que nosotros llamamos derecho constitucional y que es el alma de nuestra vida nacional inglesa. Después de considerar la política seguida por los revolucionarios franceses, pasa a examinar la teoría revolucionaria. Aquí sí que dejó las superficialidades. Atacaba la doctrina de los derechos del hombre, de los derechos naturales, que, heredados de Rousseau y de los Enciclopedistas, dieron inspiración a los reformadores intelectuales de Francia y de los Estados Unidos. Admitió que los hombres tienen derechos iguales en la asociación política, pero no un derecho a las mismas cosas, puesto que la contribución de uno al conjunto social puede ser cinco centavos y la de otro de cinco pesos. Una jerarquía social afirmó, pertenece a la naturaleza de las cosas. "La naturaleza del hombre —dijo Burke— es intrincada; los objetivos de una sociedad son de la mayor complejidad posible... los gobiernos sencillos son fundamentalmente defectuosos, por no decir algo peor de ellos".

Se burlaba sobre todo de aquella idea política sin sentido, inventada por los teóricos como base de sus doctrinas del Estado: la del contrato social. Rousseau le había dado mucha importancia, y él la había adoptado del gran filósofo inglés del siglo VIII, John Locke, quien a su vez la tomó de Hobbes, el apologista filosófico de la Dictadura militar de Cromwell. Esta teoría supone que los hombres han entrado libremente en un contrato para producir un gobierno que les obligase a la obediencia política. Burke contestó afirmando que la sociedad es efectivamente una asociación, pero no como si fuera un acuerdo comercial para la venta de te o de café. Es una asociación que hay que mirar con reverencia, porque de ella forman parte los muertos, los que viven y los que están por nacer. "Los hombres nacen de esa manera, —dijo— en una comunidad, dotados de todas las ventajas, cargados de todos los deberes de su posición social".

Luego declaró, en un pasaje famoso, lo que entendía por libertad; lo que los ingleses entienden por libertad, mejor dicho. "Nosotros, —dijo— tenemos una corona hereditaria; una nobleza hereditaria; y una Cámara y un pueblo que heredan sus privilegios, su voto y sus fueros de una gran sucesión de antepasados...

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Al adherir de esta manera y de acuerdo con estos principios a nuestros antepasados, nos dejamos guiar no por la superstición de anticuarios, sino por el espíritu de analogía filosófica. De este modo nuestra libertad viene a ser una noble independencia. Lleva un aspecto imponente y majestuoso. Tiene un blasón y su escudo heráldico; su galería de retratos; sus inscripciones monumentales; sus archivos, sus testamentos y sus títulos. Obtenemos la reverencia por nuestras instituciones civiles del principio por el cual la Naturaleza nos enseña a venerar a los hombres; por razones de su edad y de su descendencia".

Burke se reía de la intención de transformar la sociedad mediante edictos y decretos gubernamentales. Predijo que la anarquía revolucionaria en Francia sería seguida de una dictadura militar, cosa que efectivamente sucedió.

En una prosa magnífica y con gran sabiduría, Burke dió expresión a lo que en Inglaterra llamamos el progreso constitucional, el desarrollo natural de un pueblo bajo instituciones libres. Vale decir que, no obstante la Dictadura militar de Cromwell y, los varios destronamientos efectuados por el Parlamento, el desarrollo político del pueblo inglés habría sido el mismo. La Revolución Francesa inspiró a Edmund Burke la máxima afirmación de la filosofía conservadora en nuestra literatura. Es nada menos que la expresión literaria de la teoría inglesa del Estado.

En el capítulo titulado "Del Pueblo", Burke declara que reconoce al Pueblo, únicamente cuando las grandes multitudes obran en conjunto bajo una disciplina de la Naturaleza, la cual se interpreta como una disciplina impuesta por una aristocracia natural. Su descripción de cómo se forma esa aristocracia merece nuestra atención hoy en día, cuando hay tanto peligro de que las leyes de una democracia sean hechas por hombres cuya comprensión de las cosas es tan limitada como su educación, cuando las condiciones para entrar en las asambleas nacionales son, por regla general alguna acción loable en una comisión local, una "bonhomie" natural, cierta familiaridad con un curioso ente económico-político creado por los socialistas y llamado "los trabajadores", y finalmente mucho hablar de derechos populares.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

¿Cuáles son las condiciones que debe poseer el que quiera gobernar, según Burke? Estas son sus palabras: "nacer en un lugar estimable; no haber visto nada que sea vulgar o sórdido desde su

infancia; saber respetarse a sí mismo; estar acostumbrado a la censura rigurosa de la opinión pública; velar siempre por ella; estar asentado en un terreno tan elevado como para tener una visión amplia de las combinaciones difundidas e infinitamente diversas de los hombres y de sus asuntos en una sociedad grande; tener tiempo para leer, para pensar y para conversar; tener un comportamiento velado y regulado por el sentimiento que se considera como el instructor de sus conciudadanos, en sus más altos fines y que está actuando de conciliador entre Dios y el Hombre; ser un administrador de la ley y de la justicia y estar como consecuencia entre los primeros bienhechores de la Humanidad; profesar la alta ciencia o el arte liberal y genial; estas son las cirrunstancias humanas que forman lo que yo llamaría una aristocracia, sin la cual no hay una Nación".

Por su sistema peculiar de enseñanza, que conservará si es perspicaz, Inglaterra crea continuamente una aristocracia de esta clase. Si se decidiera a democratizar completamente esta educación, como efectivamente desean algunos reformadores, si por ejemplo le quitara su base humanista de cultura clásica reemplazándola por una instrucción especializada para crear una hueste de técnicos incultos, su vida constitucional se vería amenazada. Una lectura de los debates en la Cámara de los Comunes demostrará los efectos de la educación nueva.

Las "Reflexiones" conservadoras y místicas de Burke provocaron varias contestaciones radicales y liberales. En Febrero de 1791 Tomás Paine publicó en "Los Derechos del Hombre" lo que fué según sus propias palabras, una contestación "al ataque del señor Burque contra la Revolución Francesa". Paine era un radical intelectual del tipo que abunda en todos los países y en todas las épocas; un hombre de substancia, dispuesto a la ociosidad, quien frecuentaba la sociedad intelectual de los cafés y de los salones y era visitado por los embajadores de Francia y de los Estados Unidos. La primera parte de "Los Derechos del Hombre" se dedicó a Jorge Wáshington. Paine estaba en América cuando la guerra de independencia, y redactaba los folletos de propaganda para los patriotas americanos, además de hacer de Secretario de Relaciones Exteriores en el estado mayor de Wáshington. Al volver a Londres, después de la paz, se mostró aún más radical y republicano que antes.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La importancia de la obra de Paine, a distinción de la de Burke, no está en sus ideas. Es un folleto político, cuyo valor es que refleja las opiniones extremistas de los radicales ingleses bajo la presión de lo que sucedió en Francia.

Paine dijo de las "Reflexiones" de Burke que eran "la obscuridad que intenta iluminar la luz. En cuanto al célebre pasaje sobre María Antonieta, dijo que Burke "compadecía al plumaje y se olvidaba del pájaro muriente". Es verdad, como ya hemos señalado, que no hay en la obra de Burke ninguna alusión a la miseria feudal de siglos, que la Asamblea Nacional procuraba remover. Arturo Young, de vuelta de un viaje por Francia, había manifestado al público inglés la realidad de la situación en ese país. Su libro "Viaje por Francia" es la opinión de un terrateniente inglés, observador e imparcial, sobre lo que vió. de la vida francesa alrededor del año 1775.

Sin embargo, el mismo Paine no hizo mucho más que mostrar el gran defecto de las "Reflexiones". Exhumó la teoría de los derechos naturales y del contrato social, que Burke había enterrado. Declaró que los individuos habían entrado en un contrato los unos con los otros, con el propósito de crear un gobierno, y que la Constitución que resulta no es más que el acto del pueblo al formar un gobierno. Dijo que los gobiernos suelen ser de dos clases: los que brotaron de una conquista y los que surgieron del mismo pueblo; colocó al pueblo inglés entre la primera clase, y se puso a hacer una relación magníficamente falsa y anti-histórica, del origen de la constitución inglesa, llegando solamente hasta la Conquista Normanda. Fué entonces, nos dice, cuando un rey, cabecilla de una tribu errante, apoyado por una aristocracia de orden militar creada para mantener al rey, impuso su tiranía a un pueblo libre. Vale decir, que desde el año 1066 el gobierno inglés era una tiranía real. Paine era un folletista insigne, empleaba el lenguaje que persuade a los ánimos crédulos e infantiles, y sus panfletos se vendieron enseguida.

El gobierno de Pitt hizo todo lo posible por prohibir la publicación de la segunda parte de esta obra que Paine dedicó a Lafayette, en razón del proyecto de reforma constitucional que llevaba. No obstante la acción por parte del gobierno, fueron vendidos con éxito entre cuarenta y cincuenta mil ejemplares. Pitt y sus colegas se molestaron por la declaración de este optimista repu-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

blicano: "no creo que la Monarquía y la Aristocracia continuarán siete años más en ninguno de los países iluminados de Europa".

Adem;s, los sucesos en Francia eran demasiado peligrosos para permitir que el gobierno vacilase en su acción. El advenimiento de los Jacobinos al poder, la matatnza de Septiembre de 1794 y la declaración de guerra contra las Monarquías de Europa por Danton y sus confederados, resolvieron a Pitt. Había que ir contra todos los que en Inglaterra simpatizasen con la Revolución.

Crecía entre los intelectuales ingleses de las clases media y baja, el deseo de una reforma parlamentaria. "La Sociedad de Correspondencia de Londres", fundada por un zapatero escocés, Tomás Hardy, fué el centro de las actividades de los reformadores. La mayoría de los miembros eran trabajadores, pero incluídos entre ellos estaban Paine y Herne Tocker, el patriota irlandés.Se llegó al colmo del sentimiento revolucionario en Inglaterra con la comida de Mayo 1794, celebrada para conmemorar el Terror. Los comensales cantaron "Ca Ira" y "La Carmagnole". El gobierno no vaciló más.

El Consejo Privado de su Majestad se convirtió en una especie de Inquisición; se suspendió el "Habeas Corpus" y el jurado que examinaba el caso de Tomás Paine, procesado por traición al Rey, estaba tan resuelto a condenarle que no esperó testimonios.

Doce miembros de la Sociedad fueron detenidos. El Juez, Chief Justice Eyre, buscaba la forma de aplicarles la Ley de Traición, aunque eran claramente inocentes. La Traición se había definido como un intento contra la vida del Rey o la declaración de guerra contra él. Sin embargo, sólo lograron escapar a la sentencia de muerte gracias a la intervención de un escritor radical, Godwin, quien escribió en la prensa un artículo, en el cual reveló al público sentimental inglés la sentencia espantosamente bárbara que se solía aplicar a los que fueran declarados traidores. Se conmutó la sentencia y los doce fueron condenados a cadena perpétua.

Entretanto Paine huyó a los Estados Unidos después de escapar de una cárcel francesa, donde fué cautivo durante el Terror por haberse opuesto al ateismo de los jacobinos en su libro "La Edad del Ateismo". En Norte América luchaba por los ideales de los patriotas de la guerra de independencia contra el espíritu burocrático, el cual fué en aumento una vez que la independencia política fué conseguida. Combatía los abusos de la joven democracia, y llegó a hacerse odiar por el pueblo, en cuya causa había jugado

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

un papel tan noble algunos años antes. Supongo que ese será el motivo por el cual el Presidente de la Unión pudo llamar a Paine en una ocasión, "un pequeño ateo sucio".

La acción tomada por el gobierno de Pitt contra cada síntoma de actividad revolucionaria en Inglaterra, aumentó el estado de pánico, o mejor dicho de histerismo político en el país. No había, sin embargo, ninguna simpatía con los ideales revolucionarios, por parte de las clases media y baja. Se requiere una propaganda muy concentrada y muy sutil para que estos elementos sociales ingleses sean ganados por la causa revolucionaria. Hasta mostraban antipatia para con los intelectuales que simpatizaban abiertamente con la Revolución. En la ciudad de Manchester la muchedumbre puso fuego a la casa del célebre físico radical, el Dr. Priestley, debido al rumor de que iba a una comida de reformadores. No fué, pero su casa y todo su aparato científico fueron destruídos. Y aunque no hay mucha duda respecto a que la gente fué incitada por enviados del gobierno de Londres, el hecho es simbólico.

Además la clase media de Inglaterra, por su parte, estaba atemorizada por los excesos del Terror. Estudiemos el caso de los tres poetas románticos —Wordsworth, Coleridge y Shelley— y tendremos un buen ejemplo de lo que sucedía en la mente de los ingleses.

Los tres poetas fueron arrastrados al principio por la ola de entusiasmo que se extendía sobre Europa, al tomarse la Bastilla. "Fué un placer vivir en ese momento" escribió Wordsworth. Toda Europa admiraba el esfuerzo de un pueblo por liberarse de su esclavitud de siglos. Wordsworth estaba en Francia a partir de Noviembre de 1791, y se quedó hasta Diciembre, 1792. Mientras tanto se hizo muy amigo de uno de los jefes revolucionarios, Michel Beaupuy. Nos da una relación extensa de su permanencia en Francia y de sus impresiones, en ese poema autobiográfico que no tiene precio, "The Prelude" ("El Preludio"), escrito entre 1789 y 1805. El tono está contenido cuando habla de la Revolución Francesa, pero sus palabras son las de un hombre que poco a poco iba perdiendo su entusiasmo inicial. Los excesos de los revolucionarios le convirtieron en un pesimista. Su único drama "The Borderers" ("Los Fronterizos") describe cómo un Girondino magnánimo y noble cae víctima de la maldad y crueldad de los extremistas. Es la época menos agradable en la vida de Wordsworth, un

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

momento en que la inspiración poética fué sofocada momentáneamente por su fervor político. En nuestros días vemos el efecto, en este sentido, de la guerra de España.

Fué la dictadura militar de Napoleón Bonaparte la que convenció finalmente a Wordsworth. Nos cuenta él mismo cómo su hermana Dorotea, le condujo hacia el camino de la paz, la tranquilidad y la poesía.

Más tarde, Wordsworth se dejó convertir totalmente al conservadurismo. Apoyaba la Santa Alianza de las Monarquías de Europa, y se oponía a toda reforma política en Inglaterra. Escandalizado por el éxito del escepticismo y el pesimismo de Byron, su conservadurismo iba en aumento y con él su devoción anglicana, como nos prueban sus sonetos religiosos, que han sido comparados con "El Genio del Cristianismo" de Chateaubriand. Keats, a quien inspiraba tanto y a quien le abrió el mundo de la mitología griega, se sintió tristemente desilusionado cuando se encontró con él en Londres, en el año 1817.

El caso de Wordsworth no fué único. Samuel Taylor Coleridge y Robert Southey hicieron el mismo camino. Mientras era estudiante en Cambridge, Coleridge adoptaba una actitud abierta de oposición al gobierno del día. Junto con Southey, que de igual manera fulminaba contra Pitt desde la tranquilidad de los claustros de Oxford, formó un proyecto para la fundación de una república ideal, casi según el modelo de Platón. Desesperados de no poder fundar su "pantocracia" en Inglaterra, alquilaron un barco en Bristol para trasladarse al Nuevo Mundo. El destino intervino: se encontraron con dos señoritas encantadoras, las hermanas Frick, en Bristol, quienes pusieron fin a los sueños pantocráticos de los jóvenes con ese espíritu admirablemente práctico que tienen las mujeres. Coleridge y Southey se olvidaron de sus proyectos; el barco volvió a manos de su antiguo dueño; y las señoras de Coleridge y de Southey entregaron a la causa de la reacción y de la satisfacción burguesa dos partidarios más.

Uno de ellos, Coleridge, vino a ser el sucesor de Burke en la filosofía conservadora. Efectuó una conciliación entre el individualismo de Rousseau de la Revolución Francesa, y el relativismo histórico de Burke. Pasó sus últimos días en casa de un amigo, el cirujano John Gilmeur, en Highgate. Gilmeur cuidaba al hombre cuyo físico había sido estropeado por el opio, y cuya poesía más

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

inspirada —"La leyenda del viejo marinero" y "Kubla Khan"— se debió a la droga. Toda la poesía de Coleridge fué escrita entre 1789 y 1803, los años de su amistad con Wodsworth, los años de fervor revolucionario. Dedicó el fin de su vida a la crítica literaria y a la filosofía política. El que había escrito con Southey en la Universidad "La caída de Robespierre", un drama en que lamentaba la caída del gran jacobino, y polémicas contra el gobierno de Pitt, se transformó en el viejo Dabio amable y venerado de Highgate. Y lejos en el norte, Southey, rodeado de sus libros, vino a ser el erudito tranquilo y conservador, el poeta laureado muy apto para la Inglaterra reaccionaria de las primera y segunda décadas del siglo XIX.

Hay todavía un ángulo más, donde la Revolución Francesa incidió en el pensamiento inglés e influyó sobre él. La teoría política de Wordsworth, tal como la expresó en su Prefacio a la segunda edición de "Las Baladas Líricas", el "Clarín del Despertar Romántico" en Inglaterra, es la regeneración del espíritu humano inspirado por la Revolución. Wordsworth había declarado que la poesía debió de saciarse de la artificialidad del siglo anterior. El poeta no era una persona privilegiada colocada en virtud de su arte por encima de la masa vulgar. Wordsworth lo concibió como un hombre que hablaba con hombres, y le requirió que hablase en el lenguaje de los hombres, en un lenguaje ordinario y sencillo. Los poetas románticos buscaban su inspiración en el pueblo humilde del campo, en la belleza sencilla de la Naturaleza. La Revolución Francesa significaba la libertad y la exaltación del pueblo de la tierra. En su poema narrativo "The Excursion" (La Escursión), escrito entre 1805 y 1814, describe los viajes de un personaje imaginado, "The Wanderer", (El Vagabundo), entre la gente del campo de su región natal, el condado de Cumberland en el norte de Inglaterra, y compara la sencillez y la alegría de su vida con la miseria y la pobreza de la civilización representada en las grandes ciudades.

De igual manera, fué un apelamiento al individualismo, un desafío a la sociedad organizada de la época anterior. Lo importante ahora fué el hombre, el individuo, no la sociedad. Este Individualismo se ve sobre todo en el segundo grupo de poetas románticos, en la persona de George Gordon, Lord Byron. Es el prototipo del romántico europeo de la segunda década del siglo XIX,

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

una era de desilusión y despotismo político, de descontento social y moral. Poetas como Byron y Shelley se revelaban contra las convenciones de la sociedad en la forma en que quedaba constituída en su día. Byron es el gran individuo de la época de la Revolución, el rebelde contra la sociedad, que despreciaba y hasta odiaba. El héroe byroniano es el individuo, solitario, desilusionado, amargado, que busca en la soledad majestuosa de la naturaleza o en la acción romántica de la guerra, escapar a los lazos de la sociedad humana; el Conde de Manfred que vaga entre el desierto nevado de los Alpes, Lara el príncipe desterrado y Conrad el pirata. Todos estos, eran Byron mismo, el expulsado de la sociedad inglesa que andaba entre las soledades montañesas de Suiza; el gran vividor y calavera de los días de Ravenna; el jefe abnegado de los griegos en la guerra de independencia. En Byron quedó realizado el sueño de la Revolución Francesa, de Rousseau y de los filósofos del siglo XVIII, el de libertar al individuo dándole dignidad y esperanza.

Cuando en 1794 el Gobierno de Pitt resolvió tomar medidas contra los simpatizantes del Terror, y detuvo a los autores de folletos sediciosos, hubo un escritor que escapó a la censura. Era efectivamente el más extremista de todos. El Gabinete conversó sobre la prudencia de detener a Guillermo Godwin, el autor de "Justicia Política", pero Pitt declaró que no había motivo para molestarse por un libro que costaba 3 guíneas. Se equivocó. El libro de Godwin se vendió casi tan bien como el de Paine, y su precio nos indica a qué clase de público; a los radicales de la clase media y de la aristocracia.

De todos los filósofos de esta época revolucionaria es a Godwin a quien se recuerda menos. Quizá se le conozca mejor como marido de Mary Wellstonecraft, la apologista de los derechos de la mujer; y el padre de Mary Godwin, que se casó con Shelley, la autora de "Frankestein". La hija de su segunda esposa, la señora de Clairmant, la hijastra de Godwin mismo, fué seducida por Byron y vino a ser la madre de Allegra.

Godwin, era de origen calvinista, y empezó siendo él mismo pastor de la Iglesia. Pronto dejó a su grey y se dedicó a las letras. Escribió un "Life of Chatham" ("Vida de Chatham"), y tres novelas, antes de ser convertido a lo que hoy en día se llama agnosti-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

cismo. Su obra famosa "Justicia Política" fué comenzada en Juiio de 1791 y completada en Enero de 1793.

De todos los filósofos ingleses, Godwin es quien más se aproxima a los franceses enciclopedistas; la influencia más directa sobre él fué la de Condorcet. Su concepto mismo del gobierno como una cosa positiva, era francés, los filósofos ingleses desde John Locke a Tomás Paine lo habían considerado como negativo.

Godwin atacó las instituciones políticas y destruyó la teoría del Contrato Social. Según sus ideas el gobierno corrompe al individuo. Cuando un indivídso se encuentra obligado, pierde su individualidad. El gobierno es, pues, un mal que hay que terminar lo más pronto posible. Negó que resultaría la anarquía de la abolición del Gobierno, porque la razón y la justicia humana lo impiden. Hay entre todos los seres humanos una voluntad a la perfección y este deseo ardiente de alcanzar la perfección producirá la capacidad. La educación hará al hombre.

La consecuencia de su teoría, es un Estado según el estilo de la República Federal de Helvetius, o el proyecto posterior para una federación de aldeas libres, de Tolstoi. Habría asambleas regionales, donde las gentes arreglarían las dificultades que surgiesen entre ellas. Cualquier cosa que se refiriese a todos, sería resuelto en una Asamblea Nacional, la cual no debía de ser un cuerpo permanente sino una reunión de los jefes de cada región convocada con el propósito de resolver un determinado problema. No habría leyes ni voto en el Estado ideal de Godwin. Todos se veían obligados por la Justicia y el Derecho eternos, a trabajar con la cantidad atribuída a cada uno. No habría matrimonios porque, según Godwin, no puede ser justo ligar a dos personas con semejante sacramento.

Este Estado ideal no es muy distinto de los muchos otros que han sido construidos por los idealistas del mundo. Pero no termina aquí, pues luego vienen algunas proposiciones absurdas como la necesidad de abolir el sueño y la posibilidad de prolongar la vida por medio del intelecto. Y aun más, algo que habría encantado a dos economistas contemporáneos de Godwin, Malthus y Bentham, por su magnífico optimismo: cuando la población del mundo haya llegado a sus límites, la especie humana se negará a procrearse más.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Fué esta mezcla curiosa —y muy inglesa— de idealismo e

insensatez, que influyó tanto sobre el mejor discípulo de Godwyn, su hijastro, Percy Bysshe Shelley. Lo que Shelley aprendió de Godwin, sin embargo, no era su idealismo político, su Estado perfecto, sino su fe en la soberanía del intelecto. En la poesía inglesa hay dos apologistas destacados de la visión intelectual del mundo, Milton y Shelley, y de estos dos, Shelley es el más grande.

Comparado con sus dos grandes contemporáneos, Byron y Keats, Shelley se parece más a éste. Los dos son devotos de la Belleza. La diferencia es que para Keats la Belleza era una exaltación arrobada de los sentidos, mientras que Shelley la veía en forma de un espíritu infundido en el mundo para mantenerlo.

En su rebeldía, Shelley se acerca a Byron, su gran amigo. En el colegio de Eton se oponía a la brutalidad tradicional del "public school" inglés, y fué expulsado de la Universidad de Oxford por su ateísmo. Ambas instituciones se han arrepentido de su acción tan poco pensada: Oxford por sú memorial exquisito de Shelley y Eton en las últimas pocas semanas con un busto del poeta.

Sin embargo, Shelley está por encima de Byron y éste que era un gran amigo suyo, habría sido el primero en admitirlo. Un gran crítico Victoriano, Matthew Arnold, le llamó con toda la arrogancia de esa época "un ángel ineficaz". Los Victorianos, a pesar de su corrección en asuntos de religión, no deseaban que los ángeles bajasen a la tierra. Shelley llevaba en la frente el rayo del ángel; y era el salvaje de Rousseau, en el mundo de los hombres, siempre asombrado por lo que veía a su alrededor, siempre indignado y entristecido por la desgracia y miseria humana.

Empezó a escribir con la misma violencia que habían mostrado antes Coleridge y Southey. Su poema "La Reina Mab", publicado en 1812, es un ataque virulento contra la Monarquía, y la Religión, no la Iglesia, sino la Religión Cristiana. Es, una versión poética de la "Justicia Política" de Godwin, menos en la parte donde se olvida de la política y se abandona a cantar sus canciones mágicas de las hadas; es poema poco digno de Shelley pero muy ilustrativo de su proceso poético.

En el poema épico, "Laen y Cynthia", que escribió en 1816-1817, cuando vivía con Mary Godwin después de abandonar a Harriet Westbrook, expresa por primera vez su concepto de la lucha entre el bien y el mal, esa lucha que le preocupó toda su vida. Laen y Cynthia, el hombre y la mujer, iguales e idealistas, asociados en

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

la lucha contra la tiranía, representan la idea dominante de Shelley en este momento. Los dos al fin exponen la vida en la causa de la libertad, y al hacerlo derrotan a sus enemigos. El dolor se disuelve en el éxtasis y la impotencia de la crueldad queda probada.

El pensamiento sólo, importaba a Shelley. Un buen impulso, una idea, le era más comprensible, más real, que las cosas de la carne y de la tierra. "Prometeo Desencadenado" ve un espíritu:

"Speeded lither on the sigh
Of one who gave his enemy
His plank, and plunged aside to die".

En esta obra Shelley expresa su concepto del dualismo entre el Bien y el Mal. Cambia los símbolos de estas dos fuerzas. La serpiente simboliza al Bien y Júpiter, el tirano, al Mal. Prometeo es el héroe épico, aquel héroe épico que hacía tiempo que Shelley deseaba concebir, quien resiste a la furia y al poder de Júpiter. Su deber era lo que Shelley consideraba el deber de todos los hombres; sufrir, perdonar, amar, y sobre todo desafiar. Prometeo desafió a Júpiter y como castigo se le encadena a una peña en el Cáucaso mientras las Furias le arrancan el corazón. Entretanto, abajo en la tierra, se suceden los asesinatos y las crucifixiones, en una especie de paralelismo místico. Prometeo se niega a revelar el secreto de la caída de Júpiter, que él sólo conoce. Sufre los tormentos de las Furias, Júpiter es derribado por Demgorgorgon, Prometeo desencadenado y la Humanidad salvada de la miseria de su esclavitud.

En "Prometeo", Shelley considera que el mal venía del Cielo. Su ateísmo obedecía a que creía que el Cristianismo y hasta el nombre de Cristo había servido de pretexto a tanta crueldad y tantas persecuciones en el Mundo.

En "Hellas", su máxima realización poética, está convencido de que el mal es inherente a los hombres. "Hellas" es la poesía más pura. El pasado, el presente, y el porvenir se funden en una sinfonía ardiente. El tiempo no existe, el Pensamiento aparece como la única Eternidad, y Hellas, la Grecia antigua reencarnada, es su hogar.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La influencia de las corrientes de la Revolución Francesa en las tentativas de organización política argentina

Por EMILIO RAVIGNANI

Antes que nada es necesario precisar el contenido del concepto de esta disertación, como juicio histórico. Porque cuando se dice "Revolución Francesa", se entiende que nos referimos a dos órdenes de elementos que, a menudo, por no distinguirlos adecuadamente, hacen incurrir en una lamentable confusión.

Hay un proceso de la Revolución Francesa con referencia a los hechos en sí, a lo concreto, que parte de 1789 en adelante. Y hay otro que surge de las ideas político-sociales que trascienden del hecho mismo y van a influir sobre la ideología de las sociedades civilizadas.

Puede la Revolución Francesa significar una causalidad en los hechos y es posible, por el contenido de las ideas, influir en los dirigentes políticos.

Esta confusión en que se han mezclado hechos e ideas con respecto a América, no ha permitido ver claramente, a muchos expositores de nuestra historia nacional, la realidad del fenómeno.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El historiador siempre tiene que rehuir un gran peligro: el sofisma de generalización. Parte de una premisa, siente un

concepto, se enamora de una tendencia y sofísticamente generaliza y aplica a todo el desarrollo de muchos años de la vida de un pueblo, su punto de vista, antes de fundarlo.

De aquí, que debamos precisar, para entendernos, qué entendemos por "influencia de la Revolución Francesa" circunscripta a los primeros años de las tentativas de organización del país.

Sin duda alguna, por más que se de vueltas al asunto, el año 1789 marca una época fundamental de la historia de Europa. Y marca una época también fundamental para los países coloniales que dependían de las grandes naciones de Europa.

Es el fenómeno más universal del siglo XVIII. Separa, en forma indubitable, la Edad Moderna de la Contemporánea. La ideología político-social de los escritores pasa a algunas mentes ilustradas; porque no es necesario que ella penetre en las masas populares para decir que un movimiento tiene influencia. Precisamente, éstas son las que se van ilustrando poco a poco. Son las que van captando la prédica de los hombres dirigentes en materia de ideas, hasta que se identifican o se convierten en propagandistas de esa misma idea.

Los hechos revolucionarios de Francia, su evolución hasta Bonaparte, fueron conocidos en el Plata, como fueron conocidos en el resto de América e influyeron en ella.

Nuestro compañero de cátedra, el señor Caillet-Bois, que ya ha disertado en este ciclo, sobre la influencia de la Revolución Francesa en el Río de la Plata, ha demostrado de una manera documental y acabada, la influencia, la trascendencia, la propagación producida en el Plata y en América. Resulta absurdo sostener que nuestros hombres del siglo XVIII estuvieron totalmente a obscuras de lo que pasaba en Francia y en la Europa revolucionaria. Y una revolución conmueve tanto el orden mental, como la realidad; hasta el léxico, el lenguaje que nace de los hechos de la revolución, paulatinamente va penetrando en las mentes de los hombres. Encontramos que, idiomáticamente, se emplean otras palabras, se expresan otras ideas que son traducciones de nuevas maneras de pensar.

El léxico, el lenguaje, las expresiones que traducen ideas, constituyen un rasgo fundamental, que hay que discernir en la valoración histórica para comprender cómo el hombre vive mentalmente,

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

porque, al fin y al cabo ¿qué es lo que nos traduce la supervivencia mental de las generaciones pasadas si no es el lenguaje mismo?

La revolución, pues, no sólo la constituyen los hechos. Evidentemente, no cometeremos la ingenuidad de expresar aquí que la toma de la Bastilla, que la Constituyente, que los cambios operados hasta el Imperio napoleónico, constituyen la causa inmediata y necesaria del Cabildo del 22 de Mayo de 1810.

Sostener esto, como pretenden algunos, es no conocer la índole de un proceso histórico. No somos ni tan ingenuos, ni tan obtusos mentales, para poder decir que el 22 de Mayo de 1810 sea una consecuencia inmediata del movimiento de 1789. Pero es indudable —y esto no lo podrá negar nadie—, que el vendaval napoleónico destrozó la monarquía española. Esta es la realidad. Por acción de la expansión de Bonaparte, de su Imperio, sacudió, no solamente la Europa Central, sino que pasó a través de los Pirineos y convirtió a España en un gran campo de acción. Y por ende, tenía que afectar tanto al reino hispano como al indiano.

Por esta circunstancia, entramos en el juego de la política europea, de la lucha entre los dos grandes núcleos: el de la coalición, sustentada por Inglaterra, de un lado, y el Imperio napoleónico por el otro. He aquí donde reside la causalidad inmediata de los fenómenos que se producen a partir de 1810.

Pero dejemos de lado los hechos externos. No me voy a referir a ellos. Voy a ocuparme del reformismo que viene al Plata, al antiguo Virreinato del Río de la Plata, como una consecuencia lógica y necesaria del gran reformismo que se inicia a partir de 1789. Concretaré el acerto enunciando algunos puntos, para comparar el reformismo de la Revolución Francesa y el de los cuerpos de gobierno rioplatense.

Veamos. Es sabido que entre el 20 y el 26 de Agosto de 1789 se hizo la célebre "Declaración de los derechos del hombre", cuyo lenguaje y contenido hallaremos más tarde tantas veces repetidos entre nosotros.

Se declaran los derechos del hombre y del ciudadano. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos, dice el artículo primero.

Los derechos naturales imprescindibles del hombre son: libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión. La soberanía reside en la Nación. La libertad consiste en poder hacer todo

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

lo que no dañe a otro. Todos los ciudadanos son admisibles a las dignidades, posiciones y empleos públicos. Nadie puede ser acusado, arrestado y detenido sino en los casos que la ley determine. Pueden expresarse ideas en forma hablada o por escrito. Se introduce la separación de los poderes. La propiedad es inviolable.

Esto es el esquema de los enunciados de 1789. La Constitución francesa de 1791 crea el gobierno representativo, divide los poderes e instituye asambleas primarias, electorales y legislativas.

El 24 de Junio de 1793 se hizo una declaración más de los derechos del hombre y del ciudadano, que guarda analogías con la de 1789. Se establece, además de la instrucción, el derecho a la revolución cuando exista la opresión.

La Constitución de 1793 crea el gobierno republicano. La Constitución de la República Francesa de 1795 adelanta aún más, e instituye un directorio de cinco miembros.

En el año 1790 se reforma la justicia; se crea la de primera instancia y los tribunales de apelación.

Estoy dando esquemáticamente esta legislación para comprender cómo el léxico, el lenguaje, la enunciacin de las instituciones que vienen después, repito, no emana del viejo derecho español ni del derecho indiano. Tiene otra nomenclatura, aparece una terminología con un contenido que se fué formando a partir de 1789.

Se instituyen comités y juntas de seguridad pública. El 10 de Junio de 1790 se suprimen los títulos de nobleza, como también los títulos hereditarios. El 28 de Septiembre de 1791 se abroga la esclavitud en Francia y todo hombre queda libre por el hecho de pisar su suelo.

Y el 4 de Febrero de 1794 se abolió la esclavitud de los negros en todas las colonias francesas.

Se establecen los clubs políticos. Se suprime el régimen feudal de los bienes, el mayorazgo, los títulos feudales a favor de personas con la institución de tributos por parte de las localidades.

En materia de instrucción, se crea la instrucción primaria y se establecen las escuelas centrales de ciencias y artes, bibliotecas y archivos.

Esto es, esquemáticamente, dentro de la brevedad del tiempo de que dispongo, el cuadro de una revolución institucional; la creación de un nuevo orden jurídico contrario al sistema del despotismo, en forma cristalizada que viene arrastrándose de siglos atrás.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Y bien, ¿qué pasa en América? ¿Qué acaece en el Plata?

En el Plata había una burguesía ilustrada. Hijos de altos funcionarios, de comerciantes ricos, de hacendados y de personas de cierta posición, estudiaban en las Universidades, o leían algunos libros avanzados. Y los propios burgueses, los propios hacendados, se iban informando paulatinamente en la literatura y en los hechos de lo que acaecía en el exterior. Lo que hay es que no se podía traducir eso. No se podía hacer público. Porque no nos olvidemos que el sistema de gobierno español hasta la revolución, fué de carácter despótico. Diré que es algo más que un sistema absoluto. Porque el sistema borbónico es absolutista y centralista. Los pueblos están paternalmente protegidos por el Rey. La soberanía emana de Dios, como dicen "Las Partidas". El Rey ha sido puesto en la tierra, para distribuir la justicia a los hombres.

Dentro de este sistema, la nueva ideología se ahogaba. Y tan es así que, cuando nuestros hombres quisieron tener alguna veleidad de cultura que no fuera la corriente, fundando, v.gr., una escuela de dibujo, sostenida por el Consulado, institución en donde primaban los hacendados y era orientada por el espíritu de Manuel Belgrano, hijo de un comerciante, el rey Carlos IV las manda clausurar por que eran "establecimientos de lujo".

Esa es la verdadera situación del Plata. Compárese con la Francia de la Revolución Francesa que crea escuelas, academias, archivos y demás instituciones.

Don Pedro Cervino, un ilustre español, hombre de ciencia, inaugura la Escuela de náutica con un famoso discurso intitulado: "El tridente de Neptuno es el centro del Mundo". Vale decir que hay que implantar la libertad de comercio y, sobre todo, fomentar la navegación, de donde surgirá la libertad de comercio.

¿Y saben cómo termina el asunto? Se manda quemar el discurso mediante una decisión especial; pero, por suerte, ha quedado un ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional guardado como anónimo. He conseguido individualizarlo por los párrafos que figuran en el acta del Consulado en que se resuelve la destrucción.

Los sucesos de Europa, el juego de la política internacional, precipitan la alianza de los Borbones con los revolucionarios de Francia, porque, como se sabe, el Príncipe de la Paz, se ata al carro de la Revolución y de Napoleón y, como consecuencia, este último invadirá España creando un trono más.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

España resiste y se alza defendiendo su independencia. Crea Juntas. Estos son de creación española. Y en América también se crean Juntas. Y éstas, también, son de origen español, sin duda alguna. Porque no debemos sostener el sofisma de generalización consistente en afirmar que desaparece todo lo hispánico. El sedimento colonial subsistirá vigoroso.

Ya haré notar los diferentes sedimentos y las fuerzas nuevas que actuarán. Así se desarrolla el proceso histórico, cuya realidad es dado comprobar a nuestro alrededor. Estalla la revolución. Se comienzan a discutir ideas, siendo las más avanzadas las de Mariano Moreno. Este, después de creada "La Gaceta", comienza una activa propaganda, y como secretario de la Junta, representa el espíritu netamente revolucionario. Para prueba, nos bastaría recordar el contenido de aquel escrito que va publicando fragmentariamente en "La Gaceta", que interrumpe a raíz del conflicto de la incorporación de los diputados, y que después se publicó reunido bajo el título de "Miras sobre el futuro congreso". Mariano Moreno se muestra aquí adversario de las instituciones españolas.

Baste recordar la afirmación de que no es posible seguirnos gobernando; resolver el problema del futuro congreso, en base a las Leyes de Indias. Consérvense esos tomos —continúa— cual recuerdo y prueba de cómo fuimos esclavizados y despotizados.

En cambio, establece el principio de la soberanía del pueblo; devuelve al pueblo su soberanía.

¿Y el pacto social de los españoles con el Rey?, se pregunta. Regirá para ellos, pero los americanos no tenemos ningún pacto, ningún contrato social. En consecuencia —de acuerdo con las ideas de Rousseau—, estamos en condiciones de reasumir nuestra soberanía popular, siendo el pueblo quien decide la solución institucional.

Y así como los revolucionarios franceses, recurre Moreno a la historia clásica —sobre todo a la griega, a la de la época de la democracia ateniense pura y a la romana de la época de la república—; ambas historias son traídas a colación para imitación y ejemplo.

Es un hecho que a menudo se trate de afirmar las doctrinas políticas sobre las formas democráticas de la antigüedad. Por igual, lo hacen los franceses y los habitantes del Plata.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La enseñanza clásica de Roma y de Grecia sirve a los hom-

bres para traer precisamente a recuerdo ese pasado y afirmar las ideas igualitarias.

La independencia, la soberanía del pueblo, tienen un expositor en Moreno. Y es sabido que prologa el "Contrato social", aunque no lo publica en su integridad.

Pero no hay que reducirse a Moreno. Es muy conocido. El síntoma de los efectos de las ideas y de los hechos debemos buscarlo al comienzo de la revolución, precisamente cuando aun están en pie las formas cristalizadas de las instituciones españolas y el espíritu revolucionario que las va minando. Hay que buscarlo en el choque entre los avanzados y los reaccionarios. Este es el vaivén de nuestra política, sobre todo hasta 1820. Desde el año 10 hasta el 20 es bien claro el choque entre las fuerzas producto de la supervivencia de la época colonial y sus instituciones y las que nacen del nuevo orden que va entrando. Así se llega a la crisis final, la más grande de todas, que barrerá con las instituciones y el orden interno. Es una crisis social, económica y política, crisis que sacude todas las bases del régimen colonial.

En "La Gaceta" del 21 de Junio de 1810, antes de transcurrir el primer mes de la revolución, se sostiene la libertad de pensamiento. Esto no puede decirse que sea una resultante colonial. Se afirma que sin libertad de escribir, los pueblos se embrutecen; hecho que se produce. "Si no se les da una absoluta franquicia y libertad para hablar en todo asunto que no se oponga en modo alguno a las verdades santas de nuestra augusta Religión y a las determinaciones del gobierno, siempre dignas de nuestro mayor respeto." De aquí se infiere que se respeta al gobierno y a la Religión Católica, dentro de la libertad de pensar y escribir.

Seamos —agrega— una vez más, menos partidarios de nuestras viejas opiniones. Hay que predicar la verdad, porque si no los pueblos se tornan ignorantes, y la ignorancia popular es fuente de miseria.

Podemos precisar cómo el 21 de Agosto de 1810 asoma ya el espíritu de independencia y revolución social, y se habla de los derechos del hombre. Doy a esta frase, "los derechos del hombre", un carácter sustantivo inconfundible y que crea un nuevo orden. "Los derechos del hombre" tienen para esa época, un profundo sentido revolùcionario. Constituyen un concepto que no se encuen-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

tra en ninguna forma hispánica, desde el Descubrimiento hasta 1810.

En la proclama de un cordobés a sus compatriotas, aparecida en "La Gaceta" se asienta: "Ya desaparecieron de nuestra vista los tiranos que os oprimían. Ya han acabado esos siglos tenebrosos en que los derechos del hombre pasan por quimera. Ya hacía tiempo que el amor de la patria y de la libertad murmuraban en secreto". Es decir, que se denuncian estados precursores de nuestros movimientos revolucionarios.

Cabe, además, destacar dos conceptos: patria y libertad, conceptos que los escriben con mayúsculas. Sabido es que en el movimiento de las ideas y de los pueblos, desaparecerá la situación de súbditos, de sometimiento al Monarca, —que es el símbolo de la Nación con sus lises y toisones —, para convertirse todos en ciudadanos de una patria. El escudo del Rey se reemplazará por la bandera de la Nación, y la masa colectiva se sentirá unida por el himno, que es el grito de la libertad.

Son las formaciones nuevas que parten de 1789. Y como los filósofos del siglo XVIII, los famosos iluministas, hablan de la razón y de las luces, vamos a encontrar constantemente a comienzos del siglo XIX, las expresiones razón y luces, traducción de las ideas del siglo XVIII.

Pocos años más tarde, en 1816, se reconoce el efecto de la acción napoleónica. Así se dice en el periódico "Independiente" de 1816, "que la acción de Napoleón en España, en 1808, es un acontecimiento que fué el punto de partida de la Independencia americana; que las aplicaciones impuestas a los Borbones fué el factor determinante".

Será artificioso afirmar otra cosa, cuando los hombres que durante cinco o seis años se hallan en plena acción, dicen, en los periódicos que ellos publican, en todo lo que escriben, cuáles son las causas determinantes del movimiento inmediato. Ellos mismos lo traducen, en el lenguaje de la época, lenguaje nuevo que se introduce en la sociabilidad argentina.

En los hechos, la acción es revolucionaria, es firme. La traducción precisa de la revolución la tenemos en el fusilamiento de Liniers y sus compañeros. El manifiesto de la Junta para justificar la medida, revela una conducta firme y decidida de tipo, realmente, eliminador. En el documento suscrito el 9 de Septiembre,

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

se habla de "la voz de la razón", de "la voz de los pueblos", precisamente para justificar el acto. Se hace un proceso de los cambios de España y con respecto al sedimento español, se afirma que "en cuanto a la forma interior de nuestro gobierno es la misma que las leyes del Reino nos prescriben. Nunca se han visto éstas en una observancia más rigurosa. No hemos hecho en ellas alteración sustancial. Sujetamos sus reglas a nuestros procedimientos, y observamos con admiración y respeto la sabidúría de sus disposiciones, tributándole la sumisión más profunda."

Moreno dió impulso a la acción revolucionaria. Así se entendió en su época. Rojas, en "La Gaceta" de 1812, al año de su muerte, publica un juicio biográfico y sostiene que "la fama de Moreno será eterna como el pensamiento; y que la justicia y la gratitud ya han decretado al Marcelo de nuestra patria —vean ustedes la influencia de la historia romana, como les decía antes—, al americano Condorcet —no puede haber prueba más directa—, todos los honores destinados a los grandes hombres". Así se hacía justicia.

Lo mismo que en la acción revolucionaria, se pensó en ilustrar al pueblo. Las creaciones de Moreno, su plan de educación, su plan de instrucción general, constituyen una prueba. Cuando la creación de la Biblioteca se usan expresiones sustantivas tales como las siguientes: "Hay que fomentar el sentimiento de la patria y de la ilustración".

A medida que transcurren los meses se afirma el espíritu revolucionario. Monteagudo es el que recoge la antorcha de la agitación, en forma más exaltada todavía. Así, en "La Gaceta" de 24 de Diciembre de 1811, nos dice: "jamás violemos los derechos del hombre —reaparece la expresión—, si queremos establecer la constitución que los garantice". En una palabra, los derechos de 1789. Bien sabemos que más tarde se proyectaron constituciones en donde trascienden, mediante la misma española de Cáliz, y a veces directamente, los principios de la francesa de 1791.

Poco a poco el espíritu revolucionario se identifica con el de independencia. En Enero de 1812, "El grito del Sur" asienta que "el pensamiento y la acción han recobrado las energías". Se ataca al despotismo español y en Marzo de 1812, en el prospecto del "Mártir o Libre", se dice que "se estudiarán los derechos del ciu-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

dadano y las preeminencias del hombre". Es el eco gráfico de la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano".

Un poco más tarde, en Agosto de 1812, aparecen reflexiones sobre la supresión del tráfico de negros. Antes de la Asamblea de 1813, se anuncia la supresión de la esclavitud y la libertad de vientres como programa de gobierno.

Y cuando se crea la "Sociedad patriótica", en 1812, se afirma la Nación libertaria, y Agrelo, al dar cuenta de su creación se dirige a los que se reunieron la noche precedente con las precisas palabras siguientes: "que deben publicar los discursos para conocer los principios de nuestra libertad política".

Se menciona la nueva autoridad constituída sobre las ruinas de los usurpadores y del gobierno despótico de los tiranos. Las medidas concretas van apareciendo poco a poco, siendo la más importante, la del Congreso general. El año 1812, que precede a la Asamblea del año 1813, constituye un año revolucionario muy poco estudiado. Durante estos últimos años, otro compañero de tareas, el señor Canter, se ha ocupado precisamente de ahondar los procesos de los años 1812 y 1813. Un análisis más consciente nos va probando que las medidas del año 13 no son improvisadas. Se van gestando a partir del año 11, en que nace el primer club político, que, desaparecido se reconstituye en 1812, al mismo tiempo en que aparece la "Logia Lautaro".

Es el momento en que se afirman los dos conceptos fundamentales de "independencia" y de "constitución". Estamos cortando las amarras con el sistema español, y vamos modificando el sistema, en parte con las formas ideológicas de la Revolución Francesa.

Ya en 1811 se había dictado el famoso decreto de libertad de imprenta, en el que había trabajado Funes. Y el 1º de septiembre del mismo año 11 se decreta por la Junta grande, la emancipación de los indios, medida que se justifica diciendo que con ello se aplicaban "los principios liberales a que ha debido su formación". La igualdad de las clases sociales es un elemento fundamental del Estado.

Digo esto, porque el reformismo que va a cuajar definitivamente en 1813, sin duda alguna entronca con el movimiento de 1789. Todavía no ha entrado el derecho anglo-sajón como cristalización política. Y no es admisible que así sea, —y volveremos sobre él— que en los años 1811 y 1812 se pueda hablar de

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

igualdad de los indios con los blancos, de supresión de esclavitud y de libertad de vientres, cuando Estados Unidos necesitó muchos años más llegar a la supresión de la esclavitud, y cuando en sus fronteras el indio era materia de caza y se procuraba atraparlo como a una fiera.

Desde el punto de vista del reformismo social, no tenemos relación alguna en este momento, con el derecho anglo-sajón. Este aparece, realmente, en el Congreso tucumano para dar ciertas formas políticas, y nada más. Más adelante será otra cosa, es decir, en los años 1826 y 1853. Debemos rehuir el sofisma de generalización y cuidar de no atribuir al año 1813 lo que corresponde a 1853.

La historia es un proceso en donde los hechos engendran los hechos. La dificultad, precisamente, reside en poseer la intuición del proceso y saberlo explicar de una manera racional y científica.

Por voluntad de la Nación, queda extinguido el tributo que los indios pagaban a España, apareciendo, así, a la par que el sentimiento de independencia y de igualdad social, un sentimiento nuevo: el de patria, que reemplaza al de subordinación al Rey. Pero aun perdura la máscara: Patria y Rey van unidos. Más tarde, el sentimiento de patria surgirá completamente desligado del Rey y se usarán en forma autonómica las afirmaciones de "patria" y "nacionalidad".

Recordemos algunas pruebas. Lord Strangford, que manejaba la política lusitana en Río de Janeiro —puesto que fué allí la Corte—, se inmiscuyó en nuestra política. Este diplomático inglés, recomendó la resistencia a Bonaparte y a toda dominación francesa, basándose en el sentimiento de patria. Su posición anti-francesa responde a la lucha que en esos momentos mantiene Inglaterra con el imperio napoleónico.

En el orden local la levadura patriótica va creciendo. En Julio de 1810 se publica en "La Gaceta" una canción patriótica, una de cuyas estrofas expresa:

"Perezca el Egoísta
Perezca la ambición
El espíritu público
Preside desde hoy
El Monarca y la Patria

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Nos dicen a una voz
El triunfo, Americanos,
Pende de vuestra unión."

Pero poco después, en Octubre 25 del mismo año 1810, y en el número que aparece el 15 de Noviembre se leen los siguientes versos, los de la famosa "Marcha patriótica":

"Sud americanos
Mirad ya lucir
De la dulce patria
La aurora feliz.
La América toda
Se conmueve al fin,
Y a sus caros hijos
Convoca a la lid:
A la lid tremenda
Que va a destruir
A cuantos tiranos
La osan oprimir.
De la gloria el genio
Ardor varonil
Infunda en los pechos;
Su fuerza sentid.
Si el déspota impío
Atentare vil
Vuestra libertad,
Al punto acudid.
España fué presa
Del galo sutíl
Porque a los tiranos
Rindió la cerviz.
Si allá la perfidia
Perdió pueblos mil
Libertad sagrada
Y unión reine aquí.
La patria en cadenas
No vuelva a gemir:

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

En su auxilio todos
La espada ceñid".

Y un poco más adelante, sigue esta paráfrasis de la Marsellesa:

"Libertad sagrada
Y unión reina aquí,
La patria en cadenas
No vuelva a gemir.
¡En su auxilio todos
La espada ceñid."

En el año 1811 se afirma un más el espíritu de patria. Y el 21 de Mayo de 1811, entre otras estrofas, se publican las siguientes:

"Dulce amor de la patria!
Fuerte invencible amor
Que insuperable al tiempo
Firme permaneció.
... ...
La libertad sagrada
Ese precioso don".

Claro que no faltaron sedimentos reaccionarios y adversos a la propagación de la Revolución Francesa.

Prueba de ello la tenemos el 31 de Diciembre de 1810, en que se hacen reflexiones políticas. Con motivo de la independencia de Venezuela se siente en el ambiente la acción revolucionaria de las ideas. Para sondear el estado ideológico de un momento, es necesario, a veces, buscar la prueba en los contrarios. Así, la condena de la revolución la encontramos en las siguientes expresiones: "si viéramos empezar aquella revolución, proclamando principios exajerados de libertad, teorías impracticables de igualdad, como las de la Revolución Francesa, desconfiaríamos de las rectas intenciones de los promotores, y creeríamos al movimiento, efecto de un partido y no del convencimiento práctico de todo el pueblo sobre la necesidad de una mudanza política".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Aquí asoma, como se alige, la tendencia reaccionaria. Así se

explican los choques, los conflictos y las revoluciones. Todo esto se mezclaba con un poco de espíritu de independencia contra la dominación francesa, situación que aprovechan los reaccionarios para decir que embarcarse en las ideas francesas es también tomar partido favorable a la dominación de Napoleón.

Por eso, el 6 de Julio de 1811, se comenta en Buenos Aires con complacencia la abdicación de Bonaparte y se quiere demostrar, por otro lado, que no es a favor de la Revolución Francesa sino, al contrario; que Napoleón, triunfa en contra de aquélla.

También la revolución es un efecto. "No es la libertad, dice otro poeta, —si es que puede llamársele poeta—, que en Francia tuvieron". Y sigue:

"Crueles regicidas
Vasallos perversos
Si aquellos negaron
De su patria el suelo
Con sangre, nosotros
Flores alfombremos".

Como puede suponerse, una revolución está muy lejos de constituir un episodio alfombrado de flores; en prueba de ello, bastará recordar un instante lo que ha sido la nuestra que en algo debía participar de los caracteres de la Revolución Francesa. Pero, con anterioridad, se había producido la emancipación de los Estados Unidos de la América del Norte y su recuerdo no se había borrado de nuestros prohombres. El ejemplo de este movimiento, pesará en la mentalidad de los dirigentes y llegará a traducirse en manifestaciones literarias incipientes, tales como ésta:

"Si hubo un Wassinton
En el norte suelo,
Muchos wassintones
En el sud tenemos;
Si allí han prosperado
Artes, y comercio;
Valor compatriotas
Sigamos su exemplo."

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Mientras tanto crece el espíritu revolucionario y aparecieron, en forma nítida, las tendencias emancipadoras. Los reaccionarios, ante este peligro, en "La Gaceta" de Enero de 1811, reproducen un artículo del "Español", en donde se sostiene que no debe irse a la independencia, porque no hay que olvidar la obediencia a los monarcas. En América, la emancipación significará un gran peligro en cuanto implicará una revolución social debido a la cantidad de gente de color, que sólo aguardan el desorden a fin de provocar un cambio fundamental.

No obstante esto, la publicación de la Marcha Patriótica en "La Gaceta", el 15 de Noviembre de 1810, marcaba una etapa en aquellas estrofas que ya citamos y como se recuerda empezaba así: "La América toda, etc.".

Si se toma otro aspecto del fenómeno revolucionario, o sea, la acción legislativa reformista, se verá como cuajan las ideas y se crea un nuevo orden. Así, a raíz del Reglamento de 22 de Octubre de 1811, en la nota-publicación la Junta Conservadora afirma que "en el Reglamento, en cada uno de sus artículos, sólo pensó en poner los cimientos de una constitución liberal, y equitativa, que perfeccionada por el futuro congreso labre la felicidad de la Nación, afianzando la libertad justa del ciudadano, y poniendo trabas a la arbitrariedad de los depositarios del poder".

El Reglamento se fundaba en la creación de los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La Junta se reservaba el poder bajo el título de conservadora, "depositando —los diputados— la autoridad en varios funcionarios públicos. Es evidente, que no hallándose abierto a la sazón el congreso nacional —agregaba—, la Junta actual de diputados sólo tiene una representación imperfecta de soberanía: es decir, que no reune en su persona, ni toda la majestad que corresponde al cuerpo que representa, ni todos los derechos y facultades que le son propios. Pero no por eso es una representación nula, y sin ningún influjo inmediato, y activo, así como no lo era la que tenía la Junta antes de la división de poderes".

Un mes más tarde, en el Estatuto del 22 de Noviembre de 1811, se fija de un modo permanente la base de nuestra libertad civil. Se comienza estableciendo que se trata de una Constitución provisoria para ser seguida de otra permanente; esto no tiene otro objeto, que "dar un testimonio de sus sentimientos, capaz de aque-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

tar el celo más exaltado; ha decretado una forma, ya que el conflicto de las circunstancias no permite recibirla de las manos de los pueblos, que prescribiendo límites a su poder, y refrenando la arbitrariedad popular, afiance sobre las bases del orden el imperio de las leyes, hasta tanto que las provincias reunidas en el congreso de sus diputados, establezca una constitución permanente". A continuación, y como complemento del Estatuto, se agrega el decreto de seguridad individual que patentiza de un modo fehaciente la infiltración de los principios de la Revolución Francesa: "todo ciudadano —sostiene— tiene un derecho sagrado a la protección de su vida, de su honor, de su libertad y de sus propiedades. La posesión de este derecho, centro de la libertad civil, y principio de todas las instituciones sociales, es lo que se llama seguridad individual. Una vez que se haya violado esta posesión, ya no hay seguridad, se adormecen los sentimientos nobles del hombre libre, y sucede la quietud funesta del egoísmo."

Y si se quiere una prueba más convincente aún, bastará recorrer los proyectos constitucionales de 1813, en donde campea incuestionablemente el constitucionalismo de corte francés. Un simple análisis evidenciará esta afirmación. En el texto de la Comisión especial, se sostiene que la soberanía del Estado reside esencialmente en el pueblo, entendiéndose por tal a la reunión de todos los hombres libres de la República. Ningún ciudadano nace esclavo en el territorio de las provincias y los que penetran a ellas, por el simple hecho de hacerlo, quedan libres. Como estructuración electoral, adopta el sistema de las asamblea primarias y las electorales de partido, y crea el Directorio formado por tres individuos.

En el proyecto de la Sociedad Patriótica, se estampa textualmente: "los derechos del hombre son la vida, la honra, la libertad, seguridad, igualdad, propiedad". El mecanismo electoral se traduce en asambleas primarias, electorales, etc., etc., a semejanza de la Revolución que conmemoramos.

Otro proyecto de esta misma época, manifiesta que corresponde hacer la "declaración de los derechos y de los deberes del hombre en sociedad". Introduce la libertad civil, la igualdad social y los postulados revolucionarios sobre la seguridad individual. Adopta la igualdad de los indios con los blancos y queda solemne y constitucionalmente abolido el comercio de esclavos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El proyecto federal, de este mismo año 1813, inédito hasta

ahora y que daremos a conocer dentro de poco tiempo, denuncia, en cambio, una marcada influencia norteamericana y se establece en él que cada provincia dictará una constitución.

El Estatuto de 1815, transcrito en parte por el Reglamento de 1817 y Constitución de 1819, ofrece una serie de elementos probatorios de la tesis que venimos sustentando. En el preámbulo del primero de los cuerpos legales recordados, se percibe con toda claridad la influencia de las ideas de la Revolución Francesa, al establecer que se dicta el Estatuto por parte de la Junta de Observación a fin de "corresponder dignamente a la honrosa confianza con que se le ha distinguido, y penetrada de la necesidad de reforzar los eslabones de la cadena, que debe ligar los robustos brazos del despotismo, para que no pueda internarse al sagrado recinto donde se custodian la Libertad, la Igualdad, la Propiedad y la Seguridad, que hacen el precioso vellocino, la rica herencia y los más interesantes derechos del hombre". Este parágrafo guarda una analogía evidente con lo expresado por la Sociedad Patriótica en el proyecto antes mencionado.

En el Reglamento de 1817 se recuerdan los mismos derechos del hombre y del ciudadano, y en la Constitución de 1819, además del sedimento francés, se percibe la influencia del derecho anglo-sajón a raíz de la estructuración del sistema legislativo. Sin embargo, la Constitución de 1819 trasunta la supervivencia de las formas hispánicas, al admitir los estamentos, en la organización del Senado, y dejando la puerta abierta para transformar el Directorio en una monarquía.

Pero la gran crisis, la gran revolución social de 1820, concluirá con todas las tentativas reaccionarias sobre la forma monárquica de gobierno, y el país deberá sufrir treinta años de sangrientas guerras civiles antes de adoptar el sistema republicano en un texto escrito.

La realidad legislativa argentina obliga a dejar asentado que, si no se llega a una estructuración constitucional, se crea todo un cuerpo de reformas políticas y sociales que muestran el avance del proceso revolucionario. Así, la Asamblea de 1813, decretó la libertad de vientres, con referencia a la raza negra, la emancipación del indio y la igualdad social entre los blancos. Todas estas reformas no son por cierto un derivado lógico del sistema español, sino una consecuencia bien directa del sacudimiento de 1789.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

En la Constitución nacional que nos rige, se amalgaman influencias de origen distinto y resultados de nuestra evolución interna. La gran crisis social de 1820 fué el punto de partida del momento álgido del choque entre los hombres ilustrados, los de las luces, y los caudillos, exponentes de la voluntad de los Pueblos. En este conflicto, la voluntad de los Pueblos se impuso por medio de los caudillos y la monarquía sucumbirá bajo la acción del crecimiento de las ideas republicanas. Aparece, en 1820, un profundo estado revolucionario, que sacude los cimientos todos del orden social, siendo la anarquía su primera manifestación evidente, hasta que se constituye el Estado nacional. En esta obra, le correspondió un papel predominante a la llamada generación de Mayo, que bebió sus conocimientos en los doctrinarios europeos a fin de aplicar sus postulados a la realidad histórica argentina. Sus prohombres, mezclaron las libertades de la Francia revolucionaria con los principios que habían cristalizado el constitucionalismo norteamericano. Asentaron toda esta armazón teórica sobre la experiencia de la historia nacional, especialmente la post-revolucionaria.

Así ha nacido esta Sociedad argentina, cuya esencia nace de la libertad individual, fuente indispensable para que subsistan los derechos del hombre y del ciudadano.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La América española y la Revolución Francesa

Por RICARDO R. CAILLET-BOIS

> "En primer lugar, los principios inscriptos en el estandarte victorioso de la Revolución Francesa, demasiado sencillos para no ser comprendidos y demasiado naturales para no ser adoptados, fueron concebidos como para causar admiración en las cuatro partes del mundo'.' — (FRANCISCO DEPONS, Viaje a la parte oriental de Tierra firme, Caracas, 1930).

No es ningún misterio el hecho de que los revolucionarios franceses —desde el comienzo del movimiento de 1789— dirigieron sus miradas al imperio colonial español, y, no es menos sabido que, debido a la titánica lucha que sostuvieron contra la Europa monárquica, sus planes debieron ser postergados.

No es mi intención analizar detenidamente este importantísimo aspecto por cuanto incurriría, en el caso de hacerlo, en vaguedades y en generalizaciones que el tiempo se encargaría de rectificar.

Hecha esta salvedad, conviene puntualizar la forma como ha de encararse el problema. No hace mucho tiempo se afirmaba categóricamente que la Revolución de 1789 no había ejercido influencia alguna en el estallido del movimiento de emancipación de las colonias hispanoamericanas. Tal afirmación es falsa. La Revolución Francesa ha ejercido una influencia que, grande o pequeña, van po-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

niendo en evidencia los modernos estudios. Expliquémonos. No bien llegaron a estas playas las noticias de lo que acaecía en Europa, numerosos criollos y peninsulares manifestaron su satisfacción y adhesión a las ideas que los representantes reunidos en la Constituyente sostenían en contra de la dinastía de los Capetos. En Buenos Aires como en el Alto Perú, en Bogotá como en México, se notó con cuánta ansiedad observaban el dramático desarrollo de los sucesos. Pero al llegar a 1793 parte de la opinión pública sufre un vueico fácil de explicar. En efecto: ejecutado Luis XVI, la impresión que esta muerte causó en el ánimo de los habitantes fué tal, que no tardaron mucho en aparecer las adhesiones a la causa seguida por S. M. el Rey de España. Lejos del teatro de los sucesos, en un medio ambiente completamente distinto, informados muy a menudo parcialmente por las gacetas hostiles a la Revolución, no es extraño que parte de los pobladores de las colonias se inclinase a opinar en contra de los revolucionarios. Pero, a pesar de todo, un núcleo no despreciable continuó abrazando la causa de éstos y es ese núcleo el que, unido a otros más, estará en condiciones de intervenir en forma activa cuando, en 1810, se decidan a romper todos los vínculos que los unían a la madre patria.

Partidaria o no de la ideología de 1789, la sociedad colonial sufrió una verdadera conmoción como no la había experimentado hasta ese momento, ni aún cuando los ingleses de Norte América sacudieron la dominación europea en 1776. Esa es la mayor influencia que en América ejerció la Revolución Francesa, porque es innegable que, electrizados —como lo estaba el mundo entero—, salieron los colonos del marasmo en que se hallaban sumidos, analizaron su situación con respecto a España y, paulatinamente, insensiblemente, fueron formando un núcleo de opinión independiente. En 1789 no existían aún agrupaciones que agitasen el ambiente en las distintas provincias ultramarinas; en 1795 —que fué un año de general estremecimiento para la América hispánica— los libelos y pasquines difundiendo los gritos de ¡Viva la libertad! se esparcieron por diferentes regiones, señalando así una curiosa y rápida transformación en la lealtad colonial; en 1800 se había progresado en forma insospechada. Por entonces los Virreyes viven desconfiados e inquietos. La revolución golpea ya en las puertas del vetusto edificio.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

¿Podemos inferir, en consecuencia, que las posesiones hispánicas recibieron con igual intensidad dicha influencia? No. To-

do el litoral norte de Sud América, las Antillas, México y la América Central tuvieron un contacto directo con las colonias francesas, sublevadas a la sazón; fueron espectadores de la sangrienta lucha que anarquizó Santo Domingo. Y es así que, pese a todas las precauciones adoptadas por los representantes de S. M. C., se deslizaron noticias a cual más desconsoladora; libelos, gacetas y pasquines a cual más temible. De ahí resultó que el efecto en toda esa extensa zona fuese más acentuado que en los Virreinatos del Perú y Río de la Plata que, un tanto distanciados de dicho teatro de operaciones, sólo alcanzaron a percibir los resplandores del incendio.

He aquí las referencias que al respecto hemos podido espigar en el transcurso de nuestras lecturas y con las cuales presentamos un cuadro general de la América española durante el desarrollo de la gran Revolución.

Geoffrey de Grandmaison (1), a quien no se le puede reprochar por cierto ser un apologista de la revolución de 1789, hace una afirmación que no ha dejado de sorprendernos. Dice así:

"La propagande révolutionnaire n'en demeurait par la: dans les villages de la Manche, tous les officiers de carebiniers avaient des journaux français, fournis par les contrebandiers; la ruse pour dejouer la police alla jusqu'a faire passer par l'Amérique et apporter sur des vaisseaux partis du Pérou les brochures et les livres prohibés".

Ignoramos qué grado de veracidad podrá tener esta aseveración pero por lo que a continuación se irá enumerando se podrá estar en condiciones de afirmar que, falsa o no, es una opinión no exagerada.

VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA O DE MEXICO

En el Real y Pontificio Seminario de México —uno de los principales focos de insurrección (2)—, vivió un seminarista, Juan José Pastor Morales, a quien se instruyó un proceso por considerársele propagandista de los principios sustentados por los enciclopedistas franceses (1794).

---

(1) L'Ambassade française en Espagne pendant la Révolution (1789-1804), Paris, 1892, p. 58. Y en nota al pie añade: "J'emprunte tous ces détails a une depêche chiffrée de d'Urtubize, 22 septembre 1791, vol. 631, fol. 167 et 168".

(2) PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, XIII, La vida colonial, Los precursores ideológicos de la guerra de independencia, 1789-1794, t. I, p. VII México, 1929.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Consta que era asíduo lector de los libros perseguidos, particularmente de Voltaire, Rousseau, D'Alambert y otros.

"Otro acusado, fray Juan Francisco Ramírez, al ser interrogado declaró que hallándose en Sevilla en 1792, con motivo de desear imponerse de la Revolución de la Francia, concurriendo a casa de un comerciante francés, preguntaba por curiosidad a sus cajeros franceses y españoles; pero éstos le dijeron que aquello era cosa muy larga, y le enseñaron un librito en francés en octavo a la rústica, papel gordo, mucha margen, su autor Mr. Rabot, año de 1791, no se acuerda el lugar de impresión ni el título específico, pero sí que trataba de la Historia de la Revolución, y que tenía tres láminas o estampas, de las cuales una tenía un busto como en el aire, alusivo no sabe a qué; la otra era como una acometida, que decía figurar el asalto a la Bastilla; y la otra era la jura última del Rey..."

El mismo religioso confesó haber recibido por correo dos pliegos en castellano en los cuales se referían las fiestas celebradas en París por el establecimiento de la República y en donde, además, se habiaba de los Derechos del hombre.

"Remitida a censura la Constitución francesa, establecida en los años de 89, 90 y 91, el calificador opinó que debía prohibirse porque proclamaba el establecimiento de máximas perversas, ya en favor de la igualdad y libertad, ya induciendo a la independencia de los soberanos, dando al pueblo facultades que no tiene y quitando autoridad a los legítimos Monarcas, y ya por abrir la puerta al regicidio; máximas todas contrarias inmediatamente a la religión y al Estado. Y como fray Juan Ramírez tuvo y leyó esta Constitución, los inquisidores le preguntaron si aprobaba las proposiciones heréticas en ella contenidas; a lo que contestó: que su aprobación a la Constitución no fué extensiva al todo de ella, sino sólo a lo bueno de ella, porque como no la había leído toda, no la podía aprobar toda".

"Al recordarle que en San Angel, en la casa de los señores de Gamboa, al hablarse de Nueva España, le notaron en tono enfático y criminal, ciertas respiraciones inclinadas a la libertad injusta, contestó: que en orden al cargo sobre la independencia de este Reino, es cierto que ha dicho que en suposición de que sucediese la separación de España, sería esto más feliz independiente...".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

"No obstante la causa que se le seguía en la Inquisición, guar-

dando clausura en el Convento grande de San Francisco... Fray Juan fué nombrado Guardián del Colegio de Santiago Tlaltelolco. Allí como en Texcoco, siguió propagando sus ideas libertarias y vinieron a sumarse a su causa nuevas delaciones de catedráticos y alumnos de aquel plantel. Las principales eran que: los franceses en la presente revolución han sido los redentores políticos del género humano: Voltaire es el Santo Padre de este siglo..." (3)

El bachiller Alamillo, llevado ante el Santo Oficio, dijo:

"Que su amigo Bonavita le enseñó y leyó un cuaderno manuscrito que contenía la historia de la Revolución Francesa, y en otros manuscritos la descripción de la muerte de Luis XVI y el juramento de la Constitución y de la libertad... Es curioso saber que no sólo impresos, manuscritos y estampas de Voltaire y de los enciclopedistas circularon en México, a pesar de la vigilancia de la Inquisición para impedirlo, pues refiere Alamillo que desde su alojamiento en México,... vió a Bonavita en una tienda de cristal en la esquina de la Profesa, donde vivían los Larribas, y llamándolo le enseñó unos muñecos de medio cuerpo, de pasta que parecía piedra, que trataba de comprar y le dijo ser de Voltaire y de otro hereje cuyo nombre no recuerda."

Consta asimismo que circularon en México "Papeletas" en donde se narraba lo ocurrido a Olavide con la Inquisición (4); lo acontecido en la isla de Santo Domingo, la ejecución de Luis XVI, etc., etc.

El estudiante Juan Antonio Montenegro fué objeto de una denuncia por parte de un compañero, Manuel Velasco, quien, entre otras cosas, manifestó que en cierta ocasión en que trató de la personalidad de Voltaire, Montenegro dijo que aquel "no había poseido ciencia alguna, sino que sólo había sido un hombre muy elocuente, como que en fuerza de su elocuencia había persuadido sus errores, aunque algunas veces era falaz".

Declaraciones no menos interesantes se oyeron de boca de Manuel Esteban de Enderica. Al ser arrestado, en Septiembre del año 94, hizo una larga confesión en la cual se puede leer lo siguiente:

"El año de 1779 recibí del abate Ligy (viajero italiano que en los autos aparece como "que vino al reino de curioso") en pago

---

(3) Op. cit., p. XIX. El señor Nicolás Rangel —autor del valioso prólogo inserto en esta publicación— proporciona un sinnúmero de noticias a cual más curiosas e interesantes.

(4) Op. cit., pp. XXIII-XXVIII.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

de trescientos pesos que le había prestado (¿acaso el abate era algún propagandista enviado por los enciclopedistas franceses?) los libros de que se trata en la causa, libros tan malos, que ellos solos bastan para corromper el corazón más virtuoso y fuerte, dejándole malas ideas y disposiciones, aunque sólo se lean por curiosidad, o por el atractivo de aquel estilo seductor con que encubren sus máximas perniciosas, y ésta es la razón por qué he asegurado que será cierto todo lo que se dice de mí en los cargos, sin que sirva de disculpa no acordarme de los más de ellos". (Los libros de que se trata, fueron: "Historia filosófica", de Raynal; "Historia de Carlos V", de Robertson; un tomo de Voltaire; obras de Pope; "Essai", de Locke; obras de Montesquieu; "Sistema de la Naturaleza", de Mirabeau).

"No tuve con los dichos libros comercio ninguno, ni presté sino a Ailes (Don Joaquín de) los que se citan en los apuntes, y ni a éste me parece que le dije que tenían los demás, aunque yo debo fiar poco de mi memoria y pasar por lo que otro diga; y lo mismo juzgo sobre lo que Alles me prestó, como se verá en dichos apuntes. Este comercio fué ahora 11 ó 12 años, aunque los dos tomos de la Enciclopedia me los prestó el año referido porque leí en la cárcel ese año algunos artículos". (5)

No eran sólo escritos los que se deslizaban a través de las fronteras del virreinato de México; también los grabados tenían sus admiradores. El Virrey Revillagigedo, en el oficio fechado el 28 de Febrero de 1790 puntualiza un ejemplo que comprueba acabadamente lo que aseveramos:

"Después de algunos días de investigaciones —dice— he podido descubrir las láminas siguientes:

"Una que representa las tres clases del Estado, clero, nobleza y plebe, ésta sobre la nobleza, con un aspecto risueño y burlesco.

"Otra que figura la demolición de la Bastilla.

"Otra: Un estadista cuidadosamente ocupado en calcular, con un letrero al pie que dice: El Calculador Patriótico.

"El retrato del Rey de Francia.

"El de Mr. Necker.

"El del Marqués de Lafayette.

"El de Mr. de Bailly".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(5) Op. cit., p. LII. Véanse asimismo las páginas LIV y LV en donde se describen los medios utilizados por el acusado para conseguir las obras prohibidas.

El mismo Virrey, que iba de sorpresa en sorpresa, se enteraba de que el Obispo de Oaxaca había recibido el Prospecto de un "Diario general de comercio, política y literatura, cuya cuarta parte de producto anual se destina a la Caja Patriótica, admitida por la Asamblea Nacional." (6)

El 3 de Julio de 1790 se le hacía saber al Ministro de Hacienda y Guerra que, habiendo extremado la vigilancia, se pudo confiscar una traducción manuscrita de la "representación hecha por los Domínicos de París a la Asamblea nacional".

Iniciadas las actuaciones contra Durrey, la esposa no perdió un solo momento en quemar un libro que contenía las leyes impuestas por los revolucionarios franceses. Manuel de Oromí, en la declaración que prestó en la información sumaria seguida contra Mexanes, consignó lo siguiente: "Que otro día también se puso a leer un libro y dijo a unos oficiales de Dragones que estaban a la puerta de Palacio, que se estaba divirtiendo con el Parnaso de Vuter (sic) y Monsiur Rusó (sic)..."

Por otra parte Mexanes, así como los otros franceses radicados en México, recibía abundantes noticias de su patria. Uno de los acusados, N. Bardel, confesó que en una casa en donde se verificaban reuniones, vió un papel escrito en francés que resultó ser una arenga del famoso Lafayette dirigida a las tropas francesas, exhortándolas a defender la patria. (7)

Si muchos de los habitantes de México conocían poca cosa fuera de su tierra, en cambio —afirma Juan Vicente— hablaban de los acontecimientos de Francia como si la mayoría de las cartas de España tratasen solamente dicho tema.

El 3 de Octubre de 1794 el virrey Branciforte daba cuenta al ministro Godoy de que, por aviso del gobernador de la Habana, estaba enterado de la impresión de un libro titulado Desengaños del hombre que, colonos de las antiguas posesiones inglesas de la América del Norte, esperaban introducir desde Nueva Orleans. Examinado por los inquisidores apostólicos un ejemplar de la obra de Santiago Felipe Puglia, declararon que ésta estaba destinada a excitar la:

---

(6) En dicho prospecto y en la sección correspondiente a la política, se anunciaba que se publicaría "día por día un resumen de las sesiones de la Asamblea Nacional". Los pedidos de subscripción y la correspondencia debía ser dirigida al señor Berard de Favas, junto al Temple Nº 37.

(7) Op. cit., p. 231.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

"rebeïión más infame... la más enorme traición...; procurando introducir la desconcertada oligarquía de amotinados que despedaza la Francia, a quien tiene la osadía de proponer por medio de la libertad y felicidad de las Repúblicas..."

En vano se preocuparon Branciforte y los suyos en querer secuestrar los escritos procedentes de Francia (8); la simpatía por los vencedores de la Bastilla, cundía pese a la cuidadosa vigilancia de los inquisidores del Santo Oficio, al mismo tiempo que un sentimiento nuevo, aparecía ante el consiguiente asombro de los jueces: no se vacilaba ya en desafiar a la autoridad. Así, en cierto café de México, el músico de la catedral se atrevió a entonar en público las arrebatadoras estrofas de la Marsellesa.

Veamos ahora si la propagación de tales escritos dió como resultado alguna agitación revolucionaria.

Por denuncia comunicada por el Capitán General de la Habana (4 de Agosto de 1792), se supo que Mateo Coste, francés de origen, se hallaba en El Guarico (Santo Domingo), en donde conspiraba contra la tranquilidad de México "asegurando que aquellos habitantes estaban sumamente oprimidos del gobierno español". Cirujano a ratos y contrabandista de alma, Coste, que había estado en El Guarico con otros dos franceses, propuso un desembarco en Veracruz como el lugar más indicado para realizar el proyecto de revolucionar el país. "Las personas de El Guarico, a las cuales Coste y sus compañeros confiaron el plan, sugirieron el envío a la costa de Nueva España de cierta cantidad de negros expulsados de Santo Domingo. Además, junto con los cabecillas franceses y los auxiliares negros iría un corto número de ingenieros y agentes encargados de introducir y propagar las nuevas doctrinas".

---

(8) En el proceso que se les siguió a Pedro Burdales, peluquero y viandante, existe una referencia muy interesante en la cual se pormenorizan uno de los medios de que se valian para introducir las publicaciones prohibidas. Dicha referencia dice así: "que de estos y otros papeles se hacía, por medio de unos amigos, que tenía en Veracruz, y estaban al cuidado de sacar de entre los cajones y fardos, los papeles que venían de Francia, que este era el modo de manejarse en las presentes circunstancias, y que muchos se ocupaban en esto, queriendo su fortuna que fuesen ayudados por la ignorancia de varios del idioma francés..."

Burdales era poseedor de un libro "en cuarteron, en pasta, en idioma francés, que lo enseñaba a varios hablando de la situación de Francia y de los Reyes que había habido...; ...lo enseñó a los Subdelegados de Guauchinango y Cadereyta...".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

A pesar de su poca fe en la denuncia, el Virrey encargó al capitán Ignacio de Olaeta, la misión de averiguar que fondo de verdad tenía la acusación. Después de una prolongada investigación Olaeta si bien pudo comprobar algunos aspectos de la denuncia, no pudo dar con el principal sospechoso que, dicho sea de paso, parece no haber vuelto al teatro de los sucesos.

El Guarico —según lo ha comprobado el profesor Rydjord— iba a tener entonces "gran interés, pues sirvió de lazo de unión entre el proyecto de Coste y el plan revolucionario de Genêt. Se tuvieron informes de que la flota francesa estacionada en El Guarico había zarpado a fin de colaborar con los planes de Genêt. El ministro inglés en los Estados Unidos, Jorge Hammond, informó a su turno, al gobernador de Cuba que la flota había llegado y que Genêt se ocupaba activamente en reclutar marineros, comprometiendo para ello, hasta a los americanos. Se creyó entonces que, en el espacio de contadas semanas, era inminente el ataque contra los dominios españoles. Esta información fué verificada por Ignacio de Viar, representante español en Filadelfia. Los españoles se sintieron más seguros cuando tuvieron noticias de las divergencias surgidas entre los jefes de la flota francesa, seguridad que fué todavía más alentadora cuando se supo la destitución de Genêt".

Eso, en cuanto al exterior. Pero las preocupaciones que causaban los franceses existentes en el interior del Virreinato bastaban para tener en guardia a los funcionarios reales. Los franceses radicados en México no eran pocos, y es explicable. Debe recordarse, en efecto, que después de producida la cesión de la Luisiana a España, gran número de franceses se emplearon en el servicio colonial español. Otro "llegaron a través del límite con la Luisiana y fueron admitidos; algunos vinieron en calidad de sirvientes de funcionarios españoles y otros lo hicieron por su propia cuenta".

Si Revillagigedo había sido sumamente tolerante con los franceses existentes en el Virreinato, en cambio, Branciforte se encarnizó con ellos, haciendo planear sobre sus cabezas la persecución, el tormento, la confiscación de los bienes y, por último, el destierro.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(9) JOHN RYDJORD, Foreign interest in the independence of New Spain. An introduction to the war for independence, Duke University Press, Durham, 1935, pp. 136 y 137.

El propio Virrey se encarga de advertirnos el celo que ponía en vigilarlos:

"Por consecuencia —dice— me admiró mucho desde que llegué a este Reino, la tolerancia de mi antecesor en permitirles a los franceses su libre residencia; y más cuando tuvo causas fundadas para desconfiar de ellos, pues declarada la guerra fué necesario que prohibiese su concurrencia en varias tertulias perniciosas... Ellos dieron motivos de desconfianza a mi antecesor, y yo la tengo fundadamente, porque en la mañana del día 24 de Agosto último amaneció fijado en la esquina que llaman de Provincia el papel sedicioso..."

He aquí la leyenda contenida en el citado pasquín:

"Los más sabios
Son los franceses.
El seguirles en sus
Dictámenes, no es absurdo
Por mucho que hagan las leyes
Nunca podrá sofocar los gritos
Que inspira la Naturaleza.

Iniciada la averiguación correspondiente, Branciforte obtuvo a poco andar resultados, con los cuales pudo ensalzar su gobierno ante los ojos de la Corte. Juan Guerrero —uno de los detenidos— "que es español y está confeso y convicto de haber intentado una horrible sublevación", que debía estallar en Veracruz. Guerrero aseguró que había sido influenciado por ideas francesas y se halló que sus principales cómplices eran, en efecto, franceses. "Su complot no fué bien madurado y le valió que se le pusiera en ridículo como si fuera la obra de un medio loco". Juan Durrey, Armando Mexanes, Juan Fournier y otros "se hallan acusados y convencidos de seductores y partidarios de la más abominable Asamblea". El Virrey agregaba: "Aunque mal combinado... |el|... proyecto de Juan Guerrero... puesto en práctica, habría tenido sin duda los auxilios y fomentos de los franceses seductores y del pequeño número de hombres españoles que ya adoptaban sus inicuas máximas y designios perniciosos".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(10) PUBLICACIONES DEL ARCHIVO cit., XIII La vida colonial cit., p. 145 y 151.

(11) "Don Juan Durrey está convencido perfectamente, en el actual estado de su causa, de ser un seductor de la plebe, inclinándola con razones capciosas a que adoptasen el partido de los franceses de

El informe del Alcalde del crimen, Pedro J. Valenzuela, indica que Durrey incitaba a la plebe a que adoptase el partido de los revolucionarios de París "procurando infundir en sus corazones el odio para con todos los Reyes, hablando pésimamente de éstos y extendiendo su atrevimiento hasta nuestro Católicos Monarcas, llevándolo a tanto grado, que procuraba juntar gente para que auxiliasen a los franceses cuando vinieran a este Reino, como él deba por seguro... Todos los otros están convencidos de esparcir en sus conversaciones la tiranía del gobierno de los reyes y las ventajas del de la Asamblea, como más conforme a la natural libertad del hombre y a la igualdad de todos..."

Ese espíritu subversivo —anota el celoso defensor del Rey— se iba acrecentando con la demasiada libertad con que públicamente se hablaba del gobierno tiránico de los monarcas, de las sabias disposiciones de los revolucionarios y del sobrado motivo que éstos tuvieron para decapitar a Luis XVI. Había quien, como Durrey decía, que no creía en las "Gacetas pues no era posible lo que decían, que un corto número de españoles derrotasen otro crecido de franceses y que éstos no eran monas" (12).

Pero tenía opiniones más radicales, como el mismo lector podrá juzgar. Decía, en efecto, que los franceses "habían hecho muy

---

la Revolución o Asamblea, procurando infundir en sus corazones.... Don Armando Mexanes resulta asimismo inquietador de la plebe, con sus proposiciones sediciosas a favor de la Asamblea, y en contra de los españoles; y con mayor grado de malicia y delito D. Juan Fournier, pues no sólo presentaba en sus conversaciones alicientes para la unión con la Asamblea y si que también intentaba inclinar a algunos soldados nuestros para que la sirviesen".

(12) He aquí otro ejemplo típico de las aseveraciones de Durrey: "que cuando llegó la noticia del regicidio ejecutado en París y habló de él Durrey con el que declara, se mostró condolido de aquel Monarca, pero dijo que no carecía de fundamento la Nación, porque el Rey era un ebrio consuetudinario y había quebrantado los juramentos que voluntariamente había hecho...". Consta además que la esposa de Durrey "cuando el Excmo. Señor Virrey llamó a su marido y a otros franceses, inmediatamente arrancó ella a quemar un libro de las leyes que habían impuesto los paisanos de su marido, porque si fueran a reconocer su casa no encontraran el tal libro". Otro informante declaró: "Que Durrey le dijo que el Virrey y los Golillas estaban solapando la libertad, y que ya se había gritado en el Perú, y que ya no quedaría un europeo sin degollarse si no se iban con ellos, y que dimanaba este grito de lo que el Rey de España había restringido al Reino de las Indias por los Pechos y gabelas que había impuesto; que estaba muy bien hecho que hubiesen gritado la libertad en el Perú...".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

bien de haber degollado a su Rey, porque los habían estrechado mucho con los Pechos que les había impuesto, y que no se alcanzaban a mantener, por todas las gabelas establecidas, por lo que determinó la Asamblea establecer las leyes que hasta el día se están guardando, y que era mentira los testimonios que los españoles les levantaban; que habían quitado los caudales a los Canónigos y Obispos y que con este motivo les habían impuesto una ración muy limitada, esto es, a aquellos que estaban a su mando, con lo que estaban muy obedientes y humildes los Canónigos y Padres; que deben de ser libres todo género de gentes; que el Señor dejó libre a todo el mundo; que cada cual siguiera la Ley que quisiera, y que no los podrían precisar sin dejarlos a su libertad; y que así la intención de los franceses es y ha sido que haya libertad de conciencia; que cada cual viva en la Ley que quisiere; que aunque padecieran, que ellos los había escogido Dios para que eligieran sus Leyes, y que querían acabar con todo el mundo y sujetarlo a su Ley; que para eso estaban trabajando todas las mujeres en las sementeras y los franceses en dar batería a todo el mundo, principalmente al Rey de España, a quien dentro de cinco o seis meses ya habrían degollado y ellos apoderádose de la España, y que ya no habría más Rey, que se pondría Senado para que fuera el gobierno de muchos y no por uno . . ."

Y, como broche final, recordaremos la infantil respuesta que el mismo Durrey dió a quien interrogaba diciéndole que la prisión de Luis XVI era una "barbaridad": sostuvo que los revolucionarios habían hecho bien porque el Rey "los había cargado de pensiones, tenía tan tiranizados que no les daba lugar a que tuviesen qué comer, como había sucedido a sus hermanos, que por contribuir con las pensiones que tenían, estaban pereciendo de hambre..".

Armando Mexanes, otro de los acusados, no sólo sostuvo públicamente opiniones contrarias al gobierno peninsular, sino que llegó a más:

"dijo que los franceses no eran tontos, que hacían muy bien, porque su Rey estaba borracho las veinticuatro horas del día, que la Reina era una p . . ., que el Delfín no era legítimo, y que era la destrucción de la Francia y ella era la causa de todos los disturbios de la Francia".

Don Vicente Santa Marta, aseguraba, por su parte, que los franceses hacían bien en sacudir el yugo de la tiranía y que todas las

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

naciones deberían tomar ejemplo de ello. Juan Estorna, cajero de Santa Marta, José Jiménez, músico, comulgaban, también, ideas subversivas que luego repetían públicamente. He aquí una muestra más:

"que los franceses tomaban la determinación de sujetar a los Reyes por su despotismo, lo cual podían hacer muy bien, porque así como los pueblos podían y habían elegido a los Reyes, podían también quitarlos cuando eran tiranos".

Un testigo oyó a Jiménez aprender un verso en francés que trataba de la "libertad y tiranía", lo que cantaban con frecuencia, acompañado del violón..."

En términos más o menos parecidos se expresaban el relojero Fabuis, Juan Labadie, Juan Fournier, Juan Laussel (13). Esteban Maurel, Juan Malavert, Manuel Enderica, etc. Malavert era poseedor de un papel que contenía una "Canción alusiva a la Asamblea". Dicha marcha comenzaba con las siguientes estrofas: Para los hijos de la patria ha llegado el día de gloria. ¿Os imagináis el efecto que causaría en aquel febril auditorio la arrebatadora marcha de Rouget de l'Isle? (14).

Evidentemente las doctrinas revolucionarias preparaban el camino que, tarde o temprano conduciría a la caída del poder español en México. Pero también parece se esperaba que Francia ejerciese su tutela sobre dichas regiones. A ese respecto hay indicios que demostrarían que ese era el secreto anhelo de algunos de los sospechosos. Rydjord, el ya citado historiador, los ha sintetizado así:

"Abadi había dicho a una mujer que dentro de poco tiempo ella poseería artículos procedentes de Francia y que éstos serían muy baratos. Francia iba a ser dueña del mundo y daría la libertad a todos. Se esperaba la llegada de un barco que traería "igualdad" para el pueblo... Mas investigaciones mostraron que se hacían preparativos para auxiliar al movimiento mundial de los franceses. Se acusó a Pedro Bonet de construir armaduras para dicho

---

(13) Uno de los declarantes le oyó decir que el "gobierno de Francia era el mejor, que hacía muy bien la Asamblea de estar haciendo lo que hacía y de haber matado su Rey y a la Reina, porque ésta era una libertina y él un borracho, y que por su mayor gobierno se había formado la Asamblea: Que la Reina le estaba enviando el dinero al Emperador para pelear contra la Francia, explicándose en unos términos que daba a entender que la Reina era una p...".

(13) Op. cit., 228.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

objeto, aunque el acusado declaró que las fabricaba para protección de los viajeros. El cirujano Durrey, fué sospechado de recibir dinero de sus compatriotas para ganar el apoyo del ejército llenando las vacantes con sus propios reclutas. Cargo similar se hizo contra Juan Fournier. En el proceso de Guerrero se aseguró que Durrey activaba la propagación de doctrinas de la Asamblea Francesa entre la gente del pueblo, haciéndolos odiar a los reyes en general y al de ellos en particular" (15).

CAPITANIA GENERAL DE GUATEMALA

Pocas noticias conocemos respecto a esta zona.

Por ésta época —dice Laudelino Moreno— se manifiesta en la colonia la influencia de las doctrinas que la revolución francesa difunde universalmente. El Presidente Domas, en cumplimiento de la Real Orden reservada, de 22 de Mayo de 1795, adoptó medidas de precaución contra los extranjeros, principalmente franceses "y otros adictos a tan detestables ideas", avecindados en el país, y persiguió a las Sociedades secretas, como las masónicas, a las que don José Rossi y Rubi, Alcalde mayor de Suchitepeques, acusa de rebeldes y regicidas y ser quienes "han causado y regido la revolución de Francia y que causan y rigen los demás alborotos que se van sucediendo en las demás partes del Orbe". Que no se consideró extremar el rigor, lo prueba que el 25 de Enero de 1797, el Presidente manifiesta a Godoy, ya entonces Príncipe de la Paz, no haber "en este reino ningún francés, ni extranjero preso" (16).

Sin embargo de este silencio, hay indicios que permiten aseverar que la difusión de noticios y de libros prohibidos se realizó eficazmente. Así un sacerdote denunció a un religioso domínico, que entre los géneros y mercancías que llegaban a Guatemala se introducían con el mayor disimulo "como papel desecho y para cubiertas y forros de los cajones" las obras de Voltaire "y otros heresiarcas en pliegos y hojas sueltas..." Años más tarde, en 1817, el español Juan Espinosa fué acusado de haber hecho declaraciones como las siguientes: "que él nunca se determinaría a denunciar a los que leían libros prohibidos; que el "Pacto Social", de Rous-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(15) JOHN RYDJORD, **Foreign interest** cit., p. 140.
(16) LAUDELINO MORENO, **Independencia de la Capitanía General de Guatemala**, Madrid. 1927, p. 9.

seau, las obras de Montesquieu, Diderot, Voltaire, Heinecio y otras, eran muy buenas y propias a la España, por lo que debían leerlos todos, principalmente el "Pacto Social" que enseña un gobierno de igualdad". Otro acusado Bergaño y Villegas, habría manifestado "que si él estuviera en Filadelfia diría cosas que aquí en Guatemala no podía profesir" (17).

CAPITANIA GENERAL DE CUBA

Cuba.

En 1793 se reimprimieron determinados escritos de factura contra-revolucionaria, tales como los "Clamores de un francés católico en la desolación de su patria dirigidos a la Convención nacional, Discurso de Mr. Petion y la Respuesta, de la reina de Francia a la Convención nacional, al significarla el decreto que ésta había expedido el 22 de Marzo de 1793, por el cual la intimaba que eligiese el tribunal que la debía juzgar".

Las inquietudes se notaron ya en 1794. En Noviembre, en efecto, se difundía por la Habana la noticia de que en breve la ciudad asistiría al estallido de una conmoción popular. Empero, nada ocurrió.

Sin embargo, el informe del gobernador Luis de las Casas (12 de Noviembre) dejó constancia de que un oficial francés, Carlos de la Riviére, había denunciado a cierto esclavo que habría exclamado: ¿"te parece que nosotros haremos también lo mismo que los Negros del Guarico?"

Dejó constancia, asimismo, que, al ser castigada por su ama, una esclava había proferido:

"¿Qué; todavía no escarmientan los blancos?"

Señaló por último que en cierto Ingenio se habían presentado tres hombres, los cuales habían preguntado "que para qué querían ser esclavos, |pues| todos los hombres debían de ser libres".

El 8 de Noviembre, cuando las circunstancias parecían agravarse, se fijó un pasquín cuya letra era la siguiente:

"Si entriegan la Plaza los dejamos
y si no la entriegan los matamos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(17) RAMON A. SALAZAR, **Historia de veintiun años. La independencia de Guatemala escrita por...**, Guatemala, 1928, p. 95.

lo ablamos con sufisiensia
Por que emos de pregonár,
la livertad de consiensia.
no asperen a questa rruina
por que emos de hacer poner
en la plaza, Guillotina
Viva la Nasion fransesa
¿Está buena aquesta pieza? (18)".

Tranquilizados los ánimos, la Habana vió transcurrir los meses sin mayores novedades hasta que, a mediados de 1796, el gobernador Juan Nepomuceno de la Quintana pudo incautarse de algunos ejemplares de varios papeles "producidos por los Comisarios Diputados de la República Francesa, indecorosos sumamente al honor del sabio Ministerio Español, e inductivos a que se sigan las deprabadas máximas de aquel gobierno". Tales papeles, al parecer, se habían difundido, también, en la vecina isla de Santo Domingo (19).

b) Santo Domingo.

En la mitad de esta isla perteneciente a Francia, se había entablado una lucha sin cuartel entre sus habitantes dando motivo así para que la Asamblea Constituyente interviniese y enviase tropas regulares (1790). En 1793, los colonos franceses, olvidándonse de su nacionalidad, buscaban la ayuda material y la protección del gobernador de Jamaica. Tropas inglesas ocuparon entonces los principales puertos del Sud y del Oeste (13 de Septiembre de

---

(18) El autor del pasquín era, al decir del Gobernador, un "Sujeto extravagante y despreciable... Sin Pian, Confabulación, ni intento alguno; hombre propenso a estos manejos, y ahora conmovido únicamente, según dice, por las noticias de agitaciones en México y Sta. Fee...".

(19) HERMINIO POPTELL VILA, Sobre el ideario político cubano del siglo VIII (en Revista bimestre cubana, vol. XXVII, Nº 3, Mayo-Junio, La Habana, 1931, p. 360), sostiene —aunque sin proporcionar prueba alguna— que el movimiento enciclopedista francés "apenas si fué conocido y seguramente no por el mejor conducto". Y más adelante añade:' 'hacia 1790 Cuba estaba singularmente retrasada con respecto a las demás colonias españolas de América por el progreso del pensamiento filosófico y político, y de sus medios de expresión y de difusión". Por su parte RAMIRO GUERRA Y SANCHEZ en su Manuel de historia de Cuba (económica, social y política), desde su descubrimiento hasta 1868 y un Apéndice con la historia contemporánea, La Habana, 1938, tampoco indica nada concreto a este respecto.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

1793). El 30 de Mayo del siguiente año penetraban en Port au Prince, en tanto que los españoles invadían la colonia por el Este. Fueron aquellos, momentos críticos para los representantes franceses (general Laveaux y comisarios Sonthonax y Polverel) quienes creyeron que la pérdida de toda la colonia era irremediable.

Fué entonces cuando surgió Toussaint Louverture que, esclavo en 1791, llegó a ser general de brigada, general de división y general en jefe de Ejército, quien tesoneramente combatió a españoles e ingleses.

Toussaint Louverture se hizo eco de los principios revolucionarios, los cuales aparecen estampados en los escritos que en distintas oportunidades, dirigió a los enemigos de las fuerzas que combatían bajo sus órdenes.

He aquí algunos ejemplos:

"nous pretendons vous prouver que tout ce qui est sujet ou vassal des Roys, n'est qu'un vil esclave, et qu'un Républicain seul est vraiment un homme".

. . . . . .

"Vous finissez, vils esclaves que vous êtes, par nous offrir la protection du Roy votre maître; apprenez et dites à Casa Calvo et à son Président que des Republicains ne peuvent traiter avec un Roy; qu'ils viennent, et vous avec eux; nous sommes prêts à vous recevoir à la manière des Républicains (25 Prarial año III de la República francesa una e indivisible. Réponse à l'adresse faite par Jean François à ses soi-disant frères du Dondon)".

La lucha concluyó por ser ganada por el jefe revolucionario, obligando a ingleses y españoles a evacuar el territorio (Junio de 1797 - Mayo de 1798).

La isla quedaba desvastada; las plantaciones destruídas; sus poblaciones diezmadas. Sin tener en cuenta la crecida pérdida de vidas, había que señalar que numerosas familias de colonos habían emigrado a los Estados Unidos de Norte América, a Cuba y demás islas del mar antillano así como también a las costas del territorio venezolano.

¿Pero entretanto que ocurría en la parte de la isla dominada por los españoles? Escasísimas noticias son las que se poseen a ese respecto. La colonia vivió, durante la guerra, sometida al rígido gobierno de sus autoridades que procedieron a desterrar a distintos presidios españoles a aquellas personas sobre quienes recaían sos-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

pechas más o menos fundadas. Así, en Marzo de 1794, el gobernador José Antonio Urizar daba cuenta de haber desterrado a varios pobladores entre los cuales se hallaban el francés Marcos Pronce 'por republicano", al negro Pueñón "por ser republicano" y al mulato Penzar "por auxiliador del Partido Republicano" pues aparecía como habiendo auxiliado al "Partido Nacional, y hecho servicio de Armas á favor de la República".

Este pequeño detalle nos induce a creer que a pesar de las excepcionales medidas de vigilancia, las nuevas ideas debieron cundir, hecho tanto más creíble por tener que custodiar, en esa época, una crecida cantidad de prisioneros franceses, los cuales, en contacto con los pobladores, diseminaron la semilla del nuevo credo.

Puerto Rico.

Puerto Rico no escapó a la general inquietud de aquellos años. En Agosto de 1795, el gobernador Ramón de Castro se veía en la obligación de entender en causa motivada por una insurrección que al parecer pretendieron llevar a cabo, "negros residentes en el Partido de la Aguadilla de mi Jurisdicción", de los cuales se creía que eran "cabeza los de Nacion Francesa comprehendidos en ella". Es decir que en las filas de los negros esclavos germinaba ya el sentimiento de independencia. Semanas después, el 7 de Octubre, don Tomás Prieto, médico del Real Hospital Militar, le hacía entrega de un "peso duro con dos lemas, uno que interesa el cuello del Real Busto de S. M. y otro al reverso en el cuartel inferior derecho de las Rs. Armas". Extrañado y alarmado al mismo tiempo, el gobernador dió orden para que inmediatamente se averiguase quien era el autor de la sospechosa innovación. Y como ninguna luz se hiciese a ese respecto, la inocente moneda, luego de ser minuciosamente examinada, fué horadada y depositada en las Reales Cajas.

Idénticas precauciones a las que se adoptaron en otras zonas, se tomaron en Puerto Rico con respecto a los emigrados franceses. Así, en vano el señor Le Doux, francés de origen, se presentó con ocho connacionales y cincuenta esclavos, todos ellos procedentes de Santo Domingo. Pensaban establecerse en las tierras que en dicha isla poseía el duque de Crillon. Pero fué inútil. No se le permitió desembarcar ni tampoco a los negros, por ser estos últimos

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

educados "entre los mismos Franceses y en medio de la insurrección".

VIRREINATO DE NUEVA GRANADA

También esta zona se veía agitada por fuerzas subterráneas incombatibles.

Cuenta Seguir como en Vitoria "vió a un médico que estaba tan poco satisfecho con la Administración como Prudon, y que alguna ocasión los llevó al cuarto más retirado de su casa, donde les mostró con infinita satisfacción las obras de J. J. Rousseau y Raynal que guardaba como su más preciado tesoro".

El inventario de la biblioteca del Virrey-arzobispo Antonio Caballero y Góngora (1788) denuncia la existencia de un ejemplar de "El espíritu de las leyes", de Montesquieu (20). No es el único ejemplo que conocemos. En la biblioteca de Nariño estaban representados Raynal, Montesquieu, Robertson, etc., y, en los interrogatorios a que fueron sometidos éste y otros cómplices consta que se había visto dar hasta "una onza de oro por el prospecto de la Enciclopedia". Otro de los que fueron citados por la justicia dijo que, "así por haberlo oído decir, como por su propio conocimiento, comprende que las máximas y pensamientos de la Asamblea francesa se reciben por varias gentes con agrado, las cuales si pudieran adoptarían estas máximas..." Don Diego Terán, en el mismo proceso afirmó, que de "público ha oido decir que en esta ciudad ha habido algunos papeles malos relativos a las actuales circunstancias de la Francia, que se imprimieron en esta ciudad en la imprenta de la plazuela de San Carlos".

Los libros, folletos, libelos, etc., que llegaban a los países cuyas costas baña el mar antillano, no sólo procedían de Francia y España; pues próximas al Virreinato de Nueva Granada y a la Capitanía General de Venezuela están las Antillas, algunas de las cuales —las que aún pertenecían a Francia, tal como quedó cho— constituían verdaderos centros revolucionarios desde donde se

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(20) JOSE TORRE REVELLO, **La bibloteca del Virrey arzobispo del Nuevo Reino de Granada, Antonio Caballero y Góngora**, en el **Boletín del Instituto de investigaciones históricas**, t. IX, Buenos Aires, 1929, p. 38.

esparcían gran cantidad de papeles subversivos (21). A esto debe sumarse aún la cruenta guerra civil que desgarraba el seno de aquella heterogénea sociedad, lucha que indirectamente, ejercía influencia en los pobladores de las zonas ya mencionadas.

El 16 de Enero de 1795, el marqués del Socorro participaba sus temores a Godoy:

"Pido a V. E. —le decía— haga presente al Rey la adjunta exposición mía, del mayor riesgo, en que considero las Indias Occidentales, especialmente las partes más expuestas al pestilencial fuego de la insurrección, por las noticias, que de la Isla de Santo Domingo y Guadalupe me ha comunicado el señor Don Antonio Valdés". (22).

Este peligro y otros que a continuación señalaremos, fueron denunciados, desde el comienzo, por las autoridades existentes en América.

Además, colonos franceses, fieles a los principios monárquicos, oficiales de la misma nacionalidad, emigrados procedentes de Santo Domingo, Guadalupe y demás islas; prisioneros de guerra, fueron distribuídos en distintas zonas españolas; vinculados así con pobladores americanos y españoles, mantuvieron con ellos conversaciones y correspondencias, las cuales no tardaron en ser calificadas como peligrosas y subversivas, razón por la cual los representantes del Rey viéronse en la obligación de redoblar la vigilancia (véase la carta Nº 233 de la Audiencia, dirigida al Consejo de Indias, Caracas, 9 de Agosto de 1797).

---

(21) Deberá tenerse en cuenta, asimismo, las secretas actividades de las logias. Al parecer desde mediados del siglo XVIII se habían establecido sucursales de la Gran Logia de Inglaterra en las Antillas inglesas. V. REBOID, **Histoire générale de la Franc-Maçonnerie**, p. 157. Paris, 1851. En la opinión de JULES MANCINI, **Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815**, Paris, 1923, —de cuya obra tomo dicha cita que, en honor a la verdad no me ha sido posible contralorear— dichas sucursales contribuyeron en mucho a la importación de las doctrinas filosóficas y de la idea enciclopedista. Relacionada con la actividad de la masonería véase el importantísimo aporte hecho por el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, de México en su colección de **Publicaciones**, t. XXI: **La vida colonial. Los precursores ideológicos de la guerra de independencia. La Masonería en México, Siglo XVIII**, México, 1932.

(22) **Archivo general de Indias, Sevilla, Estado, Audiencia de Santo Domingo, Sección IX. leg. 17 (6).** El 19 de enero de 1796 la Audiencia de Santa Fe informaba a Godoy sobre el paradero de unos papeles sospechosos enviados desde la colonia francesa de Santo Domingo.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El 19 de Agosto de ese mismo año, el Virrey de Santa Fe, Pedro Mendinueta, le escribía a Godoy en los siguientes términos:

"Entre los pliegos de la última correspondencia de España que se recibió aqui por la vía de Maracaybo, encontró el Admin. de Correos de esta Capital uno dirigido á Guayaquil tan destrozado en su cubierta por el roxe del caxon en qe. venía, qe. al tiempo de recoger los papeles qe. contenía para coordinarlo y dirigirlo á su destino, pudo reconocer qe. todos eran impresos Franceses, Monitores y otros papeles públicos que llamaron su atención... y visto por mi qe. efectivamte. contienen algunas especies peligrosas qe. en las actuales circunstancias no pueden ni deben correr aqui, he resuelto conservarlos en mi poder pa. evitar qualquiera perjuicio ó inconveniente que pudiese ofrecer su publicacion y remision á su destino, principalmte. siendo dirigidos á sugeto qe. se sabe no existe en aquella ciudad, ni en estos Reynos" (23).

Recordaremos, asímismo, la opinión del publicista bayamés Manuel del Socorro Rodríguez, quien, en 19 de Abril de 1793, aseveraba lo siguiente:

"La gente más infeliz y popular ha aprendido ya el mismo lenguaje de esos Filósofos libertinos, y casi no hay un hombre de la obscura plebe que dexe de ser estadista á cerca de este punto. Los actuales sucesos de la Francia han dado un nuevo vigor é estos perniciosos raciocinios. . .".

Y luego añadía:

"y esto mismo se experimenta en las demas Islas y poblaciones marítimas hispanoamericanas respecto de las Inglesas y Francesas adyacentes; siendo lo más sensible, que no solo se ha entablado este comercio clandestino en lo qe. es generos y frutos, sino tambien en libros demasiado perniciosos qe. derraman por todas partes el mortal veneno de la impiedad y relaxacion" (24).

Se comprenderá entonces que el Virreinato, a medida que transcurren los años, sienta correr por su interior estremecimientos precursores de la revolución que años más tarde estallaría con toda

---

(23) **Archivo general de Indias, cit., Estado, Audiencia de Santa Fé,** Sección IX, leg. 1 (57).

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(24) Véase el importante artículo de JOSE TORRE REVELLO, **Documentos relativos al publicista bayamés Manuel del Socorro Rodríguez,** pp. 12 y 14. Este interesante y original trabajo apareció publicado en la **Revista bimestre cubana,** vol. XXII, N: 6, vol. XXIII, Nº 1, La Habana, 1928.

violencia. Fué en 1790, cuando los virreyes del Perú, México y Nueva Granada participaron a la Corte de Madrid que "en la cabeza de los Americanos comenzaban á fermentar principios de libertad é independencia peligrosísimos á la soberanía de España". Ninguno de ellos pudo apreciar en ese momento, la enorme verdad que estampaban en sus informes. Pero el tiempo se encargaría de corroborar sus profecías.

Hacia 1792, gobernaba el Virreinato el mariscal de Campo don José de Ezpeleta y Galdeano.

Un ambiente nuevo se notaba ya en la colonia norteña. Años antes el Virrey-arzobispo, doctor Antonio Caballero y Góngora, se había abocado a la reforma de los estudios, tratando de hacerlos más prácticos. "La enseñanza de las matemáticas, física, química e historia natural debía ser ante todo práctica". Entre los textos indicados para uso de los alumnos se eligieron las obras de Buffon y Linneo; por otra parte la reforma dejaba en libertad a los estudiantes para seguir los cursos de filosofía especulativa, de donde resultó que los de matemáticas y ciencias naturales contaron con un crecido alumnado.

Grande debió ser la importancia de dicha reforma y grande la influencia del sabio José Celestino Mutis (25), pues al decir de historiadores granadinos fué en ese ambiente en el cual se formaron los hombres que algún tiempo más tarde abrazarían la causa revolucionaria (26).

El nuevo Virrey, cuyo nombre ya hemos citado, Ezpeleta y Galdeano, fué también amante de las letras y de las artes y a él se debe la difusión de los beneficios de la enseñanza primaria y el nacimiento del periodismo, pues durante su administración, don Manuel del Socorro Rodríguez, fundó y dirigió el Papel periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá (9 de Febrero de 1791).

Conjuntamente con el periodismo, se desarrollaron el teatro y los círculos literarios a donde acudían "jóvenes distinguidos amantes del saber". Recuerda así la Historia literaria de Colombia la tertulia Entropélica y Buen Gusto. Esta última celebraba sus veladas en casa de una distinguida dama, doña Manuela de Santamaría

---

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(25) Sobre Celestino Mutis consúltese la Revista de las Españas, año VII, Marzo-Abril, Madrid, 1932.

(26) JESUS MARIA HENAO y GERARDO ARRUBLA, Historia de Colombia, p. 294 y 295.

Manrique, literata y naturalista. Se daban cita allí, Francisco Antonio Ulloa, Camilo Torres y otros cuyos nombres sería largo enumerar.

Fué en ese ambiente, sensiblemente renovado, en medio de esa juventud brillante e impaciente, que surgió la figura de don Antonio Nariño, comunmente llamado El Precursor.

Leía nariño los periódicos extranjeros que podía obtener: "ávido de libros nuevos, los introdujo de Europa clandestinamente y logró formar una rica biblioteca que da completa idea de sus aficiones. En ella estaban las obras de clásicos griegos y latinos, como Homero, Cicerón, Virgilio y Horacio; las de ingleses, franceses y españoles, como Milton, Moliére y fray Luis de Granada; y en fin, libros de historiadores, teólogos, matemáticos, naturalistas, médicos y expositores de derecho, y de los filósofos y enciclopedistas de Francia del siglo XVIII".

La inclinación de la juventud granadina a enterarse de los sucesos de Francia, era entonces un misterio a medias. Los procesos revelarían cómo las noticias, cuya difusión España quería evitar, eran conocidas por aquellos espíritus inquietos y audaces. Una de las declaraciones en el proceso que se instruyó a Nariño, certificó:

"que ha oído en general que algunos jóvenes mal entretenidos y ociosos, vivian de un modo libertino, que vertían expresiones y doctrinas poco seguras, y que leían libros menos regulares, esparciendo ideas de libertad... que cree firmemente que los jóvenes de quienes ha hablado reciben con agrado y adoptan las máximas y pensamientos de la Asamblea francesa".

Además, el Papel periódico de la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, aún cuando con finalidad de difundir entre el pueblo noticias adversas a la Gran Revolución, publicaba "retazos horrorosos sobre la actual revolución de la Francia".

Fué en tales circunstancias (¿primeros días de Septiembre?) en que un capitán de la guardia del Virrey, Rodríguez de Arellano recibió la "Historia de la Revolución de Francia y de la Asamblea Nacional", escrita por Montjoye (27). No tardó Rodríguez de Are-

---

(27) Los escritores que hemos consultado, al referirse a la historia de la cual Nariño tradujo la **Declaración de los derechos del hombre**, cita al siguiente autor: Salart de Monjoie. Hemos tratado de individualizar a este escritor en diferentes trabajos que tratan el mismo período en la historia literaria de Francia, pero inútilmente. Creemos entonces que se trate de MONTJOYE, autor de l'**Histoire de la Révolu-**

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

llano en hacer llegar la obra a manos de Nariño; hojear este la publicación y hallar en el tomo tercero la famosa Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano fué todo uno.[1] Desde aquel momento —dice Jules Mancini— sufrió Nariño la influencia de aquel "torbellino". Oigamos el relato que hace el propio Nariño:

"Vuelvo a la imprenta con esta nueva idea y encerrado con el impresor tiro los ejemplares que me parecieron vendibles, ciento, poco más o menos, encargo al impresor el secreto que era regular para dar el papel por venido de España, salgo con unos ejemplares de la imprenta y encuentro al paso comprador para un ejemplar, doy otro a un sujeto y aquí paró la negociación porque un amigo advirtió luego, que atendidas las delicadas circunstancias del tiempo, este papel podía ser perjudicial. Inmediatamte. sin exigirle los fundamentos de su asercion no obstante de estar yo satisfecho de que todo lo que el papel contenía se ha impreso en Madrid y corre libremente por toda la nación, traté de recoger los dos únicos ejemplares que andaban fuera de mi casa, y todos los otros los quemé al instante".

Es muy verosímil que lo aseverado por Nariño no sea exacto, a saber que la edición hecha por él de la Declaración de los derechos del hombre fué destruída en su totalidad (28). No es nada imposible que algunos ejemplares escapasen a las pesquisas de los funcionarios reales y que además circulasen algunas copias manuscri-

---

tion de France et de l'Assemblée nationale, escritor realista cuyo verdadero nombre era el siguiente: Charles-Félix-Louis Ventre de la Touloubre (cf. ALPHONSE AULARD, **Etudes et leçons sur la Révolution Française**, 2e. série, Paris, 1911).

(28) GONZALO BULNES, **1810, Nacimiento de las repúblicas americanas**, t. I, Buenos Aires, 1925, p. 105, es de opinión que la edición fué totalmente destruída, y aduce, para fundamentarla, que, al llevarse a cabo el proceso, la justicia no pudo procurarse un ejemplar que sirviese de cuerpo de delito. Se basa en lo aseverado en el escrito presentado por el abogado de Nariño quien declaró lo siguiente: "que el papel se quemó a poco tiempo de haverse impreso y que igualmente consta que solo unos seis sugetos de esta ciudad lo vieron sin que se haya encontrado un solo egemplo (sic: ejemplar) a pesar de las serias y exquisitas diligencias que se practicaron en el Reyno y constan de los quadernos mismos..." De cualquier modo resulta una exageración lo que estampa Jules Mancini cuando afirma que el folleto "era tirado a miles de ejemplares, distribuído, copiado, reproducido a profusión en la ciudad, en la provincia, y, poco después, esparcido en todas las capitanías vecinas, y hasta los confines de Méjico y de la Tierra del Fuego".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

tas, hipótesis nada descabellada pero que en verdad, no está corroborada hasta el presente por ningún documento, al menos que yo conozca.

El impreso salido de las manos de Nariño presentaba las siguientes características:

"hallarse en un papel grande, grueso, y prieto en cuarto y con mucho margen; todo de letra bastardilla y de tres clases de mayor a menor, siendo la más pequeña la de una nota o especie de adicion con que finaliza la cuarta y última hoja".

Por esa época (Agosto de 1794) también aparecieron fijados en diversas esquinas de Santa Fe de Bogotá, varios pasquines, algunos con indicaciones muy precisas del malestar y descontento que reinaba a consecuencia de determinados impuestos (29).

La alarma se generalizó mucho más rápidamente de lo que el contenido de los pasquines hacía preveer, lo cual se explica, pues desde el mes de Julio, Joaquín Umaña y López, vecino de Tunja, "personaje hipócrita y adulador, que siempre andaba husmeando chismes para llevarlos a las autoridades" había denunciado a Enrique Umaña, Bernardo Cifuentes y Pedro Pradrilla por trabajar de acuerdo con Antonio Nariño y José Caicedo "para regir el pais conforme a la constitución de Filadelfia". Agregó en aquella ocasión que los citados solo esperaban noticias y órdenes de Pedro Fermín de Vargas (30).

---

(29) He aquí transcripto el contenido de uno de los pasquines en cuestión:

Si no quitan los estancos
Si no cesa la opresión
Se perderá lo ganado
tendrá fin la usurpación.

En Cartagena se difundió un cartel con la siguiente leyenda:

Lo que en el margen se advierte
A voces se pedirá
La ocasión dará la suerte
I podremos respirar
Bien claro se nos ofrece
Este partido apurar
Rayos exhala el infierno,
Trastorne la facultad
Acabará este gobierno
De tanta incomodidad.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(30) Pedro Fermín de Vargas había nacido en el pueblo de San Gil, del Nuevo Reino de Granada. Juntamente con su hermano Lorenzo cursó los estudios en el Colegio Mayor de Rosario de Santa Fe, "en donde obtuvieron las borlas doctorales". Oficial primero en la Secre-

Poco después Manuel Benítez añadía a la anterior una nueva denuncia. Es decir, arrojaba más leña a la hoguera.

Al parecer se trataba de asaltar el Cuartel del Batallón Auxiliar "en un día en que la tropa estuviese en misa". Los complotados eran Nariño y Caicedo, F. A. Zea y los alumnos del Colegio del Rosario.

No era posible dudar. Las autoridades tenían que vérselas con un complot cuyas apariencias le daban un aspecto temible. Sin perder un minuto de tiempo comenzaron a efectuarse las pesquisas necesarias para individualizar a todos los culpables. La tarea no era nada sencilla pues se notaba la profunda animadversión que separaba a los criollos de los realistas. En consecuencia, había que proceder con cautela y mucho tacto. Uno de los detenidos, José Arellano "hombre vicioso, jugador y de pésimos antecedentes", declaró acusando a Luis Gómez, Pablo Uribe y José María Durán de ser los únicos autores de los pasquines que tanta alarma habían producido: "no solo espetó cuanto a sus compañeros en la exaltacion de las conversaciones les había oido decir, sino que fraguó un próxi-

---

taría del Virreinato, no tardó en relacionarse con el célebre y ya citado José Celestino Mutis, Sujeto de "singulares talentos e instrucción, Vargas pasó a ocupar poco después el cargo de Factor de acopio de la Quina en la expedición acaudillada por Mutis. En 1789 era corregidor de Zipaquirá empleo que desempeñó "a satisfacción de los naturales".

Un año más tarde, según lo aseveran los historiadores que lo han estudiado con más minuciosidad, se vinculaba con Nariño. "Vinculado íntimamente al Precursor, asistió a la traducción de los Derechos del Hombre en 1794, en cuya fecha se ausentó del Virreinato para dirigirse a las colonias extranjeras vecinas". Hacia 1795 volvió al territorio de Nueva Granada, visitando a escondidas de las autoridades, diversos pueblos. Algún tiempo más tarde, en 1800, aparece en Londres. No es inverosímil afirmar —dice el señor Héctor García Chuecos— que gran parte de los cuatro años que transcurren entre 1795 y 1800 los pasase en Mérida, escondido tras su hermano el Canónigo y realizando una silenciosa labor revolucionaria. En Londres dirigió un extenso memorial al gobierno británico en el que exponía la tiránica "conducta de España en América", y, mediante el cual, reclamaba la colaboración británica para poder sacudir la dominación que sobre dicho territorio ejercía la Metrópoli.

Al parecer, el proyecto de Vargas no tuvo éxito. Pero pudo tal vez influir en el Gabinete Británico para decidirse en 1806 a atender repetidas instancias de Miranda en el mismo sentido".

Estas noticias relativas a este desconocido y olvidado agitador revolucionario las hemos extractado de un interesante y bien documentado artículo de HECTOR GARCIA CHUECOS, **Lecturas venezolanas. Don Pedro Fermín de Vargas. Un olvidado precursor de la independencia. Sus nexos con Nariño y con Miranda. Su labor**, en El Universal, Caracas, martes 30 de diciembre de 1930, p. 1 y 3.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

mo levantamiento con todos los detalles de su ejecución y con una lista de nombres propios de todas las personas simpatizadoras del proyecto. Agregaba que para que el movimiento fuese general se habían despachado agentes a las provincias para que propalasen las ideas subversivas. Señalaba a Miguel Tadeo Gómez como uno de estos agentes, enviado a Popayán.

El Regente Chaves, lleno de pavor, previno a todos los españoles que estuviesen armados y a la defensiva para parar el golpe que se les preparaba y se repartió la orden a los cuarteles para que no franqueasen la entrada a ningún criollo. Se mandaron poner cañones en las plazas y calles principales y se comunicó la noticia a Cartagena, a Caracas, a La Habana y a Santo Domingo para que estuviesen alerta y vieran de poner la mano a Pedro Fermín de Vargas y a otros revolucionarios".

Los arrestos menudearon a tal extremo que fué necesario dividir el sumario en tres causas distintas: 1º traducción, impresión y difusión de los Derechos del hombre; 2º, Pasquines y 3º Conspiración.

Nariño fué apresado y sus bienes secuestrados por orden de la autoridad. José Antonio Ricaurte fué elegido para defender la causa que, dicho sea de paso, estaba perdida de antemano. Con razón afirma Gonzalo Bulnes que la defensa de los principios constitucionales que "importan la emancipación del hombre y de la Sociedad hecha por Nariño ante un tribunal colonial al fin del siglo XVIII, es un acto de valentía moral que coloca a su autor a la altura de los próceres más esclarecidos de la revolución".

En realidad, si bien es cierto que Ricaurte es quien firma los escritos, es Nariño quien los redacta o por lo menos quien los estructura.

El Precursor arguye así que está exento de delito y hace al efecto un minucioso al mismo tiempo que habilísimo examen de los principales puntos sobre los cuales se fundamenta la acusación.

Sustuvo que el Papel está escrito en forma de preceptos y tiene por título Los Derechos del Hombre, publicados por la Asamblea Nacional de Francia. "Todo hombre que sea capaz de leerlo —añade— sabe que la Asamblea Nacional de Francia no tiene derecho a imponer preceptos a las demás naciones, por consiguiente cualquiera que lea el papel, suponiéndolo lleno de errores, no ve en él

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

otra cosa que los errores que la Asamblea Nacional de Francia ha preceptuado á la Nación de Francia . . .".

Luego agregó: los mismos preceptos estaban publicados en obras escritas en Madrid por escritores controlados por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Según Nariño, idénticos conceptos a los expresados por la famosa Declaración, aparecen insertos en el Mercurio Peruano, en la Historia natural y civil de Chile, del abate Molina y en otras de Capmany (Filosofía de la elocuencia). Heiecio, Santo Tomás y, sobre todo, en el espíritu de los mejores diarios.

He aquí algunos ejemplos de la argumentación exhibida por Nariño:

¿Que la Declaración de los derechos del hombres y del ciudadano afirma en su artículo 1º que los hombres nacen y permanecen libres e igual en derecho? Nada tiene de particular ya que palabras muy semejantes se hallan estampadas mucho antes y sin que los celosos funcionarios reales pusiesen por ello el grito en el cielo. Leemos así: "Puesto que todos los hombres son iguales por naturaleza eige los mismos deberes del amor"; son palabras de Heniec. elem. jur. nat. lib. Prim. cap. tres, pág. sesenta y siete". O sino esto otro: Capm. Filos. de la Elocuencia, pág. doscietosveinte: "Ningún hombre ha recibido de la naturaleza el derecho de mandar a los otros. La libertad es un presente del cielo y cada individuo de la misma especie tiene el derecho de gozarla desde el instante que puede usar de la razón".

¿Qué el artículo tercero de la Declaración francesa asevera que el Principio de la soberanía reside esencialmente en la Nación? Veamos que dijo Heinecio a ese mismo respecto: "El Príncipe recibe de sus súbditos mismos la autoridad que él tiene sobre ellos, y esta autoridad está limitada por las leyes de la naturaleza y del Estado... el Príncipe no puede disponer de su poder y de sus súbditos sin el consentimiento de la nación e independientemente de la elección notada en el contrato de su misión. En una palabra la forma, el gobierno y la autoridad pública son bienes de que el cuerpo de la nación es propietario, y de que los Príncipes son sus funcionarios, ministros y depositarios".

Defiende Nariño los principios de la tolerancia teligiosa y de la libertad de pensamiento; hace ua crítica despiadada del rigor con que procedieron los españoles en la conquista del Perú; trae a

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

colación disimuladamente la razón por la cual perdieron los ingleses sus colonias en la América del Norte ("por falta de igualdad y de justicia que observaba la Metrópoli"); hace una crítica exenta de suavidad del sistema comercial imperante para la Colonia, etc.

La Audiencia, apabullada por semejante escrito, reaccionó: "La criminal defensa en la mala causa de D. Antonio Nariño" —declaró— la puso en el trance de "recoger el escrito y corregir a su defensor". La censura que "merece esta detestable obra, se presenta visible en su lectura. En ella se hallan execrables errores, impías opiniones, perversas máximas, sistemas iníquos, atroces injurias, reprensibles desacatos... la doctrina de este escrito en las presentes circunstancias es un veneno, capaz de ofender gravemente la pública tranquilidad" (Septiembre 19 de 1795). El Tribunal se sentía burlado pues, a pesar de sus prohibiciones, Nariño y Ricaurte dispusieron que del "escrito se sacasen bastantes copias:... uno de los que más se interesaron en esta operación fué el Regidor D. José Caicedo, de cuyo poder se recogieron las copias principiadas".

José A. Ricaurte, abogado y agente de lo civil de la Real Audiencia, fué arrestado en la noche y llevado al cuartel del Batallón Auxiliar, desde donde no tardó en ser remitido al Castillo de San Sebastián del Pastelillo y luego al de Bocachica.

Entre tanto Nariño era condenado a sufrir diez años de prisión en un castillo de Africa; sufriría asímismo la pérdida de sus bienes y el destierro perpetuo del Virreinato. Enviado a Cádiz junto con el proceso, aprovechó la obscuridad y el hecho de estar ocupada la tripulación en la faena de fondear el barco (navío de guerra San Gabriel), para fugar de la embarcación (17 de Marzo de 1796).

En cuanto al segundo Proceso incoado por la fijación de Pasquines y sedición, dió por resultado inmediato la prisión de Luis Gómez, Pablo José Uribe y José María Durán, alumnos del Colegio del Rosario y menores de edad, de Luis Arellano (un impostor), Francisco Antonio Zea, Ignacio Sandino, Pedro Pradillo, José Ayala, Sinforoso Mutis, Enrique Umaña, Luis de Rieux, Manuel Antonio Froes, Bernardo Cifuentes, etc. La causa se siguió con la mayor severidad —dice E. Restrepo Tirado—, prescindiéndose de los trámites legales.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El oidor Joaquín Alba decidió así aplicar el tormento a uno de los acusados, eligiendo para ello a José María Durán. Inútil fué,

sin embargo, el bárbaro procedimiento, pues sólo consiguió arrancarle quejidos y protestas de inocencia (31).

El 5 de Enero de 1795 se firmó la sentencia de la Real Audiencia en contra del grupo acusado de haber fijado los pasquines; condenábase a Luis Gómez a sufrir ocho años de presidio en Africa; a José María Durán y Pablo Uribe, a seis años de presidio y a cuatro años a Luis Arellano. A los cuatro se los desterraba a perpetuidad de América.

La causa de sedición nos revela cuales eran las acusaciones que recaían sobre los detenidos: "Que se había tratado de inducir los ánimos para un levantamiento, para lo cual se habían hecho varias juntas; que había individuos que se expresaban de un modo libertino contra las doctrinas de la religión cristiana; que se habían querido establecer máximas de libertad; que se habían hecho ofertas de dinero y gente armada para una sublevación, que se pusieron pasquines con el fin de que en otras partes se hiciera lo mismo; que han salido comisionados para propalar ideas de libertad y conseguir la independencia; que algunas personas han mantenido correspondencia con Fermín de Vargas; que otras poseen consignados de la asamblea francesa recibiendo con agrado sus pensamientos; que se han publicado papeles relacionados con dicha Asamblea; que se trataba de tomar de improviso el Cuartel del Auxiliar, el de artillería y el almacén de pólvora, etc".

El 7 de Septiembre de ese mismo año de 1795, el Virrey decretaba la remesa a España, bajo partida de registro, de los reos, Zea, Mutis, Cabal, Pradilla, Umaña, Ayala, Sandino, Froes, Cifuentes y Rieux. Aun no habían partido cuando el 21 de dicho mes amaneció fijado un cartel que, amenazadoramente decía:

"Hagan de esos hombres lo que intentan, que prometemos a costa de nuestra sangre que todos morirán cuando Virrey y engolillaos menos piensen; si hasta ahora no nos hemos metido en nada ha sido esperando a ver que hacen con esos hombres, luego no les pese, caro les han de costar los tormentos que les han dado a esos inocentes".

El 4 de Junio de 1799 obtuvieron la libertad absoluta. En esa oportunidad, el Gobernador del Consejo, hizo justicia tardía

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(31) E. RESTREPO TIRADO, **La guerra de los pasquines**, en **Síntesis**, N: 4, septiembre, Buenos Aires, 1927, p. 40.

pero justicia al fin. Ordenó que se los pusiera en libertad "con expresión de que quedan hábiles para seguir sus estudios y profesión, sin nota, como si no se hubiese procedido contra ellos"; ordenó asimismo, que se les devolviesen los bienes, restituyéndolos a sus respectivos domicilios (32).

CAPITANIA GENERAL DE VENEZUELA

La terrible convulsión que azotó a las islas francesas de las Antillas y, particularmente, a la Martinica, repercutió en la población de ésta Capitanía. La imprevista llegada de fugitivos que se alejaban de aquella hoguera y el arribo, luego, de crecidos contingentes de prisioneros, vinieron a continuación, a aumentar las precauciones de los funcionarios reales. Así, a fines de Noviembre de 1793, desembarcaron más de novecientos prisioneros remitidos desde Santo Domingo, a los cuales fué forzoso alojar en las bóvedas de las murallas de la Plaza de La Guaira; este desembarco trajo aparejados un sinnúmero de cuestiones, que sin duda, no fueron del agrado del Capitán General, Pedro Carbonell, tanto más que aquellas gentes se hallaban imbuídas de "Doctrinas y máximas perniciosas y empeñadas hasta la desesperación en entenderlas". Por lo pronto, vióse precisado a multiplicar la vigilancia pues juzgaba que "nunca es buena la permanencia de los Franceses en estos Países". Poco después tenía noticias de haberse "esparcido algunas monedas de las batidas por la Asamblea o Constitución de Francia". Más adelante, el Presidente de la Real Audiencia completaba los informes del Capitán General y afirmaba al Rey que:

"Desde que llegaron a esta Ciudad los 119 Oficiales y Sargentos franceses emigrados, noté por mi mismo, de día en día, y se me informó por diferentes personas fidedignas, la falta de moderación y modestia, así en el Orden Religioso, y Moral, como en el Político, por lo cual despues de algunas amonestaciones verbales infructuosas, se las hice muy serias por escrito en oficio a Mr. de Fresinaux, que se les havia señalado para Comandante; pero ni esto fué suficiente, el mal continuaba, y crecía, el escándalo se au-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

---

(32) **Ibidem.**

mentaba, y sobrevino la observación de que los Emigrados estaban discordes entre sí mismos, y se hacían imputaciones capaces de formár escrúpulo grave sobre el verdadero sistema, y designio de cada uno en su emigracion".

Al parecer había otro peligro que temer: que entrasen falsos emigrados y falsos esclavos con el propósito de difundir las "perversas máximas". Con todo, las noticias debieron esparcirse, pues en Junio de 1794, el propio Carbonell daba cuenta de que en los partidos de Caucagua y Capaya había una cantidad importante de negros cimarrones fugitivos, que cometían toda clase de atentados y contra los cuales fué menester despachar tropas que los hiciesen entrar en razón.

La introducción de papeles subversivos, entre tanto, continuaba. En Agosto se secuestraba un Papel sedicioso titulado: Extracto del manifiesto que la Combención (sic) Nacional de Paris haze (sic) a todas las Naciones; dicho documento llegó a manos de Josef Luis Aleado Garzón, veterano de Pardos, quien sin pérdida de tiempo lo entregó a la Secretaría de la Capitanía General.

Un año más tarde, el 11 de Mayo de 1795, la colonia se sintió sacudida por un movimiento que pudo llegar a producir, indudablemente, mayores daños.

Y esta vez como en otras, fueron las doctrinas propaladas desde Francia las que dieron origen al movimiento. Tal como oportunamente lo demostró el historiador venezolano Pedro M. Arcaya, "oyó a su amo hablar de la revolución efectuada en Frantia, proclamando la libertad de todos los hombres. Esto fué suficiente para decirlo a sus compañeros, quienes al punto se dieron a preparar la sublevación...".

Los esclavos negros de la Montaña fronteriza de Coro y varios libres de todas castas, produjeron el alzamiento "aclamando la libertad, y exempción de alcavalas, la ley de los franceses, la república y la libertad de los esclavos", con ánimo de saquear las haciendas y caer luego sobre Coro (10 de Mayo).

La sorpresa les permitió alcanzar algunos éxitos parciales pero sin ninguna importancia. El teniente Mariano Ramírez Valderrain reunió apresuradamente las fuerzas que encontró a su disposición y al frente de ellas, salió a las afueras de las ciudad (11 de Mayo).

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Salir y encontrarse con un fuerte contingente de negros rebeldes fué todo uno. Estos, "batiendo la bandera le hicieron embajada en qe. pedian libertad para los esclavos, y exempcion de alcavalas, y demas contribuciones para los libres entregándoles la Ciudad con el fin de establecer la Republica que torpe, y delinquentemente, —informaba Carbonell— envolvían en su idea...".

Las fuerzas reales, no obstante su inferioridad numérica, atacaron resueltamente a los sublevados, derrotándolos y haciéndoles veinte y cinco muertos y un sinnúmero de heridos. En la fuga cayeron en poder de los vencedores veinte y cuatro más a los cuales se decapitó inmediatamente. Pocos días después, a "golpes de pistola" ajusticiaban a otros treinta y cinco reos aprehendidos por las partidas destacadas para recorrer la campaña, sin contar cinco o seis más que cayeron muertos en los distintos encuentros. (3)

La represión continuó todavía como lo acredita el hecho de que en Junio se remitían veinte y un prisioneros a Puerto Cabello sobre quienes se había hecho recaer sentencia de muerte.

Se pueden multiplicar las citas documentales que corroboran lo aseverado por el historiador antes citado y que revelan el papel decisivo desempeñado por la ideología francesa en los preparativos de la rebelión. Pero sería alargar innecesariamente este estudio. Baste recordar además el juicio que emitía el Presidente de la Audiencia de Caracas al Ministro E. Llaguno:

"da una verdadera idea (el diario de M. de Carrera), de la situación de aquel terreno, de la condición de la esclavitud, del manejo y máximas de aquellas gentes, y últimamente con la comunicación con los Franceses, opresion en las contribuciones, y predominio del Negro Josef Caridad Gonzalez, su ascendiente sobre los demas de su nacion, y otros, cuios tres principios despues de va-

---

(33) PEDRO ARCAYA, Estudios de sociología venezolana, Editorial América, Madrid, s.d., p. 159 y siguientes. Resulta así que los hacendados de Curimagua "hombres si no de gran instrucción, sí inteligentes y algo leídos", comentaban los sucesos de Francia en sus casas, "sin cuidarse de que los oyeran los criados y esclavos". Consta también que un mozo Urbina afirmaba que "las ideas de los franceses daban una gran luz; el joven D. Bonifacio Manzanos dijo a una esclava, y ésta lo repitió a los suyos, que ya había llegado el tiempo en que todos debían ser iguales, sin que el color significara nada". De tales conversaciones surgió la chispa, pues José Leonardo Chirino, que vivía en Curimagua, prestó atención a tales noticias y así se informó de lo que él llamaba la "ley de los franceses, cuya realización haría la "felicidad del pueblo".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

rias juiciosas reflexiones los sienta como fundamentos principales del detestable proyecto de los negros según el examen y noticias que ha tomado, y nos enseñan practicamente el cuidado que se necesita para resistir la infame semilla que siembre cautelosamente la iniquidad Francesa...".

No fueron los negros y los indios los únicos en adoptar los principios proclamados por la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Hay referencias documentales que lo prueban acabadamente. En Julio, Carbonell hacía saber al duque de Alcudia que entre las personas sospechosas "de adhesión a las máximas de los Franceses... ha sido una de la de Dn. Joseph Vergara... el cual por sus producciones y conducta fué arrestado, procesado y convicto de haber producido expresiones escandalosas, subversivas, y en una palabra ser un verdadero asambleísta o Patriota...".

En ese mismo año, varios criollos —entre los cuales se encontraba Gual— celebraron reuniones en una de las cuales se llegó a brindar "en obsequio y aplauso" de las fuerzas francesas que se habían apoderado de las líneas fortificadas de Irun (!). El hecho llegó a conocimiento del Gobierno el cual comisionó al Teniente de Rey a fin de que reprendiese a Gual.

Meses más tarde, Joaquín de Zubillaga, nuevo capitán General y Presidente interino de Venezuela, ponía en antecedentes al Príncipe de la Paz, haberse introducido dos ejemplares de dos Papeles procedentes de la isla de Santo Domingo; uno de ellos después de recomendar a los vecinos "para bien de la Francia, de la España Europea y Americana" que no emigrasan de la isla, hacía una crítica del Gobierno español. El segundo de los papeles era una Carta encíclica de muchos Obispos de Francia a sus Hermanos los demas Obispos (París, 15 de Marzo año de Jesucristo, tercero de la República) (34). Poco antes habíase recogido un papel en el cual se vertían "no pocas expresiones y cláusulas perjudiciales al justo, suave y seguro govierno" de S. M. en America, razón por la cual dicho papel resultó "tanto mas peligroso quanto mas le hace disimulado el objeto de su título, y mas apetecible la curiosidad de los Obispos". Se trataba nada menos que de la copia de la Instruc-

---

(34) Zubillaga añadía en su información que había recogido los ejemplares "que se tuvo noticia haver (sic) en poder de algunas personas que los exivieron (sic) sin resistencia". (Caracas, 23 de agosto de 1796).

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ción dada por el Gobierno Francés a Roume, su agente interino en la parte española de la isla de Santo Domingo, cedida a Francia por el tratado de Basilea. Pero dicha copia tenía una característica fundamental: los párrafos que favorecían al sistema imperante en Francia y que señalaban las diferencias existentes con la administración española, habían sido subrayadas por mano anónima, con lo cual las copias quedaban transformadas en verdaderos libelos de propaganda (35).

Curioso resulta asimismo comprobar que, no obstante ser aliadas Francia y España, los funcionarios de ésta última potencia calificaban duramente al gobierno francés pues hablaban, nada menos, que de las "deprabadas máximas de aquel govierno".

Un año más tarde (1797) estallaba como una bomba la noticia del descubrimiento de una grave conspiración destinada a derribar a las autoridades representantes del rey. Y esta vez, todo indicaba que el peligro había sido grande... simple anuncio de tormentas más temibles.

Veamos en pocas palabras en que consistió aquella intentona.

El 4 de Junio fugaban de la cárcel de la Guayra Juan Bau-

---

(35) A continuación transcribo algunos párrafos de la mencionada Instrucción para que se compruebe lo que he afirmado en el texto. La dificultad "pues que deve hacer Armar y respettar la Magestad del Pueblo Francés, provár al Mundo entero por medio de una unión con los Gefes españoles quan fácil es establecer una perfecta Armonía entre ambas Naciones, y aprovechándose de la diferencia que existte entre los principios políticos de los Sacerdotes españoles Criollos y Franceses y del Exemplo de aquellos, hacér vér que los Sacerdotes tenientes de esta última Nación son unos reveldes contra los quales há sido preciso usár por pura prudencia de rigór; y no unos Martires que merescan ser Canonizados...; Fuera de eso el numen tuttelar de Francia extiende hoy sus alas sobre ambos emisferios..."

Si el Acto Constitucional V. G. aniquila el dro. horrible de esclavitud de un hombre sobre otro hombre dotado igualmente de un Alma Racional, es claro que estte Arttículo no puede mirarse como una infracción del derecho de propiedad sino por genttes llenas de preocupación o seguedad por un vil interés..." En 1797 y en contestación a un oficio dirigido a los agentes franceses, Roume escribía al Capitán General de Venezuela lamentando la pérdida de Trinidad y felicitando al Gobernador por las medidas tomadas en Puerto Rico y Santo Domingo para contener a los ingleses; en dicha nota Roume defendía la libertad de los esclavos ("nuestros nuevos hermanos los africanos"), considerando la esclavitud perjudicial a la agricultura, a la industria y al comercio. Recibido este documento, en acuerdo de 12 de Julio de ese mismo año se declararon "sospechosas las teorías del agente Roume zahiriendo el sistema gubernativo de España, haciéndolo odioso a los vasallos y allanándoles el camino a la perdición".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

tista Picornell y Manuel Cortés Campomanes, reos políticos desterrados de España (36) por conspiradores, los cuales lograban filtrarse a través de las redes tendidas para detenerlos.

Resultaba evidente que la fuga había sido posible merced a la estrecha colaboración que les prestaron oficiales y soldados de la guarnición de La Guayra. Entre los oficiales comprometidos estaban don Manuel Gual, capitán retirado del batallón veterano de Caracas y don José María España, justicia mayor de Macuto. Empero no tuvieron tiempo para determinar el grado de culpabilidad pues, bien pronto, el 13 de Julio, las autoridades recibían la denuncia de la existencia de una vasta conspiración que al parecer, reconocía diversas causas, a saber:

1º La residencia en aquellas provincias de muchos hijos y descendientes de extranjeros; 2º, la existencia en La Guayra de varios centenares de prisioneros franceses "los cuales difundieron las máximas revolucionarias y contajiaron a la jente del país"; 3º, la admisión de los emigrados franceses que "salieron de la isla de Trinidad cuando fué conquistada por los ingleses y exaltaron con su trato y con su ejemplo los ánimos de aquellos pecíficos habitantes"; 4º, la introducción de papeles y libros adversos a la existencia de gobiernos monárquicos; 5º, la actividad revolucionaria que desplegaba el gobernador inglés de Trinidad; 6º, "sugestiones que había escrito y esparcido el comisario francés de Santo Domingo", etc.

Los diligentes funcionarios del Rey no se dieron reposo a partir de ese instante, tanto más que según las denuncias, la conspiración estaba próxima a estallar. Por de pronto y como se indicaba como uno de sus jefes a don Manuel Montesinos y Rico, vecino hacendado y del comercio, se decidió allanar su domicilio en busca de las pruebas comprometedoras. Buena fué la sorpresa. Se incauta-

---

(36) Sebastián Andrés, compañero de los citados prófugos, fué detenido en su fuga. La descripción física de M. Gual es la siguiente: "estatuta regular, bien formado, aire marcial, color trigueño, ojos vivos, boca grande, labios belfos, cerrado de barba y con hoyo natural en ella, frente espaciosa, pelo propio con entradas, piernas bien formadas, y su aspecto de quarenta años ántes mas que ménos, habla bien y con propiedad, es hombre de modales cultos". En cuanto a Josef de España, la documentación nos revela que era "alto de cuerpo, un poco cargado de espaldas, de color trigueño, ojos chicos, y zumidos, cerrado de barba, los juanetes de la cara bastante sacados y chupado de carrillos".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ron de una instrucción para el establecimiento de la "Junta General y sus jefes, explicando en 44 Capítulos el motivo de la revolución...; señalaban para su celebración la parte no concluída o sin consagrar de la parroquia de Alta Gracia de está Capital: el distintivo para ser conocidos eran llamarse hermanos, usar escarapela cuatricolor, blanca, azul, amarilla y encarnada. A Puerto Cabello, Maracaibo, y Cumaná señalaban para departamento de la república".

Hallaron asimismo la letra de una Canción Americana en cuya primera estrofa se leen los siguientes significativos versos:

1 Afligida la Patria
Os llama, Americanos
Para que reunidos
Destruyais al tirano:
Oid su voz sagrada
Que anuncia a ese malvado
La felicidad vuestra
Y su fin desastrado.
Viva tan solo el Pueblo
El Pueblo Soberano
Mueran los opresores
Mueran sus Partidarios.
. . . . . .
Nunca ha sido vencido
Un Pueblo que sea armado
Para hacer se respeten
Sus derechos sagrados,
Y será menos fuerte
El brazo Americano
Que el Frances valeroso
El Griego o el Romano?
. . . . . (37).

El allanamiento del domicilio de Gual fué igualmente provechoso, pues además de instrucciones, papeles exhortatorios al Pueblo "con exageraciones á favor de la libertad", órdenes para los partidos y ciudades del interior, se encontró un diseño de la ban-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(37) Véase el **APENDICE No. 1.**

dera y escarapela cuatricolor alusiva a las cuatro clases sociales (blancos, pardos, negros e indios), a las cuatro Provincias y a los fundamentos cuya implantación se proponían: "Igualdad libertad, propiedad y seguridad".

Manuel Montesinos y Rico confensó su culpa y concluyó por denunciar a sus cómplices; en medio de aquellas denuncias y en un ambiente de terror que pesaba sobre toda la ciudad, las autoridades trabajaban sin cesar, día y noche, resueltas a individualizar a todos los culpables. Multitud de presos yacían en las terribles cárceles reales: un eclesiástico, oficiales, sargentos, cabos, soldados veteranos y milicianos, comerciantes, abogados, hacendados, etc. De las declaraciones resultaba que en las juntas celebradas por los conspiradores se "trataba de lo sucedido en el norte de América, y en Francia, y de establecer una república al modo de ésta...".

El Obispo Fray Antonio de la Virgen María y Viana, mediante una falsa promesa de indulto general, colaboró oficazmente con la tarea policial. El resultado es fácil de adivinar; nuevos sospechosos ingresaron en las cárceles.

Así concluyó la famosa conspiración de Gual y España.

Picornell logró fugar a Curazao, desde donde, al igual que España, pasó a la isla Guadalupe. Allí dirigió la impresión de la Carmañola americana y de los Derechos del hombres y del ciudadano, con un discurso preliminar "sumamente ofensivo al respeto soberano y al gobierno español".

La Carmañola americana, impresa en octavo y encuadernada en rústica, contiene estrofas de un gusto discutible pero de una orientación revolucionaria indudable. He aquí algunos ejemplo:

1 Baylen los sin camisas,
y viva el son, y viva el son
Baylen los sin camisas
Y viva el son del cañón.

2 Si alguno quiere saber
por que estoy descamisado
por que con los tributos
El Rey me ha desnudado
Baylen los sin camisas.
. . . . . .

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

4 Todos los Reyes del Mundo
son igualmente tiranos
Y uno de los mayores
Es ese infame Carlos.
Baylen los sin camisas.
. . . . . .

5 También los Gobernadores
Al Pueblo han sacrificado
Pero los sin camisas
Vengaran su atentado.
Baylen los sin camisas.
. . . . . .

6 La Justicia en las Audiencias
A quien más paga se vende,
Del favor y del cohecho
Las sentencias dependen.
Baylen los sin camisas.
. . . . . .

11 Los Sansculotes en Francia
Al mundo hicieron temblar
Mas los descamisados
No quedaran atraz.
Baylen los sin camisas.
. . . . . (38).

En cuanto a España, trató de regresar a Venezuela pero descubierto, fué apresado a principios de 1799. El 6 de Mayo se lo condenó a morir, en unión de José Rusiñol, José Manuel Pino, Agustín Serrano, Narciso del Valle y Juan Moreno: la sentencia especificaba que debía salir arrastrado a la cola de una bestia de albarda; luego de muerto, se lo descuartizaría, de tal manera que la cabeza sería expuesta en el extremo de una pica de treinta pies en el puerto de La Guayra; uno de sus cuartos sería colocado en la entrada del pueblo de Macuto, otro en la Vigía de Chacón, otro en Quita-Calzón y último, finalmente, en la Cumbre.

El 8 de Mayo el condenado sufrió su castigo frente a una es-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(38) Véase el **APENDICE No. 2.**

casa cantidad de pueblo, alguna tropa y niños que presididos por sus maestros, ocupaban la Plaza Mayor (39).

Tal fué el triste y terrible final de la famosa conspiración. Condenas a muerte, destierros, persecuciones, confiscaciones de bienes era el balance que arrojaba. Nada bueno auguraba para el futuro del dominio español. Se estaba viviendo sobre un verdadero volcán cuya erupción amenazaba arrasar con todo. ¡Ay de aquéllos que se opusiesen!

Los espíritus libres de la Colonia manifestaban hallarse dispuestos a arrostrar las peores tormentas. El ejemplo dado por los caídos y las noticias respecto a posibles ayudas procedentes del exterior, bastaban para que otros, despreciando la muerte, tratasen de llegar a la ansiada meta: libertad e independencia.

En 1799 se hallaban a la vista tres barcos bien armados y tripulados. Dos de ellos se titulaban corsarios franceses de Puerto Príncipe (Santo Domingo) y solicitaban permiso para entrar al Puerto. No hubo razón para oponerse pues, por esa época, España había unido su suerte a Francia; eran aliadas.

Poco tiempo duró la tranquilidad de los funcionarios del Rey. Descubrióse, en efecto, que los tales corsarios "intentaban levantarse con la ciudad introduciendo en ella el sistema de libertad é igualdad". A juicio de los conjurados, el medio más eficaz para adueñarse de la ciudad era implantar el terror.

Preparada convenientemente la resistencia, ni siquiera llegó la tentativa a ser llevada a la práctica. En efecto, primeramente se arrestó a los que habían desembarcado y luego se procedió a detener a los que aún se hallaban a bordo de las naves.

Otros elementos de juicio podrían traerse a colación para mostrar como la Capitanía fué tesoneramente trabajada por aquellos que bregaban por obtener su total independencia. Así a mediados de 1810, circulaba en Mérida a "completo descubierto" la célebre Declaración de los derechos. Con fecha 10 de Diciembre de dicho año, el obispo Hernández Milanés fijó edictos en las puertas de las Iglesias "Imponiendo graves censuras a los que retuviesen el mencionado papel". Queda por averiguar —como dice H. García Chuecos— si los ejemplares de la Declaración de derechos de Médica, provienen de la fuente granadina, o son de la traducción atribuída

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

(39) Otros treinta y tres condenados fueron desterrados.

en Venezuela al doctor Juan Germán Roscio, que circuló en Caracas en 1810. Pero con lo dicho nos parece suficiente.

VIRREINATO DEL PERU

El padre Cisneros, monje del Escorial, "jacobino con sotana, de aquellos que habían olvidado el latín del breviario, embebidos como estaban en el francés de la Enciclopedia", que había sido desterrado a Lima por celos de Godoy, daba a conocer a sus íntimos las obras de mayor trascendencia revolucionaria. ¡Los mismos ministros del Santo Oficio hacían circular, a sabiendas, los libros prohibidos!

Existen a ese respecto algunos relatos que dan una idea de las inquietudes que asaltaban a los futuros revolucionarios peruanos y de los medios de los cuales se valían para procurarse la lectura de las obras prohibidas. Uno de dichos relatos, obra del conocido escritor Jorge G. Leguía, es el que a continuación se leerá. Dice así: "A la tienda del padre Cisneros fué un día Rodríguez de Mendoza, siendo Vicerrector, con el fin de "apartar de su cuenta diferentes obras para mandar por ellas" y pedir "se le encargaran otras que no había en aquel depósito". No encontrando al padre Jerónimo, dejóle la lista de los libros que deseaba. Al tener aquél noticia de la visita de Rodríguez, separó los autores consignados, que ocultaban por precaución contra la censura; y dirigiéndose luego en carruaje a la calle del Noviciado, ubicación del Convictorio, obsequiólo al insigne clérigo, ante el cual exclamaría íntimamente: ¡eureka!".

En 1799 (30 de Abril), el Virrey del Perú informaba a Arias de Saavedra sobre la frecuencia con que se introducían en el distrito de su mando, gacetas y toda clase de papeles extranjeros. No era pues opinión exagerada la de El Peruano de 1811, cuando decía que la explosión de la Revolución Francesa bamboleó el espíritu de los hombres y dió un extraordinario impulso a su curiosidad", opinión que, por otra parte, está confirmada con lo que expresa la misma Gaceta de Lima: "Los espantosos sucesos de la nación francesa —decía—, que traen agitación a la tierra, hicieron necesario por un efecto de la política la publicación de la gaceta, a fin de que la Capital y el Virreynato tubiesen un papel acre-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ditado con que poder instruirse de los excesos que de un modo informe llegaban a los oídos de estos moradores...".

En virtud de dicha preocupación, se dió a conocer un extracto de la Gaceta de Madrid del 5 de Marzo, en donde se reproducía un discurso de Pitt pronunciado en el Parlamento británico; la declaración contra Francia, de Juan Carlos Coucy, obispo de la Rochela; un Discurso pronunciado en la Convención Nacional de París el día 3 de Abril de 1793 y atribuído a Mr. Petion, etc.

No es lo único. En 1805, en Lima, se entregaba a la circulación un "Compendio histórico de la revolución francesa, desde el año de 1789 hasta el de 1802": Traducido del francés por Don Guillermo del Río.

No se nos escapa que tal publicación debió contener una crítica adversa a los principios sustentados por los hombres del 89; no obstante, aún así servía como vehículo de propaganda puesto que, como muy bien lo puntualizaron los representantes reales, hasta los escritos contra-revolucionarios, tenían la especial virtud de inquietar los ánimos. En España como en América, los emigrados y los sacerdotes refractarios, así como los folletos adversos, también servían, aunque indirectamente, a la causa de la revolución.

No bien se conoció en el Perú la conmoción que sufría Francia, el Virrey ordenó se vigilase atentamente a los extranjeros radicados en la circunscripción de su mando (desde Marzo de 1790 el Tribunal de la Inquisición había tomado las medidas necesarias para evitar la introducción de papeles impresos o manuscritos). Una representación hecha por los Fiscales del Rey dió motivo para que se iniciase un expediente acerca de la situación de aquellos. Conjuntamente se recibió una denuncia del Padre Santiago González, afirmando que existían "varios sugetos Franceses adictos á la Asamblea de su Nación, y que se havían fixado en ciertos parages algunos Pasquines alusivos á la perniciosa livertad que han querido establecer". Se comisionó, entonces al oidor de la Audiencia de Lima, Tomás González Calderón, para que con el mayor sigilo individualizase a los franceses existentes en la Capital del Virreinato y viese que había de cierto en las denuncias hechas (19 de Mayo de 1794). Por esa misma época, los Obispos de Cuzco y Guamanga remitían pasquines que les habían sido dirigidos desde la Capital.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El informe suministrado por el P. S. González estaba redactado como para infundir alarma a las autoridades: "en el día doze del presente mes —decía—, haviendo venido a esta Procuracion de la Buenamuerte a liquidar conmigo unas cuentas Dn. José de Colunga cobrador de las Rentas del Monasterio de la Purissima Concepcion, quien habiendo hablado conmigo sobre varios Pasquines, que se havian puesto en algunas partes de esta Ciudad en los q.e parece que en uno de ellos se decían estas palabras: Que haces Ciudad que no procuras tu libertad; y en otro decia Viva la Francia y viva la livertad, me contextó esta formales palabras: "Que en la Ciudad havia muchos Assambleistas, y muchos Jacovinos, y que él podia conducir á V. E. de la mano, y llevandolo a pasear por ella decirle y señalarle, esta casa es de Jacovinos, la otra de Assambleistas, etc..". Llama la atención el distingo que el declarante establece acerca de asambleístas y jacobinos y es de lamentar que la documentación consultada no arroje luz acerca del porqué de dicha clasificación.

Las declaraciones que se tomaron revelaron que en la Iglesia Catedral se habían fijado dos pasquines y uno en la iglesia de Santo Domingo, todos dirigidos a "excitar á la libertad á los habitantes de esta Ciudad"; el sumario indica también las actividades e ideas que profesaban los franceses. Pudo saberse, asimismo, que, en distintos puntos de la ciudad se efectuaban reuniones en las cuales franceses, españoles y criollos comentaban con animación las noticias procedentes de Europa. Así, en el Pozuelo de Santa Catalina, un peluquero nombrado Juan Alexo sostuvo en cierta ocasión que los hombres "nacen libres aludiendo a que los franceses hacían bien en procurar su libertad". En otro lugar, en el café de Bodegones, un sastre francés, don Bernardo, había tenido la osadía de dirigirse a un español, diciéndole: "Mr. Lorenzo que mas q.e haga, la Francia siempre ha de conseguir sus intentos ó lo que desea". Otro parroquiano apellidado Muñoz habría declarado que la conducta del Rey de Francia "en quanto al manejo de Caudales del Real Erario havia sido la causa, ó contribuido á las actuales revoluciones de la Francia".

Sin embargo, las indagaciones no correspondieron a las inquietudes de los funcionarios reales. J. F. de Colunga demostró así, que los términos en que estaba concebida la denuncia del P. Gon-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

zález, eran exagerados. Pero, a pesar de todo, quedan los pasquines cuyo contenido es revelador de cierta fermentación.

El "cartel" que le fuera enviado al Obispo de Guamanga tenía la siguiente leyenda: "Prevalezca por ciempre el Gran Dios, Viva la libertad Francesa, y muera la Tiranía Española".

¡ El 11 de Mayo, como quedó dicho, el Obispo del Cuzco remitía a manos de las autoridades otro pasquín, cuyos términos estaban concebidos así: "Viva la libertad francesa y muera la Tiranía Española. No hay más que un Dios y Jesús; que fué su legislador".

El 11 de junio una Junta particular reunida por orden del Virrey resolvió, que para mayor tranquilidad, los franceses residentetes en la Capital y que carecieran de "Carta de Naturaleza" y de permiso real, fuesen remitidos a España. De acuerdo con ésto y a raíz de haberse asegurado que habían hablado con "livertad en el asunto", dos franceses —Juan Trimalle (relojero) y Manuel Porre (dentista)— fueron detenidos y desterrados a España.

CAPITANIA GENERAL DE CHILE

Chile, a pesar de estar alejada de las rutas comerciales no fué una excepción a la regla. En 1787, Antonio Rojas escribía desde Paris a una señora radicada en Santiago: "Tengo nota de los perversisimos libros que encierran los consabidos cajones, y porque no la he podido encontrar no la incluyo. Pero ¿para que la necesita usted? ¿No es usted dueña de los cajones y del dueño de los cajones? Pues, ¿para que notas y preguntas? Mas si estas se reducen a saber lo que contenían, para no abrirlos sino agradaban diré algo, según me acuerdo. Encontrará usted 56 tomitos en folio, que son dos ejemplares del malísimo y pestífero diccionario enciclopédico que dicen es peor que un tabardillo. Item, las obras de un viejo que vive en Ginebra...."

¡Esta escueta información nos está indicando que en Chile, al igual que en las demás zonas del imperio español de América, la introducción de los libros y escritos de procedencia francesa, se efectuó con idéntico éxito.

En ese mismo año 1795, se producía una denuncia contra el doctor don Clemente Moran, sacristan mayor de la Iglesia Matriz de Coquimbo, acusado de apoyar en sus conversaciones la conduc-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ta de los franceses a quienes pintaba como modelo que debía ser imitado.

En Septiembre de 1795 el barón Ballenary participaba a Llaguno que habiendo extremado la vigilancia a raíz de las noticias procedentes del reino de Francia, había tenido el disgusto de comprobar que el correo procedente de Buenos Aires era portador de varias "copias de papel... que por su estilo y asunto me ha parecido mas peligroso que todos cuantos yo había temido hasta aquí".

Por último recordaremos lo que un distinguido autor chileno ha escrito a este respecto: "Entre los papeles privados de muchos de los personajes más importantes de la revolución de América, se han hallado copias manuscritas de ese documento (de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano) i de la constitución francesa de 1791, lo que prueba que ambas piezas tuvieron una circulación secreta i misteriosa entre los preparadores de ese movimiento".

VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

Al comenzar el chisporroteo que luego habría de ser un incendio general e irresistible, gobernaba el Virreinato Nicolás de Arredondo a quien le cupo la pesada y terrible responsabilidad de vigilar y contener cualquiera intentona que, a semejanza de lo que ocurría en Francia, pudiera producirse en esta lejana colonia.

El 25 de Diciembre de 1789 penetraba en el puerto de Montevideo la corbeta de guerra francesa Duque de Orleans comandada por A. Duclos Guyot a quien tan pronto como se pudo, se vigiló estrechamente para comprobar si el citado comandante "esparcía libelos ó Papeles concernientes á la actual situación de la Francia". Algún tiempo más tarde, el gobernador de la Plaza daba cuenta haber recogido impresos, así como también "Gacetas" que trataban del "asunto ocurrido en Francia". Como era lógico, las precauciones se redoblaron; no se trataba ya de impresos procedentes de España, sino del seno mismo del temible foco.

Franceses que a la sazón vivían en Buenos Aires y criollos, manifestaron su satisfacción por la reunión de los Estados Generales. En presencia de la magnitud de los sucesos que acaecían en el reino de Luis XVI y la Gran Revolución, se tomaron medidas para evitar la difusión de pasquines y papeles sediciosos (Bando

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

del 1º de Marzo de 1790) y para impedir que se introdujesen negros esclavos procedentes de las colonias francesas.

Al comenzar el año 1791 se lograba confiscar un papel que contenía una narración de los sucesos de Francia. Era una traducción hecha por el conde de Liniers —hermano del que años más tarde vencería a los ingleses en las memorables invasiones inglesas— que debió ser distribuída con cierta profusión, pues en Charcas y en Potosí se hallaron ejemplares de la misma. Apercibido el Conde, fué impuesto de que era voluntad real que se guardase "un riguroso silencio en estas materias de palabra y por escrito".

¿Cuál era la opinión de los habitantes del Virreinato respecto al movimiento de 1789? Sin pretender dar a este respecto una respuesta definitiva se puede, empero, señalar alguna información que oriente al lector.

Por de pronto es evidente que no toda la masa de la población estaba en condiciones de apreciar la magnitud de la Revolución y que la fracción de dicho conjunto que estaba más impregnada de ideas revolucionarias era, sin duda alguna, la compuesta por criollos y extranjeros radicados en el país. Fueron ellos quienes exteriorizaron su alegría al conocer la reunión de los Estados Generales; su simpatía estuvo de lado de los que pretendían reformar el vetusto gobierno francés. He aquí un ejemplo que corrobora lo dicho. "Muy señor mío y mi mas estimado amigo — escribía un mercader de la Villa de Potosí a un confidente suyo residente en Buenos Aires, el 16 de Diciembre de 1790—. Agradezco en el alma las noticias de las Revoluciones de la Francia, que este correo se ha designado comunicar y espero continuará el mismo favor por lo mucho que en estos Parajes apreciamos saber semejantes novedades".

No es el único ejemplo que podemos aducir. Fr. J. A. de San Alberto le escribía al conde de Floridablanca, el 6 de Marzo de 1790: " . . . estos reinos ya están llenos de Cartas y Relaciones individuales de los Monstruosos acaecimientos de la Francia...".

Ahora bien; producida la ejecución de Luis XVI y, al igual que lo ocurrido en otros países, se enfrió notablemente esa simpatía. Con todo las autoridades coloniales —seis días después de conocida la declaración de guerra— hicieron pregonar un bando prohibiendo bajo pena de vida y confiscación de todos los bienes la ayuda o trato con barcos de bandera francesa. Se ordenó asimis-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

mo que los hacendados, al solo anuncio de un desembarco francés, debían retirar todos los ganados que tuviesen en las vecindades de la costa, condenando al que no acatase la disposición, con una multa de "mil pesos ensayados". Y coronando esa serie de severísimas disposiciones se castigaba la introducción por escrito o verbalmente, de las ideas sostenidas por los revolucionarios franceses (Bando del 30 de Junio de 1793).

Pero por más fuerza que tuviese la ley y por más temible que fuese el castigo, aquella fué burlada. Así en La Paz, el Gobernador descubrió la copia de un escrito de Miguel Rubin de Celis en el que el conocido marino español después de haber jurado defender en Bayona la libertad e igualdad, se manifestaba "enemigo irreconciliable de la tiranía" (Agosto de 1793).

Pero esto no es lo único. La correspondencia privada demuestra que las noticias procedentes de Francia eran conocidas por las clases sociales del Virreinato y en particular de aquellas cuya posición económica era más desahogada. Un ejemplo ilustrativo hará comprender mejor esta aseveración. En carta escrita desde la lejana Salta, el 15 de Mayo de 1793, José Miguel Díaz y Araoz le escribía a V. A. Echevarría, diciéndole: "El testamento (de Luis XVI) anda impreso en la Gaceta; acaso irá allá, no te lo mando porque aquí anda de mano en mano.....". Un negro esclavo sometido a un interrogatorio declaró que había leído Gacetas "de las que le preguntan, con ocasión de estar sobre el mostrador". El correntino J. Díaz, uno de los procesados en 1794, afirmó por su parte que las expresiones por las cuales se le reconvenía las había vertido por las "Cartas, y Gacetas que havía aquí de éstas noticias".

Sin embargo el impreso no era el medio más usado ni el único vehículo de propaganda. Mucho más importante y más difícil de vigilar era la correspondencia y las copias manuscritas de discursos y relaciones que describían lo ocurrido en las grandes jornadas revolucionarias. Tal por ejemplo lo que un corresponsal de Gregorio Funes comunicaba a este, desde Madrid el 15 de Abril de 1794: "en el entretanto, crea que la Francia con sus virtudes cívicas, será republicana. Me cita V. el plan de Mably con sus objeciones; si este sabio hoy viviera, y quantos Publicistas le han precedido, seguramente se avergonzarían al ver dibujados los derechos del hombre por muchos miembros de la Convención, entre estos sobresale el Ciceron de la Francia Barrere, y Robespierre que tienen

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

el secreto de extraer la imaginación fuera de su esfera". La carta concluye con éstas palabras: "No he olvidado las siete palabras que me pidió, y también gustará de tocar el Himno de los Marselleses que puede ladearse con los mejores compositores italianos".

No es nada extraño que tres meses después de guillotinado Luis XVI, el Licenciado J. Manuel Fernández escribiese un Romance trágico-histórico en que se refiere la injusta muerte executada en la persona de Luis XVI, escrito que, no obstante ser francamente antirevolucionario, consultado respecto a si debía accederse a su publicación el fiscal Herrera, manifestó no ser "oportuna en las circunstancias presentes, la impresión de esta clase de papeles" (Mayo de 1793).

Pese a todo y a todos, las "deprabadas" máximas se difundían bajo la forma de papeles sediciosos, medallas, monedas y figuras de barro. Las conversaciones sostenidas por la población revelan que la Revolución Francesa era el tema sobre el cual se concentraba el interés general. Y no faltaba quien afirmase que si los franceses habían dado muerte a su monarca era porque "tendrían razon para hazerlo" y dicha medida debía generalizarse.

Surge de todo lo que sobre este asunto hemos podido investigar, que los aspectos y jefes más importantes de la Gran Revolución no pasaron desapercibidos para los habitantes del Virreinato y así por ejemplo, los nombres de Barrére y Robespierre eran citados en las conversaciones callejeras o de café.

A medida que transcurría el tiempo arreciaban las medidas de vigilancia, lógica consecuencia del estado febril y amenazador por que atravesaba Francia.

El 22 de Mayo de 1795 se ordenaba al Virrey de Buenos Aires la formación de proceso a toda persona que "en palabra, ó acciones" manifestase adhesión a las máximas revolucionarias, así como la remisión de las mismas a España.

Simultáneamente rogativas públicas, misas imporando el auxilio divino en favor de las armas del Rey, recaudación de donativos para contribuir a los gastos que exigía el estado de guerra; fueron otras tantas manifestaciones que sirvieron para exteriorizar la simpatía que una parte de la población sentía hacia la política real. Más de trescientos setenta y dos mil trescientos sesenta pesos se recaudaron en conceptos de donativos por "una vez" y un mil ciento sesenta y ocho pesos los donativos anuales.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

No obstante y al igual que las restantes regiones del imperio coloial hispano-americano, el Virreinato soportó en ese período el malestar producido por el temor a las conspiraciones.

En Montevideo, puerto de mucha actividad marítima, Alejandro Duclos Guyot y varios tripulantes de su nave, detenida en la bahía a raíz de la declaración de guerra, se encargaban de difundir críticas a la administración española. Se llegó a temer —en virtud de una denuncia— que el citado marino hubiese escrito a la Convención solicitando el envío de una escuadra para llevar a cabo la conquista de las plazas del Río de la Plata.

En Córdoba se llevaba a cabo el arresto de José María Caballero, minero y ex-alumno del Colegio de México, que se hallaba encargado de informar respecto de la importancia de las minas de la Carolina. Caballero era considerado sospechoso porque apoyaba los procedimientos revolucionarios de los franceses, esparciendo "que el hombre nació libre, que como tal debe obrar, que en todo debe serlo, que los Franceses han abierto los ojos a las demas Naciones en los goces de la libertad...". Completaba sus opiniones vertiendo una censura acre contra el Gobierno español al cual calificaba de: "muy malo".

A fines de 1794 los representantes del Rey evidenciaban hallarse poseídos de un vago temor: se sospechaba que la Convención tenía algún agente en estas ciudades o había remitido a sus partidarios cartas y folletos de propaganda. Lo cierto es que las patrullas recorrían las calles de la ciudad realizando visitas, tratando de hacer abortar la conspiración que, a juzgar por lo que la opinión pública aseguraba, debía estallar en los primeros meses de 1795. Temiendo una conmoción, el Virrey encomendó al Alcalde de primer voto, don Martín de Alzaga, para determinar lo que se ocultaba detrás de "algunas considerables compras que se tienen hechas de Balas por Personas particulares y otros antecedentes que debían hacer recelar alguna asonada..." (26 de Febrero de 1795).

Iniciadas las primeras indagaciones aparecieron ciertos indicios que hicieron creer se estaba en presencia de graves comprobaciones. Así un negro esclavo declaró que "para el Viernes Santo habíamos de ser todos Franceses..." y que éstos para el logro de su intento contaban con la cooperación de los esclavos. Simultánea-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

mente se difundían pasquines cuyo contenido era francamente subversivo, como a continuación podrá juzgarse:

"Viva la libertad.

"Martin Alsaga dentro de un año yras a la guiyotina tu y cuantos andan en aberiguaciones y tus bienes seran para la convension Americana, etc.

"Biva Bibá la livertad La Livertad La Livertad doscientos mil fusiles bendran y dos mil Ofiziales Franceses.

"La Nacion Francesa Thomará satisfaccion Costará Arroyos de sangre. Ya se dá aviso a Paris".

"Las sospechas contra los negros esclavos, cuya inquietud había trascendido y a la cual no eran agenos —probablemente—, los franceses radicados en la ciudad, se extendieron hacia las personas de éstos últimos, cuyas reuniones daban pábulo para que la autoridad creyese que lo hacían por motivos serios y peligrosos para el orden. Resultaron así sospechosos Luis Dumont, Andrés Despland, Antonio Gallardo, Juan Polovio, Santiago Antonini (en cuyo poder se halló un pasquín que decía: Viva la liverta -sic). Manuel Sustaeta y Carlos José Bloud, que eran los principales asistentes a las reuniones celebradas en la quinta de Liniers.

Como los acusados no confesaran el delito que se les achacaba, Alzaga obtuvo permiso para aplicar el tormento de S. Antonini que sufrió por dos veces el terrible trance. Empero la prueba resultó totalmente ineficaz.

El 6 de Marzo se permitió a los acusados designar defensores A fines de dicho año, Bloud, Despland, Barbarin, Bori, Borienne, Dumont, Polovio, Gallardo, Antonini y P. Mayllos eran condenados a destierro, debiendo ser remitidos a España bajo partida de registro. Sustaeta recobraba la libertad y el correntino J. Díaz era condenado a diez años de prisión en las islas Malvinas.

Así terminó el famoso proceso seguido a negros y franceses por sospechas de sublevación. Nada pudo esclarecerse, a no ser el estado de intranquilidad de la población, el conocimiento que ésta tenía de los acontecimientos revolucionarios y la posibilidad que todo aquello pudiese culminar en algo serio que hiciese tambalear la estabilidad del gobierno real en éstas regiones.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Pero esa angustia oprimía y obsesionaba también a las autoridades de Hayopaya (Febrero de 1795). En toda aquella zona se había divulgado la existencia de una sedición indígena. Luego apa-

recieron los infaltables pasquines —esta vez en verso— convocando al pueblo contra los chapetones (españoles). En dichos versos se podía advertir hasta que punto se habían difundido las doctrinas revolucionarias francesas.

El Gobernador intendente reforzó las medidas preventivas adoptadas desde el primer momento, pues recelaba que las "perversas máximas de los franceses y su inagotable astucia" procurase conmover la opinión de los pobladores. Pero todo había de transcurrir sin otra consecuencia que el citado sobresalto.

No muy distante de aquella zona, en Potosí, el Gobernador Intendente asistía también a la circulación de pasquines subversivos al mismo tiempo que se enteraba de la existencia de ciertas reuniones en las cuales se brindaba por la libertad. Se le aseguraba, también, que en el partido de Achacache, al igual que en París, se había levantado el árbol de la libertad. Y coronando dichos temores, aparecía la probabilidad de que se afectuase un desembarco francés en la costa de Arica, cuyo vecindario, después de recoger los bienes despobló el puerto (Marzo de 1795). Breve fué la alarma pues no tardó en conocerse la verdad, y, por ende, en desaparecer los recelos.

A fines de 1795, el 23 de Noviembre, se pregonaba el bando por el cual se hacía saber a la población de Buenos Aires la noticia de haberse firmado, en Basilea, la paz con Francia. Meses más tarde, el 18 de Agosto de 1796, los antiguos rivales pasaban a ser aliados por el tratado de San Ildefonso; pero no por esto España perdió de vista las andanzas de los franceses. Por de pronto, bueno será recordar que entre los años de 1796 a 1808 los puertos del Río de la Plata fueron visitados por numerosos barcos corsarios franceses que resultaron incómodos a las celosas autoridades hispánicas, tanto más que no sólo eran los nombres de los navíos demasiado llamativos, sino que sus heterogenas e inquietas tripulaciones difundían noticias no siempre del agrado de aquellas.

Poco a poco la inquietud de los pobladores fué aumentando. Así en 1800, la guardia del Virrey fué insultada, amaneciendo la ciudad empasquinada con carteles que contenían el grito consabido de: ¡Viva la libertad! Temeroso de ver estallar una sublevación el marqués de Avilés mandó cargar con bala los cañones del Fuerte "apuntandolos contra las avenidas".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

En ese mismo año, Montevideo notaba que el crecido número

de esclavos y la influencia de otras causas accidentales, inspiraba a dicha clase un espíritu de "orgullo y soberbia" que era debido al trato y roce con los de su clase que tripulaban las muchas embarcaciones que por entonces recorrían las aguas del Plata. Llegó a tal extremo la insubordinación de los esclavos que se temió una sublevación.

Un espía lusitano existente en Buenos Aires señalaba asimismo la difusión de las doctrinas francesas en el Plata. "Existe un partido da independencia —escribía—, francez no fundo e republicano..." Y luego añadía: "Os habitantes de Montevideo propendem menos que os de Buenos-Aires, porém sempre propendem, do lado das opiniôes francezas. E'una peste que tem infeccionado o Rio-da-Prata".

En síntesis, las conversaciones públicas, la difusión de pasquines, las acusaciones —aún las más desprovistas de fundamento—, los temores de conspiración demuestran que los hombres del Plata pertenecientes a las más diversas clases sociales, sintieron la explosión que provocó la Gran Revolución.

Ahora bien ¿hasta que punto dichas ideas encontraron eco en los futuros conductores de la Revolución argentina o rioplatense?

Elegiremos varios nombres representativos con los cuales creo que la pregunta tendrá su correspondiente respuesta.

M. Belgrano, futuro vocal de la Junta revolucionaria de 1810, estampó en sus memorias el siguiente y categórico juicio:

"Como en la época de 1789 me hallaba en España y la revolución de la Francia hiciese también la variación de ideas y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mi las ideas de libertad, igualdad, propiedad y solo veía tiranos en los que se oponían á que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido..."

M. Moreno, el fogoso y dinámico secretario de la misma Junta, no solo editó la traducción del Contrato Social, la cual hizo preceder de un prólogo que trasunta su admiración por dicha obra, sino que en sus teorías políticas revela haberse inspirado en los girondinos franceses.

B. Monteagudo también señala la influencia que sobre las masas y sobre él mismo tuvo la Gran Revolución. Escuchemos sus palabras: "La revolución de los establecimientos ingleses en Norte

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

América, y la estrepitosa alarma que dió la Francia al universo, despertaron en las colonias españolas el espíritu de resistencia. El entusiasmo con que ambas naciones llamaron al género humano, para que entrase en la época de los grandes sucesos, hizo pensar sobre su suerte a los americanos del sur....". "Mis enormes padecimientos por una parte, y las ideas demasiado inexactas, que por entonces tenía de la naturaleza de los gobiernos me hicieron abrazar con fanatismo el sistema democrático. El Pacto Social de Rousseau y otros escritos de este género, me parecían que aun eran favorables al despotismo...".

San Martín, el gran Capitán, y el más grande de los héroes nacionales también dejaba transparentar en sus proclamas parte de esa misma ideología: "Lancémonos confiados —les decía a los peruanos en 1818— que el cielo nos ha preparado a todos. Cuando se hallen restablecidos los derechos de la especie humana, perdidos por tantas edades para el Perú, yo me felicitaré de poderme unir a las instituciones que las constituyen, habré satisfecho el mejor voto de mi corazón y quedará concluída la obra más bella de mivida".

CONCLUSIONES

Ha concluído el análisis que, serenamente y sin tener el propósito de servir a determinada bandería, nos habíamos propuesto.

De él se desprende en forma clara e irrebatible, que la Revolución de 1789 ejerció influencia en el estallido revolucionario de las colonias hispanoamericanas.

Que de las noticias que llegaban de Francia y relacionadas con las diversas alternativas de la revolución, aquellas que se referían a los girondinos fueron las que más impresión causaron. Estudios posteriores podrán quizás corregir dicha opinión pero a mi parecer, la Gironda como la agrupación más moderada de determinado período de las Asambleas, fué la que proporcionó a los jefes revolucionarios de América más de una idea en lo relativo a la organización política.

Puede verse también la estrecha vinculación que han tenido las agitaciones de una región con las de otra. Así por ejemplo, la tentativa de Nariño en Santa Fe de Bogotá repercutió en todas las colonias hispánicas, próximas o linderas con aquel Virreinato.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

También cabe señalar la existencia de núcleos de irradiación. Así por ejemplo, México, Santo Domingo, Santa Fe de Bogotá y Caracas, fueron verdaderos centros desde donde partieron volantes —impresos o manuscritos— y hasta emisarios, que a su turno, consiguieron intranquilizar otras regiones del imperio español.

En un comienzo, los criollos manifestaron su simpatía por los primeros actos de los revolucionarios franceses. Dicha simpatía, en algunas regiones acompañó al movimiento francés hasta su terminación. Pero en otras, la muerte de Luis XVI y la persecución sufrida por el clero francés, provocaron un vuelco en la opinión pública; a partir de ese instante, el movimiento fué mirado con cierto horror lo cual no fué óbice para que no existiese una minoría que sino simpatizó del todo con los hombres del 93 y 94, continuó dando albergue a las primeras enseñanzas de la revolución de 1789.

APENDICE No. 1

CANCION AMERICANA

1. Afligida la Patria
Os llama, Americanos
Para que reunidos
Destruyáis al tirano:
Oid su voz sagrada
Que anuncia a ese malvado
La felicidad vuestra
Y su fin desastrado
Viva tan solo el Pueblo
El Pueblo Soberano
Mueran los opresores
Mueran sus Partidarios.

2. La Patria es nuestra Madre
Nuestra Madre querida
A quien tiene el Tirano
Esclava y oprimida:
A ella es a quien devemos
Hasta la misma vida
perescan pues todos
O sea libre en el día.
Viva tan solo el Pueblo, etc.

3. Todos nuestros derechos
Los vemos usurpados:
Con tributos e impuestos
Estamos agoviados
Si hablamos en Justicia
No somos escuchados,

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Pues sean esos perros
Del todo exterminados.
Viva tan solo el Pueblo, etc.

4. Que es lo que nos detiene?
Para quando esperamos?
Armemonos al punto
Perescan los tiranos
la Vandera del Pueblo
los llenará de espanto,
Y la Victoria misma
Guiará nuestros pasos.
Viva tan solo el Pueblo, etc.

5. La trompeta resuena
Por nuestros campos
La Patria es quien nos llama
Su estandarte sigamos
Ea, tomar las Armas
Las Armas Ciudadanos
Exaltarán la Gloria
De los Americanos.
Viva tan solo el Pueblo, etc.

6. Nunca ha sido vencido
Un Pueblo que sea armado
Para hacer se respeten
Sus derechos sagrados,
Y será menos fuerte
El brazo Americano
Que el Frances valeroso
El Griego ó el Romano?
Viva tan solo el Pueblo, etc.

7. Todos en esa empresa
Somos interesados
unamonos al puntos
Como buenos hermanos
Fraternidad amable
Estrecha entre tus brazos
Los nuevos Pobladores
Yndios, Negros y Pardos.
Viva tan solo el Pueblo, etc.

8. Tiembla tu Rey infame
Tiembla pérfido Carlos
Que todos sus delitos
Van a ser castigados
Ya la terrible espada
Del Pueblo Americano
Va a destruir tu orgullo
Despota Sanguinario.
Viva tan solo el Pueblo, etc.

9. Monstruo cruel y horrendo
hace trescientos años

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Que con furor devoras
A los Americanos
Ya es tiempo que pagueis
Tus crimenes, malvado
Y que recobre el Pueblo
Sus derechos sagrados.
Viva tan solo el Pueblo, etc.

10. ¡O tu Rey infinito
Supremo, Justo, Sabio
Tu, que criaste el hombre
De libertad dotado!
No permitas más tiempo
Que sea esclavizado
Destruye el despotismo
Confunde a los tiranos.
Viva tan solo el Pueblo, etc.
Fin.

APENDICE No. 2

CARMAÑOLA AMERICANA

Yo que soy un sin camisa
un bayle tengo que dar
y en lugar de guitarras
Cañones sonarán.

1. Baylen los sin camisas
y viva el son, y viva el son
Baylen los sin camisas
y viva el son del cañón

2. Si alguno quiere saber
por que estoy descamisado,
porque con los tributos
El Rey me ha desnudado.
Baylen los sin camisas, etc.

3. No hay exceso ni maldad
que el Rey no haya executado
No hay fuero, no hay derecho
Que no haya violado.
Baylen los sin camisas, etc.

4. Todos los Reyes del Mundo
son igualmente tiranos
Y uno de los mayores
Es ese infame Carlos.
Baylen los sin camisas, etc.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

5. Tambien los Gobernadores
Al Pueblo han sacrificado

Pero los sin camisas
Vengarán su atentado.
Baylen los sin camisas, etc.

6. La Justicia en las Audiencias
A quien mas paga se vende,
Del favor y del cohecho
Las Sentencias dependen.
Baylen los sin camisas, etc.

7. Corregidores y Alcaldes
Nos roban con insolencia
Mas ya para sufrirlos
Se acabó la paciencia.
Baylen los sin camisas, etc.

8. Los Yntendentes ayudan
Con mucro afan al tirano
A comerse la sangre
Del Pueblo Americano.
Baylen los sin camisas, etc.

9. Todos ellos á porfía
Nos tiranizan furiosos
Son crueles, abaros
Soverbios y orgullosos.
Baylen los sin camisas, etc.

10. Pero no tardarán mucho
En recibir su castigo
Que ya los sin camisas
Afilan los cuchillos
Baylen los sin camisas, etc.

11. Los sanculotes en Francia
Al Mundo hicieron temblar
Mas los descamisados
No quedaran atraz.
Baylen los sin camisas, etc.

12. De la Yra Americana
Ya podeis temblar tiranos
Que con los sin camisas
Vuestra hora ha llegado.
Baylen los sin camisas, etc.

13. Cada uno de Nosotros
En guerra un héroe será
Que por librar la Patria
Prodigios obrará.
Baylen los sin camisas, etc.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

14. Ea pues, descamisados
Yros todos previniendo
Para romper el yugo

Que ha tanto estais sufriendo.
Baylen los sin camisas, etc.

15. Dios protege nuestra Causa
El dirige nuestro brazo
Que el Rey con sus delitos
Su justicia ha irritado.
Baylen los sin camisas, etc.

16. Cuando por la libertad
Algun Pueblo ha peleado
No hay exemplo ninguno
De haber sido humillado.
Baylen los sin camisas, etc.

17. Todos con seguridad
Sabemos que estando unidos
Jamás la tiranía
Podrá vernos vencidos.
Baylen los sin camisas, etc.

18. Lograda la libertad
Todos felices seremos
Si las puras virtudes
Constantes exercemos.
Baylen los sin camisas, etc.

19. Florecerán nuestras Artes,
Comercio y Agricultura
Y viviremos todos
En la paz más segura.
Baylen los sin camisas, etc.

20. La fraternidad á todos
Con sus lazos ligará
Y con el fruto de su industria
Cada uno logrará.
Baylen los sin camisas, etc.

21. Igualmente la Justicia
Se exercerá sobre todos:
Los premios lograrán
Quien los meresca solo.
Baylen los sin camisas, etc.

23. Viva el amor de la patria
Y viva la libertad
Perezcan los tiranos
Y el despotismo Real.
Baylen los sin camisas, etc.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

24. Sin tardanza romperemos
Tus cadenas, Patria amada
Pues de tu amor el fuego
Nuestros pechos inflama.
Baylen los sin camisas, etc.

25. Para una empresa tan grande
Constantes, todos juramos
Que morir o vencer
Es lo que deseamos.
Baylen los sin camisas,
Y viva el son, y viva el son:
Baylen los sin camisas
Y viva el son del Cañon.
Fin.

Estas composiciones las hicimos conocer en las páginas del **Boletín del Instituto de investigaciones históricas**, de la Facultad de Filosofía y Letras, de Buenos Aires, t. VII, pág. 96 y siguientes, Buenos Aires, 1928.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La Influencia de la Revolución Francesa en la modificación de la estructura económica del Río de la Plata

por JUAN C. VEDOYA

Estudiar la influencia de la Revolución Francesa en la casi simultánea modificación de la estructura económica del Río de la Plata, nos obliga a discriminar separadamente los dos componentes —nacional el uno, internacional el otro— que contiene en su enunciado el tema. Nos mueve a ello, no sólo un comprensible deseo de mayor claridad en la exposición, sino también, fundamentalmente, la intención de determinar con razonable precisión, la influencia mayor o menor que tuvo cada componente en la formación de la nueva estructura económica dentro de la cual aún nos desenvolvemos. Vale decir, que analizaremos, ante todo, la estructura económica colonial, campo donde se operó la transformación, y luego, el agente exterior que incidió en el desarrollo y dirección de la misma. Por eso aclaramos, componente nacional el primero, en cuanto generado y profundamente enraizado en el seno de la sociedad colonial; internacional el segundo, en tanto originario de los países exteriores al Río de la Plata que en el trans-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

curso del siglo XVIII fueron sacudidos por el formidable estallido de la Revolución Francesa.

En la forma expresada suponemos nos será más fácil, al par que exponer, comprender, las causas que generaron las múltiples libertades que caracterizan nuestra actual estructura económica; expuestas todas ellas en nuestra Constitución Nacional, —libertad de comercio, supresión de aduanas interiores, libre navegación de los ríos, libertad de trabajo, igualdad ante la ley—, y que si bien son para nosotros, hoy día, derechos comunes que juzgamos incorporados definitivamente al patrimonio institucional de la Nación, en tanto contrastaron en su origen abiertamente con los vigentes en la época colonial, tuvieron, y conservan aún, un profundo sentido revolucionario. Desentrañarlo, dilucidando el rico contenido histórico profundamente nacional que encierran tales conceptos, aparentemente fríos términos jurídicos, será el primer móvil de nuestro ensayo.

Determinar, luego, en qué medida y por qué caminos la Revolución Francesa coayudó a dar vida o forma a esas libertades económicas, tal será nuestro segundo móvil.

Enfrentando estos dos aspectos, llegaremos a la conclusión. Aunque, bueno es decirlo desde ahora, para arribar a ella sin equívocos tendremos que recorrer una larga trayectoria en los campos de nuestro pasado histórico.

Comenzaremos, pues, con referencia a la época colonial, tratando de caracterizar los dos elementos fundamentales de toda estructura económica. Primero, las relaciones que se originan entre los hombres en el campo de la economía productiva. Segundo, las particulares relaciones de propiedad que nacen de las antes expresadas.

A este efecto, es indispensable pronunciar a título de introducción algunas palabras respecto al desarrollo histórico de España y a la influencia que sobre él tuvo el descubrimiento de América; máxime cuando las características típicas de las relaciones americanas de producción y propiedad, las impuso España por la fuerza en la conquista militar del Nuevo Continente.

En el caso particular de España, su feudalismo no siguió al-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ternativas contemporáneas con las operadas en el feudalismo Inglés y Francés; al punto, que, mientras en este último país la burguesía tomaba violentamente el control del Estado en 1789, en la Península, atrasada en más de un siglo, los Borbones intentaban un despotismo ilustrado tipo siglo XVII francés, buscando, con él, iniciar la reconstrucción de la economía nacional, absolutamente desquiciada por el reinado de la casa de Austria. Tal diferencia, por demás manifiesta, puede parecer incomprensible si consideramos que hasta el reinado de los Reyes Católicos, España llevaba la delantera, en lo que atañe a desarrollo progresista, a todos los países del Viejo Mundo.

La explicación de este retardo, más que retardo estancamiento y hasta regresión, sólo puede hallarse en la incorporación a la economía española como propiedad exclusiva de la Corona, de los territorios de América, ya que, es indiscutible, que este hecho trascendental rompió el equilibrio entre las tres fuerzas tradicionales del feudalismo: Monarquía, Nobleza y Ciudades; fortaleciendo a las dos primeras, con detrimento y evidente perjuicio de la última. El reinado de los Reyes Católitos, patrocinantes de la empresa de Colón, fué precisamente el instante de transición entre estos dos particulares y antagónicos momentos de la historia de España.

Con anterioridad y hasta promediar el reinado de Fernando e Isabel, subsistió, para evitar los avances de la gran nobleza y el alto clero, una alianza virtual y tácita entre la Monarquía y las Ciudades, merced a la cual, éstas pudieron desenvolverse en una semi-independencia que trajo aparejada el florecimiento de sus clases artesanas, comerciantes e industriales. La convivencia pacífica de cristianos, moros y judíos —protegidos en sus prerrogativas municipales por la autoridad real, gozando del amparo de los Fueros, intégrando periódicamente las Cortes—, produjo un incremento tan extraordinario de la industria y el comercio español, que ambos se colocaron decididamente a la cabeza de sus competidores europeos.

La Corona, compartiendo este florecimiento, obtenía entretanto ventajas económicas y militares. Dinero ingresado en las arcas reales a través de impuestos, donativos y préstamos; aguerridas milicias municipales, que cooperaban en la larga guerra de la Reconquista. En una palabra, lo necesario para poder mantener frente a la nobleza feudal, la independencia indispensable para cimentar su principio de jerarquía y autoridad.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El lema del escudo de la ciudad de Medina del Campo, sintetiza admirablemente el fundamento, la piedra angular, del brillante desarrollo de este momento de la historia española: "NI AL PAPA BENEFICIO, NI AL REY OFICIO".

Sin embargo, este desenvolvimiento progresista que terminamos de explicar esquemáticamente, sufrió un cambio total cuando comenzó la corriente a la Península del oro y la plata de ultramar. Carlos I, primer rey de la casa de Austria en España y al mismo tiempo, como Emperador de Alemania, unido a los más rancios intereses feudales del centro de Europa, inició una nueva política caracterizada por su despego de la economía nacional.

Rodeado de banqueros alemanes y flamencos, que le adelantaban sus ingresos americanos o lo hacían socio en empresas de conquista y colonización; manteniendo, merced a los metales indígenas, una numerosa fauna de militares mercenarios y burócratas, prescindió del concurso de las Ciudades, hasta entonces sustento económico y militar del poder de la Corona. Inútil fué la sublevación de los comuneros burgueses, cuya derrota en la batalla de Villalar, selló la suerte de España.

Las clases progresistas que dieran fisonomía a la España anterior al descubrimiento, fueron, desde entonces, combatidas y perseguidas en la medida en que eran una traba para el poder absoluto de la monarquía feudal. Los moros, industriosos tejedores y hábiles agricultores, fueron expulsados en masa; la Inquisición vejó y acosó a los judíos, sector caracterizado del comercio peninsular; los Fueros perdieron toda eficacia y la libertad municipal fué avasallada o suprimida; finalmente, las Cortes, disminuídas de su facultad legislativa, fueron convocadas por pura fórmula o para dar aspecto legal en ciertos casos, a intereses nacidos en la sucesión de la dinastía.

Como es presumible, nada quedó en pie del florecimiento anterior: sólo quedaron ruinas; de la agricultura, de la industria, del comercio. En cambio, recrudeció la servidumbre y se fortaleció la gran clase feudal. A fines del siglo XVI España quedó convertida en una inmensa dehesa, donde pastaban los ganados de los señores castellanos integrantes de la Mesta; la misma que Jovellanos siglos más tarde acusará, en su "Informe sobre la Ley Agraria", de ser la mayor traba para el progreso del país.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Fué así, cómo el oro de América, levantó el poder de los Aus-

trias sobre los despojos de las clases progresistas españolas, de las que sólo restó una turba harapienta, que hacinada en los suburbios de lás ciudades, sólo pensó durante siglos, deslumbrada, en pasar, aunque fuera clandestinamente, a las tierras del Nuevo Mundo.

En el transcurso del proceso que dejamos esbozado, la Corona conquistó y colonizó América, y como es comprensible, sólo trasplantó a ella las relaciones feudales que cimentaban su poder absoluto en la Península, cuidando celosamente, por otra parte, se mantuviese expedito y sin filtraciones el canal que llevaba a sus arcas el oro de Méjico y Chile, y la plata del cerro de Potosí.

De tal política nació la servidumbre indígena y el monopolio comercial; alimentado periódicamente, este último, por las célebres flotas, que conduciendo mercancía retornaban luego los caudales de la Corona, fundamento económico de su absolutismo.

América quedó unida de esta manera a España, de una parte, por una red de jerarquías feudales, asentadas en la dominación de los indios, y que tenían como centro la persona del Rey; de la otra, por una muralla de prohibiciones que pretendiendo aislarla del resto del mundo, buscaban monopolizar las ganancias de su tráfico comercial.

Delineada, a grandes rasgos, la influencia que tuviera la incorporación de América a la corona de España, veamos, ahora, las particulares relaciones de producción y propiedad que resultaron de la conquista.

Con respecto a las primeras, la institución resultante más típica y característica fué la encomienda, pues, en ella, se manifestaron con toda crudeza las relaciones feudales que unían, no sólo a los conquistadores con los indígenas americanos, sino, también, a los conquistadores con la Corona y a ésta con los indígenas.

Una breve reseña del desarrollo de esta institución, necesaria para comprender con claridad su significado económico, está íntimamente unida a la sangrienta disputa mantenida por mucho tiempo entre el Rey y los conquistadores por el usufructo del trabajo indígena, y que en su médula no puede sino considerarse un trasplante al Nuevo Continente de las clásicas disputas y antagonismos entre la nobleza y la Corona. Dominada la burguesía en la Peninsula, la Corona entabló lucha a los conquistadores feudales en tierras de América.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Sólo así puede interpretarse la sublevación del Perú, —tam-

bién los disturbios ocurridos en Míjico—, cuando las Ordenanzas de 1542 transformaron las antiguas encomiendas de servicio en encomiendas de tributo. Y la lucha es explicable, porque mientras las primeras permitían el usufructo ilimitado por parte de los conquistadores del trabajo de los naturales, con las segundas, sólo percibían éstos una parte de los tributos que como vasallos debían pagar los indígenas a la Corona, y aún esto, sólo por el término de dos vidas, vale decir, la del agraciado y la de su hijo, después de lo cual se extinguía el beneficio y las encomiendas volvían a cabeza del Rey, como se decía en aquella época.

Aunque esta modificación substancial ha sido recogida por la historia como una demostración del humanitarismo real, es evidente, que la decisión con que fué impuesta por la Corona y la violencia con que fué resistida por los conquistadores españoles, no puede interpretarse como una lucha entre buenos y malos, sino como una lucha sorda entre dos bandos en trance de aventajarse en la obtención de beneficios. Los intereses de los conquistadores saltan a la vista: los de la Corona, como más velados, merecen algunas palabras.

En un principio, los conquistadores, tropezando sólo con el reconocimiento teórico de la libertad de los indios, desarrollaron ampliamente el sentido servil que encerraba la obligatoriedad de trabajo que pesaba sobre los naturales desde las disposiciones que a ese respecto dictaron los Reyes Católicos, tendiendo, de tal manera, en tanto el vínculo que los unía a los indígenas era más efectivo que el que los unía a la Corona, a sustraer los nuevos territorios y su población de la dominación directa de los Reyes, imaginando poder fraccionarlos en una serie de feudos semejantes a los existentes en España; Pizarro en el Perú es un ejemplo reconocido de tales conatos de independencia.

Para hacer frente a esta situación, —que significaba para la Corona perder el punto de apoyo con que pretendía reemplazar las ciudades comerciales del reino—, se dictaron las Ordenanzas de 1542, por las cuales se transformaban las encomiendas anteriores, en una simple participación en los tributos, limitando, además, la duración del beneficio a dos vidas; la modificación de las encomiendas, como anteriormente dijimos, produjo la guerra civil.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La exteriorización del evidente antagonismo que terminamos de señalar certifica que la supresión de la condición servil del indio

americano no fué en ningún momento causa real de la discusión entre los conquistadores y la Corona. Precisamente, la aceptación previa por ambas partes del sentido feudal del trabajo indígena, explica los conflictos mencionados, ocurridos al chocar los intentos de unos y otros para colocar a los naturales dentro de la esfera feudal de su exclusiva y absoluta dependencia.

Triunfante sobre el movimiento de resistencia, —en su foco más importante, el Perú, merced a la política hábil y a las intrigas del Licenciado La Gasca—, logró la Corona derivar hacia sus arcas, directa o indirectamente, el caudal que representaba el tributo indígena; consecuencia que tuvo su natural secuela, no tan visible pero no menos importante: la dominación permanente de sus vasallos de ultramar, lograda por la limitación en el tiempo del goce de las encomiendas, limitación que tendía a evitar se consolidase una nueva nobleza en tierras del Nuevo Mundo que, de otro modo, podría haber sido un impedimento insalvable para el total desarrollo del poder absoluto real. De esta manera, la Corona. que había empleado a los conquistadores para subyugar las sociedades gentiles americanas, utilizó luego, los beneficios producidos por la dominación, para subordinar a su vez a los españoles de Indias.

La encomienda se transformó, así, en un instrumento de la política real, que, aparte de significar el trabajo servil de los indios, implicó, en tanto fué motivo de un contrato feudal entre agraciados y donantes, la subordinación tácita o implícita de los conquistadores al Rey.

Desde entonces, el encomendero, fué feudatario sujeto a claras obligaciones contraídas y estipuladas en el juramento que prestaba al recibir su merced. En todos los casos se obligaba a seguir el real estandarte, —lo que suprimía todo conato de independencia—, debiendo sustentar vecindad con casa poblada, armas y caballo, todo ello a su "costa y misión", sin faltar en cosa alguna, "so las penas en que caen e incurren los feudatarios que falten al servicio de Su Majestad y obligación feudal"; como establecía textualmente, por ejemplo, el juramento que solía prestarse en la ciudad de Santiago del Estero.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Otorgadas las encomiendas en esta forma, por medio de contratos feudales, fueron las obligaciones emergentes el vínculo permanente que unió a los españoles con la Corona, subordinándolos

a su autoridad. La tupida red de relaciones sociales y económicas tejidas en torno a los intereses fundados en la explotación del trabajo indígena, constituyeron, así, en realidad, el esqueleto sobre el que se organizó la sociedad de Indias. De la consolidación de estas relaciones se siguió, paralelamente, la consolidación de los derechos exclusivos de la Corona a ejercer el gobierno, la justicia y la administración; resultando de ello, una unidad coherente, centralizada en la persona del Rey, quien, por delegación, se manifestaba a través del célebre Consejo de Indias, Virreyes y Gobernadores.

América quedaba incorporada a los feudos de la Corona. Había desaparecido el peligro de que fuera gobernada por duques, condes o marqueses con derecho propio para hacerlo.

Como es presumible, toda esta arquitectura social y política, resultado de las características y limitaciones impresas por la Corona a las relaciones serviles de producción vigente entre conquistadores e indígenas, se complementó con relaciones de propiedad perfectamente concordantes con el sistema.

La propiedad y la fortuna se adquiría o se perdía por solo imperio de la voluntad arbitraria del monarca, fuente de todo derecho, en cuya mano estaba, (o por delegación en las de sus Virreyes y Gobernadores), el reparto de indios y tierras reconocidos de su exclusiva pertenencia. Los vasallos carecían de recursos legales para oponerse a las expropiaciones —como la sancionada por las Ordenanzas de 1542—, a la revocación de sus títulos de propiedad, o simplemente para discutir las disposiciones impositivas de la Corona que afectaban directamente sus intereses. La carencia de libertad en la base de la estructura económica —las relaciones de producción—, se acompañaba lógicamente de la carencia de libertad en todo el orden jurídico, organizado conscientemente en beneficio de las arcas reales.

Los resultados de tal sistema, en donde el Rey reglamentaba en su beneficio las relaciones de producción y propiedad, fueron las limitaciones de todo orden que ocasionaron la deformación económica de América: prohibiciones sobre renglones de la producción americana que podían competir con mercancías introducidas desde la metrópoli; estancos; abrumador régimen impositivo, que llegó hasta crear aduanas interiores; falta de libertad comercial entre las mismas regiones del Continente; finalmente, muralla ele-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

vada entre éste y las restantes naciones de Europa, de la que fué expresión cabal el absurdo sistema de las flotas que trajo aparejada la esterilización de medio Continente.

Bajo estos signos feudales nació la economía y la sociedad política de lo que luego constituiría nuestra patria. Veamos algunas de las fundamentales particularidades de su primitivo desarrollo antes de entrar a considerar la creación del Virreynato del Río de la Plata y la influencia que ello tuvo en la gestación de la revolución argentina.

Desde las lejanas épocas precolombinas, la región que luego constituiría la República Argentina, aparece, aún para el más inadvertido, dividida en dos grandes zonas, de dispar cultura indígena: el Interior y el Litoral. La primera, el Interior, con una numerosa población organizada en una sociedad por lo general más perfecta que la del Litoral; asentada en poblados estables, rodeados de cultivos de regadío, en posesión de animales domésticos y una técnica de tejido, cerámica, y trabajo instrumental, lo suficientemente perfeccionada como para cubrir con exceso y hasta con lujo sus necesidades. Las confederaciones diaguita y calchaquí, la Huarpe, —influenciadas todas notoriamente por los Incas—, constituían los grupos sociales más característicos. El Litoral, en cambio, excepción hecha de su región norte y noroeste, poblada por los núcleos más adelantados de la rama guaraní, se hallaba habitado por grupos nómadas o semi-nómadas; los más desarrollados, eran agricultores incipientes que combinaban aún la recolección natural con sus cultivos muy primitivos; la pluma de avestruz reemplazaba en esta región, o complementaba, al tejido. Esta diferencia notoria, entre interior y litoral precolombino, unidas a la que determinó la geografía, que por demasiado conocidas no me detendré a exponer, condicionaron el desenvolvimiento posterior de la sociedad indígeno-española que resultó de la conquista iniciada en el siglo XVI.

Fué así, que mientras en el Litoral fracasaba la aventura de Don Pedro de Mendoza, precisamente por la ausencia de recursos en su población natural, y sus sobrevivientes buscaban refugio, alucinados por la posible cercanía del oro, en el Paraguay; el Inte-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

rior, conquistado desde el Perú, lograba en cambio, después de múltiples vicisitudes y disputas, asentar núcleos lo suficientemente fuertes como para perdurar. Las ciudades de Santiago del Estero, Tucumán y Córdoba, con encomiendas densas de indios industriosos, se consolidaban con el desarrollo de su industria doméstica, base de su familia patriarcal, —empleando el término en su sentido sociológico—, y lograban formar una unidad económica con la provincia de los Charcas, mercado de sus lienzos, harinas y tejidos. Muy pronto, en esta región, fué problema de primera magnitud la enorme carestía de los artículos manufacturados, importados por las flotas y que llegaban hasta ella después de atravesar todo el espinazo de América. Y así, como solución natural de tal problema, se buscó iniciar la comunicación con Europa por el Río de la Plata, a la sazón despoblado.

Sabido es que el fundador de Córdoba intentó como complemento de su obra asentar un puerto sobre el Paraná para que por allí realizase la ciudad mediterránea, con las tierras de Castilla, sus tratos y contratos. Sabido es también que en ese momento chocaron tucumanos y paraguayos, y que Garay, sobreponiéndose a las pretensiones de Cabrera, asentó la ciudad de Santa Fe en proximidad del sitio que había elegido el fundador de Córdoba.

De esta manera, los españoles de la Asunción se extendieron por el Litoral como un movimiento reflejo de la conquista definitiva del Interior, buscando, a todas luces, formar una barrera que habría de subsistir como intermediaria del tráfico posible y necesario entre Tucumán y España.

Santa Fe fué, por esta razón, materia de un pleito de jurisdicciones entre ambas Gobernaciones. Pleito que culminó con el célebre motín de los "siete jefes", generalmente considerado manifestación criolla de independencia, cuando, en realidad, fué sólo un aspecto de la lucha del Interior por conseguir un puerto propio sobre el Litoral.

Garay, a quien no escapaba la importancia vital que tenía para la Asunción mantener el Río de la Plata en su jurisdicción, consolidó su posesión con la fundación de Buenos Aires. Quedaban, así, delineadas las bases del desarrollo posterior del país. El Interior, centro productor que participaba de la riqueza del cerro de Potosí a través de su comercio de tejidos con el Alto Perú; y el Río de la Plata, centro comercial que como proveedor de ar-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

tículos extranjeros manufacturados para el consumo de Tucumán y provincia de los Charcas, lograría obtener parte considerable de esa riqueza. Las autorizaciones de comercio con el Brasil, que disfrutaron los vecinos de Buenos Aires de 1602 a 1618, permitieron y facilitaron la iniciación de este intercambio.

Mas, apenas iniciado tal intercambio, las quejas interpuestas ante la Corona por los mercaderes de Lima, relacionados directamente con el comercio de las flotas y ligados por ello estrechamente a los intereses de quien habría de decidir de sus reclamos, lograron la clausura del Ría de la Plata a todo tráfico, el establecimiento de la Aduana de Córdoba y la prohibición de introducir moneda o metálico desde el norte, en la Gobernación de Buenos Aires. Tales medidas dividieron económicamente a la Argentina en dos regiones, que a pesar de tener intereses comunes, se pretendía aislar arbitrariamente en beneficio de Lima y las arcas del Rey.

Como es lógico, en la práctica no fué posible mantener tan absurda deformación económica y la permanente transgresión de la Ley, efectuada con el contrabando sistemático y organizado, reconstituyó, aunque ilegalmente, la unidad que se intentó romper. El posterior traslado de la Aduana de Córdoba a Jujuy, significó el primer triunfo de Buenos Aires sobre Lima; pero, aún quedaba Potosí, que alimentaba de metálico el comercio ríoplatense, fuera de la esfera del comercio legal de Buenos Aires. Recién más tarde, el Virreynato reconstruyó la unidad económica que, aunque formada naturalmente desde la conquista del Tucumán y la fundación de Buenos Aires, no había encontrado sanción legal mientras las flotas y su sistema representaron los intereses y la política de la Corona en América.

¿A qué causas obedeció la creación del Virreynato? Visto que que en la práctica era imposible mantener la clausura del Río de la Plata y el sistema comercial de registro, la reforma administrativa intentaba con el nuevo sistema reconstruir, como ya dijimos, la unidad económica que tenía por centro Buenos Aires, y agregarla, como tal, al comercio español, sin que éste perdiera por supuesto su carácter monopolista. Existió, pues, fundamentalmente, la intención de derivar hacia España los caudales que se volcaban en el contrabando, engrosando, con ellos, la magra corriente comercial que se realizaba legalmente; en otras palabras, se trataba

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

de evitar que gran parte de la plata de Potosí y el oro de Chile fuesen a llenar las arcas de otras naciones de Europa.

Por ello, no fué fortuito que el Virreynato incluyese en su seno todas las regiones tributarias comercialmente del Río de la Plata, y que por el norte sus límites señalasen con bastante exactitud las fronteras donde se equilibraban los precios de las mercaderías provenientes respectivamente de Buenos Aires y de Lima.

Como puede deducirse, el Virreynato no se creó para hacer justicia a las demandas de las poblaciones del Río de la Plata; cuyas necesidades económicas, por tal causa, continuaron subsistiendo durante la permanencia del nuevo sistema administrativo.

La esterilidad de la innovación que tal situación causa, se originó, a nuestro juicio, en la inexactitud de las premisas de que partió la Corona al encarar la reorganización de sus dominios y el resurgimiento industrial de España. Por tal razón diremos algunas palabras respecto a los expositores teóricos de tales premisas, los llamados "economistas de Indias", sin pretender por supuesto, extremar el análisis de cada una de sus obras, sino, simplemente, concretar un tono y un espíritu general en todas ellas.

Salvo una parte de la obra de Jovellanos, —especialmente su célebre "Informe sobre la Ley Agraria" —y algunos aspectos de la de Ward, los principales economistas españoles del siglo XVIII— Uztariz, Rubalcava, Antúnez y Acevedo, Ulloa, Muñoz, Campomanes, Arriquibar, etc.—, hicieron sólo una crítica superficial del comercio de Indias y de los motivos productores de la decadencia industrial de España. Todos ellos fragmentaron el problema centrando las soluciones en la modificación de una parte únicamente del todo existente: ajuste administrativo para unos —ya se tratase de la reorganización de las flotas o del sistema del gobierno colonial—; para otros, mejoramiento técnico del artesanado español por medio de escuelas y fábricas reales, o fomento de ambas por la liberación de impuestos; para todos, el comercio como base de la riqueza nacional y, por ende, el proteccionismo instrumento lógico y necesario para resucitar la industria y usufructuar el mercado americano. Ninguno de ellos, pues, fué más allá de la teoría mercantilista que sostiene que el exceso de exportación en el movimiento comercial constituye la riqueza de un país; con el agravante de que esta teoría de la "Balanza mercantil" —comprar a tres para vender a seis—, la aplicaban, no a un conjunto constituí-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

do por España y sus colonias en sus relaciones con el resto del mundo, sino a las relaciones internas entabladas entre las partes de este conjunto, es decir, a las que mantenía España con América.

Sus teorías entrañaban necesariamente, en relación a América, el mantenimieto del monopolio, ya que todos ellos partían de la base de que la Península era lógica y naturalmente el centro comercial y productor, y el continente sólo revestía carácter de mercado consumidor.

Por otra parte, en lo que a España toca, salvo Jovellanos, ninguno llegó tampoco a plantear el problema en su raíz: las relaciones feudales de producción, la supresión de la libertad municipal, la preponderancia de los señores agrupados en la Mesta, la destrucción consiguiente del mercado interno, el absolutismo real, en una palabra, la base crudamente feudal de la economía española. Por eso, considerando los intereses que defendieron y las teorías que sustentaron, más bien les cabe el calificativo de economistas conservadores o regeneradores del sistema feudal, que el de verdaderos defensores de los núcleos burgueses españoles.

Jovellanos, por el informe que antes hemos mencionado, es el único que escapa en parte a esta apreciación, pues, explicó claramente, la decadencia agrícola y su peso en el abatimiento del mercado interno, la desaparición de la industria, como resultados de la vigencia de los privilegios feudales de la Mesta y de la carencia de libertad en el comercio. Mas, como su obra no se refirió especialmente a las relaciones de España con sus Indias, poca influencia tuvo, desgraciadamente, en las reformas que en ellas introdujeron los Borbones.

Finalmente, nos referiremos a Ward, que evidentemente fué quien más peso tuvo en la renovación del sistema de gobierno colonial. Su obra, aunque mechada con conceptos que más tarde desarrollarían los fisiócratas y que posiblemente recogió en sus viajes por Francia, Inglaterra y Holanda, no escapa, en su aspecto general, a las consideraciones que hemos formulado sobre sus antecesores. Como ellos, Ward cree que el fundamento de la riqueza reside en la actividad del comercio, y sostiene, para eludir la raíz del problema, la eficacia de la reforma administrativa y la liberación de impuestos; bien que complete estos conceptos con algunas ideas oportunas sobre la libertad de contratar y el fomento agrícola. En lo que respecta a América, aconsejó la supresión de las

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

trabas que impedían el tráfico inter-americano y el otorgamiento de la libertad de comercio de las Indias con los puertos habilitados al efecto en España. A pesar de sus limitaciones, —por ejemplo, considerar a América fundamentalmente como mercado consumidor, razón que explica su pretensión de estudiar minuciosamente y estadísticamente sus necesidades—, Ward fué, posiblemente, el economista más progresista de la España de aquella época. Todo lo que tuvo de positivo el Virreynato se encuentra detallado en su obra "Proyecto Económico", tales, por ejemplo: las visitas generales a las provincias, la creación de las intendencias, admisión de extranjeros, libertad de comercio inter-colonial y con la Península, establecimiento de correos marítimos y postas interiores, etc.; aunque en definitiva debamos observar que ninguna de estas reformas o nuevas instituciones modificó en lo fundamental la estructura económica americana.

La crítica que terminamos de efectuar de los economistas de Indias nos da la pauta, a pesar de haberla realizado rápidamente, de las limitaciones del nuevo sistema administrativo.

Como decimos, ningunas de las reformas implantadas en el nuevo orden de cosas solucionó las necesidades fundamentales de la economía ríoplatense. La agricultura continuó sometida al control de los Cabildos y sobre ella pesaron las mismas prohibiciones comerciales (requisas de granos y tasas en los precios) de la época de la gobernación; la servidumbre, principalmente en el interior, donde existían los núcleos indígenas más numerosos, perduró con las mismas características feudales; los permisos para comerciar con Indias —a pesar del auto de libertad— y la adquisición o pérdida de la propiedad, siguieron dependiendo de la voluntad del monarca. Y si bien se trató de fomentar ciertos renglones de la producción, como la salazón de carnes por parte del ministro Gardoqui, las medidas fueron innocuas, ya que el mercado consumidor de los productos argentinos se encontraba precisamente fuera de la Península. Por otra parte, siendo estériles los intentos de los Borbones para provocar la resurrección industrial de España, tampoco se hallaba la metrópoli en condiciones de abastecer con exclusividad el mercado americano, por cuya razón, a pesar de las reformas, hubo de continuar de preferencia el papel de intermediaria, vale decir, de introductora de mercaderías elaboradas fuera de sus fronteras. El monopolio comercial ejercido por los comerciantes matricula-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

dos no sólo no fué suprimido sino que engrosó las cifras de su tráfico, y aunque Potosí se incluyera en la jurisdicción de Buenos Aires y el comercio entre estos dos puntos se efectuara ahora legalmente, el contrabando siguió siendo la vía natural para procurar artículos manufacturados a más bajo precio que los introducidos por España. Para citar un índice ilustrativo de la razón de existencia de este tráfico clandestino, basta mencionar que en 1804, el consumo americano de productos importados excedía en 100 millones de francos oro al valor total de la producción industrial española.

Sin embargo, si bien la creación del Virreynato fué con respecto a los puntos señalados, ineficaz, no puede decirse lo mismo en relación a su obra administrativa. El ajuste de los resortes del gobierno; la instalación del correo; el mejoramiento de las comunicaciones; el establecimiento de la Audiencia y Consulado de Comercio en Buenos Aires; la reorganización de la educación pública; el avance y defensa de las líneas de fronteras con los indios; la mayor eficacia de la obra administrativa y edilicia municipal; etc., crearon las bases indispensables para un desarrollo ulterior más progresista, aunque, a este mismo respecto, cabe hacer la salvedad, que todas estas mejoras debieron hacer aún más patente el contraste entre las posibilidades del Río de la Plata y la situación real de su economía, estancada y deformada por el privilegio y el monopolio.

En resumen, sostenemos que el Virreynato se desenvolvió en el seno de una contradicción que lo tornó económicamente estéril: los intentos de una administración que quería ser ordenada y ponerse a tono con los adelantos técnicos de la época, contrastando con el mantenimiento de una base feudal en lo económico y en lo social. La revolución años más tarde, trataría de suprimir esta contradicción dando un mismo tono progresista a su base económico-social y a su administración.

Llegados a este punto de nuestra exposición habrá quien se pregunte la causa por la cual hemos dado tanta preferencia al desarrollo colonial, sin entrar de lleno en el tema de la disertación, y no pudiéndoselo explicar, se creará asistido por la razón si juzga:

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

"demasiado régimen colonial". Sin embargo, su razón sólo es aparente. Si no comprendemos bien la línea general del desarrollo que desemboca en el Virreynato, si no analizamos sus componentes, si no ponemos en descubierto sus contradicciones, nos será imposible dilucidar los elementos nacionales e internacionales que motivaron e influenciaron la revolución argentina y por consiguiente, la modificación de la estructura económica que ella operó en el país. Creemos que esta opinión justifica la extensión con que hemos tratado los antecedentes coloniales. Ahora estamos en condiciones de enfrentar directamente la médula de nuestro tema.

Como es comprensible, nuestras próximas palabras girarán en torno a un problema central: la forma como la burguesía colonial se transformó de una clase inconsciente, oprimida por la metrópoli, y trabada en su desarrollo económico, en una clase con conciencia de sus problemas y capaz de tomar violentamente el poder para organizar el país en concordancia con sus intereses progresistas.

Este proceso tiene, pues, dos momentos distintos: a) El típico colonial, que hemos sintetizado en nuestras palabras anteriores, y que podemos clasificar como inconsciente, no por falta de conciencia, sino porque ésta correspondió a una clase sin cohesión orgánica ni conocimiento cabal de sus problemas, fruto de la falta de madurez de sus intereses económicos y políticos; b) El revolucionario, en el cual, el desarrollo creciente de los intereses de las class productoras chocando con las limitaciones del sistema que antes hemos esbozado, brindó una conciencia que evolucionó paralelamente al proceso revolucionario. El primer momento fué, pues, la raíz del segundo, y la transformación, lejos de ser arbitraria, tuvo hondo sentido nacional. Tal es la conclusión que ante todo surge del análisis de nuestro pasado histórico.

La forma que revistió esa conciencia y los factores que incidieron en su formación y desarrollo, son, de tal manera, el campo, perfectamente delimitado, en el que habremos de discriminar la influencia de la Revolución Francesa en la transformación de la estructura económica del Río de la Plata.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Cronológicamente, el proceso de transformación en el cual adquirieron conciencia las clases productoras ríoplatense, se operó en el transcurso del Virreynato. Tal ubicación cronológica, justifica el análisis que antes hiciéramos para demostrar la ineficacia

y esterilidad del nuevo sistema representado por los Virreyes, pues, si éste hubiera resuelto los problemas específicos de la economía americana, la revolución continental, por arbitraria y carente de objeto, sólo podría ser tildada de motín de ambiciosos y despechados. Afortunadamente, estamos lejos de semejante tacha; aunque tiendan a mantenerla aquellos que por incomprensión del proceso histórico, siguen apuntalando con sus elogios el sistema virreynal.

Entraremos, ahora, en el análisis del proceso de transformación que hemos esbozado.

Dos épocas distintas, aunque una sea antecedente de la otra, se presenta a nuestra consideración, separadas por un límite, un tanto impreciso, que coincide con la creación del Consulado de Comercio y la llegada al país de su secretario: Manuel Belgrano.

Esta división que señalamos, dos momentos sucesivos diferenciados por un superior desarrollo de la conciencia de clase de la burguesía Virreynal, no es arbitraria. Pues, si consideramos que la idea se hace fuerza revolucionaria en un momento determinado del proceso social y reacciona como tal sobre la estructura económica y las superestructuras políticas, jurídica y social, coadyuvando a su transformación, es evidente, que la presencia de Manuel Belgrano, introductor en el Río de la Plata y divulgador sistemático de las teorías económicas de los fisiócratas y los principios sostenidos por el autor de "La riqueza de las Naciones", señaló el momento en que la burguesía colonial adquirió co la teoría, la culminación de su conciencia de clase. A partir de ese momento, —cada vez con mayor claridad sobre la solución de sus problemas—, inició el camino que la llevaría a la conquista del poder, que, como es sabido, utilizó luego para hacer saltar en pedazos la construcción feudal y fijar las bases de organización de la nueva sociedad democrática.

Los momentos anteriores a la llegada de Belgrano, se caracterizaron por los intentos de las fuerzas nacionales para solucionar sus problemas económicos.

La lucha contra las fuerzas feudales monopolistas se tradujo en la lucha por la libertad de comercio. La existencia de un mercado exterior dominado por la burguesía industrial y mercantilista europea, al cual le estaba vedado relacionarse al Río de la Plata, fué el primer antecedente y la causa primordial que impulsó a la

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

lucha. El contrabando fué de esta manera, manifestación revolucionaria que incidía permanentemente en la formación paulatina de ia nueva conciencia. La relación con el mercado prohibido hizo, de tal manera, germinar las primeras ideas de libertad económica, que fueron, evidentemente, las que condicionaron la posición social de la burguesía virreynal en el seno de la sociedad colonial. La libertad económica significaba, para hacer posible su existencia, la modificación de las relaciones feudales de producción y propiedad que fundamentaban el monopolio, y que ya detallamos al esbozar el régimen colonial. La lucha contra este último era, pues, la lucha también, aunque no lo fuera conscientemente en ese momento, contra la dos primeras, es decir, contra las relaciones feudales de producción y propiedad.

Esta etapa señala, así, la exteriorización de una conciencia de los problemas nacionales, traducida y manifestada en la lucha por el afianzamiento del derecho del Río de la Plata a desarrollar libremente sus posibilidades económicas. La lucha, por lo tanto, para lograr en la libre circulación de mercancías el fomento de sus industrias, sofocadas por el aislamiento del mercado mundial y por la nula capacidad de absorción del mercado peninsular; la lucha, en consecuencia, por el desarrollo del artesanado y su mejoramiento técnico; por la evolución de la industria doméstica hacia la manufactura; por la supresión de los aranceles; por la libre contratación del trabajo y la libre competencia. Por lograr la salida sin trabas de los productos agropecuarios; por la libre exportación de cueros y granos, que significaba, sobre todo en relación a estos últimos, el derecho a disponer de ellos sin la anuencia de los Cabildos. Por el derecho a disponer libremente de la propiedad sin temor a las disposiciones arbitrarias del Rey o sus delegados. En una palabra, la lucha contra todo aquello que constituía el fundamento de la dominación feudal en América.

Como es presumible, esta lucha fué en un comienzo difusa, pasiva, incoherente, y solo demostró en el contrabando su exteriorización de resistencia al régimen colonial. Pero, en tanto provocada por las limitaciones características del sistema que pesaban sobre toda la economía productiva rioplatense, era una lucha nacional originada por el solo imperio de las necesidades locales; la culrado en América para servir sólo los intereses de clases feudales
rado en América para servir solo los intereses de clases feudales

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

españolas. Sistema mantenido, no por empecinamiento ignorante de la Corona, sino por la perfecta conciencia de sus intereses. Las reformas implantadas con la creación del Virreynato fueron el máximo de concesiones compatibles con los fundamentos de la dominación feudal; su esterilidad indica al investigador por eso, el momento en que todo el armazón construído en los siglos anteriores comienza a trepidar y amenazar derrumbe, sacudido por fuerzas que no encontraban en su marco posibilidades de creciente desarrollo, más aún, que se sofocaban bajo el peso de sus limitaciones.

Sobre esta conciencia naciente obró la Revolución Francesa como agente acelerador de su proceso de formación.

Al comienzo, su acción fué únicamente por presencia; como ejemplo demostrativo de la inestabilidad de las monarquías; de la posibilidad de reemplazarlas por un gobierno distinto; como hecho consumado que sacudía con su audacia al mundo feudal y alentaba su repetición inyectando optimismo en las burguesías nacionales.

Pero era también un grito de alerta para el mundo feudal, una incitación a la defensa. El ejemplo que citaremos a continuación es a este respecto muy ilustrativo; nos referimos al proceso que se llamó de "los franceses".

En 1790, el alcalde Alzaga, una de las cabezas visibles del monopolio, inició un proceso judicial contra algunas personas relacionadas o pertenecientes a la colectividad francesa, a las cuales acusaban de conspiración en mérito de que tenían armas en su poder y, lo que era más grave (pues, armas tenía todo el mundo), de que solían reunirse en distintos sitios, entre los que se encontraba la quinta del francés Liniers, para efectuar, según palabras de un testigo en la causa, "merendonas y brindar por la libertad". Detenidos los presuntos culpables, por este solo hecho, se le secuestraron a Liniers algunos libros relacionados con la revolución de su patria, lo que bastó para que el fiscal pidiese, en razón de que los acusados demostraban "aficción por la Convención Francesa", "se les condene a las penas que por fuero y derecho han incurrido". Asumió, entonces, la defensa de los detenidos, Tomás Antonio Valle, y en ella, en tono violento y esgrimiendo con habilidad sus argumentos, terminó por demostrar el verdadero sentido del proceso y de los intereses que se movían a su sombra: era el monopolio quien en definitiva acusaba y enjuiciaba a sus rivales en el campo

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

económico. La causa se popularizó y la defensa corrió manuscrita por la ciudad, y, entonces, Alzaga, iracundo al sentirse en descubierto, dando indirectamente la razón al Licenciado Valle, recurrió al Virrey pidiendo castigo "por la procacidad, maledicencia y altanería" del defensor, que se ha permitido, "ensangrentar su pluma contra el ministerio fiscal, contra ese superior gobierno y cuantos han intervenido en la causa de la asonada". Es evidente que nunca ha gustado a los tiranos que les digan públicamente la verdad.

Puestos a sacar conclusiones de los hechos mencionados, no se explica la trascendencia que dió la clase monopolista a un suceso en sí carente de importancia, pues, no es sensato creer que aquellos hombres supusiesen de buena fe que los cuatro o cinco detenidos con sus cuatro o cinco pistolas fueran fuerza suficiente para arrebatarles el poder. Mas, otra interpretación surge, a poco que consideremos la alarma con que la tal clase —usufructuaria del sistema feudal en Buenos Aires como lo eran los encomenderos en el Interior— veía cundir la idea de un nuevo sistema económico fundamentado en la libertad, el temor con que veía crecer la resistencia al goce de sus privilegios. Desde este punto de vista, es perfectamente comprensible la magnificación que tuvieron los hechos. No se trataba ya de un episodio aislado, simple reflejo de sucesos exteriores que repercutían en hombres de una misma nacionalidad. En la mente predispuesta y sobre aviso de la clase feudal, el hecho apareció instantáneamente ligado a las manifestaciones de libertad que germinaban naturalmente, por necesidad del propio desarrollo, en el seno del país. Sobre un terreno fértil y abonado era peligroso permitir expansiones de esa naturaleza. Por eso el temor, la alarma: por eso el agotamiento de todos los recursos para interiorizarse de las verdaderas proyecciones de aquellas "merendonas": por eso la aplicación, verdaderamente excepcional en el Río de la Plata, del tormento; por eso el dictamen del fiscal, que después de confesar no existen pruebas de los hechos imputados, aconseja "se destierre a los acusados". No era entonces, por cierto, el temor a la influencia o a la penetración de un agente exterior revolucionario. Lo era a un fantasma levantado del seno del propio país, un fantasma que podía agitarse en cualquier momento y con cualquier pretexto. La conciencia de sus privilegios les daba, también, la conciencia del fermento revolucionario que llevaba en sí

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

la idea de libertad económica que comenzaba a campear en el Río de la Plata. Con o sin observancia de la ley había que suprimir todo aquello que favoreciese su desarrollo.

Dos documentos posteriores nos darán una idea de la forma en que ella había surgido en las clases productoras; nos referimos a la "Representación de los Labradores" fechada en 1793, y a la "Representación de los Hacendados" de 1794.

En ambas, las dos clases oprimidas por el régimen resultante de las relaciones de producción y propiedad imperantes en la Colonia, plantearon con claridad las necesidades vitales para su subsistencia, coincidiendo en la solución: libertad de comercio, y al sostener ésta, coincidieron con los intereses de un tercer grupo, los mercaderes perjudicados por el monopolio, que enarbolaban idéntica bandera. Para comprender todos los matices y toda la riqueza de conceptos que presupone la libertad de comercio, nada más ilustrativo que un párrafo de la "Representación de los Labradores", donde, después de sostener que "el deseo de ganancia es el estímulo más vivo para animar los hombres al trabajo"; se dice: "éste deseo pues, que es el que suministra los abastos y procura la abundancia. No debe amortiguarse con restricciones, sino aliviarlas con libertades que sean compatibles con la justicia y con la pública utilidad. Halle el comerciante su utilidad en el comercio de los granos: no se obligue a nadie por fuerza a comprar ni vender: no se repare en que se venda dentro o fuera de la provincia: no se prohiba la entrada ni la salida: déjese que suba o baje el precio a proporción de las causas que producen esta variación: destiérrese gabelas e impuestos: haya libertad de amasijo: en una palabra: sea el comercio del trigo tan libre como el de cualquier otro género"; o lo mismo en otros términos: que la libertad se extienda al usufructo de la propiedad y a la disposición de su destino, al tránsito, a la fijación de los precios en el mercado, al contrato de trabajo y al trabajo mismo; en resumen, a toda la actividad económica.

No cabe duda que la expresión de tales conceptos como necesidades perentorias de las clases productoras del Río de la Plata, amenazadas por la miseria y la descomposición, como lo detallan los mismos documentos, revestía un claro sentido revolucionario por su oposición a los intereses de la clase feudal, que detentaba el poder merced al sentido feudal de la propiedad, a las aduanas interiores e impuestos que dificultaban o prohibían el tránsito, a las

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

tasas en los precios de la producción y aranceles en los contratos de trabajo artesano, a la explotación esclavista y servil del mismo trabajo, a la interdicción del comercio con y para el extranjero; fundamentos, todos ellos ya detallados, de la dominación de la Corona en América.

Aceptada esta premisa, como no puede menos que aceptarse, es evidente, que la raíz revolucionaria de la burguesía anterior a Mayo, como ya lo adelantáramos, se hundía profundamente en nuestro propio proceso histórico y que su posición como clase opuesta al feudalismo, nacía de su posición, de su ubicación, dentro de la estructura económica colonial. Surgió revolucionaria desde el momento que surgió como clase en el seno de una sociedad adversa a sus intereses y logró conciencia de ese antagonismo.

La existencia de las dos Representaciones citadas demuestra, así, que existía en vigencia al determinar esta etapa, un sistema opuesto a lo que en ella se pedía, y demuestran, también, que las clases productoras que las suscribieron tuvieron conciencia de sus intereses y de las soluciones que sus problemas precisaban; en una palabra, del antagonismo existente entre las dos partes: el sistema imperante y las necesidades productivas.

Terminada la primera etapa comienza y señala el comienzo de la segunda la acción de Manuel Belgrano, de tan notable influencia que puede afirmarse, que en su obra y en su prédica está claramente representada la transición paulatina de la conciencia de la burguesía virreynal de lo económico a lo político. Belgrano fué, así, el antecedente lógico y necesario de Mariano Moreno —representante máximo de la conciencia política—; en idéntica forma que la burguesía como clase con clara noción de sus intereses económicos, fué el antecedente lógico y necesario del mismo Belgrano.

Podremos caracterizar pues, la segunda etapa de las dos en que hemos dividido al Virreynato, ubicando históricamente la obra del progresista secretario del Consulado de Comercio.

El caudal teórico de sus conocimientos acerca de la ciencia económica, lo adquirió Belgrano en Europa. Sobre ellos, aun en momentos en que no los cita, se reconoce la influencia de Quesnay, Smith, Galiani y Genovesi; los dos primeros, expositores clásicos de la economía burguesa, los dos últimos, de un momento del anterior mercantilismo feudal.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Munido de tales conocimientos, a fines del año 1794 se hizo cargo de la Secretaría del Consulado de Comercio de Buenos Aires, que utilizaría como tribuna de su prédica y propaganda. Si tuviéramos que caracterizar este momento diríamos se distinguió por la aplicación de la teoría económica europea a la realidad concreta del Río de la Plata.

No vamos a detallar las innovaciones que propició en sus célebres Discursos y Memorias, pues, sólo unas pocas tuvieron principio de realización y las más, tropezaron con la resistencia obstinada de los monopolistas enquistados en el Consulado. A este respecto solo haremos resaltar que a pesar de tal oposición, algunas de ellas hallaron en el país terreno predispuesto y encontraron eco en la iniciativa privada; por ejemplo, sus palabras en elogio de las compañías de seguros originaron la formación de la primera sociedad de este género en Buenos Aires, "La Confianza", que constituída a fines del año 1796 por un mínimo de 70 socios, giraba un capital de 400 mil pesos fuertes divididos en 400 acciones de mil pesos cada una.

Vamos, pues, a prescindir de este aspecto práctico de la obra de Belgrano, sin que ello signifique desconocer su importancia, sobre todo como crítica del sistema virreynal y contribución al esclarecimiento de las posibilidades económicas del Río de la Plata. Lo hacemos simplemente, en parte por la razón antes aducida; además, por creerla suficientemente conocida; y, fundamentalmente, por que nos interesa más que una escueta reseña de ella descubrir su médula y su característica sobresaliente, en relación al problema que tratamos.

Desde este punto de vista remarcaremos, ante todo, que Belgrano no aplicó mecánicamente la teoría económica elaborada por la burguesía revolucionaria europea a la realidad rioplatense. Sus mismas palabras, en la nota con que encabezó la traducción que en el año 1796 efectuó de los "Principios de la Ciencia Económico-política" del Margrave de Baden —exposición esquemática de principios fisiocráticos—, demuestran la plena conciencia con que consideró las particularidades locales del país al aplicar la teoría económica. La nota mencionada la inicia afirmando que: "es preciso distinguir los varios Estados, y los medios con que subsisten; su terreno, el mayor o menor comercio que se haga de sus frutos y por consiguiente el valor de ellos", —enunciados todos de las con-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

diciones distintas y variantes de la producción que deben tenerse en cuenta al aplicar la ciencia económica—, para concluir luego, después de extenderse sobre los pósitos y comercios de granos, "**últimamente, para decidir lo que corresponde a cada Estado en esta parte, es forzoso examinar las circunstancias por todos caminos; la más mínima variación produce mutaciones increíbles...**".

Después de penetrar el sentido de estas palabras, no cabe duda que la existencia de una burguesía con problemas típicos y particulares del Río de la Plata, condicionó la divulgación y propaganda teórica de Manuel Belgrano.

Pero, no es solo esta falta de mecanicismo lo que escuetamente queremos hacer resaltar, sino, principalmente, que de ella deriva una condición que para nosotros es característica esencial de la obra de Belgrano: la íntima unión que en ella hace de lo nacional y lo internacional, la forma como armoniza estos dos momentos acertando a dar su justo valor a cada uno de ellos, arribando siempre por ello a conclusiones tan ajustadas a la realidad que pareciera que las nuevas doctrinas económicas que emplea son un resultado directo de las necesidades del Río de la Plata y no, como son en efecto, un instrumento científico elaborado fuera de sus fronteras y usado para hacer luz sobre los problemas económicos.

Esta íntima unión, esta perfecta concordancia de la doctrina económica construída por la burguesía europea con las necesidades de las clases productivas del Virreynato, no fué, por otra parte, un resultado fortuito de la habilidad personal de Belgrano. Bien que este evitó todo trasplante o aplicación mecánica de los principios de Quesnay, Smith, Genovesi o Galiani, en ello finca parte de su mérito; pero, la mayor parte de él, reside en la circunstancia de haber comprendido que la lucha entablada por la burguesía de su tierra contra el sistema colonial, era solo un aspecto de la lucha general que se entablaba en todo el ámbito mundial contra las fuerzas feudales y que, por lo tanto, las reivindicaciones económicas de América integraban, por propio imperio de su historia, el conjunto general de reivindicaciones que las distintas burguesías nacionales pugnaban por colocar en la base de un nuevo sistema social.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El desarrollo de una clase progresista en el seno del Virreynato, que profesaba anhelos idénticos a los sustentados por otras clases progresistas en el resto del mundo, llevó al ánimo de Belgra-

no, la convicción de universalidad histórica que entrañaba el proceso y el convencimiento de la validez general de los principios de la nueva ciencia económica. Por eso se tornó su propagandista y divulgador sistemático, y por ende, el propagandista y divulgador de los conceptos teóricos elaborados por las fuerzas revolucionarias de Europa.

Por tal circunstancia, la influencia que tuvo Belgrano en el esclarecimiento de las ideas económicas de la revolución argentina —y al decir Belgrano incluímos a quienes lo rodeaban: Vieytes, Castelli, Cerviño, y muchos otros cuyos nombres no ha recogido la crónica—, es el índice más claro de la influencia del agente revolucionario francés en la modificación de la estructura económica del Río de la Plata.

A nuestro juicio, la intervención del agente que mencionamos se tradujo en dos resultados concretos importantes.

El primero, representado por la contribución teórica al esclarecimiento de la conciencia de las clases productivas, que si bien habían encontrado el camino para solucionar sus necesidades —como ya lo señalamos al reseñar la primera época del Virreynato—, no tenían aún como clase una visión integral de sus intereses y de la forma como se complementaban y eslabonaban sus problemas. Cada uno de ellos se les presentaba todavía restringido al sector propio de su esfera de producción: ganadería, agricultura, industria, comercio, sin que acertase a ver en su enorme amplitud y trascendencia todo el panorama económico. Cuando la ciencia moderna se puso al servicio de los labradores, hacendados y mercaderes rioplatenses y colocó ante sus ojos la identidad de principios que lógicamente suponían sus intereses y también, la identidad de intereses que se oponían a ellos, surgió clara una conciencia general que aunque ya existía tácita por la fuerza de los hechos, precisaba lograr su unidad para con ella, forjar la revolución. La libre concurrencia, la libertad de comercio, de trabajo, de propiedad, de tránsito, en una palabra todo lo que significaba el "laissez faire, laissez passer" de los fisiocratas franceses, dejó de ser anhelo de sectores desarticulados para transformarse en el anhelo general y único de una sola clase. Los grupos económicos se unificaron y convirtieron en una sola clase con problemas y soluciones comunes, conquistando con ello la condición indispensable para emprender el camino revolucionario. Tal es el primer resultado.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El segundo se relaciona estrechamente con el que terminamos de mencionar y consiste a nuestro modo de ver, en la contribución a transformar la conciencia económica en conciencia política. Y decimos que se relacionan estrechamente, porque es evidente, que este último aspecto —la conciencia política—, surge cuando ha ganado universalidad el primero —la conciencia económica—. En efecto, cuando existió en la región rioplatense una conciencia general de los problemas económicos y de sus soluciones, cuando los diversos sectores de la producción se unificaron en una gran clase con intereses comunes, paulatinamente, por fuerza de su propia generalidad y por imperio de la resistencia que el feudalismo colonial oponía a su desarrollo, se identificaron necesariamente los intereses de la clase oprimida con los intereses reales y verdaderos del país. Como decía Belgrano —concepto muchas veces repetido en sus escritos—. "El amor a la Patria y nuestras obligaciones exigen de nosotros que dirijamos nuestros cuidados y erogaciones a los objetos importantes de la agricultura e industria por medio del comercio interno, para enriquecerse, enriqueciendo la Patria"; lo que equivale, a todas luces, a identificar las clases productoras, con el país, haciendo de la riqueza de la una la condición indispensable de la riqueza del otro; la suma de la prosperidad burguesa, la suma de la prosperidad de la Patria.

Logrado este conocimiento, no es extraño, en tanto que la libertad económica originaba e implicaba la libertad política, que la revolución latente se transformase en revolución activa y que ante la resistencia del Estado feudal tal camino llevara a la independencia.

Mariano Moreno, abogado de los hacendados, secretario de la Primera Junta y traductor del "Contrato social" de Rousseau, fué realmente el hombre representativo de este particular momento por que atravesó la evolución de la conciencia virreynal que estudiamos. En los principios de su actuación pública, sintiendo las necesidades de su época y posiblemente influenciado por la obra de Belgrano, comenzó asumiendo en el campo económico la defensa de las fuerzas productivas; lo atestigua su Representación famosa, bien que en esto Belgrano fuera también su antecedente ya que puso en manos de Liniers dos meses antes un escrito semejante. Pero, muy pronto, encarnando la evolución de la conciencia rioplatense que estudiamos, se elevó del terreno económico a la esfera

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

política, para transformarse en el verdadero conductor de los primeros pasos revolucionarios. Con él se abrió, así, en el país, el momento crítico de la revolución, no por la sola influencia de su personalidad, sino por madurez de todo un proceso que él supo comprender y guiar. Esa es su gloria y por ella velamos todos los argentinos.

Posteriormente, la Asamblea del año 13 dando sanción legal al programa de la burguesía revolucionaria y sustituyendo con la libertad, el privilegio y el monopolio que fueran fundamento de la estructura económica colonial, señala, con su acción, la culminación de la conciencia política que en el proceso que hemos reseñado habían conquistado las clases productivas argentinas. No mencionaremos ni detallaremos las resoluciones de la célebre Asamblea por demasiado conocidas. Solo diremos que ellas, en tanto dieron existencia jurídica a un nuevo sistema económico-social que negaba la colonia y al mismo tiempo se apoyaba en los intereses de una clase desarrollada en su seno, tuvieron, también, como efecto, la integración de la Argentina en el sistema económico-social de la burguesía mundial. Bajo este signo del progreso democrático, se inició nuestra historia nacional.

La Constitución del 53 —sancionada después de caer la Tiranía en Caseros— recogió los principios de Mayo y la Asamblea de 1813, y al incorporar a su texto nuestras libertades fundamentales, incorporó y recogió todo nuestro proceso histórico en cuanto tiene de nacional y progresista. Cada una de estas libertades tiene su raíz en la lucha que se inició en el seno de la colonia; y sus vicisitudes, hasta concretarse luminosas en La Carta Magna, presuponen todo el trayecto jalonado, como hemos visto, por sucesivas graduaciones en el desarrollo de la conciencia de la burguesía argentina.

Por eso, aunque esta conciencia fuera iluminada en sus albores por el estallido francés y esclarecida luego por su teoría económica, su espíritu fué y es profundamente nacional. Con esta afirmación no intentamos desconocer ni disminuir la importancia del factor internacional en la modificación de la estructura económica del Río de la Plata; simplemente establecemos un ordenamiento y no una exclusión.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Para terminar, después de haber expuesto el orígen y significado del sistema feudal en la colonia; explicado, como en su seno

nació una clase que en el transcurso de su desarrollo esclareció su conciencia merced al aporte teórico de la Revolución Francesa, y dejado sentado, como la Constitución Nacional recoge en sus anhelos toda su historia, agregaremos, finalmente, como coronamiento y resultado lógico de nuestra exposición, que en todo proceso histórico reviste valor de primera categoría todo aquello que es nacional, y que aunque en un determinado momento agentes exteriores lo aceleren o retarden, nunca este proceso es un simple reflejo de sucesos anteriores, sino resultado vivo de las furzas históricas que actúan en su seno.

Por eso, en definitiva, creemos con Sarmiento, "El Constructor de una Nueva Argentina", como lo definiera magistralmente Aníbal Ponce, que "las ideas de los pueblos están escritas en el suelo que habitan".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La política educacional de la Revolución Francesa

Por JUAN E. CASSANI

En estos momentos en que se estudian las diversas consecuencias del formidable sacudimiento producido por la Revolución Francesa, me ha parecido interesante analizar lo que ella hizo, o intentó hacer, con el propósito de afianzar en las conciencias las nuevas convicciones creadas por la Revolución misma, y ver en que forma encaró el problema de utilizar la enseñanza sistematizada para transformar espiritualmente a las generaciones jóvenes y adultas. Por ello dedicaremos este ensayo a la política educacional desarrollada por los gobiernos revolucionarios con el fin de establecer un nuevo sistema de educación. El asunto ha sido estudiado en muchas oportunidades por historiadores y pedagogos, y casi todos lo han hecho con escasa serenidad.

Las opiniones oscilan entre los extremos de afirmar "On n'étudie pas le vide, on n'analyse pas le néant", o expresar que "nunca las asambleas removieron más ideas ni hicieron más tentativas para organizar la educación". En el primer caso domina la idea de que la Revolución destruyó vandálicamente las instituciones seculares que, pese a sus defectos de estructura, eran tan benéficas que Francia debió volver a ellas después de un decenio de anarquía y disolución de los más sagrados vínculos sociales y morales. En el segundo, se estima que la Revolución no podía construir sin destruir

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

primero, porque no podía haber conciliación entre el antiguo régimen feudal y católico y la nueva concepción laica y naturalista; que su éxito es indiscutible; que la reacción contra ella sólo triunfó momentáneamente, y que las instituciones creadas o proyectadas por la Revolución se salvaron porque encarnaban el sentir del pueblo francés. Los elementos de juicio con que ahora contamos nos permiten una consideración más imparcial y objetiva de los hechos y las teorías pedagógicas que constituyen lo que se ha denominado la pedagogía de la Revolución Francesa, como así también de los resultados obtenidos por ella.

En lo que atañe a los hechos, podemos anticipar, que la mayoría de los proyectos y resoluciones fracasaron o tuvieron una aplicación relativa, por falta de tiempo para llevarlas a cabo, por exceso de pretensiones inmediatas en sus fines o de violencias en sus ejecutores. Por lo que hace a la teoría, encontramos que muchos de sus principios han servido, en el siglo XIX, para organizar sistemas educacionales en Europa y América; y en lo que respecta a sus resultados, es fácil advertir su extraordinario alcance, puesto que se ligan a la mayoría de las transformaciones de la política escolar de ese siglo y del nuestro.

El nuevo orden de cosas creado por la Revolución obligó a sus dirigentes a intentar poner inmediatamente en marcha una nueva educación, y la Constitución presentada a la Asamblea el 5 de Agosto de 1791 revela que el problema fué visto en toda su importancia al decir: 'Será creado y organizado un nuevo sistema de instrucción pública, común a todos los ciudadanos, gratuito en las partes de la enseñanza indispensables para todos los hombres y del cual los establecimientos serán distribuídos gradualmente, en una relación combinada con la división del reino".

La participación de las masas populares en el nuevo régimen acentuó la importancia y la trascendencia de la reforma educativa; pero cabe tener aquí en cuenta que no bastan medidas legislativas y actos de gobierno para imponer nuevas costumbres y que, si bien se pidió, quizá por primera vez, la colaboración de los individuos en el sentido de que cada ciudadano pusiera la virtud necesaria para moderar sus pasiones y permanecer en los límites de sus derechos, y se procuró que cada uno supiera participar de la virtud para participar de la libertad, se careció del tiempo y la quietud que ha menester la acción lenta y sostenida de una educación que desea lle-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

var a las conciencias la convicción del valor de nuevas instituciones y nuevos sistemas políticos y sociales.

Teniendo en cuenta que todo sistema de educación que se organice con prescindencia de la realidad social se halla condenado al fracaso y que la transformación espiritual de un pueblo no puede ser emprendida sin partir del estado en que le colocan las instituciones que lo han educado en épocas anteriores, es de importancia considerar lo que la Revolución hizo con el sistema escolar que hasta entonces había tenido el país, y que contaba con siglos de arraigo.

En ese sistema escolar se había formado la parte más brillante del pueblo francés, desde el Renacimiento hasta el siglo XVIII, y él había dado al país algunas de las glorias más puras de la cultura francesa. Era un sistema con deficiencias, pero con algunas virtudes propias de los pueblos extraordinarios.

Abundaron, antes de la Revolución, los colegios y las Universidades florecientes. Se habla de novecientos colegios y cien mil alumnos. Duruy menciona quinientos sesenta y dos colegios.

Las escuelas primarias no habían alcanzado grandes progresos, no obstante algunos esfuerzos intensos y tenaces, como el de Juan Bautista de la Salle, que se habían desarrollado en favor de las primeras letras. Los juicios sobre el estado de tales escuelas suelen ser muy severos. Funcionaban en cantidad relativamente elevada, pero sus condiciones materiales y pedagógicas eran generalmente malas. La acción de algunos monarcas, y la preocupación de la Iglesia, intensificada en las luchas de la contrarreforma, contribuyeron a la formación de numerosas escuelas primarias —Rome calcula que se invertía en ellas la suma de veinte millones— pero no había nacido, como lo demuestra Duruy, la idea de una educación nacional dirigida por el Estado y pagada por la comunidad.

En el ciclo secundario, la Revolución se halló frente a escuelas en las que perduraba el tipo humanista difundido en los siglos XV y XVI, que no armonizaban con el espíritu del siglo XVIII ni se adaptaban totalmente al espíritu nacional, pese a las tentativas que, en ese sentido, habían realizado varios reformadores oficiales y algunas órdenes enseñantes.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Hasta 1762, año de la expulsión de los jesuítas, que regentaban la mayor parte de los institutos, la enseñanza secundaria se impartía en los colegios y en las Facultades de Artes. Después, aque-

llos se incorporaron a éstas, pero no cambió su espíritu. Tampoco modificó su esencia la serie de planes e iniciativas que fueron expuestas cuando la citada expulsión obligó a las autoridades civiles a intensificar su preocupación por la enseñanza.

Salvo el caso del Colegio de Francia, la renovación humanista no llegó a transformar la enseñanza superior, que se mantuvo apegada a la tradición; pero el acrecentamiento del poder real y la vigilancia del papado aminoraron la potencia política que otrora tenía la Universidad. En el Siglo XVIII ésta vivía distanciada de las corrientes enciclopedistas y no ejercía, en materia filosófica, la influencia decisiva de épocas anteriores.

El movimiento de renovación cultural y pedagógica que suministró contenido de ideas directivas a la Revolución Francesa se produjo fuera de los institutos de enseñanza. Debemos buscarlo en otros campos de la cultura y la producción literaria.

Las ideas pedagógicas revolucionarias tienen sus antecedentes en el siglo XVII. Las luchas entre las grandes congregaciones docentes y su afán por imponerse en la clase dominante, llevaron a algunas de éstas hacia la iniciación de una pedagogía de espíritu netamente francés en el que se buscó la adaptación de la cultura clásica a las modalidades nacionales.

La pedagogía derivada del naturalismo había realizado grandes progresos y prosperaba, no sin fuertes resistencias, el propósito de algunos pensadores que aspiraban independizar a la moral de la religión. La difusión del cartesianismo, el avance de las matemáticas, la fe en los métodos científicos, la nueva valoración de las leyes de la naturaleza, el triunfo de los modernos en las querellas literarias, la tendencia a crear una nueva literatura que pudiera prescindir de los clásicos, etc., condujeron a una nueva pedagogía que miraba a la educación como una destrucción del pasado, y cuyo contenido se relacionaba más con las ciencias que con las letras clásicas. Esa pedagogía, fuertemente infiltrada de racionalismo y de naturalismo, y con marcadas aspiraciones de un bienestar universal, toma, en el siglo XVIII, un definido aspecto combativo, lo que facilita su relación con las preocupaciones políticas y de gobierno escolar. De allí las polémicas y proyectos de los enciclopedistas y de los que, sin serlo, abordaron la cuestión de los estudios, como así también, el crecimiento del interés del poder civil por los problemas de la educación y de la instrucción pública. La nómina de

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

autores y planes, de origen religioso o laico, es extensa y no puede ser agotada en el breve espacio de tiempo de que disponemos.

La Chalotais, en 1763, había presentado al Parlamento de Rennes un plan de educación nacional tendiente a secularizar a ésta, ponerla en manos del gobierno y encomendarla a maestros laicos. Propiciaba una religión nacional y sostenía que al Estado corresponde la formación moral de los franceses. No era partidario de una educación para todos porque temía que trastornara la organización social del país.

Es poco frecuente que los reformadores vinculados al iluminismo francés anterior a la Revolución hablen de instrucción universal y gratuita. Diderot, que fué el más categórico sostenedor de ésta, constituye una excepción dentro del grupo.

En un "Compte rendu", presentado en 1768 al Parlamento de París por su presidente Rolland, expone éste, con mayor serenidad y experiencia que La Chalotais, el problema educativo del momento y planea, con criterio centralizador, un sistema escolar que alcance a la organización de los institutos y a los métodos a seguir en la enseñanza de las humanidades y de la filosofía. La enseñanza científica y la de la lengua materna adquieren vasta importancia, sin desdeñar a los clásicos, y, si bien se busca una reducción en el número de colegios, se advierte una seria preocupación por elevar el nivel de la enseñanza para todos y por excluir al poder real, del gobierno directo de la enseñanza media. El criterio centralizador de Rolland le lleva a hablar de inspectores para todo el país; del establecimiento de un consejo central y consejos locales para el gobierno escolar; del establecimiento de una "maison" para formar profesores, que, en cierto modo, es un antecedente de las Escuelas Normales; del sometimiento de los colegios privados a los oficiales; de la dependencia de las Universidades locales de la de París, etc., con lo cual esta ciudad vendría a ser, como lo fué más tarde, el centro de orientación y contralor de la enseñanza pública.

Turgot, en 1775, en su "Memoria al Rey", expone puntos de vista similares a Rolland, pero es más categórico en la defensa del principio de la acción social de la educación pues habla del deber de formar ciudadanos como finalidad esencial de la enseñanza, y de la educación nacional y cívica que debe impartirse. Es el primero que la pide antes de la Revolución.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Declara insuficientes a las instituciones religiosas para la for-

mación de ciudadanos y habla de la obligación que tiene el monarca de crear una serie de institutos de enseñanza que labren la felicidad de los hombres. Su proyecto coloca a la enseñanza en un plano especial, en que no había estado hasta esa fecha: el de la función social, que está, en Turgot, claramente expresada. Incluye asimismo la instrucción moral y social, mediante libros especialmente preparados, y la enseñanza de la lectura, escritura, el cálculo y los principios de la mecánica. Circunscribe el derecho de los arzobispos y obispos, a la religión, lo que suscitó protestas de parte del clero.

Diderot, con su plan del año 1771, puede ser considerado como el precursor más definido de la política educacional de la Revolución Francesa. Se atreve a defender la instrucción universal y gratuita en un grado que supera a los límites comunes, pues el Estado no sólo debe llevar a cabo la enseñanza gratuita, sino indemnizar a los padres que costean los estudios de sus hijos. Establece una supremacía categórica del poder civil sobre el religioso y no excluye la acción de la Iglesia, pero la supedita a la acción del Estado. Sólo hay un deber principal para Diderot: hacer al hombre feliz; hacer de él un buen súbdito y un buen padre de familia; que constituya un miembro útil de la sociedad ¿Y, cual es la base para lograrlo? La escuela o colegio organizados con orientaciones científicas.

De los reformadores vinculados a la Enciclopedia, uno de los que menos programas concretos de política escolar suministró a las asambleas revolucionarias, aunque tuvo una visión más completa de los problemas sociales, fué Rousseau. Sabemos lo que la pedagogía contemporánea debe a sus doctrinas; pero la educación tal como él la proponía, para individuos aislados, sin pensar en un plan sistemático por obra del Estado, no era aceptable para los hombres del 89. De ahí que el "Emilio" haya estado lejos de ser un inspirador del programa de los hombres de la Revolución Francesa.

En los momentos que precedieron al estallido revolucionario se produjo un movimiento general de opinión sobre cuestiones educacionales, que tiene importancia histórica por cuanto revela, aunque a veces lo hace en forma un tanto imprecisa, el deseo de reformas y el descontento que, acerca de la enseñanza, existían en todas las clases sociales. Ese movimiento es conocido como la "pedagogía de los cahiers".

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Si bien la instrucción no fué, para los redactores de las "ca-

hiers" el problema capital, ni la preocupación más apremiante, se habla de ella con frecuencia, especialmente en los del clero, que era el que mejor la conocía, y que buscaba la regeneración de la misma librándola de las influencias filosóficas del momento. Los "cahiers" de la nobleza la dedican poca atención, salvo una parte de la nobleza protestante. Es frecuente ver pedidos de creación de escuelas elementales gratuitas, pero no abundan los planes de organización ni las reformas de fondo.

Producido el movimiento revolucionario, se operó el primer proceso que podemos denominar destructivo.

Los Estados Generales no exceptuaron de las instituciones que requerían cambios a las que se dedicaban a la educación. Ninguno de los tres estados se opuso a la reforma de la enseñanza y tampoco se oponía el monarca; pero en lugar de la nueva estructura que todos querían, incluso los colegios mismos, la fuerza arrolladora de la Revolución lo destruyó todo. La explicación de esto puede darla, en parte, el comienzo del primer discurso preparado por Mirabeau, que decía: "Cuando las angustias del despotismo, expirante por sus propios excesos, os llamaron para buscar remedios a tantos males, cuando la voz de una nación entera, en la que los sabios comenzaban a regenerar la opinión, os confió el cuidado de borrar hasta los menores vestigios de la antigua servidumbre, habeis sentido que los abusos formaban un sistema del que todas las ramificaciones se entrelazaban y se identificaban con la existencia pública; para reconstruírlo todo, era necesario demolerlo todo; que una máquina política tenía necesidad, como todas las otras, de acuerdo entre sus partes; y para que vuestra obra sea perfecta, ningún vicio dejado entre sus engranajes debería invertir o embarazar sus movimientos. Así, pues, señores, antes de poner manos a la obra, os habeis rodeado de ruinas y de escombros: vuestros materiales no eran más que resíduos; habéis soplado sobre restos que parecían inanimados."

Esta necesidad de destrucción es la que explica el éxito relativo y la duración breve de todas las creaciones pedagógicas de la Revolución.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

En el terreno puramente pedagógico, la escuela humanista, que perduró hasta la Convención, no pudo sobrevivir porque no podía

resistir el avance de la pedagogía racional, vinculada al individualismo y a una fuerte corriente utilitaria estrechamente relacionada con la defensa de lo práctico, profesional y técnico, que fué bandera de lucha en numerosas campañas renovadoras de escuelas y colegios. Fué, ésta, una posición provisional, que no llegó a concretarse en una doctrina pedagógica definitiva y desapareció con relativa rapidez; pero alcanzó gran intensidad y eficiencia en su aspecto combativo frente a la escuela tradicional.

En la organización escolar, el proceso destructivo tuvo consecuencias inmediatas. El célebre 4 de Agosto de 1789 se suprimieron los diezmos y subvenciones a colegios, seminarios y universidades. El diezmo había sido fuente importante de recursos para esas instituciones.

En Marzo de 1791 se eliminaron las tasas indirectas y las concesiones que beneficiaban a muchos colegios. El 6 de Junio de 1792 la Legislativa votó doscientos mil francos para ayudar a los profesores de los colegios afectados, pero la suma resultó insuficiente.

En Junio de 1792 se dió a la enseñanza otro golpe muy serio con la constitución civil del clero, que quitó a éste el carácter de orden aparte dentro del Estado y le privó de seguir siendo propietario.

El 18 de Agosto de 1792, se declararon destruídas y supritantes: la suspensión de la emisión de votos monásticos y la confiscación de los bienes por parte del Estado.

El 18 de agosto de 1792, se declararon destruídas y suprimidas todas las corporaciones seculares eclesiásticas o laicas, lo que afectó profundamente a las escuelas primarias.

La Facultad de Teología fué cerrada en Marzo del 91 y en Marzo de 1792 la Convención puso a disposición de la Nación los bienes que formaban la dotación de los colegios, las becas y todos los edificios de instrucción pública, a excepción de los necesarios para los cursos y habitación de los profesores. El pago de los profesores y maestros quedó a cargo del Estado y desde entonces se torna enseñante. Termina así el antiguo régimen escolar.

La Universidad de París había sufrido también los efectos del período revolucionario. La Sorbona no interrumpió su funcionamiento ni en los instantes más graves, pero el 8 de Agosto de 1893 se suprimieron todas las academias y sociedades literarias, patenta-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

das y dotadas por la Nación. El 9 de Septiembre del mismo año desaparecen las escuelas militares y los cuerpos administrativos se encargan de proveer los cargos de maestros públicos.

El 15 de Septiembre se dispuso que, aparte de las escuelas primarias, se organizaran tres grados de instrucción progresiva: el primero comprendía los conocimientos indispensables para los artistas y obreros; el segundo destinado a las profesiones y el tercero para los estudios difíciles, que no están al alcance de todos. En consecuencia, quedan suprimidos los colegios de "plein exercise", las Facultades de Teología, Medicina y Derecho.

Así mueren, "sin defensa y sin combate las instituciones seculares y lo mejor del clero de Francia". Frente a ello, y para justificarlo, dice Lakanal: "Hay que pulverizar las ruinas para levantar el gran edificio prometido desde hace tanto tiempo a la impaciencia de los franceses".

Y así, pulverizadas las ruinas del antiguo edificio, la Revolución se entregó a realizar febrilmente la obra constructiva, en medio de conmociones internas y de luchas exteriores. Se encontró ante el problema difícil de conciliar el individualismo con los sentimientos de solidaridad social, que no debía destruir en el hombre. Esto demostró que había que reemplazar el contenido clásico de la enseñanza con otro contenido y así comenzaron las numerosas soluciones de tipo personal y de origen colectivo.

Buscar todas esas soluciones, sería perderse; pero, es interesante ver cómo evoluciona la concepción teórica de las mismas.

Los primeros proyectos emanan de religiosos y principalmente de los miembros de la congregación de los oratorianos, que tanta simpatía despertó en los hombres de la Revolución. Se contaba con los oratorianos para formar "une famille d'instituteurs".

En 1790, el oratoriano París reclamaba la instrucción obligatoria, gratuita, para los indigentes y mejor remuneración para los maestros. Villier, otro oratoriano, presentó un proyecto de instrucción pública (1789).

Entre los primeros planes figura el de Mirabeau. Su proyecto, al planear la organización de la instrucción pública, encierra, en el fondo, una tentativa para salvar la monarquía. De acuerdo con este plan, la enseñanza era universal. Hasta el propio monarca, si bien podía elegir sus estudios, estaba obligado a concurrir

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

a la escuela. Hay, en ese proyecto, el propósito de someter toda la educación al contralor del gobierno. Nos habla de la necesidad de terminar con las teorías, de asegurar la libertad, de restituir los derechos de los ciudadanos y de elevar rápidamente el nivel intelectual de éstos últimos.

En el plan de Mirabeau no encontramos la enseñanza gratuita, ni obligatoria; pero sí trata de darle estabilidad en homenaje a los intereses que tiene entre manos.

Frente a este proyecto inorgánico, la Revolución se encontró con la célebre "Memoria de Talleyrand". Se afirma que el proyecto no fué de él sino de su vicario. Aunque esta afirmación tenga algo de exacta, no cabe duda de que su espíritu es de Talleyrand.

El proyecto es largo, bien ordenado con un riguroso criterio lógico. Lo más interesante de él es la defensa que hace de la necesidad de una nueva educación y de la instrucción pública. Ataca la educación tradicional y busca soluciones a la situación presente.

Es asimismo interesante el entusiasmo con que Talleyrand quiere defender la Constitución y velar por las generaciones jóvenes, lo que hace que su proyecto tenga un alcance esencialmente político. Es un proyecto que constituye un paso excelente para pensar en un plan de educación. En él la mujer entra a recibir los beneficios de la educación pública.

Los mejores hombres de la Revolución, ebrios de libertad, creyendo en el amor del pueblo, rechazaron todo lo que fuera a crear límites; de ahí que la palabra "límite" no aparezca en este proyecto.

La educación era una obligación del Estado para todos los ciudadanos. Ya se piensa en la educación del hombre y del ciudadano y en el deber de proporcionarle esa educación. Esta escuela para todos, que proyecta Talleyrand, encierra, en esencia, la base de la escuela primaria contemporánea. En ella se aprende a escribir, leer, contar; moral y lengua nacional. Talleyrand quiere luchar contra el "patois", atacándolo con violencia hasta hacerlo desaparecer y reemplazarlo por el idioma nacional. Viene luego la escuela media, que funcionará en los distritos y no será gratuita, pero se proyecta sobre la base de becas, como se hizo más tarde con la enseñanza secundaria en Francia. Por último, crea los institutos profesionales y los de enseñanza superior. El plan de Ta-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

lleyrand, leído en la Asamblea Legislativa mereció aplausos y quedó para ser considerado en asambleas posteriores, en las que fué suplantado por el plan de Condorcet.

Condorcet fué, sin duda, el maestro auténtico de la pedagogía revolucionaria. Conoció más que nadie el sentido pedagógico de la Revolución. Es, a ratos, un ingenuo que cree excesivamente en las bondades de la naturaleza humana y en los efectos de la ciencia para lograr el progreso y con él la transformación de la humanidad. En sus célebres memorias, señala las bases de la instrucción pública y el deber del Estado para con los ciudadanos en materia de instrucción pública.

Nos habla de una escuela primaria para cada localidad de más de 400 habitantes. Su escuela secundaria equivaldría a una primaria superior, de cultura general.

La Revolución Francesa, pese a sus violencias, pese al desconocimiento de muchos factores de la escuela, respetó siempre la jerarquía de la inteligencia. Estimó en todo momento la institución de la cultura. En ningún momento de violencia dejó de respetar al saber auténtico, a la capacidad intelectual.

A esta escuela secundaria de Condorcet seguía el Instituto, que equivalía a los colegios secundarios franceses actuales; estos institutos debían ser 110, uno para cada uno de los departamentos. Venían luego los Liceos y las Facultades y, sobre todo, el Liceo Nacional de Ciencias y Artes, especie de entidad cultural superior de la enseñanza pública, destinada a velar por la cultura superior francesa y estimular a los estudiosos del país para asegurarles los beneficios de una práctica científica.

Además, buscaba la independencia de la enseñanza frente al gobierno. Afirmaba la libertad de conciencia frente a la acción educativa del gobierno. El Estado no debía tener filosofía ni ciencia. No debe sino defender al hombre, decía. Ha luchado por el derecho de la mujer a aprender y a enseñar; ha respetado ilimitadamente todo lo que significa cultura y saber. Condorcet, en un plan de ilustración pública organizado por el Estado, volvía por los derechos políticos consagrados por la Revolución. Es el hombre que, con gran capacidad filosófica, sintió las necesidades del momento y el que presentó el plan más completo.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Las Asambleas no abordaron el problema de la sanción de leyes; se limitaron a dar leyes generales. Pero la Convención se en-

contró con que, frente al problema de la instrucción pública, había que dictar leyes.

Por ello, los hombres del Comité de instrucción pública van a tener presente en muchos casos este proyecto de Condorcet. El destino de este hombre fué el de dar un plan teórico sin haberlo visto realizado; el de dar a Francia un plan cuyas inspiraciones duraron más de un siglo. Sus normas generales suelen aparecer en las exposiciones de los orientadores de nuestro instrucción pública, entre ellos Sarmiento y Rivadavia.

Con todas estas bases y planes de educación escolar vamos a ver qué hizo la Revolución Francesa, desde la Convención hasta Napoleón y en qué medida ha dado soluciones estables al problema de la enseñanza pública.

Hasta aquí hemos visto cómo la Revolución Francesa, al encontrarse frente a un régimen escolar que no armonizaba con sus puntos de vista en materia social y política, se vió precisada a destruírlo totalmente.

Hemos visto también cómo un nuevo conjunto de ideas filosóficas y pedagógicas dió a esa Revolución una base teórica para encarar el problema de la formación de los espíritus de las generaciones jóvenes y aun para reformar los de los adultos.

Ese proceso destructivo, que llegó a su máximo con las medidas de la Convención, termina con un régimen escolar, pero no logra satisfacer los estados de espíritu y las orientaciones filosóficas que preocupaban a los hombres del momento; de manera que, durante un período de diez años, la Revolución se vió abocada al problema de poner en marcha un nuevo régimen escolar, de darle un contenido y una base pedagógica nuevas y, sobre todo, de encontrar el conjunto de hombres que, mediante la acción sistematizada de la escuela, lograran ponerlo en marcha.

Mas, hay que tener aquí presente que la Convención se vió ante el terrible problema que significa poner en vigencia normas y reformas pedagógicas en medio de pasiones, angustias, tormentas políticas y luchas militares. Los hombres que con más claridad de ideas abordaron los problemas de la educación tuvieron que hacerlo en medio de asambleas tumultuosas, poniendo en peligro hasta sus propias vidas. No podemos, pues, mirar el pro-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ceso que vamos a analizar con el criterio con que lo juzgaríamos en época de cambios pacíficos y en estado de normalidad y tranquilidad política y militar.

El proceso de reorganización escolar siguió el ritmo político de las asambleas que gobernaron a Francia. En los primeros momentos, en las asambleas legislativas, relativamente moderadas, se buscaron soluciones amplias y liberales; pero cuando actúan asambleas como la Convención, la serenidad de los grandes orientadores desaparece, y la del Estado también, y no obstante hablarse de libertad por todas partes, se llega, a veces, a proponer regímenes de verdadera tiranía.

La Convención, en sus tres años de trabajo se ocupó más que ninguna otra Asamblea en legislar sobre asuntos de educación. Los discutió con gran frecuencia y su vida significó el estudio de la organización escolar francesa, aunque no llegó a establecerla definitivamente. Apenas iniciada, la vemos discutir asuntos de instrucción pública, y muy poco antes de su clausura logra votar, sin discutir, la primera y única ley orgánica que surge de su seno.

¿Dónde reside para nosotros el interés de esta Asamblea? En las soluciones parciales, las creaciones de institutos, la iniciación de grandes establecimientos de cultura, que todavía hoy constituyen un honor para Francia, y, por lo que hace a nuestro asunto, en que nos revela la iniciación o la discusión de grandes soluciones modernas en materia de política educacional. Veremos que los grandes rumbos de la organización escolar, desde la centralización hasta la libertad más amplia, han sido expuestos en la Convención.

No vamos a detenernos en el estudio de las disposiciones relativas a la faz cultural, traducidas en la creación de Institutos, tales como el Museo de Historia del Louvre, la Biblioteca Nacional, etc.; son creaciones conocidas que figuran en la historia general y en numerosos trabajos de especialización. Vamos a concentrarnos en torno del problema de la organización escolar propiamente dicha.

Constituído el Comité de Instrucción Pública (1792), se abocó al problema de estudiar una ley de educación y un régimen orgánico para la misma, Este comité buscó inspiraciones en el plan de Condorcet, a veces en forma categórica y a veces a medias, dedicándose en primer término al estudio de las escuelas primarias.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

De acuerdo con las líneas generales del plan de Condorcet, siguió más tarde con las escuelas secundarias. La Convención, el 19 de Noviembre, apremió al Comité, del que esperaba la reglamentación de las escuelas primarias.

El informe del Comité, redactado por Lanthenas (girondino) y distribuído el 23, interesa porque en él ya se define el alcance de la escuela primaria. Esta escuela tiene como fin la enseñanza de los ramos instrumentales, de los conocimientos morales, los de la naturaleza y rudimentos de enseñanza económica. Retoma aquí el tema de las conferencias públicas dominicales, dadas por los maestros para explicar el derecho, la cultura, las artes y las leyes naturales, con lo cual se afirma, en la política educacional, la vinculación entre la escuela, la sociedad y el maestro.

El problema religioso se resuelve en el proyecto de Lanthenas en el sentido de la neutralidad. Entre tanto, el comité continuó en el estudio de un proyecto sobre textos escolares.

La Convención comenzó, el 12 de Diciembre, a tratar el asunto de la organización de las escuelas, y en el primer artículo de la ley se estableció que éstas, en su primer grado de instrucción, enseñarían los conocimientos necesarios a todos los ciudadanos. Al hablar así, el proyecto de ley define el sentido cívico de la escuela primaria pública francesa, dándole un aspecto que se ha conservado en la legislación de los siglos XIX y XX.

En la discusión parlamentaria surgieron los problemas de la libertad de enseñanza y de la enseñanza religiosa, que tantos y tan acalorados debates han motivado en varios países, incluso el nuestro.

El 12 de Diciembre se votó el primer artículo en la forma siguiente: Las escuelas primarias formarán el primer grado de instrucción. Enseñarán los conocimientos rigurosamente necesarios a todos los ciudadanos. Las personas encargadas de la enseñanza en esas escuelas se llamarán "instituteurs".

Las controversias se tornaron frecuentes y, a veces, violentas. La enseñanza religiosa, que el proyecto eliminaba de las escuelas y dejaba a los templos, motivó aplausos y protestas. Durand de Maillane atacó la idea de los grados de instrucción en que se inspiraba el proyecto, se opuso a la formación de un cuerpo enseñante por temor a que se formara una entidad poderosa y tiránica, y defendió los derechos del clero a la enseñanza, lo que motivó vio-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

lentas réplicas de los girondinos. Masuyer atacó el proyecto por considerarlo excesivamente costoso.

La discusión de la ley fué postergada y retomada el 14 de Diciembre. El ex-abate Jacob Dupont atacó a los dos convencionales precitados, y frente a la cuestión religiosa, se definió en el sentido de no admitir más altares que los de la patria, ni más emblemas que los de la libertad para consolidar la República Francesa, confesándose ateo y declarando a la naturaleza y la razón sus únicos dioses. El debate tuvo repercusión en la Asamblea, en Francia y fuera de ella. Con él vemos iniciado un asunto y un tono de discusión que se presentará cada vez que se trate el problema de la enseñanza religiosa, en los cuerpos legislativos.

El 18 de Diciembre, Lanthenas pide que se resuelva el asunto general de los grados de la instrucción y su gratuidad. Surgen varias opiniones: Saint-Etienne insiste en seguir con las escuelas primarias. Uno de los participantes en el debate, Leclerc, llegó a proponer que se privara de los derechos civiles a los padres que no enviaran a ella sus hijos. Su iniciativa encierra un principio de obligación escolar y de sanción para los que no la cumplen, el cual, en forma y grado distintos, ha incorporado la legislación escolar contemporánea.

La presentación de cuestiones que no se relacionaban con la ley, y la violencia del debate, malograron el asunto, como ocurrió en más de una ocasión en esa asamblea, que debía considerar los problemas de la instrucción pública en medio de cuestiones apremiantes y vitales para la causa revolucionaria.

El Comité, por su parte, continuó con el estudio de la organización de la enseñanza secundaria, porque hasta ese instante no había sido abandonado el criterio de los grados de Condorcet.

En las discusiones surgió un proyecto del Comité, en el que se hablaba del gobierno de la enseñanza por cuerpos colegiados, solución destinada a prosperar después de la Revolución y, sobre todo, en el siglo XIX.

La Convención escuchó al Comité, por boca de Romme, el 20 de Diciembre, y aquí aparece, en defensa del proyecto, esta afirmación: "la instrucción pública no es una deuda ni una beneficencia de la nación; es una necesidad. Es igualmente indispensable para la sociedad y para los individuos". Hasta ahora no habíamos visto decir esto en forma tan categórica. Esta afirmación va a servir de

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

bandera y apoyo a los reformadores de enseñanza primaria del siglo XIX.

Un nuevo proyecto, el de Rabaut Saint-Etienne, establece la diferencia entre instrucción pública y educación nacional. No se habla de la instrucción pública, sino de la educación de las generaciones adultas y jóvenes. Aparece, en él, el problema de la formación de la conciencia social mediante una política educativa del Estado. La Convención advierte, en teoría primero y después en la práctica, °el valor del problema de la enseñanza nacional; el de llevar al espíritu de la enseñanza una orientación en la cual se contemplaran los diversos aspectos de la educación infantil, y sobre todo ello un régimen de acción sistematizada por obra del Estado. En este aspecto, el proyecto de Saint-Etienne señala a la instrucción primaria como cosa de escuela, y a la educación nacional como tarea inherente al Estado. "Ambas son hermanas —dice— pero la educación es la hermana mayor; hay que cuidarla primero". En el proyecto se incluyen detalles relativos a los uniformes, a las fiestas nacionales, a los consejos de ancianos, y hasta se habla de que en cada Cantón debiera existir un templo nacional, y que el uniforme es necesario en los adolescentes, pues hay que "comunicar incesantemente, a todas hora, a todos los franceses, impresiones uniformes y comunes, cuyo efecto sea hacerlos a todos dignos de la Revolución".

Lo expuesto revela cómo se va cerrando la política de amplia libertad y tolerancia que había mostrado Condorcet y se llega a una tesis de unificación completa en el régimen educativo.

La complicación de los asuntos hizo surgir el problema de la especialización en el gobierno de la enseñanza, y el Comité se dividió en varias secciones: parte general, administrativa y física.

El 24 de Diciembre la Convención se encontró frente a otro asunto. En un discurso de Bancal, se atacó al plan Condorcet y se procuró limitar la acción del Estado a dos tipos de escuela: la primaria, necesaria para todos, y las escuelas centrales. En las escuelas primarias se adquirirían los primeros elementos de las artes y las ciencias. Cada año, un "grupo de alumnos de la patria" sería elegido para seguir estudios en las escuelas centrales a costa de la Nación.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Contiene este proyecto un ataque a la superstición y a la corrupción de las costumbres, como ya lo había hecho Durand de

Mallaine. Además ataca la intervención del clero en la enseñanza y opina que es un error la constitución civil de esa clase. El único culto que debe existir es el de la patria. Pueden existir los religiosos, pero en organizaciones privadas.

El discurso despertó gran entusiasmo; fué explicado, impreso y repartido por los Departamentos, pero no pasó de allí.

Todo esto se lleva a cabo en momentos en que la Convención estaba ocupada en el proceso del Rey. Sin embargo, la interrupción de los asuntos educacionales fué breve.

Cabe aquí recordar otro proyecto que tuvo extraordinaria resonancia: el de Lepelletier de Saint Fargeau, el hombre más rico de la Francia de entonces.

Dicho proyecto fué elaborado en Diciembre de 1792, pero se leyó más tarde. Debemos considerarlo, porque es una consecuencia de las preocupaciones y estados de ánimo del momento. Si su autor no hubiera sido asesinado en la forma en que lo fué (20 de Enero de 1793), quizá no hubiera tenido el éxito que tuvo. Robespierre lo leyó, pese a las protestas de un hermano del muerto, y la Convención lo escuchó con entusiasmo extraordinario. Hay en él asuntos nuevos; hay, al decir de Duruy, "mezcla de la rudeza espartana, la ideología platónica y algunos rasgos sacados de Rousseau". Encontraba satisfactorio el plan de instrucción pública de Condorcet, pero consideraba insuficiente la parte de educación. Por eso propicia que el Estado busque la regeneración creando casas de educación, para que el individuo sea sacado de la familia y puesto bajo la tutela del Estado, solución ésta que no se había procurado hasta la fecha.

Lepelletier critica el programa de las enseñanzas manuales: auspicia la igualdad total entre los alumnos y expone un plan de acción en el que el Estado sea dueño absoluto de la formación de la niñez y de la adolescencia.

Renovado el Comité, los asuntos de instrucción pública son puestos permanentemente en el orden del día, dándoseles la misma importancia que a los de orden económico y militar. El Comité siguió trabajando y llegó a una distribución de materias en la enseñanza secundaria. La Convención sólo pudo ocuparse de decretos sobre venta de los bienes de colegios y de la cuestión de las becas para estudiantes.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Como la reforma marchaba con lentitud, se dió intervención

al Comité de Salud Pública. El apresuramiento llevó a un decreto, el 30 de Mayo de 1793, que fijó una escuela para cada localidad de más de 1.400 habitantes. Se encargaba al maestro la misión de impartir a los ciudadanos lecturas e instrucciones, una vez por semana. Se decidió seguir con este asunto todos los Jueves. Pero al día siguiente cayeron los girondinos y, con ellos, toda su política educacional. Las soluciones serán en adelante menos rigurosas y más serenas. Surgen figuras nuevas y más moderadas. Se obtiene, en el Comité, la sanción de un proyecto de ley orgánica de 69 artículos, en el que se aborda el problema de las escuelas, del gobierno central, de las becas, del régimen de las escuelas primarias, bibliotecas, fiestas nacionales, etc. Este proyecto fracasa porque Robespierre logra la constitución de una comisión de seis miembros para proyectar una ley de instrucción pública. Con esto el Comité perdió prácticamente su gran prestigio y dejó de actuar en las cuestiones generales de instrucción pública por una temporada, para dejar lugar a la comisión de los seis, que luego aumentó sus miembros a diez y más tarde a once. En esta época se sancionó un decreto sobre concurso de textos para escuelas primarias, que llegó a tener aplicación.

Discutido el discurso de Lepelletier, se aprueba. Planteado el problema de la educación común, se la declaró obligatoria en lugar de facultativa. Dantón llegó a decir: "Mi hijo no me pertenece, es de la República. Ella debe dictarle sus deberes para que le sirva bien".

Leonard Bourdon propuso, el primero de Agosto, una instrucción para los varones, no obligatoria. Este principio fué votado favorablemente, pese a Robespierre, el 13 del mismo mes.

Al mismo tiempo surgió una nueva cuestión, la de la enseñanza profesional. Arranca el asunto con Hassenfratts, defensor y promotor de la creación de escuelas de enseñanza profesional. El 30 de Junio, en los Jacobinos, al atacar a Lakanal, sostuvo la necesidad de organizar la educación de las artes y los oficios. El 5 de Julio presentó una petición a la Convención pidiendo que se ocupara la educación pública de perfeccionar la industria nacional. Pidió, el 10, al Bureau consultivo de artes y oficios que se ocupara del asunto. Este recomendó a Lavoisier la redacción de un estudio. Lo hizo, en las reflexiones sobre la instrucción pública, presentadas a la Convención.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El Liceo de Artes pidió también que se crearan, además de las escuelas primarias ordinarias, escuelas para agricultores, artistas y obreros.

Se produjeron discusiones, conferencias y peticiones. En pleno "terror", el 15 de Septiembre, los delegados del pueblo de Paris van a la Convención a presentar un petitorio en favor de los grados superiores de la enseñanza.

Apareció un decreto que creaba tres grados progresivos de instrucción: 1º conocimientos indispensables a los artistas y obreros; 2º conocimientos profesionales; 3º estudio difícil que no esté al alcance de todos. Fué aprobado; pero Basire logró que se lo suspendiera y postergara la discusión por tres días, porque se había planteado el peligro de mezclar las altas ciencias con las enseñanzas prácticas. No se retomó el asunto y el decreto quedó definitivamente suspendido.

Desaparecidos los girondinos, vuelven viejas costumbres y proyectos conocidos, como los de los Liceos, pero frente a los planes del Comité surge un nuevo plan. Bouquier tiene gran éxito y se lo hacen leer dos veces y la impresión es tan grata que resuelven presentar el plan de inmediato. Pero este plan de Bouquier implica un cambio de frente en los rumbos de la política educacional francesa; significa atenuar la centralización y la imposición del Estado en homenaje a la enseñanza libre.

Así, la Convención sanciona el célebre decreto del 29 de Brumario del año II, en el cual se declara que la enseñanza es libre y pública y que con un certificado de suficiencia y buenas costumbres, cualquiera puede enseñar. Además, los maestros están bajo la vigilancia de las comunas y de los padres. En este decreto se proyectan los libros necesarios y se resuelve pagar a los maestros en relación al número de alumnos. Las comunas lejanas debían recibir subvenciones. Hay una edad mínima para los alumnos, fijada en los seis años. Estos no podían ser retirados de la escuela antes de los tres años de asistencia.

Al mismo tiempo, se independiza al maestro, pues el Estado lo subvenciona. Se le prohibe tener alumnos particulares. Los alumnos que terminaban la escuela primaria y no se ocupaban del trabajo de la tierra estaban obligados a aprender alguna ciencia o algún arte útil a la sociedad. Si a los veinte años no lo habían he-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

cho se les privaba de los derechos cívicos, lo mismo que a sus padres. Era pues, obligatorio el estudio primario y su continuidad en la adolescencia.

En el afán de uniformar, se encarga a los maestros la creación de bibliotecas de distrito hechas sobre la base de los libros pertenecientes a los emigrados.

Al propio tiempo, la Convención afronta un problema difícil: la de formar artesanos para ciertas necesidades urgentes. Se crea así la Escuela de Artes para enseñar la fabricación de la pólvora y fundición de cañones, con lo cual la Convención realiza la escuela para formar soldados.

Se proyectó la creación de las escuelas "normales", es decir, de casas para formar maestros. El proyecto de creación tiene como finalidad "acelerar la época en que se pudiera expandir en toda la República, de una manera uniforme, la instrucción". A esas escuelas serían llamados ciudadanos ya instruídos, de todos los distritos, para que recibieran, de los profesores más hábiles, el arte de enseñar las ciencias útiles.

El movimiento de reforma se detiene como consecuencia del golpe de Estado termidoriano, que dió comienzo a una reacción que encerró variaciones parciales y disposiciones fundamentales de la política amplia y decisiva de la Convención.

El 9 de Brumario del año III, aprobóse la creación de una Escuela Normal en París. Ciudadanos ya instruídos vendrían a aprender el arte de enseñar, a razón de uno por cada veinte mil habitantes. No podrían tener menos de veinte años y estarían a cargo de la Nación. El Comité propondría a la Convención los profesores y éstos darían lecciones sobre el arte de enseñar moral y formar el corazón de la juventud para la práctica de las virtudes públicas y privadas.

También se enseñarían los métodos de enseñanza de lectura, escritura, matemáticas, historia y gramática francesas, trazados en los libros aprobados y publicados por la Convención.

Los alumnos volverían a sus distritos y abrirían en las cabezas de Cantón que se designaran una Escuela Normal para transmitir a los ciudadanos y ciudadanas, los métodos de enseñanza, durante un período escolar de cuatro meses.

La primera Escuela Normal funcionó con 1.400 alumnos venidos de toda Francia.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Se aplicó el criterio de que la formación pedagógica debía ser posterior a la formación general. Entre sus profesores figuraron Lagrange, Laplace, Monge, Daubetqu, Berthollet, Laharpe, Garat, Volney y Bernardin de Saint Pierre.

La Escuela funcionó, pero pronto cayó en descrédito. Los coservadores la encontraban avanzada y los liberales, retrógrada. Lakala contribuyó a hacerla poco simpática, y por otra parte, los profesores se apartaron de las cuestiones que les correspondían Además, los alumnos, poco disciplinados y escasamente vigilados, aprovecharon muy poco.

Tres meses después de iniciada la escuela desapareció, pero quedó el principio de realizar, por obra del Estado, la formación de los maestros y tomar para formarlos a hombres que ya poseían una cultura básica.

La insistencia de Lakanal logró el decreto de 27 de Brumario, de reforma de la escuela primaria, sobre la base de crear una para cada mil habitantes y organizar un jurado de tres miembros encargados de nombrar y destituir a los maestros.

Los maestros recibían ahora salarios uniformes, no en relación al número de alumnos, puesto que la anterior solución no dió resultado. Aparte de ello, Lakanal logró completar la eficiencia de la escuela primaria intensificando la enseñanza de la lengua francesa y dió importancia a la educación física, vinculándola a los trabajos manuales, a las visitas a los hospitales, a los obreros que se ocupan de la agricultura, etc.

La cuestión del plan general de instrucción pública se mantuvo en la Convención que, con posterioridad, por decreto del 7 Ventoso del año III, creó las escuelas centrales: con ellas se consideró que se resolvería el problema de los grados de Condorcet y al mismo tiempo se crearía un nuevo tipo de instituto más moderno que los anteriores.

Había una escuela central para cada trescientos mil habitantes. Cada una tendría catorce profesores para las siguientes asignaturas: matemáticas, física, química experimental, ciencias naturales, agricultura y comercio, método de las ciencias ológicas, o análisis de las sensaciones, y las ideas de economía política y legislación, historia filosófica de los pueblos, higiene, artes y oficios, gramática general, bellas letras, lenguas antiguas y lenguas vivas.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El 10 Germinal del año III, se creó la escuela de lenguas

orientales. proyecto de Lakanal, para enseñar el árabe, el turco, el tártaro de Crimea, el persa y el malayo que ya se enseñaban en el Colegio de Francia.

En 1893 la política francesa se modera y se moderan asimismo las soluciones pedagógicas; se tiene más respeto por la acción privada. Daunou, en un proyecto de ley orgánica de instrucción pública establecía: escuelas primarias y escuelas centrales; escuelas relativas a ciertas funciones y profesiones y un Instituto Nacional de Ciencias y Artes. Además, legislaba sobre estímulos, recompensas, honores y fiestas.

El 30 Vendimiario, la Convención aprueba un proyecto de Furcroix sobre escuelas de servicio público: politécnica, artillería, ingenieros militares, puertos y calzadas, minas, geógrafos, ingenieros navales y navegación marina que debían ser costeadas por el Estado. A ellas se ingresaba por concurso.

El 3 de Brumario (25 de Octubre de 1795) la Convención aprueba la ley básica de la instrucción pública francesa que fué su primera ley orgánica. Se habla en esa ley de escuelas primarias organizadas por Cantón y no en relación al número de habitantes; se mantiene el jurado para nombrar y destituir a los maestros y se vuelve al criterio de eliminar la acción del Estado para dejar libertad a la acción privada. La retribución de los maestros debía ser hecha por los alumnos y fijada por la administración, la que podría disminuir la tasa a los alumnos necesitados hasta la cuarta parte del total.

Aquí hay dos cuestiones: el Estado se retira del gobierno de la enseñanza primaria que deja en manos de las comunas y no se hace cargo del total sostenimiento económico de esa enseñanza. Hasta 1933 la escuela primaria francesa careció de la vitalidad indispensable porque la falta de acción del gobierno central le afectó sensiblemente.

En la reforma, las escuelas centrales se simplifican a diez cátedras; desaparecen algunas materias, como las filosóficas, y de artes y oficios, se intensifica la enseñanza de la lingüística y se da más cabida a la cultura clásica. Se aplicó esta nueva organización durante diez años. Se ha hablado mucho de las escuelas centrales. De sus alumnos hay comentarios elogiosos. Se les acusa de no haber sabido encarnar el espíritu francés, de no haber respondido a las exigencias culturales del país.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Quizá radique su falla en los sistemas educativos adoptados, en la deficiencia de su cuerpo de profesores y en la falta de una orientación central uniforme. Pero, la verdad es que estas escuelas respondieron más al idealismo del siglo XVIII que todos los colegios suprimidos.

La ley organiza las escuelas especiales y las de tipo militar que continuaron como estaban. El instituto de las ciencias y las artes, que fué un alto centro de cultura para todo el país. No se creó aquel órgano director de la enseñanza de que habla Condorcet, pero vemos que el plan de éste revive en sus líneas fundamentales. La ley se ocupa de los estímulos y recompensas, para terminar con la reglamentación de las fiestas nacionales.

El mismo día, la Convención decretó la formación de las escuelas de niños y la división de cada escuela en dos secciones: una para varones y otra para mujeres. Termina la histórica asamblea dejando una ley orgánica que encarna el espíritu de la última etapa del período revolucionario. En el período del Directorio, la educación nacional fué objeto de varios estudios pero no se produjeron reformas fundamentales.

A propuesta de Lakanal, el Consejo de los Quinientos sancionó y el de los Ancianos hizo ley un proyecto de impresión a costa de la República, de los libros elementales, que había sido resuelta por la Convención.

El Directorio poco hizo en favor de la instrucción pública, porque otros asuntos de mayor gravedad ocuparon su atención y porque las escuelas primarias y centrales funcionaban bajo la dependencia directa de las autoridades de los Departamentos.

El 27 Brumario del año VI (1797) sancionó un decreto que tiene interés en la historia de la obligación escolar por cuanto la impone en forma indirecta. Establece que los ciudadanos solteros que no pertenezcan al ejército y deseen ingresar en puestos públicos o ascender, deberían agregar, a su partida de nacimiento, un certificado de presentación de una escuela central, en el que también debía constar su asiduidad, moralidad, conducta cívica y progreso en los estudios.

Los casados con hijos debían certificar la concurrencia de éstos a las escuelas al presentarse a aspirar al ingreso a la Administración o al ejército.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Por otra parte, se dispone que los Departamentos eleven al

ministro del Interior, cada tres meses, las listas de alumnos de las escuelas primarias y centrales.

La obligatoriedad indirecta que ensayó el Directorio y que no parece haber tenido principio de ejecución, ha constituído, en más de una oportunidad la manera de intensificar la obra de la escuela y la lucha contra el analfabetismo cuando las leyes no llegaban a imponer directamente la concurrencia de los niños a las aulas. Debemos recordar aquí, a título de honroso antecedente para nuestro país, que este mismo recurso fué ensayado entre nosotros, en la provincia de Entre Ríos el año 1823.

Otro decreto de importancia para la caracterización de la política escolar del Directorio, fué el de 17 de Febrero de 1798, que se refiere a la vigilancia de las escuelas privadas.

Napoleón se encontró con el sistema escolar ventajosamente preparado para la reforma, porque era general la falta de satisfacción ante el régimen imperante. Advirtió el valor colosal de la instrucción pública como elemento de gobierno y como orientación política y su acción educacional fué encaminada en el sentido de aprovechar políticamente este extraordinario recurso formativo de la juventud.

Chaptal le preparó un proyecto de reformas en que reforzaba la escuela primaria y mantenía las escuelas centrales.

Napoleón no lo aceptó. Había, en el proyecto mucho resabio del espíritu de la Convención y a él le interesaba otro punto de vista. Así, hizo elaborar otro que dió lugar a la ley de II Floreal, Año X (1802). La escuela primaria quedó en segundo plano y continuó en manos de las municipalidades. Desaparecen las escuelas centrales. Las superiores no mejoran. Sólo quedan la Facultad de Derecho y la Escuela Militar. Pero, surge una nueva llamada a adquirir extraordinaria importancia en la cultura francesa.

En substitución de las escuelas centrales se abrieron Liceos y Colegios destinados a la enseñanza de las letras y la ciencias En ello, la enseñanza clásica retomó parte de su antiguo prestigio y la acción centralizadora del gobierno se acentuó considerablemente a través de una serie de minuciosas reglamentaciones cuyo cumplimiento vigilaban numerosos funcionarios técnicos y administrativos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

El espíritu centralizador de esta ley fué el comienzo del programa de unificación política del régimen de la instrucción pú-

blica francesa y del sometimiento de ésta a la orientación del Estado que culminó más tarde con la creación de la Universidad Imperial.

Al juzgar en conjunto la vasta, compleja y desigual labor educativa desarrollada por la Revolución Francesa, podemos ver que en su parte destructora sometió muchos errores y no pocas injusticias. Mas no sería equitativo dejar de considerar que ello se explica en virtud de las circunstancias que la determinaron.

En la obra constructiva hay que distinguir entre lo realizado y las intenciones de los hombres y los cuerpos legislativos. De lo primero no quedó sino una parte, porque la violencia de la época, el apresuramiento de las acciones y las dificultades internas y externas no dieron lugar a la serenidad que requieren los programas educadores de larga duración, Por otra parte, hay que diferenciar entre la fecundidad del pensamiento y los proyectos de los primeros años y la decadencia que se observa en los últimos que, no obstante haber producido más leyes de carácter orgánico, no mantuvieron la amplitud de alcances que se advierten en los proyectos y debates de los comienzos de la política escolar revolucionaria.

No es totalmente imputable a los hombres de la Revolución el fracaso parcial de su programa constructivo. Otros asuntos más graves ocuparon sus energías. Entre ellos estaba la salvación misma del país y de la causa por la que jugaban sus vidas. La Historia muestra que otras generaciones de dirigentes de la política educacional de Francia han sabido recoger la parte sana y aplicable de la orientación escolar revolucionaria y la han puesto al servicio de la organización de la enseñanza pública. Además, aquellos hombres tuvieron, en medio de las tormentas políticas en que fueron actores, victimarios o víctimas, la claridad de ideas necesaria como para fijar las bases teóricas de una política educacional en la que quedaron planteados y resueltos, así fuera en forma teórica, los tipos fundamentales que tomaron en cuenta los siglos posteriores, desde los casos en que se prevé la más amplia libertad individual en materia de educación hasta los que propician una total intervención del Estado.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

De esa influencia no ha escapado nuestra política educacio-

nal, y así vemos que desde los programas de acción educadora esbozados antes de la Revolución de Mayo hasta la sanción de nuestras leyes y la organización de nuestros sistemas escolares actuales, pesan, en los hombres y los gobiernos, muchas de las normas básicas que fueron expuestas en el transcurso de la Revolución Francesa.

Por todo ello, la apreciación de la pedagogía revolucionaria debe descartar los excesos y considerar que no sería justo aplicarle el criterio con que se valoran las reformas de los períodos pacíficos de la historia. "En esos años de peligros y combates, dijo Dounou, los franceses no podían estudiar más que un arte, el de vencer, y hay que convenir en que hicieron rápidos y vastos progresos en él": "Es lamentable, agrega Duruy, que la generación del 89 haya producido menos pedagogos eminentes que generales hábiles, y que no haya hecho, frente a la ignorancia, tantas conquistas como frente al enemigo, pero hay algo más triste para un pueblo, es tener muchos pedagogos y ningún general, miles de escuelas y nada de ejército. La China murió por sus mandarines letrados; la Francia de la Convención y del Directorio hizo retroceder a Europa con capitanes que aprendían ortografía al redactar los boletines de las victorias. Esto vale bien para acreditarle algunas circunstancias atenuantes".

La democratización de la escuela; la formación del espíritu nacional por la instrucción pública; el acento cívico de la instrucción escolar; la unidad en la formación y acción del maestro, son conquistas que bastarían para perpetuar el recuerdo de la política educacional de la Revolución Francesa si no hubiera habido, como los hubo, otros motivos que la hacen acreedora a los homenajes que se le tributan en este aniversario.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La Literatura de la Revolución en América

Por JULIO CAILLET BOIS

Cuando se alude a la influencia de la Revolución Francesa en América, hay que proponer como previa la resolución del equívoco que el enunciado plantea. No se tratará aquí de interferencias literarias o en otros términos, no podremos referirnos a la resonancia americana de la literatura que se produce en Francia en la última década del siglo XVIII, porque, como se sabido, significa dentro del curso del siglo un verdadero remanso en que se cumplen y ratifican tendencias ya conocidas, pero que de ningún modo ofrece soluciones estéticas paralelas al hondo sacudimiento político.

Bajo el rótulo de literatura de la Revolución apuntaremos, en cambio, a manifestaciones diversas de ese nuevo espíritu de libertad que nace y germina al calor de lecturas francesas numerosísimas y se insinúa, disfrazado primero, en tentativas renovadoras de toda índole, novedad de métodos y contenidos en la enseñanza o planteos insólitos del problema religioso, por ejemplo. Esa diversidad obligará a la referencia a expresiones que en nuestro sentir actual no son puramente literarias (literatura política, religiosa y hasta científica). Devolveremos de paso a la palabra literatura la acepción amplísima que tuvo en el siglo XVIII.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Con lo dicho queda afirmado que la correspondencia romántica entre literatura y sociedad sólo se cumple rigurosamente con ciertas formas artísticas de propaganda, posteriores en fecha a la

Revolución misma, deformaciones exigidas por el nuevo estado de cosas. Para nosotros la literatura revolucionaria será sólo la de los precursores o espíritus que en el último tercio del siglo XVIII y muy en los comienzos del siglo XIX reciben las doctrinas francesas y las adaptan al hecho político americano. Pero, como lo anotó alguna vez Groussac, en América los actos suelen ser propios, las ideas ajenas.

No hay en América trasplante sin reservas de las doctrinas de la Revolución Francesa, pero hay resonancias perfectamente discernibles. De cualquier modo, usando la distinción actual, podría afirmarse que de las dos revoluciones, sólo influyó en América la de 1789 y muy poco la de 1793. Las primeras soluciones políticas aunque aceptan el ideario de los derechos del hombre, del origen de la soberanía y el pacto social, se inclinan a la federación, que se siente por todos fórmula democrática plena, y son los primeros revolucionarios, los precursores que han vivido la realidad revolucionaria y retroceden ya ante la formidable avenida del pueblo en movimiento, los que intentan ponerle dique y reparan en los peligros de la federación. Así Miranda, Nariño, fray Servando Teresa de Mier, Francisco Severo Maldonado.

Pasaremos revista a una media docena de americanos que han dejado con su obra o su vida testimonio de las doctrinas de la Revolución. Espectadores o actores, como Olavide y Miranda, utopistas como Maldonado, y en todo caso avanzadas de su tiempo, se dan en ellos agudamente los síntomas novedosos de su siglo. La actitud revisionista en lo religioso, que se siente como factor de emancipación política; la preocupación docente, que en América significó primero incorporación al movimiento cientificista del siglo y más tarde la aplicación social del nuevo espíritu a la reforma de las costumbres (segunda etapa que tan clara denuncia la obra del Pensador Mexicano) y, por fin, un tipo de sensibilidad exasperada y aguda los une, que se traduce al exterior en actitudes ruidosas o teatrales. La literatura empieza a refluir con ellos en la vida. En mayor o menor medida, todos ellos son hijos del siglo de la sensibilité. Lectores clandestinos o no de Fontenelle y Raynal, de la Enciclopedia, Voltaire, Rousseau y Young, conocen la eficacia literaria de las lágrimas y están ya sobre los umbrales del Romanticismo.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Veremos a través de ellos como la agitación intelectual cede poco a poco a las urgencias de la acción. La Revolución en América,

que era a mediados de siglo sólo propaganda literaria o científica, es posición vital cincuenta años más tarde.

La antigua Presidencia de Quito, sufrió con la expulsión de los jesuítas tal vez con mayor intensidad que otras regiones de América, por la exigüidad de sus medios intelectuales. La Orden de Loyola había relegado a segundo término los esfuerzos de las otras religiones (domínicos, franciscanos y agustinos) y tenía la dirección indisputable de la cultura superior con la Universidad de San Gregorio y un Colegio Superior, el Seminario de San Luis.

La actividad humanística de los jesuítas, particularmente fecunda en los días de la expulsión, confluye con una segunda corriente de curiosidad creciente por las ciencias físico-naturales, despertada con la venida de la expedición científica de Godin, Bourger, La Condamine, Jorge Juan y Antonio de Ulloa.

FRANCISCO JAVIER EUGENIO SANTA CRUZ Y ESPEJO
(1747 - 1795)

Representa ese momento de síntesis en que la cultura de tipo literario ha dejado de ser la única para completarse con el conocimiento científico de las disciplinas de la naturaleza.

Su padre era un indio de Cajamarca, Luis Chuzhig (lechuza) que llegó a Quito como cirujano de fray José del Rosario. Nos lo informa aviesamente Sancho de Escobar, quien agrega que llegó a Quito descalzo de pie y pierna, abrigado con un cotón de bayeta azul y un calzón de la misma tela y trocó su nombre indio por el de Espejo. Su madre era mujer del pueblo y según nuestro informante toda la duda recae en si es india o mulata. De su origen ínfimo puede suponerse lo que tendría de heroico ese esfuerzo de superación que llevó al joven mestizo a graduarse de doctor en medicina a los veinte años y más tarde de licenciado en ambos derechos.

Para él tendría seguramente sentido profundo la empresa de laicización de la cultura que sucede a la expulsión de los jesuítas y fué su gran propulsor. Espejo era esencialmente un renovador en la enseñanza. Era el momento propicio. La oratoria gerundiana privaba en los claustros y en el púlpito y contra ella dirige sus primeros ataques. El 20 de Marzo de 1779, el celebrado predicador Dr. Sancho de Escobar pronunció en la Catedral un elogiadísimo sermón de Dolores. Tal fué el motivo ocasional de **El nuevo Lucia-**

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

no de Quito o Despertador de Ingenios, que en numerosísimas copias manuscritas circuló más allá de la presidencia de Quito. Los personajes de sus nueve conversaciones o diálogos son el Dr. Murillo, erudito estrafalario iniciado en todas las argucias de las escuelas, y el Dr. Mera, ex-jesuíta, hombre de instrucción y de letras.

Epocas terribles hay, en que la sola defensa del buen sentido es empresa ardua, y así lo siente el mismo Dr. Espejo cuando firma su nuevo Luciano con el nombre de Javier de Cía Apestegui y Perochena, procurador y abogado de causas desesperadas.

La crítica de Espejo, que toma su arsenal doctrinario del Barbadinho, sólo pudo parecer heterodoxa en lo religiosa a sus contemporáneos por confusión entre causas y personas. Vivió y murió en la religión católica, como lo muestra su testamento y en la milicia de toda su vida hubo sólo objetivos temporales sin intención alguna de crítica de doctrinas religiosas. El suyo fué un simple problema de difusión de la cultura y método, en la enseñanza.

Como era de esperarse el Nuevo Luciano provocó impugnaciones enconadas de las que no todas deben de ser las conocidas hasta hoy. Avivó el saludable escándalo la aparición de siete diálogos reunidos bajo el título de Ciencia Blancardina, contra-réplica de Espejo al ataque del P. Arauz (Moisés Blancardo).

Espejo tenía fama de pasquinero y libelista, cuando en 1785 apareció el Retrato del golilla, sátira manuscrita de los médicos coetáneos. Su nombre fué unánimemente señalado por los aludidos como autor, del papel y el Presidente Villalengua que le estimaba por sus méritos y le había protegido hasta entonces, ordenó su prisión en Latacunga, adonde se había retirado hasta que se aplacara la indignación. Atroz, sangrienta y sediciosa sátira — se ha dicho de ella. — Cualquier tribunal de Europa tendría bastante para encerrarlo de por vida. Debe advertirse que Espejo, que no recató nunca sus pareceres, no reconoció como propia esta obra.

Pero no era este reo fácil para las autoridades españolas. En vista de las constantes representaciones que el acusado enviaba a la Corte y la concordancia de los rumores que le sindicaban ya como sujeto peligroso, el Presidente paralizó la causa (Noviembre de 1787) y la remitió al Virrey de Nueva Granada. Llevado Espejo a Bogotá ante el Virrey Ezpeleta fué puesto en libertad por no hallársele culpa (2 de Octubre de 1789).

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La estancia en Bogotá le fué por todo punto beneficiosa. Clarificó sus proyectos confusos de independencia americana en con-

tacto con el círculo de Nariño y Zea, ampliando seguramente sus lecturas francesas. Pudo asimismo admirar la obra docente de don Manuel del Socorro Rodríguez y la aptitud educadora del Papel Periódico que el bayanés editaba por entonces.

También Quito contó para el fomento de la instrucción con una Sociedad Económica de Amigos del País que se reunió por primera vez el 30 de Noviembre de 1791 bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo Dr. José Pérez Calama actuando como Secretario el insustituíble Espejo. En el mismo año el Presidente Muñoz de Guzmán le entrega la dirección de la abandonada biblioteca de los jesuítas del Colegio de Quito, ahora abierta al público. En su doble carácter dirigiría un periódico, el primero de la ciudad "Las Primicias de la Cultura de Quito" que alcanzó a siete números (5 de Enero - 29 de Marzo de 1792). Fué sin duda la empresa literaria que emprendió más gustosamente, y su fracaso final por el desinterés u hostilidad ambiente debió convencerle de la inutilidad de sus esfuerzos. El llamado optimista de colaboración del prospecto no halló contestación amistosa. Algún elogio inicial del P. Artieda o alguna lejana voz de aliento venida de entre los jesuítas expulsos, pudieron ilusionarle al principio, pero a medida que avanzan los números se advierte la impotencia cada vez más evidente del improvisado periodista.

Espejo era un hombre de acción, pero careció de dotes literarias. Su "Ensayo para determinar los caracteres de la sensibilidad", el más literario de sus artículos, o el prolijísimo discurso pronunciado en la Sociedad, lo demuestran. Tenía una instrucción desparramada y poco sistemática. Había leído todos los libros franceses prohibidos pero se había creído dispensado de formarse una educación literaria seria con los permitidos. La urgencia de informar, la abundancia en las ideas novedosas le impidió como a otros alcanzar elegancia y medida en la expresión.

PABLO DE OLAVIDE

La vida de don Pablo de Olavide es sin duda un ejemplo terrible de la fragilidad de los favores de la fortuna. Su consideración en la literatura americana, tradicional hasta ahora, está abonada por su nacimiento, sus estudios y sus primeros éxitos ruidosos hasta la edad de veinticinco años, pero desarraigado bruscamente a esa edad de la patria americana, preciso es confesar que a partir de

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

entonces y salvo una participación poco clara en proyectos de Miranda, nada queda de su pasado colonial. Es, en cambio, el más ruidoso representante de las doctrinas enciclopedistas en España y más tarde, espectador y protagonista apesarado de la Revolución Francesa.

Su biografía está claramente partida en tres etapas que se agrupan alrededor de tres momentos dramáticos de su vida. La primera culmina en 1749 con la real orden de destitución de Fernando VI, que le obliga a presentarse para justificarse ante sus jueces españoles (1749). La segunda que llega hasta el auto condenatorio de la Inquisición (1778) y la última, hasta su muerte (1803).

Nació en Lima (1725) hijo de español y limeña como otros americanos notables. Colegial de los jesuítas, cursa estudios brillantes hasta doctorarse en Cánones, en la Universidad de San Marcos a los diecisiete años. Parecía por entonces que su destino sería alcanzar fama y honra en los claustros universitarios, a los que asiste regularmente desde su egreso hasta 1745. En esa fecha pretendió una de las cátedras de teología en reñidísimas oposiciones, pero fué derrotado. El prestigio del limeño era, sin embargo, tan considerable que la Universidad pidió y obtuvo del Virrey su nombramiento de Oidor de la Real Audiencia y Auditor General del Virreinato.

Al año siguiente Lima fué presa de un espantoso terremoto. Olavide a pesar de la pérdida de su padre y una hermana, despliega una actividad tan extraordinaria en el socorro de las víctimas, que el Virrey Manso de Velazco le confía la custodia de las riquezas mostrencas y su inversión posterior según las directivas del Cabildo. El criollo impetuoso cree llegado el momento de asociar su nombre a una iniciativa revolucionaria: la erección de un teatro con el remanente quedado después de la construcción del templo de San Francisco. Y comienzan las intrigas y denuncias, que llegan finalmente al Rey. Bruscamente suspendido en sus empleos y dignidades debe marchar a la Corte a justificarse.

Permanecerá por eso extraño, al interesantísimo movimiento intelectual de Lima de la segunda mitad del siglo, agrupado finalmente en la Sociedad de Amantes del País (1791) con su extraordinario periódico el Mercurio Peruano.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Desde ahora la vida de Olavide cada vez más ruidosa y aparente cobra gran animación. Absuelto u olvidado su proceso, ri-

quísimo por casamiento con una viuda quintañona que con él repone la pérdida de sus dos antecesores, parece dotado de un poder ascensional vertiginoso. En Francia se hace pasar por marqués y sobrino de un Virrey del Perú y departe gentilmente en los salones de Mme. Geoffrin y en los del duque de Choiseul. En Madrid su tertulia es la más prestigiosa. Voltaire encuentra la salvación de España en cuarenta hombres de su talla. Ostenta su correspondencia con D'Alembert, Diderot, Voltaire y tiene sus ribetes de masón y ultraliberal. Se sabe por ejemplo que en París se le ha cerrado la tertulia del Duque del Infantado, pero eso mismo aumenta su prestigio, respaldado con su amistad con el Conde de Aranda y José Moñino, el que sería Conde de Floridablanca. En sus salones se representaban sus traducciones de Voltaire (Fabre y Mérope) contra quien la Inquisición fulminaba una interdicción general aunque permitía la publicación anónima de su teatro y obras históricas; de Lemierre (Hypermnestre); de Du Belloy (Zelmire), etc. Tendría por entonces una biblioteca enciclopedista completa: las memorias contemporáneas hablan de sus dilapidaciones parisienses, compraba bibliotecas enteras.

Después del motín de Esquilache (1766) representaba al pueblo como síndico personero y dirigía más tarde el Hospicio de Mendigos de San Fernando. Y llega el momento de mayor esplendor: el gobierno español acepta la propuesta de un personaje dudosísimo, Gaspar de Thurriegel, que proyecta convertir los desolados páramos de Sierra Morena en colonia floreciente de labradores germanos. Nombrado Intendente de Sevilla y superintendente de las Colonias, Olavide se traslada a Sevilla. La colonización era empresa de su tiempo y de sus preferencias. Piensa dirigirla desde Sevilla, rodeado nuevamente de literatos, artistas y hombres de mundo. Apenas si le desalientan los primeros contrastres; los colonos traídos no cumplen ni aproximadamente las condiciones pactadas: malviviente, gentes díscola u ociosa en buena parte, tienen a los ojos del sabio Elpino, como le llaman sus amigos de Sevilla la condición mansa y laboriosa de los pastores de la Arcadia en que vivía. Dos años después comienzan las representaciones formales ante el Rey, y a pesar del adverso dictamen fiscal que habla del temperamento alocado de nuestro personaje sus poderosos valedores le reponen en su cargo modificándose la organización de las Colonias.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Pero la índole expansiva del Superintendente habría de traerle trastornos más serios. Denunciado reiteradamente al Santo Oficio (1774) es condenado finalmente y a pesar de sus instancias desesperadas ante sus amigos, a pérdida perpetua de sus empleos, confiscación de bienes, destierro perpetuo de Madrid, sitios Reales, Sevilla, Córdoba, Nuevas poblaciones y Lima y ocho años de reclusión en un convento (1778).

Precipitado desde lo alto, Olavide, hombre ligero, se siente bruscamente objeto de la gracia y escarmiento de sus contemporáneos. Encerrado en el Colegio de Sahagún algún tiempo, consigue permiso para trasladarse a Murcia y más tarde a Cataluña. Pero flaquea entonces su voluntad arrepentida y aprovechando el descuido de la Inquisición, cruza la frontera para tomar baños en Arlés.

Llega a París en vísperas de la Revolución (780), saludado por el coro de poetas y filósofos para quienes encarna la injusticia terrible del sistema político y religioso que sienten desmoronar. Pero vive una vida retirada o temerosa porque muy pronto el Embajador español lo reclama. Se refugia en Suiza por un tiempo, pero en 1789 estaba nuevamente en París.

Olavide, siempre inconstante, tal vez sin discernir lo ambiguo de su situación religiosa, tomó en principio el partido de la Revolución y fué nombrado ciudadano adoptivo de la República, pero espantado más tarde huye à Orleans. Allí le llegaban amortiguadas las noticias de la capital, en las que encontró nuevo fortificante para su fe dudosa. Comienza entonces su Evangelio en triunfo o Historia de un filósofo desengañado en la prisión donde le tiene confinado la Junta de Seguridad General. En Cheverny, cerca de Blois, termina el libro en que confiaba para doctrina religiosa de los pueblos (Impreso en Valencia, 1798, sin nombre de autor). Esta es sin duda y a pesar de los reparos a la forma y al tono lacrimoso del alegato, su obra más interesante. Su actitud ante la Revolución en marcha era entonces de repudio franco, olvidados sus pasados devaneos enciclopedistas. En lo autobiográfico, hay como subyacente a la ampulosa apología, un dejo de antiguas lecturas que se complica con la circunstancia de que como su autor carecía de instrucción teológica sólida debió apelar al sentimiento y a la imaginación en su defensa de la religión contra los impíos, postura nueva en Apologética, pero típica del siglo de la sensibilité.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Corrían los tiempos de Godoy y Olavide consigue por su intermedio volver a España. La Inquisición no opuso obstáculos ante la publicación y lectura extraordinaria del **Evangelio en triunfo** en 1808 había ya diez ediciones) que certificaba sobre la sinceridad de su arrepentimiento. Pero el antiguo hombre de sociedad y filósofo al uso, había muerto. Declinó cargos en el Consejo y se retiró a Baeza donde reunió sus versiones poéticas de poesía sagrada que había comenzado años antes en Sahagún y que publicó con el título de **Salterio Español** (1800). Los **Poemas Christianos**, publicados a su muerte, pertenecen a esa misma época y muestran una vez más que el fervor y la fe más acendrada no fueron capaces de suplir en él la carencia de aptitud poética.

FRANCISCO DE MIRANDA

A pesar de no haber cultivado la literatura sino ocasionalmente y urgido siempre por la gran aventura política de su vida, **Francisco de Miranda** (1750-1816) es sin duda el americano más representativo de la segunda mitad del siglo XVIII, y con Pablo de Olavide, el testigo más interesado de la Revolución Francesa. No quiere decir ello que le faltara vocación literaria, ni formación sólida para cultivarla. Mas aún: de su copiosísimo Archivo y sobre todo, del **Diario de Viajes a los Estados Unidos** (Hispanic Society of America, 1929), pueden entresacarse páginas en las que el penetrante análisis de los hombres y la observación de las cosas autoriza la inclusión de su autor en la historia literaria.

Ciudadano de América le titulan una vez sus pasaportes. Eso fué sin distinción de fronteras. Pero de una América futura o inactual como sólo pudo soñarla a través de las brumas del Océano. Tuvo una ineptitud esencial para la solución de los problemas políticos inmediatos. Por eso su leyenda permanece en pie robustecida ahora con el considerable aporte documental.

Sebastián Francisco de Miranda, que tal era su verdadero nombre y no Francisco, sólo adoptado en 1772, nació en Caracas, capital de la Capitanía de Venezuela, segregada del Virreinato de Nueva Granada en el primer tercio del siglo XVIII. El ilustre linaje ovetense de los Miranda, ilustrado en la expedición contra los catalanes, en las guerras de Italia y en Lepanto, había descendido con su padre, Sebastián de Miranda al ejercicio de la poco hidalga

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

pero lucrativa profesión de lencero, que aliviaba tal vez con su cargo de capitán de las milicias de residentes canarios. Su madre, Francisca Antonia Rodríguez Espinosa, venía, en cambio, de viejo tronco criollo.

La prosperidad material del hogar de los Miranda permitía ya su reingreso en la condición perdida y Sebastián Francisco tuvo con su hermano menor, Francisco Antonio Gabriel, la educación esmerada de los jóvenes nobles. Las clases preparatorias de la Academia de Santa Rosa, la Universidad de Caracas, más tarde (1764). Por tres años le contó el plantel superior. De entonces recordará más tarde sus estudios de filosofía y derecho y los sabios principios de literatura y Moral cristiana con que alimentaron su juventud. En supremo recuerdo, legará a la Universidad por testamento, los Clásicos Griegos de su amada biblioteca.

Leyó incansablemente durante toda su vida, formó y acrecentó amorosamente su biblioteca en la que invirtió sumas considerables y desproporcionadas a sus medios. Apenas llegado a España adonde se dirigía para pretender un cargo en el ejército (1771), el joven criollo invierte sumas considerables en libros, maestros de idiomas, instrumentos científicos. Aunque no parece haber en él todavía proyecto alguno sobre la independencia de América, orienta naturalmnete sus lecturas hacia la historia política de Europa que completa con la literatura filosófica del siglo. Al mismo tiempo incorpora a su biblioteca a Pope, Young, Raynal, Las Casas y estudia tan afanosamente francés, inglés, como continúa con Virgilio o Salustio sus lecturas clásicas.

Más tarde, capitán español y en la guarnición de Cádiz, gasta sus ocios de soldado en lecturas desparramadas y heterodoxas. Conoce tal vez ahora a Puffendorf, Montesquieu, Rousseau, Voltaire. Para entonces había probado su valor en el sitio de Melilla, pero era también conocida entre los jefes la condición disconforme y rebelde del venezolano que solicita reiteradamente traslados y ocasiones donde ascender con más rapidez. Ya comienzan a ensombrecer su reputación cargos sobre malversaciones administrativas y procesos por insubordinación.

Y por fin consigue en 1779 ser enviado a América. Destinado a Cuba y Puerto Rico participa en el auxilio al gobernador de Luisiana Bernardo Gálvez y asiste a la campaña y sitio de Panzacola. Edecán del gobernador Cagigal, que le asciende a teniente

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

coronel y le cntrega toda su confianza, no está libre de denuncias que le indican como sospechoso de manejos con el enemigo. Aunque las informaciones que proporciona a los militares ingleses tienen siempre en vista conquistar la confianza de sus huéspedes y no parecen todas muy valiosas, su misión de espía español le rodea de enemigos y envidiosos. En 1781 y pese a su actuación prominente en el ataque a Las Bahamas y capitulación consiguiente, se inician investigaciones sobre contrabando en connivencia con comerciantes ingleses que terminan con una condena a diez años de presidio en Orán (1783). Protegido por su jefe Cagigal, que responde de su inocencia, emprende la fuga hacia los Estados Unidos.

Un año antes recibía comunicaciones de criollos descontentos de Venezuela que le autorizan ya a tratar alianzas con potencias extranjeras.

Roto ya todo vínculo con España comenzará esa existencia novelesca de viajero curioso, amateur, hombre de mundo que ocupará la etapa de formación de su plan emancipador.

En los Estados Unidos (1783-1784) conversa con militares y hombres públicos sobre sus proyectos, que empezaban ya a tomar forma. En 1784 y en Nueva York ha fechado el mismo Miranda el comienzo de los planes de Independencia de todo el continente americano con el auxilio de Gran Bretaña, que sometió más tarde a los ministros de la Corona.

De Londres, a donde se dirige a fines de 1784, emprende largo viaje por las capitales europeas. Rotterdam, La Haya, Leyden, Berlín, Potsdam, Viena, desfilan ante la mirada curiosa del viajero. En Venecia se informa atentamente de los jesuítas americanos desterrados. Dos listas de nombres recoje, el último de ellos es Juan Pablo Viscardo y Guzmán, jesuíta peruano, autor de la Carta a los Españoles Americanos, que publicaría más tarde en Londres el mismo Miranda. Recorre las ciudades de Italia y visita Grecia, para dirigirse a Constantinopla. Se embarca en el Mar Negro hacia Crimea y en Kherson traba amistad con el favorito Potemkin; le acompaña en su viaje por Crimea y se dirige finalmente por insinuación del mismo, a Kiew, para presentarse a la Emperatriz. Ya tomaba abiertamente la representación de las Colonias americanas y en la Corte, que frecuenta asiduamente gracias a la simpatía que despierta en la regia persona, esboza sus proyec-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

tos y obtiene una ayuda pecuniaria y privilegios diplomáticos que usará en sus andanzas de prófugo.

Vuelve sin embargo a Londres en 1789, en espléndida jira pagada con los rublos de su protectora. Para algunos, M. de Méran, para otros el caballero Meroff o el conde de Miranda, desespera con su constante movilidad a los diplomáticos españoles que tratan infructuosamente de seguirle los pasos.

Su figura iba adquiriendo ya resonancia europea. La tentativa del embajador español Marqués del Campo ante Carlos IV y Floridablanca para obtener el perdón para el prófugo y la negativa consiguiente, habían roto para siempre toda vinculación con la patria de su padre.

Su amigo Pownall, ex-gobernador de las colonias inglesas de América y cada vez más entusiasmado con la persona y propósitos del venezolano, aprovecha la disputa sobre la colonización de Nootka Sound entre Inglaterra y España, para interesar en la empresa a William Pitt.

Con objeto de presentar un plan orgánico al gobierno inglés, Miranda redacta el primero de sus grandes proyectos, precioso para el conocimiento de sus ideas políticas.

El vastísimo imperio soñado se confiaría a un descendiente de los Incas, emperador hereditario. Asistiría al gobierno un congreso con una Cámara de Senadores o caciques, elegida por el Emperador entre los notables, y una Cámara de los Comunes, elegidos por sufragio popular por cinco años. Los censores vigilarían por la moral pública; los ediles serían encargados de la vigilancia de puertos, armamentos, canales, fiestas, y los cuestores vigilarían las finanzas.

Después de largas conversaciones y filaciones el proyecto fué rechazado y en 1792 llega a París, vinculándose enseguida con los jefes de la Gironda (Brissot de Warville, Bailly, Roland, Dumouriez, Pétion) que deseosos de retenerle en Francia le ofrecen ingresar en los ejércitos franceses como mariscal de campo. Miranda, que prefirió siempre Inglaterra a Francia, encuentra sin embargo que entonces la causa de la libertad estaba con la República y acepta con ciertas condiciones entre las que estaba la consideración de su proyecto de emancipación americana, en cuanto fuera viable.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Al frente del ala derecha del Ejército del Norte bajo las órdenes de Dumouriez, y con toda la confianza de su jefe, asiste al sitio

de Amberes, al frustado de Maestricht y a la derrota de Neerninden.

Los tribunales revolucionarios le inician proceso, consiguiente al desastre y defección de su jefe. Pero se justifica plenamente y el consenso público le señala como el campeón de la libertad.

Pero no terminarían allí sus dificultades. Había escrito una obra en dos tomos sobre su proceso, que aunque destruída en las pruebas por el editor, temeroso de las consecuencias, pudo ser una de las causas de su nueva prisión. Encarcelado por Robespierre, que le odiaba, conoce en La Force a Velazé, Vergniaud, Adam Lux, Champagnieux, Du Chatelet con quienes se establece un verdadero ateneo que disuelve la guillotina o el suicidio. Miranda sale en libertad a la muerte de Robespierre, con un sentimiento cada vez mayor de admiración por las libertades inglesas. Todavía el Directorio (Nov. de 1795) le detiene como conspirador y siempre vigilado o semiprófugo permanece en París dos años, hasta que por fin, ordenado su destierro a las Guayanas se dirige disfrazado a Londres en Enero de 1798.

Y empiezan ahora esas larguísimas tramitaciones ante el ministro Pitt en connivencia con otros americanos; ante el gobierno del Napoleón, que le arroja como respuesta a la prisión del Temple; ante el gabinete de Addington para quien formula su segundo plan de gobierno futuro. Confiaba ahora el Poder Ejecutivo a dos Incas, elegidos entre las personas que hubiesen desempeñado cargos de responsabilidad, y autorizaba, ante un grave peligro, el nombramiento de un dictador elegido por los Incas. Aumenta las facultades de los cabildos locales, cuyos representantes forman el Consejo Colombino, único poder legislativo. En 1806 emprende desde los Estados Unidos su desgraciada expedición a Venezuela que fracasó por falta del apoyo que esperaba. Y ya desde entonces su actividad de propagandista revolucionario se hace continental, en toda América hay ya diseminados focos de rebelión. De entonces y exigida por esos propósitos, data la actividad propiamente periodística de Miranda. Interesado en su tarea de divulgación americanista proyectó y fomentó la traducción del Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales de Antonio de Alcedo (1812) y pensó hacer traducir también La Historia de Méjico, de Clavijero. Instó a fines de 1808 a James Mill a publicar un comentario sobre la célebre Carta de Viscardo y Guzmán en la Edin-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

burgh Review. El artículo, corregido y tal vez añadido por Miranda y con materiales proporcionados por él mismo, apareció con el título de Emancipación de la América Española (Enero de 1809) y provocó grandes comentarios.

Con motivo del mismo, Miranda entró en contacto con un americano, José María Antepara, que sería su colaborador en un volumen publicado en 1810, donde además del artículo aludido se ingerían gran cantidad de documentos extraídos del archivo del venezolano (ya entonces llegaba a más de sesenta tomos).

Pero la empresa periodística más importante que formó parte de su labor de propaganda fué, sin duda alguna la del periódico El Colombiano, cuya colección solo alcanza a cinco números. Las frecuentes reclamaciones españolas paralizaron por fin el periódico que había circulado profusamente por toda América. El objetivo inmediato, conseguido plenamente, fué la divulgación de las últimas novedades de la política española y la invasión francesa a España.

Las preferencias de Miranda oscilan con las vicisitudes de la política europea y el acogimiento más o menos benévolo de sus proyectos entre Inglaterra, Estados Unidos y Francia. Su afición nunca desmentida fué sin duda alguna el sistema político inglés que admiraba desde sus primeras amistades de Gibraltar y la Florida. En lo fundamental había sido influído por Locke en sus ideas sobre la soberanía del pueblo; por Rousseau en su concepción de los derechos políticos; por Vattel en su argumentación sobre los derechos del pueblo frente a los tiranos.

Admiraba a Jovellanos y Turgot y su actitud en los problemas económicos era la de los liberales ingleses.

Ninguno de sus proyectos conocidos acepta otra forma de gobierno que la monárquica, aunque atemperada por las facultades acordadas a los cuerpos de notables. Fué un demócrata aristocrático, concluye su biógrafo puntual a quien seguimos William Spence Robertson. Es conocida su ambigua discrepancia a la Constitución federal de Venezuela, que no consideraba apropiada a las costumbres del país.

Cmoo si hubiera presentido la fortuna ulterior de su leyenda y el fracaso úlitmo de sus esfuerzos en su patria, Miranda ha dejado un archivo abundantísimo casi comparable en volumen a la

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Biblioteca de Autores Españoles. Preparaba la justificación póstuma de su vida.

La biografía de Miranda, cobra un ritmo aceleradísimo siempre que la revolución de su patria parece aproximarse, por el apoyo extranjero o por la inminencia del levantamiento americano. Pero hay en él un titubear último ante la acción. Es que la Revolución fué para los de su generación, propaganda europea. Más urgente que hacerla, era crear el sentimiento general de apoyo ante las cortes del viejo mundo. Como emisario de América se destacó él mismo, como testimonio vivo de la cultura criolla para desvanecer ese ente abstracto que la filosofía humanitaria concebía como hombre americano.

MEXICO

El 8 de Noviembre de 1794 un flamante doctor en Teología de la Universidad de México, el fraile domínico Servando Teresa de Mier (1765-1827), recibía su consagración definitiva ante el gran público de la capital mexicana, predicando en las honras fúnebres de Hernán Cortés decretadas por el Ayuntamiento. Salía así a confirmar fama y nombre ganados en los claustros universitarios como teólogo y lector incontenible, esta curiosísima figura de criollo mexicano, cuya postura de rebeldía insólita se manifestará no solo en lo político, sino que también alcanzará a la tradición religiosa y por fin a todo principio de autoridad temporal.

Había nacido en Monterrey, en el Nuevo Reino de León, de ilustre sangre por rama paterna y materna. Venía por la primera, de duques y marqueses y tenía de la segunda la nobleza a que accedían los conquistadores. Su origen y su condición de universitario le crean un doble título de vanidad que su carácter franco no disimulará y le convence su superioridad sobre los clérigos plebeyos o iletrados que según él le envidian y aborrecen por eso mismo. Distingue cuidadosamente las diversas condiciones sociales — preocupación típicamente americana — y advierte que los españoles han confundido en América la limpieza de sangre con la nobleza. Establece una curiosa jerarquía entre la nobleza de los antiguos naturales, la de los descendientes de los conquistadores, la de aquellos pocos cuyos padres ya eran nobles en España y la de los ennoblecidos con títulos, togas o grados militares.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Nacieron todos sus infortunios del sermón que predicó en el Santuario de Tepeyácac, el 12 de Diciembre de 1794, en ocasión de las festividad de la Virgen de Guadalupe. Sermón solemnísimo sobre el culto más popular, sobre la leyenda que congregaba en fervor común a todas las clases sociales, contó con un auditorio extraordinario encabezado por el Virrey, el Arzobispo, la Audiencia y principales funcionarios coloniales.

Conocemos puntualmente no solo la materia de su sermón, sino también sus fundamentos e intenciones, gracias a la Apología (1819) que escribió en su descargo y se publicó cuarenta y nueve años después de su muerte. Allí trata de explicarse atribuyendo el nuevo planteo de la leyenda a una conversación con el licenciado Borunda, indigenista aficionado y a quien ni él mismo tomaba muy por lo serio. Su tesis fundada en la vieja hipótesis de la predicación del Apóstol Santo Tomás en América, presentaba para él, además del aliciente de la novedad atrevida, la ventaja de quitar a los españoles el gran fundamento espiritual de la posesión de América por España. Había, pues, en el fondo de su actitud de rebeldía en la explicación de la leyenda una reivindicación americanista. Además, la construcción de fray Servando tendía a apuntalar — artificiosamente y tal vez insincero en lo inconsciente — una leyenda nacional que se desmoronaba defendida sobre todo por españoles que no creían ya en ella y que recataban su opinión teológica por el fervor unánime de la población. El mismo Arzobispo, según Mier, se burlaba de la capa del indio Juan Diego. La leyenda de la aparición de la Virgen de Guadalupe al indio era la prenda de unión nacional mexicana y los incrédulos no hubieran osado nunca publicar sus dudas por temor a las iras del pueblo. Para conseguir la aprobación al levantamiento contra Iturigaray alegaron que había querido quemar el santuario de Guadalupe con unos cirios de pólvora. El mismo Dr. Mier nos cuenta que el picaron caco de Branciforte le puso por eso acá (México) Guadalupe a su hija; pero luego que volvió a España le mudó de nombre (Memorias, IX).

El Arzobispo Haro, a quien no pasó por alto el sentido íntimo de la posición del orador audaz, ordenó se predicase contra él en las iglesias de México. domingo infraoctava. La furia del pueblo estuvo a punto de alcanzarle. Se le formó proceso, se le arrancó la retractación, y fué condenado a diez años de destierro

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

en el Convento de las Caldas de Santander inhabilitado a perpetuidad para la cátedra, púlpito y confesionario y privado de su título de doctor. Encerrado en la Fortaleza de San Juan de Ulúa, en Veracruz, estuvo por dos meses detenido allí a la espera de la fragata que lo llevaría a España o retardado como dice él mismo para dar mientras noticia a España y armar contra mí la maroma correspondiente.

Y comienza esa etapa increíble de su vida. La persecución del Arzobispo y sus agentes es incansable. El covachuelista venal tuerce con un agregado la providencia ministerial o substrae la causa cuando su resolución no puede postergarse. Mientras tanto fray Servando, siempre propenso a la fuga, redacta memoriales y papeles que hablan de su inocencia. De las Caldas a Burgos, de Burgos, a Madrid, para volver a Burgos, el peregrinar de fray Servando, erizado de pequeñas fugas frustradas por sus perseguidores, es el objeto apasionado y regocipante de sus memorias. También él recorre España con el propósito de levantar su proceso verbal. Observador curioso, de una movilidad vertiginosa, anota entremezcladas, comprobaciones y anécdotas, heterogéneas. Alfonso Reyes dice de él: Algo como una alegría mística le acompaña en sus infortunios y aprovecha todas las ocasiones que encuentra para combatir. Es ligero y frágil como un pájaro y ofrece esa fuerza de levitación que creen encontrar en el santo los historiadores de milagros. Usa de la evasión, de la desaparición con una maestría de fantasma y algo de magia parece flotar en toda su historia. (Prólogo a las Memorias, Biblioteca Ayacucho).

Pasa por fin la frontera y no bien llegado a Bayona, el predicador impenitente entra a la sinagoga del barrio Sancti Spiritus a predicar con los rabinos, que desde entonces le invitarán a todas sus ceremonias y le consultarán sobre sus sermones. En París se une al originalísimo caraqueño Simón Rodríguez, maestro de Bolivar en una academia para la enseñanza del español. Vive de eso y se ayuda con alguna traducción como la de Atala de Chateaubriand, publicado bajo el nombre de su socio Samuel Robinson, porque la parroquia de Santo Tomás que el Gran Vicario de París le ha confiado en premio a su disretación apologética contra Volney, no le rentaba suma alguna, deducidos los gastos. En la división del clero francés, repartido entre republicanos y realistas, se siente envuelto, pero discierne con gran lucidez las cualidades de unos y

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

otros. Pertenece por su iglesia a los realistas, pero no encuentra herejía alguna en la constitución civil del clero. Su posición será siempre la de audaz entre moderados.

Pero nunca perdía de vista a México. Para obtener el breve de secularización, parte a Roma. Conseguido su propósito y beneficiado con gracias por el Papa, vuelve a España (1802). Pero los agentes de su Arzobispo, aún después de muerto su mandante, no le abandonan. Vuelta a la prisión y esta vez a la horrorosa de los Toribios de Sevilla, donde sus males serán sin cuento, y vuelta a fugarse también, ahora a Portugal, donde le alcanza el nombramiento de prelado doméstico de su Santidad. Cura castrense en la guerra de la Independencia de España, cae prisionero pero se fuga nuevamente.

En cuanto le llegan noticias del levantamiento de Hidalgo, parte a Londres cuartel general de empresas americanistas. Allí encuentra tiempo para publicar su Historia de la revolución de Nueva España... (1813) en dos volúmenes, mientras, anuda su amistad con los liberales españoles refugiados. Uno de ellos Mina el Mozo, seducido por la aventura emancipadora, se embarca con él para México. La generosa expedición termina en desastre y fray Servando ingresa en las mazmorras de la Inquisición. En 1820, cuando se disuelve el Tribunal, la causa de Mier estaba aún en trámite y el reo que aborrece de corazón al Rey lo mismo que a las Cortes y a todo gobierno, (que) no respeta a la Silla Apostólica ni a los Concilios, es enviado a España (1820) pero se escapa en La Habana para esperar ansiosamente desde los Estados Unidos, la vuelta a la Patria. Le llega su hora con Iturbide (1822), pero todavía es apresado por los españoles y libertado por el Primer Congreso Constituyente. Diputado por Nuevo León, no silencia su opinión adversa al Imperio que le incluirá naturalmente entre los primeros sospechosos de conspiración. El levantamiento contra Iturbide le saca de la cárcel y el viejo luchador, ahora glorioso pensionista del Presidente Guadalupe Victoria hace oir su advertencia en el conflicto de sistemas. Se decide por el régimen republicano central en memorable ocasión.

Muere ostentosamente entre la admiración del pueblo que sigue diariamente las alternativas de la salud declinante del anciano, desde que él mismo, viendo su fin próximo invitó a todos sus amigos a presenciar sus últimos sacramentos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

JOSE JOAQUIN FERNANDEZ LISARDI

Si la vida de Mier fué toda acción exterior y lo más vivo de su obra permanece, porque es trasunto vital, la de José Joaquín Fernández Lisardi (1776-1827) de menos duración yace enterrada bajo una copiosísima bibliografía de libelos, pasquines, periódicos, diálogos, novelas. Sin carecer enteramente de movimiento, su biografía, no del todo averiguada, nos introduce de lleno en la historia del periodismo independiente de México.

Su padre, como el del Periquillo Sarmiento, era médico. Debía de tener sangre india en las venas, a juzgar por sus retratos, pero de cualquier modo salía de una clase social inferior a la del Dr. Mier y la encarnó literariamente.

De sus estudios, sabemos que cursó primeras letras en Tepozotlán su ciudad natal, que alcanzó hasta el bachillerato en México y que inició estudios de teología que abandonó a la muerte de su padre. No era su formación, pues, la disciplinada del universitario y librado desde temprano a sus propias fuerzas, reparará en forma desordenada estas primeras deficiencias.

De funciones judiciales más o menos oscuras en Tasco y Acapulco pasa a México. El movimiento intelectual de la capital giraba por entonces en torno de las publicaciones periódicas importantes: La Gaceta de México, dirigida por Manuel Antonio Valdés, más inclinado a la información política o científica y sobre todo el Diario de México (1805-1817) fundado por los licenciados Carlos María Bustamante y Jacobo de Villa Urrutia, que era el órgano literario de ese grupo de poetas o Arcades mexicanos: Manuel de Navarrete, José Manuel Sartorio, Anastasio de Ochoa. Mariano Barazábal, José Victoriano Villaseñor, etc. cuyos dulces devaneos pastoriles suspenderá la rebelión del cura de Dolores. No fué la poesía la forma de expresión habitual de Fernández Lisardi, pero su primer impreso conocido es la Polaca en honor de Fernando VII, 1808, impresa en el Nº 12 de la colección periódica. Pudo colaborar en el Diario de México, porque la cantidad de artículos anónimos y seudónimos sin atribución conocida, es grande.

En 1811 publica su primer folleto: Hay muertos que no hacen ruido, primero de la larguísima serie con que hasta su muerte, tratará de resolver a su manera, todos los problemas políticos, sociales y religiosos de su patria. Durante ese año de 1811, alcanza a

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

publicar unas veintiseis producciones en prosa y en verso, y entre ellos aparece ya en su bibliografía el diálogo (La Furia y la pelona, El Payo y el Carbonero, El Muerto y el Sacristán, El carbonero y la cocinera, La cigarrera y el carbonero, El Indio, La India y el Indito).

En 1812 el libelista lanza su primer periódico considerable' El Pensador Mexicano, con su suplemento los Pensamientos Extraordinarios. La libertad de imprenta que reconocía la Constitución de Cádiz, abrió las compuertas a una formidable avenida periodística de combate: Todo problema podía plantearse. El Pensador Mexicano, junto con el Juguetillo, del futuro historiador Carlos María Bustamante, desatan una lluvia de libelos realistas.

En el Semanario de Fernández de Lisardi (Nº 1 y 2) aparecen sonados artículos sobre la libertad de imprenta. El atrevimiento del periodista, sube de tono más tarde cuando diserta sobre la exaltación de la nación española y abatimiento del antiguo despotismo, y culmina en el Nº 9 con una carta al Virrey Venegas, que costó a su autor la prisión. Pero el fervor periodístico de Fernández Lisardi no se entibia: desde la cárcel continúa escribiendo su papel que publica ahora con censura (Nº 10, 11, 12 y 13; 21 de Diciembre de 1812 a Enero de 1813) y lo continuó una vez absuelto.

Las publicaciones misceláneas Alacena de frioleras (1815) Ratos entretenidos (1819) y el Conductor Eléctrico (1820) prosiguen con la intención socarrona del Pensador.

Sobre la cuarentena ya, el infatigable libelista publica sus obras más conocidas. El Periquillo Sarmiento (1ª edición de 1816 y 2ª edición s|a incompletas; 3ª edición, de 1830-1831, completa en 4 vs) narración de corte autobiográfico y estilo desmañado, presenta muy al vivo las preocupaciones de su autor y permite ubicarlo exactamente. Fernández de Lisardi es por sobre todo intento costumbrista o de deleite literario más o menos puro, un educador. La reflexión moral que pudo hallar soldada a la acción, en su modelo indudable Guzmán de Alfarache, se convierte en dominante en El Periquillo y le aleja del relato regocijado de la vida del Dr. Diego Torres de Villaroel, otro de sus modelos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La descripción fácil del Pensador se halla turbada por esa intención docente y sobrecargada asimismo con una erudición ostentosa y un poco pegadiza, propia de autodidactos Diserta minucio-

samente sobre un nuevo teatro crítico. Es una obra pedagógica típica del siglo anterior, un verdadero Telémaco picaresco.

Al Periquillo, siguió otra novela, también de costumbres y muy impregnada de Rousseau: La Quijotita y su prima, Historia muy cierta con apariencias de novela (1ª edición en 3 vs. incompleta, de 1818-1819; 2ª edición, completa 1931, póstuma) y las Noches tristes y día alegre (1818) imitación de Young a través de la cual se nos muestra a su autor, atento a la última gran novedad literaria del siglo anterior.

Su producción frondista no cesa. Después del establecimiento de una Sociedad Pública de Lectura (1820) encargada de proporcionar libros y periódicos a sus abonados, publica en vísperas de la independencia y sobre ella diálogo jocoserio Chamorro y Dominguín (1821) que completa con un segundo diálogo entre los mismos, aún no bien salido de la prisión con que le castigan.

Y sigue la facundia irrestañable del Pensador, durante los días de Iturbide. En 1822 participa ruidosamente como siempre, en el conflicto con los francmasones.

Protesta indignado de la excomunión que contra su Defensa publica el provisor del Arzobispado y multiplica sus pasquines, contra sus censores para retarlos finalmente a controversia pública en la Universidad, pero nadie aceptó.

En los restantes años de su vida, publica otros periódicos para terminar siempre en el periodismo, pero ahora y por primera vez en la publicación subvencionada del gobierno. Murió en 1827.

EL PERIODISMO MEXICANO DE LA REVOLUCION. FRANCISCO SEVERO MALDONADO

Si la poesía mexicana desciende sensiblemente hacia el último tercio del siglo XVIII, el periodismo, en cambio, cobra una importancia cada vez mayor, para absorber finalmente en el siglo XIX toda otra manifestación literaria y constituirse en instrumento genuino de expresión. En cuanto a los poetas, la agrupación en redacciones periodísticas, da a su obra uniformidad y cohesión de escuela que agrava el inevitable modelo común (Meléndez, Fray Diego González) y la ausencia de individualidades muy marcadas.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

La Gaceta de México dirigida por Manuel Antonio Valdés aparece (1784) y recoge la tradición informativa de las antiguas

gacetas que completa con artículos de carácter enciclopédico, de preferencia, científicos. Continúa hasta 1821 con cambios sucesivos de nombre (Gaceta del Gobierno de México, 1809; Gaceta Imperial, 1821) como órgano oficial.

Pero la Gaceta fué siempre un periódico extraliterario. El Diario de México (1805-1817) de Bustamante y Villa Urrutia no descuidará en cambio manifestación alguna de la vida mexicana y agrupa en sus columnas una variadísima colaboración literaria anónima o seudónima y además tomará partido — a pesar de su redacción ambigua y socarrona — en la lucha por la independencia.

Después del pronunciamiento de Hidalgo, el periódico impersonal o literario desaparece, con excepción del Diario de México. La insurrección anima el periódico de combate, vuelto libelo o pasquín. El Cura de Dolores funda en Guadalajara El Despertador Americano, que entrega a la dirección del Dr. Francisco Severo Maldonado, entonces cura de Mascota, temperamento apasionado y excesivo y sin duda alguna escritor más curioso e interesante de los periodistas de su época.

Doctor en Teología y Cánones, parece haber frecuentado preferentemente una abundante librería de legislación y Economía Política que desarrolló en él una aptitud natural para manejar grandes sistemas de regeneración social.

No hacía aún tres meses cabales que fulminaba a los españoles con su verba inflamada, cuando solicitó y obtuvo su indulto a los enemigos de la víspera, triunfantes entonces en Guadalajara. Desde entonces publica un nuevo periódico, El Telégrafo de Guadalajara, donde se desahoga con una furia desenfrenada, sino sospechosa. Se debió este repentino cambio de frente a una disputa con Hidalgo, como supone Luis G. Urbina. Fué el convencimiento de que la sociedad actual no estaba preparada para poner en ejercicio el dogma de la igualdad y los principios republicanos, o sencillamente un acto de sumisión forzado por el terror. Lo cierto es que la biografía toda de Maldonado ofrece incógnitas inexplicadas.

Sociólogo avant la lettre y utopista a lo Saint Simon y Fourier, legisla como ellos para un plazo siempre lejano. Muestra una curiosísima preocupación por las miserias del proletarismo, como él lo llama, y sueña con una nueva organización de la propiedad y del trabajo.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Como Saint Simon, legisla en el seno de una nebulosa que no se ha disipado aún.

Con la Independencia vuelve a la actividad política y publica para lección de sus conciudadanos El Pacto Social o Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos de Anáhuac (1823). Dos años antes de su muerte y en medio de la lucha civil se oye por última vez la voz del oráculo ciego que sueña con El triunfo de la especie humana (1830).

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Décimo Aniversario del Colegio

El 5 de junio ppdo., el Colegio Libre de Estudios Superiores celebró con una comida de camaradería el cumplimiento de su décimo aniversario. El Colegio quiso ver reunidos en ella a todos sus amigos y colaboradores y puede decirse que consiguió su objeto: más de trescientas personas se congregaron esa noche, animadas por un amplio espíritu solidario y por una simpatía unánime hacia la labor cumplida. Concurrieron las figuras más representativas de todos los órdenes de la vida cultural de Buenos Aires y no faltaron los extranjeros que residen entre nosotros, cuya adhesión al Colegio tiene un profundo significado. Al finalizar la comida, el Secretario de la Institución, Sr. Luis Reissig, pronunció estas palabras:

Nos reunimos esta noche para celebrar un aniversario del Colegio al comienzo de una nueva etapa de su historia. No estará de más volver la mirada a los días en que con Narciso Laclau y Aníbal Ponce tratábamos de precisar su rumbo y su contenido. He vuelto a tener en mis manos el manuscrito de Laclau, que sería luego nuestra carta de constitución; y las líneas de Ponce aceptando la invitación de tal día y tal hora para leer el manuscrito. Recuerdo, como si las realizara en este momento, mis visitas a Alejandro Korn y a Roberto Giusti, que deseaban el éxito, aunque sin tener mucha fe en él. Y los primeros almuerzos en el viejo Pedemonte con profesores y amigos para comentar la marcha ascendente del Colegio.

El 20 de Mayo de 1930 firmamos la carta y el 4 de Julio iniciábamos las clases con un curso del Dr. Eusebio Gómez sobre "Sociología Criminal". Colaboraron en ese primer año Venancio Deulofeu, Agustín Marenzi, Carlos Vega, Jorge Nicolai, José R. Destéfano, Héctor Greslebin, Don Alejandro Korn, Ponce, Laclau y Giusti. Figuró también en el programa el excelente paleontólogo Lucas Kraglievich, que no pudo cumplir su curso por tener que ausentarse del país. Con su muerte temprana perdimos uno de nuestros buenos investigadores.

Desde el primer momento nos impusimos la responsabilidad de elegir colaboradores entre estudiosos de mérito, sin fijarnos en cargos y distinciones. Y esta cosa tan limpia y tan sencilla es la que ha volcado en nuestra casa muchas simpatías. ¿Hubiera sido posible, de otra manera, que el Colegio se afianzara como tribuna adecuada para divulgar una labor de años? Es frecuente el caso de profesores que completan sus investigaciones o su biblioteca, y abandonan por un tiempo sus tareas regulares para dedicarse intensamente a la preparación de un cursillo de 4 ó 5 lecciones. Más de una vocación se ha disciplinado en esa forma, dando el ejemplo a los demás que han de

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

sumarse a esta obra colectiva. Porque si es un pequeño grupo el que administra el Colegio, este es la obra de todos y nada valdría sin la colaboración de todos: profesores, alumnos, amigos. Es esta solidaridad la que lo hará grande y aumentará en algo el valor de lo que somos. Es esta solidaridad la que nos permitirá llevar el Colegio a un nuevo plano, del que hablaremos dentro de un momento. Todos se han puesto a la tarea con dedicación ejemplar y es así como el fruto, magnífico, lo estamos viendo. Cosas que soñamos hace diez años se nos acercan, y hoy tenemos sobre la eficacia de una institución así, una conciencia más definida.

Para irnos preparando en la nueva labor, convinimos en la comida de profesores de fines del año pasado, la adopción de una forma legal mediante un estatuto —que está ya listo para ser sometido a una asamblea— y creando comisiones que anticiparan la organización futura.

En su primer año de labor, el Colegio fijó el tono que lo ha definido desde entonces: el cursillo de investigación personal, el de cultura especializada y el de cultura general. Pero sobre todo se señaló como la institución que trataba de vincular la cátedra con los problemas del medio y de la época. En 1936 se da mayor flexibilidad a este principio creando la sección "Información crítica de actualidad", que fué iniciada con una conferencia de Alejandro Castiñeiras sobre la obra de Máximo Gorki, a raíz de su muerte. Con esa sección el Colegio obtuvo sus éxitos resonantes cuando Lisandro de la Torre pronunciara sus tres famosas y últimas conferencias.

Pero es en 1939 cuando el Colegio da su paso más seguro con el ensayo de su primer curso colectivo con motivo del sesquicentenario de la Revolución Francesa. Participaron en él 22 profesores, repitiéndose parte del mismo en Rosario, Santa Fe, Córdoba, La Plata y Montevideo. Se abrió, así, una nueva vía de comunicación con el país y con el exterior. Este año el ensayo alcanza mayores proporciones con dos nuevos cursos: uno sobre el siglo XIX, ya iniciado, y el otro, que comienza el 11 de este mes, sobre "Economía Argentina", primer examen integral desde la cátedra.

Considero un deber destacar las consecuencias que este ensayo implica. Inicia —lo digo sin énfasis y sin jactancia— otra época en la cultura argentina. Equivale a lo que en su hora significaron en la economía el sistema Taylor en los Estados Unidos de Norte América y el de Stajanov en Rusia.

El curso colectivo reune fuerzas especializadas que se van formando constantemente por la multiplicidad de los temas; favorece la sociedad cultural de los hombres de estudio, como lo prueban los dos cursos colectivos de este año que reunen más de cien especialistas; coordina investigaciones; logra resultados que de otro modo sería difícil obtener; da con nuevos problemas al crear el intercambio, renueva y completa investigaciones individuales, lleva a cada sector

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

una visión más completa del mundo científico y cultural que le toca vivir y sobre todo se vincula más estrechamente a la vida, que no es un "puzzle" de fragmentos aislados sinó una síntesis, que el investigador divide conceptualmente por la complejidad misma de lo que observa.

El curso colectivo nace del espíritu de asociación, cada vez más acentuado. Milenios hace que se venció a la caverna, pero aun falta por vencer el espíritu de vitrina, que reina en un vasto sector de la investigación y de la enseñanza, a pesar de las piedras que han quebrado sus cristales. Da pena ver a muchos hombres atiborrados de conocimientos sobre determinado tema, aislados en su rincón, dueños y señores de una hermenéutica especial, creyéndose el centro sino del mundo por lo menos de la sabiduría, y sin osar moverse de los límites estrechos que se han impuesto, temerosos de perder su autoridad indiscutida y su miopía asombrosa.

Pero el reinado de la vitrina fenece, con estrépito, como quebrado por un viento de revolución. Los hombres se agrupan para abreviar la duración de los ensayos y adelantar la solución de problemas. Cada día los estudios se diversifican y entrelazan más, requiriéndose, por lo tanto, una coordinación pronta. Surge, así, un nuevo elemento: el estudioso del equipo, que deja muy atrás al estudioso de la vitrina. Llega al ocaso la época de los virtuosos y solistas. Los hombres actúan hoy en masa; y si antes los pensadores se limitaban a ilustrar al príncipe, hoy salen a la plaza pública y hablan para el millón.

El Colegio se dispone a partir de este año, a organizar equipos de estudio en toda la república. El equipo incluirá tanto al graduado como el investigador sin título, que algunas veces lo supera. Se aprovecharán, así, ricas vetas humanas poco menos que desconocidas, y se habrá contribuido a levantar por primera vez el mapa cultural de la nueva Argentina.

El equipo y el curso colectivo son ya premisas de un progreso cierto. Tenemos la suficiente perspectiva histórica con relación a un conjunto de hechos para afirmarlo. Cuando menos se tarde en emplear el sistema, más se habrá ganado. Lo digo para todos los que se propongan lograr buenos resultados en cualquier investigación o enseñanza. Nosotros lo pondremos en práctica muy pronto y será la base de un plan de varios años que se está elaborando para cumplirlo a partir de 1941. Si ese plan se ejecuta de acuerdo a nuestras previsiones, el Colegio se convertirá en la expresión nacional de nuestra cultura.

Porque queremos ser algo más que un Colegio metropolitano. Hoy vamos al interior del país con nuestros cursos colectivos para estrechar vínculos, descubrir valores, conocer problemas, llevando el mensaje de un gran movimiento para vincular el progreso social con los adelantos técnicos, económicos, culturales y científicos. En varias provincias se trabaja ya para reunir esfuerzos en la conquista de esta

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

expresión nacional. El Colegio actuará como centro de relación, y mediante la publicación de boletines —y acaso una nueva Revista— dará a conocer los problemas de las distintas regiones, las soluciones posibles, los hombres que las elaboran.

Concebido así el equipo, además de su labor específica local, podrá en el momento oportuno llegar a la cátedra del Colegio, que actuará como portavoz de la repercusión nacional de problemas de raíces regionales. La producción, el comercio, el transporte, las finanzas, la educación, la higiene, todos los factores que intervienen en la vida de un pueblo deben seguirse con una labor constante de cátedra. Por eso, la cátedra deberá sufrir una transformación rompiendo con la tradición de la vitrina. Además de cumplir su tarea desde el aula recogida y el gabinete aislado, la cátedra deberá desplazarse temporariamente hasta el sitio donde más se manifiesten las necesidades del país; un país que aun no conocemos. Hace apenas un año que un grupo de técnicos del Ministerio de Obras Públicas determinó oficialmente la navegabilidad del Río Negro. Y hace más de cincuenta que se nos dice que el desierto ha sido conquistado. No estamos, evidentemente, a la altura de lo que es el país. Es por eso que los hombres de estudio y la juventud tienen frente a sí una gran responsabilidad.

Cuando el Colegio Libre tenga un edificio adecuado —y estamos trabajando para uno propio— dispondrá de los gabinetes de estudio indispensables para fichar, distribuir y organizar la labor, funcionarán seminarios, pondrá en actividad algunas escuelas que se van perfilando, dará hospitalidad a instituciones afines y será la casa de cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Y esto no es sueño, señores. Porque estoy bien despierto desde hace diez años sobre esta tarea, lo afirmo. Y puedo decir algo más.

Cuando hace diez años derribábamos con Aníbal Ponce en una carcajada común, una Universidad de ilusión que se nos proponía, y que antes de tener un solo alumno hubiera costado ya más de un millón de pesos, nos dijimos que la realidad se cumpliría más adelante.

Y la hora se acerca. Lamento que Ponce no esté a mi lado para comprobarlo.

Si el Colegio Libre logra establecer una coordinación de equipos; si sus recursos le permiten mantener un conjunto de cátedras y gabinetes; si a la vez que una expresión del estado de la ciencia, la técnica, las letras, las artes y la filosofía, es una expresión del país, la Universidad Libre que nazca de él será un hecho. Si responde a la época y al medio, si devuelve en frutos lo que la tierra le dé en savia, su influencia en la vida argentina estará asegurada.

La Universidad Libre que pretendemos crear no es la tienda de enfrente, no es la competidora de la Universidad del Estado. Unidas en algunos aspectos, separadas en otros, las dos deben estar al servicio de la elevación del pueblo. Nosotros queremos que la Universidad oficial crezca, progrese, aumente su capacidad técnica, su dota-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ción científica, sus recursos económicos, la eficacia de su enseñanza. Y una igual comprensión debe mover a la Universidad Oficial respecto a nosotros; lo que espero, porque no ha existido jamás el menor conflicto. Profesores prestigiosos de ella han honrado nuestra cátedra y compartido la tarea con los que aun no habían conquistado ese título.

La Universidad Libre es imprescindible. Sirve de puente entre el saber especializado y la cultura general; entre el estudioso disperso, a veces gran autodidacta, y el hombre de oficio, a veces investigador disciplinado; es el paso de la rigidez a la flexibilidad y a la vez el eco sonoro de altas aspiraciones populares.

Cuando más contenga de flexible y de adaptable al medio y a la época, la Universidad Oficial ganará en eficacia y en contenido, ejercerá mayor influencia sobre el país. Pero convengamos en que ese ideal está sin cumplir entre nosotros. Por eso, la Universidad Libre no debe demorarse en abrir el camino, sobre todo hoy que estamos frente a uno de los períodos más críticos y decisivos de nuestra historia. Los temas de examen se multiplican y la realidad ya no golpea a nuestras puertas —como en la vieja figura retórica— sino que se instala en nuestras casas. Es suicida conformarse con seguir puliendo los mismos bronces; hay que forjar otras armas y con ellas incorporarnos al movimiento del nuevo siglo; pues es ahora cuando el siglo XX comienza.

Somos la Argentina 1940 con las grandes conquistas que arrancan desde Rivadavia, pero con la realidad 1940. Y la Universidad Libre, por la rapidez con que puede concertar vínculos, fijar sus programas, variar los temas de acuerdo a las necesidades, equivaldrá a una avanzada de la Universidad Oficial.

Hace más de medio siglo, Sarmiento, fijaba sobre amplios pilares el edificio de nuestra cultura. Hizo las cosas, grandes cosas, con manotones firmes y devoción inigualada; y supo cómo aprovechar el momento, como debemos saberlo aprovechar nosotros ahora. Para esta nueva obra, Sarmiento, el gran Capitán de la escuela laica, gratuita y obligatoria sigue siendo nuestra bandera. ¿Por qué Sarmiento? Porque entre nosotros ha sido el arquetipo del constructor. Con su genio difícil y su palabra airada, sus empujes soberbios y sus sueños volcánicos, realizó la esperanza de muchos. Su gran obra, inconclusa y mutilada, que despertó enconos y erizó berrugas, pero que fué tan limpia y tan clara que aún hoy nos tienta a beber en ella, debe proseguirse. Urge tomar esa bandera en la lucha por la ciencia y la cultura, el progreso y la enseñanza, cualesquiera que sean las vicisitudes que se avecinen. Los días de la Universidad Libre no eran los de su tiempo, pero sus silabarios abrieron el camino para esta otra revolución.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Cierro este largo discurso sin haber dicho, no obstante, todo lo que quería. Es ahora a Vds. a quienes pregunto: ¿Es lo que he pro-

yectado lo que se necesita? ¿Vamos por el buen camino? ¿Qué otro plan merece ser llevado adelante por el Colegio? Queda, pues, abierta esta sesión y por turno tienen Vds. el uso discreto de la palabra.

Los asistentes respondieron a la invitación. El ex-embajador de la República Española, Dr. Angel Ossorio, así como el Dr. Augusto Barcia expresaron sus impresiones de extranjeros acerca de la labor cumplida por el Colegio. Uno y otro señalaron la significación que tiene su esfuerzo dentro de la cultura nacional y la trascendencia que ha de tener en el futuro este intento, único en el país, de agrupar, en una actitud solidaria, a todos los intelectuales preocupados por el destino de la cultura nacional. En términos semejantes se expresó también la escritora uruguaya Dra. Paulina Luisi. El Dr. Alejandro Shaw manifestó sus esferanzas sobre el porvenir del país, estimuladas por el descubrimiento, cada vez más evidente, de capacidades en potencia, que han de entrar, en plazo breve, a actuar decididamente en el desarrollo de la vida nacional; un cálido elogio de la labor cumplida por el Sr. Reissig sirvió de fondo a sus palabras. Hablaron los miembros del Directorio del Colegio, Dres. Giusti y Díaz Arana, quienes explicaron cual había sido, a su juicio, la dirección de la labor del Colegio Libre y cual había de ser en el futuro.

Una larga sobremesa dió la medida del tono cordial en que se desarrolló el banquete.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

LOS LIBROS

RICARDO ROJAS: **"El Santo de la Espada".** — Editorial Losada. Buenos Aires, 1940. 524 pág. $ 2.—.

RAMON MARIA DEL VALLE INCLAN: **"La Corte de los Milagros.** — El Ruedo Ibérico. — Editorial Losada. Buenos Aires, 1940. 2 vol. 298 pág. $ 3.—.

SANTA TERESA DE JESUS: **"Las Moradas. Concepto del Amor Divino".** — Editorial Losada. Buenos Aires, 1940. 257 pág. $ 4.—.

SANTO TOMAS DE AQUINO: **"Del Ente y de la Esencia".** — Editorial Losada. Biblioteca filosófica, dirigida por Francisco Romero. Traducción del latín de Mons. Luis Lituma P. y Alberto Wagner de Reyna. Buenos Aires, 1940. 77 pág. $ 2.—.

PEARL BUCK: **"El Patriota".** — Editorial Losada. Colección "Las Grandes Novelas de nuestra Epoca", dirigida por Guillermo de Torre. Traducción de Carmen Gallardo de Mesa. 295 pág. $ 4.—.

H. GORDON GARBEDIAN: **"Einstein, hacedor de Universos".** — Editorial Losada. Traducción de F. Jiménez de Asúa. 292 pág. $ 4.—.

ELLA VANNI: **"E un Filo".** — Buenos Aires, 1939. 494. pág.

POETAS GAUCHESCOS: HIDALGO, ASCASUBI, DEL CAMPO: **Edición con estudio y notas de Eleuterio F. Tiscornia.** — Editorial Losada. Colección de Textos literarios, dirigida por Amado Alonso. 362 pág. $ 4.—.

LUIS JIMENSZ DE ASUA: **"Psicoanálisis criminal".** — Editorial Losada. Colección "Cristal del Tiempo". 200 pág. $ 3.50.

ARTURO JIMENEZ PASTOR: **"Figuras a la distancia".** — Editorial Losada. 331 pág. $ 3.50.

CHARLOTTE BUHLER: **"El desarrollo psicológico del niño, desde el nacimiento a la adolescencia".** — Publicaciones de la Revista de Pedagogía, dirigida por Lorenzo Luzuriaga. Editorial Losada. 208 páginas. $ 3.—.

JACINTO GRAU: **"El hijo pródigo - El señor de Pigmalión".** — Editorial Losada. Buenos Aires, 1940. 255 pág. $ 2.—.

JULIAN HUXLEY: **"La Herencia y otros Ensayos de Ciencia Popular".** — Colección "Ciencia y Vida", dirigida por Felipe Jimenez de Asúa. Editorial Losada. Buenos Aires, 1940. 324 pág. $ 5.—.

J. M. FERNANDEZ AGÜERO: **"Principios de Ideología".** — Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Instituto de Filosofía. Edición y Prólogo de Jorge R. Zamudio Silva. Tres Vol. 240, 210, 210 pág.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

LAS REVISTAS

"SUR": No. 71. Año IX. Agosto 1940. Buenos Aires.
Contiene:

"Inventario americano", por Waldo Frank.
"En Algérie", por Victoria Sackwille-West.
"Salvación del iris", por Eduardo González Lanuza.
"Prostitución de la mística", por Etiemble.
"La Experiencia de Huarizata", por Angélica Mendoza.
"El angustioso destino de París", por Leo Ferrero.
"El culto a la brutalidad", por Maurice Edgard Coindreau.

"NOSOTROS": Nos. 52 y 53. Año V. Tomo XIII. Buenos Aires, Julio y Agosto de 1940.
Contiene:

"Del Alba", poesía por Juan Ramón Jiménez.
"Abelardo Lastra y el género chico en Buenos Aires", por Enrique García Velloso.
"A Eleuterio Tiscornia", romance de Fernández Moreno.
"Vida de Henry David Thoreau", por Leopoldo Hurtado.
"Homologías colombo-argentinas", por Luis E. Nieto Arteta.

"REVISTA DE DERECHO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL": Nº 124. Junio 1940. Buenos Aires.
Contiene:

"El Régimen de la Licitación en los Contratos Administrativos", por el Dr. Alcides Greca.
"El Banco Municipal de Santa Fe", por el Dr. Daniel López Imizcoz.
"El Litigio sobre la Propiedad del Edificio del Cabildo", por Julián A. Vilardi.

"REVISTA NACIONAL DE CULTURA": Nº 18. Mayo de 1940. Caracas.
Contiene:

"Los Delitos Políticos en la Historia de Venezuela", por Lisandro Alvarado.
"Una Defensa más y Peonía", por Julio Planchart.
"El Hombre de la Camisa del Libertador", por Antonio Arraiz.
"Noticia sobre una vieja fábula", por Francisco Tamayo.
"Culturas Primitivas de Venezuela", por J. M. Lazaro.
"Los Artistas Venezolanos", por Armando Lira.
"La Crisis de algunos Conceptos", por Gabriel Espinosa.
Poemas de Pablo Rojas Guardia, Angel Raúl Villasana, e Israel Peña.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

"REVISTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES": Año XIX T. XVIII. Nº 3. Mayo - Junio 1940.

Contiene:

"Reforma del Código Civil", por el Dr. Adrián C. Escobar.
"El Contrato; la Crisis de sus Postulados Clásicos y el Proyecto de Reforma", por José Manuel Saravia.
"Transformación Económica Argentina", por Armando P. Spinelli.
"La Naturaleza Jurídica del Aval en Relación con las Acciones entre Coavalistas", por Leonardo A. Colombo.
"El Seguro Obligatorio de Automóviles y Camiones", por Rufino Pereyra.

"ESPAÑA PEREGRINA": Junta de Cultura Española de México.

Contiene:

"Versalles de 1940", por José Bergamin.
"Agonía de Europa", por Paulino Masip.
"Poemas", de León Felipe.
"La Gran Mistificación Hitleriana", por José Manuel Gallegos.
"Introducción a un Mundo Nuevo", por Juan Larrea.
"Poetas que España ha dado a América", por Juvenal Ortiz Saralegui.
Crítica y Polémica.

"ORTO": Revista de Difusión Cultural. Manzanillo. Año XXIX. Nº 4. Junio 1940.

Contiene:

"Carta a Juan F. Sariol", por Rogelio González Ricardo.
"Perfiles Martianos", por Calixto Manduley.
"Loa a la muerte", por Juan F. Sariol.
"La Indivisibilidad de la Cultura", por Thomas Mann.
"González Carvalho, poeta del más allá", por Manuel García Hernández.

"BOLETIN MATEMATICO": Año XIII. Nº 10. Julio de 1940.

Contiene:

"Osservazione sul Problema 552", por P. Cattaneo.
"Una pequeña generalización del Determinante de Vandermonde", por O. Márquez.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

FE DE ERRATAS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE A MAYO Y JUNIO DE 1940

Pág. 1265: Cabecera de la Revista —

Figura: Año IX. Nº 2 Debe decir: Año IX. Nos. 2 y 3.

Compaginación: De la página 1488, salta la numeración a la 1889.

ENTREGA CORRESPONDIENTE A JULIO Y AGOSTO DE 1940

Cabeceras: De pág. 1585 a 1603, dice:

Enrique V. Galli, "La legislación civil"

debe decir:

Erwin Leuchter, "El individualismo".

Carátula: El artículo titulado, "La América Española y la Revolución Francesa", es original de Ricardo Caillet Bois, y no de Julio, como aparece indebidamente.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar